INDICE	
DOCUMENTO	**PAGINA**
Condiciones Técnicas Esenciales	2
Experiencia	4
Desempate	305
Discapacitado	316
Certificación Mipyme	319
Emprendimiento de Mujeres	322
Maquinaria	325

Archivo 4

CAPACIDAD TÉCNICA CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03 - IP No. 03-2026

CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES

FORMATO 1

CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES

Descripción y especificación de los Bienes y/o Servicios a contratar.

Yo, **OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA** representante legal del **CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03**, en mi condición de oferente, me comprometo a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la *Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales – FCTE* en el evento que me sea adjudicado el contrato. Por lo tanto, afirmo que las conozco y cumpliré como obligación contractual.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
79.718.328 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIZACION 03

EXPERIENCIA

FORMATO No. 4

EXPERIENCIA HABILITANTE

El oferente deberá acreditar la experiencia habilitante requerida conforme a lo establecido en el numeral 3.1.3. de la presente invitación.

No. de Contrato	Entidad	Objeto del Contrato	Valor	Fecha de suscripción	Fecha de Terminación
534 DE 2025 RUP 133 ECOBRAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	$960.000.000,00	07/04/2025	06/10/2025
CPS-1732-2024 RUP 134 ECOBRAS	ALCALDIA DE MOSQUERA	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y COSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.	$2.995.873.165,18	16/01/2025	15/04/2025
2095/2021 de 09/12/2021 RUP 134 PARQUE DE MAQUINARIA SAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS POZOS SÉPTICOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO, UBICADAS FUERA DE BOGOTÁ	$120.000.000,00	09/125/2021	08/03/2022
JBB-CTO-1183-2021 RUP 184 PARQUE DE MAQUINARIA SAS	JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	PRESTAR SERVICIOS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA, LIMPIEZA DE LA TRAMPA DE GRASA, DE LOS POZOS SÉPTICOS Y BAÑOS PORTÁTILES INCLUYENDO TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS, UBICADOS EN EL JARDÍN BOTÁNICO Y SU SEDE VIVERO LA FLORIDA.	$90.000.000,00	30/12/2021	29/11/2022
856 DE 2025 ECOBRAS	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMINTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.	$736.913.722,60	08/09/2025	31/12/2025

NOTA 1: Deben allegar con su oferta las certificaciones o copia del contrato y la respectiva acta de liquidación y/o recibo a satisfacción, de acuerdo con la información solicitada en la Invitación en el literal a) del numeral "3.1.3. REQUISITOS MINIMOS PARA PARTICIPAR QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y LA CAPACIDAD TÉCNICA".

NOTA 2: En el evento que el oferente allegue más certificaciones de las requeridas se tendrán en cuenta las tres (3) primeras relacionadas en el Formato requerido.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
79.718.328 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MOVILIZACION 03

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

FORMATO 2

INFORMACION DEL CONSORCIO ACUERDO DEL CONSORCIO

Señores
Municipio de Girardot

Referencia: Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 001-2025

Los suscritos, Otman Adrián Bernal Gacha y Jhon Alexander Venegas Avellaneda debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de Ecobras Civiles S.A.S Y Venegas y Venegas construcciones Civiles LTDA, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC 001-2025, Cuyo Objeto es: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, y por tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este consorcio es igual al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente selección abreviada.
- El consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
ECOBRAS CIVILES S.A.S	70%
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES	30%

- La suma de los porcentajes de participación debe ser igual a 100.
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.
- El consorcio se denomina CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
- El representante del Consorcio es OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA, Identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.718.328 de Bogotá D.C, quien esta expresamente facultado para firmar, presentar propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

- La sede del consorcio es:

  Dirección: Calle 3 #3-52
  Teléfono: 3187886663
  Fax: No aplica
  Ciudad: Gachancipá – Cundinamarca

  En constancia se firma en Gachancipá, a los 07 días del mes de marzo de 2025



Otman Adrián Bernal Gacha
79.718.328 de Bogotá D.C
R.L ECOBRAS CIVILES
NIT: 901.604.626-1



Jhon Alexander Venegas Avellaneda
11.232.983
R.L VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES
NIT: 900.028.445-0



Otman Adrián Bernal Gacha
79.718.328 de Bogotá D.C
R.L CONSORCIO



Jhon Alexander Venegas Avellaneda
11.232.983
R.L.S CONSORCIO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT **INFORME DE SUPERVISIÓN**	Código Versión Año Código Cont

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

del (la) Contratista	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
Contrato	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
de compra Nº	534 DE 2025 OBJETO
nto de Movilidad	NIT Nº 901.931.159-5
de Supervisor(a) o Interventor(a)	Ing. Kelly johanna Diaz Barrios
Supervisor(a) o Interventor(a)	Secretaria de Infraestructura

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA V MUNICIPIO DE GIRARDOT

INFORMACIÓN FINANCIERA

o cuenta del (a) Contratista	24[illegible]5726388 - cta BCSC
Tipo cuenta	CUENTA DE AH
de inicio (Según Acta)	07 DE ABRIL DE 2025
Plazo de Ejecución	6 meses, 1 días
de terminación (Incluye prórrogas)	06 DE OCTUBRE DE 2025

Inicial del contrato	$ 454.000.000
n 1	320.000.000
n 2	
n 3	
ión	
otal del contrato	968.000.000

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025000728	2025000985	08 DE ABRIL DE 2025	2.4.24.2402136.2024255070035.MTF09.129385	$ 134.180.340,37
	2025001114	26 DE MAYO DE 2025	2.4.24.2402136.2024255070035.MTF09.129385	$ 320.000.000,00
				$ 454.180.340,37

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12.5%	certificado representante legal	EPS		Número de planilla	[illegible]
Pensión 16%	certificado representante legal	Fondo Pensiones		Número de planilla	[illegible]
Riesgos Laborales	certificado representante legal	ARL	SURA	Número de planilla	[illegible]
FSP ***		Fondo pensiones		Número de planilla	[illegible]

***Nota: El pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica únicamente cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV.

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERIODO DE PAGO DESDE	PERIODO DE PAGO HASTA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGA
3	01 DE MAYO DE 2025	30 DE MAYO DE 2025	100,00%	$ 503.[illegible]	$ 381.[illegible]	$ 72.[illegible]	$ 454.180.340,37	$ 0

OBSERVACIONES:

CERTIFICACIÓN

El suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica:
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT identificado(a) con NIT 901.931.159-5 cumplió a satisfacción con el objeto del (la)
CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 534 de 2025, de acuerdo con el informe presentado.

Que verificamos los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2
/2002, y demás Decretos Reglamentarios

Con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: $ 454.180.340,37 incluido IVA.

Fecha de expedición: 11 JUNIO 2025

ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Codigo: CR11 Version: 1 Año: 2020 Copia controlada

FECHA:	09	DE	JUNIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO COMPRAVENTA	
CONTRATO:	CTO-534-2025
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT
CONTRATISTA:	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT, representado legalmente por OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
NIT/C.C.:	NIT 901.931.159- 5 / CC 79.718.328
CDP:	2025000735 del 17 de febrero de 2025 - N°2025001592 del 16 de mayo del 2025
RP:	2025000983 DEL 01 DE ABRIL DE 2025 - 2025001514 DEL 26 DE MAYO DE 2025
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($640.000.000,00) MCTE.
VALOR ADICIÓN:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000)
VALOR TOTAL:	NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($960.000.000) MCTE INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	EL CONTRATO A SUSCRIBIR TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE SEIS (06) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, TERMINO CONTADO A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, FIRMADA POR EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.
FECHA DE INCIO:	07 DE ABRIL DE 2025
FECHA FINALIZACIÓN:	06 DE OCTUBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No. 01 y 02 final.

2. Que, dentro del término de ejecución del contrato, se ejecutaron las siguientes cantidades

			INFORME N°01			INFORME N° 02			FINALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MÁQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 209/ 209 capacidad 700TON/ HORA, incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	108,00	$203.141,00	$ 21.939.228,00	152,50	$ 203.141,00	$ 30.979.002,50	260,50	$ 203.141,00	$ 52.918.230,50
2	FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	126,00	$ 116.725,00	$ 14.707.350,00	156,50	$ 116.725,00	$ 18.267.462,50	282,50	$ 116.725,00	$ 32.974.812,50
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	231,00	$ 334.425,00	$ 77.252.175,00	302,00	$ 334.425,00	$ 100.996.350,00	533,00	$ 334.425,00	$ 178.248.525,00
4	RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora		$ 350.000,00	$ 0,00		$ 350.000,00	$ 0,00	0,00	$ 350.000,00	$ 0,00

6	MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínimo de 45 kW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	298,00	$ 161.557,00	$ 48.155.936,00	285,00	$ 161.557,00	$ 46.055.145,00	583,00	$ 161.557,00	$ 94.211.051,00
6	COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante potencia bruta de 63Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	218,00	$ 284.191,00	$ 61.953.638,00	223,00	$ 284.191,00	$ 63.374.593,00	441,00	$ 284.191,00	$ 125.308.231,00
7	COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75Kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm. peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	318,00	$ 280.273,00	$ 83.126.814,00	151,00	$ 280.273,00	$ 42.321.223,00	469,00	$ 280.273,00	$ 131.448.037,00
8	COMPACTADOR BENITIN Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora		$ 865.200,00	$ 0,00		$ 865.200,00	$ 0,00	0,00	$ 865.200,00	$ 0,00
9	COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día		$ 176.000,00	$ 0,00		$ 176.000,00	$ 0,00	0,00	$ 176.000,00	$ 0,00
10	CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día		$ 88.740,00	$ 0,00		$ 88.740,00	$ 0,00	0,00	$ 88.740,00	$ 0,00

11	VOLQUETA DOBLE TROQUE modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/pq con conectores para cama baja (malacate). Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	39,00	$ 1.011.994,00	$ 39.467.766,00	40,00	$ 1.011.994,00	$ 40.479.760,00	79,00	$ 1.011.994,00	$ 79.947.526,00
12	VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kg/pq, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	44,55	$ 830.689,00	$ 36.986.690,95	33,00	$ 830.689,00	$ 27.412.737,00	77,55	$ 830.689,00	$ 64.376.397,50
13	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporta ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje		$ 549.568,00	$ 0,00		$ 549.568,00	$ 0,00	0,00	$ 549.568,00	$ 0,00
14	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporta ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	50,00	$ 163.680,00	$ 8.150.000,00	71,90	$ 163.800,00	$ 11.777.676,57	121,90	$ 163.800,00	$ 19.957.676,57
15	CAMIONETA DOBLE CABINA C ON ESTACAS modelo 2008 en adelante incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	42,00	$ 650.000,00	$ 27.300.000,00		$ 650.000,00	$ 0,00	42,00	$ 650.000,00	$ 27.300.000,00
16	EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO modelo 2008 en adelante, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la	hora		$ 150.000,00	$ 0,00		$ 150.000,00	$ 0,00	0,00	$ 150.000,00	$ 0,00

18	EQUIPO DE DEMARCACION VIAL modelo 2008 en adelante, incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la cora del Municipio.	hora		$ 180.000,00	$ 0,00		$ 180.000,00	$ 0,00	0,00	$ 180.000,00	$ 0,00
SUBTOTAL ($)				$ 425.058.537,50			$ 381.664.151,57			$ 806.722.689,07
IVA (19%)				$ 80.761.122,13			$ 72.516.188,80			$ 153.277.310,92
VALOR TOTAL ($)				$ 505.819.659,63			$ 454.180.340,37			$ 960.000.000,00

3. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el contratista en cumplimiento de los dispuesto en la cláusula 7, del contrato, constituyo las siguientes garantías.

SEGUROS DEL ESTADO - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101262456				
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	**No Anexo**
Cumplimiento del contrato	01/04/2025	01/04/2026	$96.000.000	1
Calidad del servicio	01/04/2025	01/04/2026	$192.000.000	
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	01/04/2025	01/10/2028	$96.000.000	

5. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para coner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

6. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Girardot queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial:	$ 640.000.000
Valor adición:	$ 320.000.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	**FECHA**	**VALOR**
2026002513	16-05-2025	$505.819.659,63

Valor total:	$ 960.000.000
Valor pagado:	$ 505.819.659,63
Valor causado que no se ha pagado:	$ 454.180.340,37
Valor total ejecutado:	$ 960.000.000

OBSERVACION: Con la presente liquidación se procederá al segundo y último pago por el valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($454.180.340,37)

ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por TERMINADO Y LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.
- De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

SALOMON SAID ARIAS
Alcalde del Municipio de Girardot

POR EL CONTRATISTA;

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
NIT 901.931.159- 5
R.L. OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C. 79.718.328
Contratista

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

Vo.Bo Abogada: Leo Nathaly Bravo Ramirez

Vo.Bo.: Ing. Yaisson Trujillo Garcia- Apoyo a la Supervisión SIG

MUNICIPIO DE GIRARDOT	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: GRF09
		Versión: VII
	FORMATO: REGISTRO PRESUPUESTAL	Año : 2019
		COPIA CONTROLADA

RES-2025001514

Nit: 890680378-4

lunes, 26 de mayo de 2025

EL SECRETARIA DE HACIENDA - SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA QUE:

HA SIDO REGISTRADO EL SIGUIENTE GASTO

CONTRATO No 534-2025 ADICION No 1 ALQUILLELLR DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

A FAVOR DE	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT	NIT	901931159

DISPONIBILIDAD	DIS	2025001592

IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO / FUENTE	NOMBRE DEL RUBRO	TERCERO	VALOR
2.4.24.2402114.2024253070033.MT199.124303	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA - FUENTE: 124303-SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT	320,000,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			320,000,000.00

SON: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MC.

Se expide en GIRARDOT a los 26 dias del mes de Mayo de 2025

JOHN HARRY AVENDAÑO OCHOA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

INFORME DE SUPERVISION No2

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. 534 DEL 2025
CELEBRADO ENTRE:

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
NIT 901931159-5
Y
"LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT - CND"

CON UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES

CONTRATO DE OBRA No. 534 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ***"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".***

Que el día siete 07 de abril del año dos mil veinticinco (2025), se firma el CONTRATO No.534 de 2025, por parte del Municipio de Girardot y el CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT.

JUNIO DE 2025

INTRODUCCION

Dentro del presente informe se describirá el estado actual del CONTRATO No.534/2025 a partir de la celebración del acta de inicio de fecha 07 de abril del 2025, el cual tiene un avance de ejecución del **100%** al 9 de junio del 2025.

ESTADO CONTRACTUAL

CONTRATO:	No 534 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($640.000.000.00).
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".
LOCALIZACION	: MUNICIPIO DE GIRARDOT
PLAZO CONTRATO	: NUEVE (06) MESES
FECHA DE INCIO	: SIETE (07) ABRIL DE 2025
ADICIÓN No.1	: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000).
FECHA ADICIÓN	: VENTISEIS (26) DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: SEIS (06) OCTUBRE DEL 2025

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante este periodo de ejecución comprendido entre al 9 de junio con el equipo que hace parte de la maquinaria amarilla, correspondiente a equipo de instalación de asalto, fresadora, retro excavadora de llanta, minicargador, compactador de rodillo y volquetas, se continuo la intervención sobre el carreteable via Nariño, parque d ellos periodistas , iglesia san pablo , con labores de mantenimiento vial correspondientes a actividades de fresado de capa de rodadura existente, conformación de la rasante e instalación de mezcla asfáltica previa aplicación de emulsión asfáltica y riego de liga.

A continuación, ilustramos por medio de registro fotográfico los tramos que se han intervenido con maquinaria amarilla que hace parte del contrato.

Sector No6 - Condominio San Luis – sentido Girardot – Tocaima







































Sector 7– Condominio Torres Blanca - Vía Nariño- sentido Girardot - Tocaima.















Sector 8 – Parque de los periodistas.





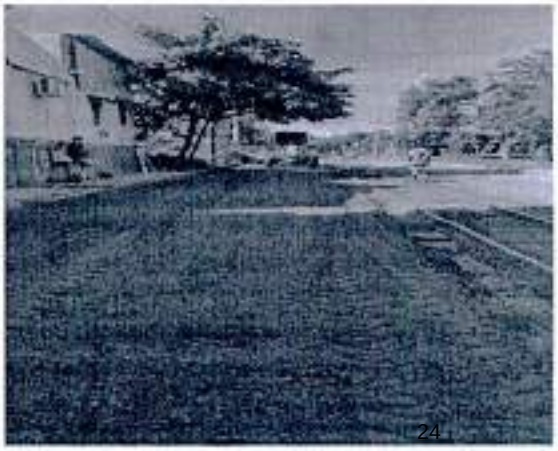




















Sector 9 – Av. Nariño tramo Casa Loma – Las Mercedes – sentido Girardot - Tocaima.















Sector 10 – Sector iglesia San Pablo – Villa Tatiana.









Sector 11 – Sector Av. Nariño Sector Barrio la Colina – Coliseo Centenario - sentido Girardot - Tocaima.

























Sector 12 – Sector Av. Nariño Canchas Sintéticas – Conjunto Parques de Andalucía - sentido Girardot - Nariño.

























EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

			INFORME N°01			INFORME N° 02			FINALES		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VAL
1	MÁQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	108,00	$203.141,00	$ 21.939.228,00	152,50	$ 203.141,00	$ 30.979.003,50	260,50	$ 203.141,00	$ 52
2	FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, ancho estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	126,00	$ 116.725,00	$ 14.707.350,00	156,50	$ 116.725,00	$ 18.267.462,50	282,50	$ 116.725,00	$ 32
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones,	hora	231,00	$ 334.425,00	$ 77.252.175,00	302,00	$ 334.425,00	$ 100.994.350,00	533,00	$ 334.425,00	$ 178

	garantice la operacion continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.										
4	**RETROEXCAVADORA DE 0 RUGA** modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4200 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo,	hora		$ 350.000,00	$ 0,00		$ 350.000,00	$ 0,00	0,00	$ 350.000,00	$ 0
5	**MINICARGADOR** modelo 2006 en adelante potencia mínima de 45 kW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	288,00	$ 161.597,00	$ 46.158.906,00	285,00	$ 161.597,00	$ 46.055.145,00	563,00	$ 161.597,00	$ 91.01
6	**COMPACTADOR DE LLANTAS** modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 63Kw, velocidades nominales 1.500 rpm, Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	218,00	$ 284.191,00	$ 61.953.638,00	223,00	$ 284.191,00	$ 63.374.593,00	441,00	$ 284.191,00	$ 125.3

7	**COMPACTADOR DE RODILLO** modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75hw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	318,00	$ 280.273,00	$ 89.126.814,00	151,00	$ 280.273,00	$ 42.321.223,00	469,08	$ 280.273,00	$ 131.44
8	**COMPACTADOR BENTIN** Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora		$ 865.200,00	$ 0,00		$ 865.200,00	$ 0,00	0,00	$ 865.200,00	$
9	**COMPACTADOR DE PLACA O R ANA** Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día		$ 176.000,00	$ 0,00		$ 176.000,00	$ 0,00	0,00	$ 176.000,00	$
10	**CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO** con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluya transporte al sitio de la obra del Municipio.	día		$ 88.740,00	$ 0,00		$ 88.740,00	$ 0,00	0,00	$ 88.740,00	$

11	VOLQUETA DOBLE TROQUE modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/ps con conectores para cama baja (mallacate). Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	35,00	$ 1.011.994,00	$ 39.487.766,00	40,00	$ 1.011.994,00	$ 40.479.760,00	79,00	$ 1.011.994,00	$ 79.94
12	VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kg/ps. Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	44,50	$ 830.689,00	$ 36.965.660,50	33,00	$ 830.989,00	$ 27.412.737,00	77,50	$ 838.688,00	$ 64.37
13	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje		$ 549.568,00	$ 0,00		$ 549.568,00	$ 0,00	0,00	$ 549.568,00	$
14	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la	hora	50,00	$ 163.800,00	$ 8.190.000,00	71,90	$ 163.800,00	$ 11.777.878,57	121,90	$ 163.800,00	$ 19.9

15	**CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS** modelo 2008 en adelante, incluye conductor, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	42,00	$ 650.000,00	$ 27.300.000,00		$ 650.000,00	$ 0,00	42,00	$ 650.000,00	$ 27.300
16	**EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO** modelo 2008 en adelante, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora		$ 150.000,00	$ 0,00		$ 150.000,00	$ 0,00	0,00	$ 150.000,00	$ 0
17	**BAÑO PORTATIL**	Mes		$ 800.000,00	$ 0,00		$ 800.000,00	$ 0,00	0,00	$ 800.000,00	$ 0
18	**EQUIPO DE DEMARCACION VIAL** modelo 2009 en adelante, incluye operario transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora		$ 180.000,00	$ 0,00		$ 180.000,00	$ 0,00	0,00	$ 180.000,00	$ 0
	SUBTOTAL ($)				$ 425.058.537,50			$ 381.664.151,37			806.72
	IVA (19%)				$ 80.761.122,13			$ 72.516.188,69			153.27
	VALOR TOTAL ($)				$ 505.819.659,63			$ 454.180.340,37			960.00

ESTADO FINANCIERO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial:	$ 640.000.000
Valor adición:	$ 320.000.000
Valor total:	$ 960.000.000
Valor pagado:	$ 505.819.659,63
Valor causado que no se ha pagado:	$ 454.180.340,37
Valor total ejecutado:	$ 960.000.000

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
2025002513	16-05-2025	$505.819.659,63

CUADRO DE GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101252456				
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	No Anexo
Cumplimiento del contrato	01/04/2025	01/04/2026	$96.000.000	1
Calidad del servicio	01/04/2025	01/04/2026	$192.000.000	
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	01/04/2025	01/10/2028	$96.000.000	

Atentamente,

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

ELABORO: ING. YEISSON TRUJILLO GARCIA
APOYO A LA SUPERVISION S.I.G

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

ACTA DE LIQUIDACIÓN

01 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE MAYO DEL 2025



CONSORCIO MAQUINARIA GIRADOT

"OBJETO:
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

INFORME MENSUAL No. 2

01 DE MAYO DEL 2025 AL 30 DE MAYO DEL 2025



CONSORCIO MAQUINARIA GIRADOT

"OBJETO:
ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar el avance de la ejecución del contrato **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.534-2025** cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**. Este contrato tiene como propósito garantizar la operatividad y la seguridad vial en el municipio. a través de la utilización de equipos para llevar a cabo trabajos de reparación, mantenimiento y mejora en la infraestructura vial.

El **CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT** está conformado por dos participantes: ECOBRAS CIVILES SAS Y VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES.

En este informe mensual, se reportan los avances alcanzados dentro del periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 30 de mayo del 2025, incluyendo las condiciones contractuales del contrato, las cantidades ejecutadas, el avance financiero y otros aspectos relevantes del mismo. Asimismo, se incluye un análisis detallado de los costos incurridos hasta el momento y los trabajos realizados en cada área, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión y la correcta utilización de los recursos asignados.

Es necesario aclarar que los informes mensuales se van a llevar conforme a los meses calendario; señalando que este informe corresponde al informe mensual No.2, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 30 de mayo del 2025.

Se resalta el compromiso con la calidad y eficiencia en la ejecución de los trabajos, con el objetivo de mejorar la movilidad y seguridad para los habitantes de Girardot, Cundinamarca, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

INFORMACIÓN DEL CONTRATO
No. SAMC-001-2025.

Contratante:	MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 890.680.378-4
Contratista:	CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
Nit:	901.931.159-5
Representante Legal:	OTMAN ADRIAN BERNAL
C.C:	79.718.328 expedida en Bogotá
Objeto:	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
Fecha acta de inicio:	07 abril del 2025
Fecha de finalización:	06 octubre del 2025
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será fijado en seis (06) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
Valor del Contrato inicial:	El valor total del presente contrato es por: SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCT/E ($640.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 449.6 SMMLV para el 2025.
Adición:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MCT/E (320.000.000,00)
Valor total contrato	NOVECIENTOS SECENTA MILLONES DE PESOS MCTE (960.000.000,00)
Supervisor del contrato:	Secretaria de Infraestructura (Ing. Kelly Johana Diaz Barrios).

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

LOCALIZACIÓN

El presente informe corresponde al primer frente de trabajo ejecutado por tramos en la vía urbana carrera 24 Avenida Nariño entre el barrio La Esperanza (calle 3ª) y condominio Torre Blanca (calle 40), ubicada en el municipio de Girardot Cundinamarca. Esta vía urbana es de vital importancia para el municipio, es la ruta de acceso a condominios del sector, también comunica los usuarios que transitan del norte y sur del país del país hacia la capital, siendo crucial para la movilidad y el desarrollo de la comunidad. En este frente, se han llevado a cabo actividades de mantenimiento y conservación vial utilizando maquinaria pesada de acuerdo con el contrato de alquiler a todo costo y monto agotable, con el fin de mejorar las condiciones de la vía para garantizar tránsito seguro y eficiente tanto para los habitantes del área urbana como para los usuarios que transitan por esta importante ruta.



Ilustración No 1. (Localización de primer frente de obra- Vía Nariño "intervenido por tramos")

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

DATOS GENERALES

En el municipio de Girardot Cundinamarca, se adelanta la ejecución del contrato de selección abreviada de menor cuantía, **No: SAMC-001-2025**, que tiene como objetivo: **ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT,** donde el contratista **CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT** ejecuta las diferentes actividades con la maquinaria solicitada por el municipio de Girardot Cundinamarca. El contrato tiene fecha de inicio el 07 de abril del año 2025, y durante el periodo de ejecución se realizaron actividades de mantenimiento en la vía urbana del municipio de Girardot.

VIAS URBANAS

A continuación, se muestra todas las vías rurales a las cuales se les va a realizar la intervención a nivel de mejoramiento y mantenimiento de estructura de pavimento a lo largo de todo el Municipio de Girardot.

TRAMO	SECTOR
1	AVENIDA NARIÑO CARRERA 24 ENTRE CALLES 3ª Y CALLE 40.
2	AVENIDA CARRERA 10 ENTRE AV. BAVARIA CALLE 29 SECTOR (JUMBO) Y CALLE 11, SECTOR (PLAZA DE MERCADO.
3	CALLE 19 ENTRE CARRERA 10 Y CARRERA 9.
4	CARRERA 9 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 19,20.
5	CARRERA 12 ENTRE CALLES 28 Y CALLE 22 Y ENTRE CALLE 19 Y CALLE 18 TERMINAL TRANSPORTE – COLEGIO LA PRESENTACIÓN.
6	DIAGONAL 8 ENTRE CARRERA 7C Y ENTRE CALLES 32 Y 33 BARRIO BLANCO.
7	CARRERA 21 ENTRE CALLE 19 Y CALLE 19ª BARRIO LAS QUINTAS
8	CALLE 35 ENTRE CARRERA 19 Y CARRERA 24 AV NARIÑO BARRIO LA SANTA ISABEL Y VIVISOL.
9	AVENIDA KENNEDY ENTRE DIAGONAL 40 Y UNICENTRO.
10	CALLE 19 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 5. BARRIO ALTO DE LA CRUZ – TOCAREMA.
11	CALLE 21 ENTRE CARRERA 1D Y CARRERA 2 Y 2B BARRIO ALTO DE LAS ROSAS SECTOR CAI MIRADOR LAS ROSAS.
12	AVENIDA CALLE 29 AV BAVARIA ENTRE CARRERA 10 Y CALLE 7.
13	TRANSVERSAL 8 ENTRE DIAGONAL 38 Y CALLE 40. BARRIO EL TRIUNFO - POLIDEPORTIVO
14	DIAGONAL 38 ENTRE DIAGONAL 8 Y DIAGONAL CALLE 40. LOS GUADUALES.

15	DIAGONAL 8 AV. PORTACHUELO ENTRE GIAGONAL 38 Y DIAGONAL CALLE 40
16	CARRERA 14 ENTRE CALLES 27 Y 18
17	BARRIO ESMERALDA 3
18	BARRIO DIAMANTE SÉCTOR CARCEL

ESTADO FINANCIERO

Durante el periodo comprendido del 01 de mayo del 2025 al 30 de mayo del 2025 la entidad hizo el correspondiente pago del primer corte de obra por un valor total de $ 505.819.659.63 el cual hizo parte de la maquinaria que trabajo en el periodo comprendido del 07 de abril del 2025 al 30 de abril del 2025.

AVANCE DE CONTRATO

Durante el periodo comprendido del 01 de mayo del 2025 al 30 de mayo del 2025, el avance del proyecto teniendo en cuenta las actividades realizadas tiene un % de avance de obra ejecutada del 47.31% y un porcentaje de obra acumulada del 100%.

PERIODO	VALOR EJECUTADO	% DE OBRA ACUMULADO
07-04-2025 AL 30-04-2025	$ 505.819.659,63	52.69%
01-05-2025 AL 30-05-2025	$ 454.180.340,37	47.31 %

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución de las actividades del contrato de prestación de servicios **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2025** cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**. se lleva a cabo la prestación de servicio de alquiler de maquinaria para el mantenimiento y conservación de vías urbanas del Municipio de Girardot Cundinamarca.

Del día 01 de mayo del año 2025 hasta el 30 de mayo del 2025, se continuaron actividades en las vías urbanas; donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **VIAS URBANAS**

- Demolición de carpeta asfáltica.
- Extendida, escarificación y conformación de material granular.
- Fresado de carpeta asfáltica
- Compactación mecánica de material granular.
- Riego de imprimación sobre base granular.
- Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19.
- Limpieza de descoles sobre el costado de la vía.
- Excavación y sellado de material granular para estabilización de fallos.
- Instalación de sumideros sobre costado de la vía
- Transporte y cargue de material granular.
- Irrigación de via por medio de un carrotanque de agua.
- Cargue y retiro de material de demolición
- Manejo del tráfico por medio de controladores de tránsito.

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

REGISTRO FOTOGRAFICO

Para el mejoramiento y conservación de las vías, se pone en evidencia las actividades realizadas por los equipos.

FRENTE DE OBRAS	
ANTES	**DESPUES**
	
	
	

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT



CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

CUADRO DE MEMORIAS RESUMEN

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de horas diarias y días trabajados por cada una de la maquinaria en el periodo comprendido entre el 01 de mayo del 2025 al 30 de mayo del 2025.

OBJETO	"ALQUILER DE MÁQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"		FECHA ACTA DE INICIO	7/04/2025
FECHA ACTA FINAL	30/05/2025		FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	6/10/2025
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
MÁQUINA FRESADORA	hora	152,50	$ 203.141,00	$ 30.979.002,50
FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO	hora	156,50	$ 116.725,00	$ 18.267.462,50
RETROEXCAVADORA DE LLANTA 1	hora	128,00	$ 334.425,00	$ 42.806.400,00
RETROEXCAVADORA DE LLANTA 2	hora	174,00	$ 334.425,00	$ 58.189.950,00
MINICARGADOR 1	hora	171,00	$ 161.597,00	$ 27.633.087,00
MINICARGADOR 2	hora	114,00	$ 161.597,00	$ 18.422.058,00
COMPACTADOR DE LLANTAS 1	hora	127,00	$ 284.191,00	$ 36.092.257,00
COMPACTADOR DE LLANTAS 2	hora	96,00	$ 284.191,00	$ 27.282.336,00
COMPACTADOR DE RODILLO	hora	151,00	$ 280.273,00	$ 42.321.223,00
VOLQUETA DOBLETROQUE 1	día	20,00	$ 1.011.994,00	$ 20.239.880,00
VOLQUETA DOBLETROQUE 2	día	20,00	$ 1.011.994,00	$ 20.239.880,00

VOLQUETA SENCILLA 1	día	11,00	$ 830.689,00	$ 9.137.579,00
VOLQUETA SENCILLA 2	día	11,00	$ 830.689,00	$ 9.137.579,00
VOLQUETA SENCILLA 3	día	11,00	$ 830.689,00	$ 9.137.579,00
CARROTANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA	hora	71,90	$ 163.800,00	$ 11.777.878,57
SUBTOTAL				$ 381.664.151,57
IVA 19%				$ 72.516.188,80
TOTAL				$ 454.180.340,37

POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

En el presente mes, se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato de alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de las vías rurales y urbanas del municipio de Girardot, Cundinamarca. En relación con las pólizas de seguro de cumplimiento, se ha verificado que las pólizas requeridas por la entidad estatal se encuentran vigentes y cubren los riesgos establecidos en el contrato, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Las mismas han sido entregadas a la entidad estatal correspondiente, conforme a los plazos establecidos, y se ha dado cumplimiento a las condiciones de la póliza, que incluyen la cobertura por daños a terceros, fallas operativas, y el resarcimiento de posibles incumplimientos. Todo el proceso ha sido gestionado de acuerdo con la normativa vigente, garantizando así la correcta ejecución de las labores encomendadas

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2025	01/04/2026	$96.000.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LAORALES	01/04/2025	01/10/2028	$96.000.000;00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	01/04/2025	01/02/2026	$192.000.000;00

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

ESTADO DEL CLIMA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo y el 30 de mayo del 2025, el clima se mantuvo predominantemente con lluvias, donde se presentarán afectaciones significativas debido a condiciones climáticas adversas. Las condiciones meteorológicas no favorecieron el desarrollo normal de las actividades programadas.

CONCLUSIONES

Cumplimiento de Actividades Planificadas: Durante el periodo entre el 01 de mayo y el 30 de mayo de 2025, se llevaron a cabo varias actividades importantes para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas de Girardot. Esto incluye limpieza, fresado de carpeta asfáltica, escarificación, compactación, instalación de mezcla MDC-19 y manejo de tráfico, lo que refleja un avance sustancial en la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 534-2024.**

Intervenciones en la Infraestructura Vial: Las actividades realizadas, como la limpieza de cunetas, escarificación de la vía y la conformación de material granular, demuestran un enfoque integral para mejorar las condiciones de la vía, optimizando tanto la parte estructural como el drenaje adecuado de la vía.

Coordinación con la Administración Municipal: La visita preliminar realizada el 7 de abril de 2025, en conjunto con funcionarios de la administración del municipio de Girardot, muestra una colaboración constante y un trabajo conjunto para identificar los puntos a intervenir, lo que es clave para el éxito de la ejecución del contrato y la satisfacción de las necesidades del municipio.

Nombre del Proponente **CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT**
Nombre del representante legal: OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
Cedula de Ciudadanía. 79.718.328 de Zipaquirá
Correo electrónico: conscrciomaquinariagirardot@gmail.com
Ciudad: Cajicá, Cundinamarca

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT. 900.XXX.XXX - X

ACTA FINAL

FECHA ACTA PARCIAL INICIO	DD/MM/AAA					FECHA ACTA DE INICIO	DD/MM/AAA
FECHA ACTA PARCIAL FINAL	DD/MM/AAA					FECHA ACTA DE TERMINACION	DD/MM/AAA
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)
1	MAQUINA FRESADORA, modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	1,80	$ 140.000,00	152,50	$ 253.141,00	$ 10.976.002,50
2	RIMMER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, ancho estándar de pavimentación mínima de 1,20 – 3,42 metros, capacidad de producción mínima de 300 Tn, potencia mínima de 69Kw, incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible al equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	1,00	$ 116.725,00	156,50	$ 116.725,00	$ 18.267.462,50
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3, incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	1	$ 334.425,00	902,00	$ 334.425,00	$ 108.996.550,00
4	RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 122 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3, incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes) combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	1	$ 350.000,00		$ 350.000,00	$
5	MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 45 kW incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	1	$ 181.597,00	285,00	$ 181.597,00	$ 46.055.145,00
6	COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 83Kw, velocidades nominales 1.800 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	1	$ 284.191,00	223,00	$ 284.191,00	$ 63.374.593,00
7	COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75Kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	hora	1	$ 260.273,00	161,00	$ 260.273,00	$ 42.321.223,00
8	COMPACTADOR BENTIN incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	1	$ 865.200,00		$ 865.200,00	$
9	COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana motor 4 tiempos 4,8 HP incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	día	1	$ 175.000,00		$ 175.000,00	$
10	CONTADORA DE PISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	día	1	$ 88.740,00		$ 88.740,00	$
11	VOLQUETA DOBLE TROQUE modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kgios con canastas para carga baja (Mallasate), incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	1	$ 1.011.994,00	40,00	$ 1.011.994,00	$ 40.479.760,00
12	VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kgios, incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	día	1	$ 830.680,00	33,00	$ 830.680,00	$ 27.412.737,60
13	CARRO TANQUE (RIEGADOR DE AGUA) modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	Viaje	1	$ 949.908,00		$ 949.908,00	$
14	CARRO TANQUE (RIEGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	1	$ 163.800,00	71,90	$ 163.800,00	$ 11.777.878,57
15	CAMIONETA DOBLE CABINA CONESTACAS modelo 2008 en adelante, incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	hora	1	$ 669.000,00		$ 669.000,00	$

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT. 901.531.150 - 5

ACTA FINAL

FECHA ACTA PARCIAL/FINAL	1/08/2023						FECHA ACTA DE INICIO	1/04/2023
	30/09/2023						FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	30/09/2023
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($)	
VALOR TOTAL ($)							$	854.780.340,77

OTHMAR ADRIAN BERNAL GACHA

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

IRRIGADOR DE EMULSIÓN ASFALTICA

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	12:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	9:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	12:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VÍA NARIÑO
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA LA MARTINA
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00	INSTALACIÓN Y RIEGO DE IMPRIMACIÓN	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	2,00		
TOTAL HORAS TRABAJADAS		72,0		

ITMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

ILLA 3

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
TAL HORAS TRABAJADAS		15,0		

54

TMAN ADRIAN BERNAL GACHA
NSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ RAMIROS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

NCILLA 2

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
OTAL HORAS TRABAJADAS		15,0		

55

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

CILLA 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRAFDOT
TAL HORAS TRABAJADAS		15,0		

56

MAR ADRIAN BERNAL GACHA
NSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

ETROQUE 3

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
TOTAL HORAS TRABAJADAS		17,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

TROQUE 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
OTAL HORAS TRABAJADAS		16,0		

OTNAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

TROQUE 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	DIAS TRABAJADOS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M			
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	1,00		
TOTAL HORAS TRABAJADAS		16,0		

OTNIAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

ADOR

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	13,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 A.M	15,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	6,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	6,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	6,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	6,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE BASE GRANULAR	VIA NARIÑO GIRARDOT
TOTAL HORAS TRABAJADAS		151,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
L CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

ADOR DE LLANTAS 2

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7: 00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
			VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
			VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	13,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 A.M.	15,00		
7:00 A.M	3:00 P.M	7,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	11:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
TOTAL HORAS TRABAJADAS		127,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

DOR DE LLANTAS 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7: 00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
			VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
			VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	13,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
9:00 A.M	2:00 A.M.	15,00		
7:00 A.M	1:00 P.M	7,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	11:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	COMPACTACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE	VIA NARIÑO GIRARDOT
OTAL HORAS TRABAJADAS		127,0		

GERMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

2

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	3,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M		CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
TOTAL HORAS TRABAJADAS		152,0		

OTHMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	1:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
TOTAL HORAS TRABAJADAS		171,0		

OTMAR ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

RA DE LLANTAS 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00		EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M.	12:00 P.M	5,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	VIA NARIÑO GIRARDOT
OTAL HORAS TRABAJADAS		174,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

RA DE LLANTAS 1

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL	EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00		EL SEMINARIO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
OTAL HORAS TRABAJADAS		188,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	1:00 P.M	6,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	12:30 P.M	5,50	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	10:00 A.M	3,00	VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	8,50	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	6,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO
7:00 A.M	11:00 A.M	4,00	VARADA FINISHER	
7:00 A.M	5:00 P.M	8,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOR
			INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	11:00 A.M	4,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	5,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
9:00 A.M	12:00 P.M	13,00	INSTALACIÓN DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	VIA NARIÑO GIRARDOT
9:00 A.M	2:00 A.M	15,00		
7:00 A.M	2:00 P.M	7,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00		
7:00 A.M	11:00 P.M	4,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00		
AL HORAS TRABAJADAS		156,5		

67

MAN ADRIAN BERNAL GACHA
SORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901.931.159-5

CONTROL MAQUINARIA

HORA INICIAL	HORA FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	SITIO
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	12.30 P.M	5,50	FRESADO DE CARPETA ASFLTICA	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	12:00 P.M	5,00	FRESADO DE CARPETA ASFLTICA	POZO AZUL GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARRETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOR
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	7,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	12:00 M	5,00		
7:00 A.M	5:00 P.M	9,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	4,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
7:00 A.M	5:00 P.M	5,00	FRESADO DE CARPETA ASFALTICA	VIA NARIÑO GIRARDOT
TAL HORAS TRABAJADAS		152,5		

69

FMAN ADRIAN BERNAL GACHA
NSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT
NIT. 901.931.159-5

Cajicá, mayo 30 de 2025

CERTIFICACION DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Otman Adrián Bernal Gacha, identificado con cédula de ciudadanía número 79.718.328 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, certifico que el CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT, con Nit. 901.931.159–5, se encuentra a paz y salvo en lo relacionado con el pago de los últimos seis (06) meses de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina.

Otman Adrián Bernal Gacha
CC No. 79.718.328
Representante legal

DATOS DEL APORTANTE						
NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
900028445-0	VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES		cra 2b # 12-19 lote 3 - 301	8835311	adriana_cardozo1@hotmail.com	
CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
B -- menos de 200 s			CUNDINAMARCA	LA CALERA		S

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (SIMMESIAVO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (SIMMESIAVO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2025-09	2025-08	E	14/09/2025	86464533	TOTAL A PAGAR	
					$4.136.706	

POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
Salud Total EPS	800130907-4	184.000	0		0		0	1	200	0	184.200	3
Sanitas EPS	830251449-6	181.400	0		0		0	1	200	0	181.600	3
Famisanitas EPS	830003564-7	196.600	0		0		0	1	200	0	196.800	3
Nueva EPS	900156264-2	114.000	0		0		0	1	100	0	114.100	2

TOTALES PENSIÓN

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Protección (ING + Protección)	800228739-8	269.300	0	0	0	0	1	200	0	269.500	1
Porvenir	800224808-6	1.003.400	0	0	0	0	1	700	0	1.004.100	4
Colfondos	800227940-4	227.600	0	0	0	0	1	200	0	227.800	1
Colpensiones	900336004-7	1.013.600	0	0	0	0	1	700	0	1.014.300	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor										
ARL SURA	830039706-8	803.600				800.600	1	600	810.200	1294434	902.334	8.066	2x7.xxx	11

TOTALES CAJAS

Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
Cafam	860013570-3	680.000	1	500	686.500	11

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE

	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	900028445-9	VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES		cra 2b # 12-19 torre 3 - 304	8835311	adriana_sandoval1@hotmail.com	
	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
	B – menos de 200 c			CUNDINAMARCA	LA CALERA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
					TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	14/05/2025	86464633	$4.136.786	

TOTALES PARAFISCALES

Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA			
1	0	0	8
ICBF			
1	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, I.MA, RP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	686.000	686.700
Pensión	4	2.510.000	2.515.700
Riesgos Laborales	1	247.286	247.886
CCF	1	686.000	890.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	4.133.986	4.136.786

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE						
	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	900029645-0	VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES	cra 26 # 12-19 torre 3-201	8235311	johanna_cardozo1@hotmail.com	
	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
	D – Inferior de 200 e			CUNDINAMARCA	LA CALERA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	VPE
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				11	0
2025-05	2025-04	E	14/05/2025	88464633	TOTAL A PAGAR	
					$4.136.700	

IZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																						PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				APORTES					PARAFISCALES				
Apellidos y Nombres	Cotizante	Pensión	Empresa	Cotiza Licencia	Exonerado	IBC	INT	VSP	TDE	TAE	VCT	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	VSO	SLE	IRL	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Fidelidad y Antigüedad	Retiro por Edad	Retiro por Aportes Voluntarios	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días de Mora	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
[illegible]	1	0		0																	230501	1.683.000	[illegible]	0	0	0	0	EPS005	1.683.000	67.320	14-11	1.683.000	5	117.720	CCF21	1.683.000	67.320	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	23-14	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	72.000	14-11	1.800.000	5	126.000	CCF21	1.800.000	72.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	23-16	1.683.000	269.300	0	0	0	0	EPS017	1.683.000	67.400	14-11	1.683.000	1	8.800	CCF21	1.683.000	67.400	0	0	0	0	0
[illegible]	0	1		0																		0	0	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	230501	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS017	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	6	90.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	230501	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	6	90.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	23501	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	6	126.600	CCF21	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	23-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS002	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	230501	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	1	7.900	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	23-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	6	90.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0		0																	230501	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-11	1.423.500	6	90.100	CCF21	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	901594020-1	ECOBRAS Civiles SAS	CRA 9 No. 9 - 26 SUR TUNEL 2 OFICINA 308	3137683722	correoelectronico.andres@compensar.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
LINEA	B - Interna de 200 a	ADRIAN BERNAL	009	CUNDINAMARCA	CAJICA	N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO.
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-05	2025-05	E	09/05/2025	86012455	TOTAL A PAGAR	
					$349,300	

TALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

CFS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Reconocidas	Valor	No. Autorizadas	Valor					
	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

FP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
	Protección (PEN) + Protección	800227780	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

RL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
	ARL SURA	800820789-4	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

TOTALES CAJAS

CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
	Compensar Caja	860066942-7	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

nte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
	0	0	0	0
ICBF				
	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	349.300	349.300

COPIA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	8701008263-1	ECOBRAS CIVILES SAS	CRA 5 No. 8 - 26 SUR TORRE 3 OFICINA 309	3175810722	[illegible]	
CLASE APORTANTE	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
B – menos de 200 c	ADRIAN BERNAL	008	CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UAC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	E	9/05/2025	86012455	$340.300	

COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE					INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Apellidos y Nombres	Tipo Doc	Número	Tipo Cotizante	Subtipo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días COT	IBC APF	IBC AFP	Cotización	Retención y Fdo Solid	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo subcuenta de subsistencia	Días COT	IBC SALUD	Cotización SALUD	Días ARL	IBC ARL	Tarifa ARL	Cotización	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
[illegible]	1	1	3																	23/23/1	1.423.500	227.800	0	0	0	0	23/23/1	1.423.500	97.600	14-11	1.423.500	1	7.300	C1F24	1.423.500	51.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
	901[illegible]6	EDDERAS GABLES SAS	CRA 5 No. 8 - 26 Sur/E TORRE 2 OFICINA 308	3175870720	correspondencia.eddera@gmail.com	
CLASE APORTANTE		NOMBRE SEDE/SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
1 – menos de 200 a		JUAN DIEGO CALO	08	CUNDINAMARCA	CAJICA	SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	09/05/2025	86245331	$532.390	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
Nueva EPS	8901[illegible]4-2	68.500	0		0		0	0	0	0	68.500	1

TOTALES PENSIÓN

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Porvenir	8002288554	275.800	0	0	0	0	0	0		275.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Nota Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor										
ARL SURA	8905[illegible]8-8	119.700				119.700	0	0	119.700			1.197	119.700	1

TOTALES CAJAS

Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
Compensar Caja	8030[illegible]2-7	68.500	0	0	68.500	1

TOTALES PARAFISCALES

Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA			
0	0	0	0
ICBF			
0	0	0	0
ESAP			
MEN			

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de ICBF, LMA, ESP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	68.500	68.500
Pensión	1	275.800	275.800
Riesgos Laborales	1	119.700	119.700
CCF	1	68.500	68.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	532.390	532.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO	CONTRATO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901694925-1	ECOBRAS CIVILES SAS	CRA 5 No. 9 - 26 SUR TORRE 3 OFICINA 308	3174870729	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CODIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
SUCURSAL	B – Demas de 200 T	JUAN DIEGO CALO	08	CUNDINAMARCA	CAJICA	S

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IAC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2020-05	2020-04	E	02/05/2020	86248870	TOTAL A PAGAR	
					$632,380	

R COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | |

LIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	9010008025-1	ECODRIVE CIVILES SAS	CRA 5 No. 9 - 28 SUR TORRE 3 OFICINA 308	3115870703	correoparalenvio.ecodrive@gmail.com	
CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
E- Ingreso de 200 c	PERSONAL OBRA	308	CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
2025-05	2025-04	I	09/06/2025	86 [illegible] 35	TOTAL A PAGAR	
					$1.620.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
	Sanitas EPS	800251440-6	68.700	0		0		0	1	100	0	68.800	1
	Famisanar EPS	830003564-7	178.300	0		0		0	1	200	0	178.100	3

TOTALES PENSIÓN

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Aporte FSP - Solidaridad	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Protección (RAIS / Privada)	800227339-0	333.700	0	0	0	0	1	300	0	334.200	2
Colpensiones	900336004-7	631.900	0	0	0	0	1	500	0	632.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Ibc Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor										
ARL SURA	800811760-5	374.000				374.000	1	300	374.300			3.080	374.300	4

TOTALES CAJAS

Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
Compensar Caja	830095492-7	239.600	1	200	239.800	4

TOTALES PARAFISCALES

	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
	1	0	0	0
ICBF				
	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRF y Mora	Total a Pagar
Salud	2	239.800	239.800
Pensión	2	966.600	966.600
Riesgos Laborales	1	374.000	374.300
CCF	1	239.600	239.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.819.000	1.820.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
	901604026-1	ECOSERAS CHILES SAS		CRA 5 No. 9 - 25 SUR TORRE 3 OFICINA 308	3176547122	comprobantes.ecoseras@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
A. ACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SAL	D – menos de 230 c	PERSONAL OBRA	005	CUNDINAMARCA	CAJICA		SI

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CARTONAO	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	05/06/2025	901558634	$1.020.680	

COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Apellidos y Nombres	Tipo cot.	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS COT.	Días APO	IBC APO	Cotización	Fondo de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización	Cod. ARL	Clase ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
GUZMAN BAUTISTA JOSE ALIRIO	1	0			0	X																30	30001	969.400	91.200	0	0	0	EPS017	969.400	22.800	14-11	969.400	5	91.200	CCF24	969.400	32.800	0	0	0	0	0
[illegible]	1	0			0							X										30	30-14	1.923.879	251.900	0	0	0	EPS017	1.923.879	51.000	14-11	1.923.879	5	127.000	CCF24	1.923.879	73.000	0	0	0	0	0
CHAVEZ MARTINEZ JORGE ELIECER	1	0			0							X										30	25-14	1.886.879	322.000	0	0	0	EPS017	1.886.879	75.000	14-11	1.886.879	5	111.406	CCF24	1.886.879	75.000	0	0	0	0	0
CHAVEZ MARTINEZ JORGE ELIECER	1	0			0								X									30	25-14	94.000	15.000	0	0	0	EPS017	90.500	3.800	14-11	90.500	5	0	CCF24	94.000	3.800	0	0	0	0	0
CHAVEZ MARTINEZ JORGE ELIECER	1	0			0															X		30	25-14	94.000	15.000	0	0	0	EPS017	90.500	3.800	14-11	90.500	5	0	CCF24	94.000	3.800	0	0	0	0	0
CHAVEZ MARTINEZ JORGE ELIECER	1	0			0							X										30	25-14	47.450	7.600	0	0	0	CPS017	47.450	0	14-11	47.450	5	0	CCF24	47.450	0	0	0	0	0	0
ULAIA GOMEZ ALIRIO	1	0			0							X										30	30001	1.969.100	313.900	0	0	0	CPS009	1.969.100	78.800	14-11	1.969.100	5	75.000	CCF24	1.969.100	82.900	0	0	0	0	0
ULAIA GOMEZ ALIRIO	1	0			0								X									30	30001	427.000	68.400	0	0	0	EPS009	427.000	17.100	14-11	427.000	5	0	CCF24	427.000	17.900	0	0	0	0	0

PAGADA

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

PROFORMA

Dirección: Calle 3 nº 3-52

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

NIT: 901931159-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 5 9 26 SUR TORRE 3 OF 306, Cajicá, Cundinamarca, Colombia
CP 250240
Tel.

Autorización facturación electrónica No. 18764092459112 válida desde 2025-04-28 hasta 2027-04-28 rango desde GIRA1 hasta GIRA25

IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU 7710
NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890680375-4
Razón Social:	MUNICIPIO DE GIRARDOT
Dirección:	CR 11 CON CL 17 ESQ, Girardot, Cundinamarca, Colombia, CP 252411
Teléfono:	3101683154
Email:	secretariadehacienda@girardot-cundinamarca.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	GIRA3
Fecha Emisión	06/06/2025 08:28:37-05:00
Fecha Vencimiento	05/07/2025
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito
Fecha de Pago:	05/07/2025
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% O VAL	MONTO		
1	1	ACTA 2 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA	C5	1,00	$381.664.151,57	IVA	19%	72516188.8	0,00	$381.664.151,

Impuestos	Base Impuestos	Tarifa / Valor Nominal	Importe
01 IVA	$381.664.151,57	19,00%	$72.516.188,80

Subtotal:	$381.664.1
Cargos:	
Descuento:	
IVA:	$72.516.1
Total:	$454.180.3

CUFE:	eb6dfcebebbb249ed8cc89d21b79a2a31d86ac9aa7ad5690f7921cf8bbaba3ce43f432065020ec0a62a4013aaf1b1dd4f
Total con letra:	(cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ciento ochenta mil trescientos cuarenta pesos treinta y siete centavos)

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT REPRESENTANTE LEGAL OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA CC 79.718.328: CONFORMADO POR ECOBRAS CIVILES SAS NIT. 901.604.626-1 Representante Legal OTMAN ADRIAN BERNAL C.C. 79.718.328 % de Participación (70%) Y VANEGAS Y VANEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA NIT 900.028.445-0 Representante legal JHON ALEXANDER VENEGAS AVELLANEDA CC 11.232.983 % de participación (30%)

Firma Digital: o7wcFn5uZT3/W96aSpN8EBWVDOBWHXaWT+spcMhzHmpyRwaU62WUCg7G+
PFvCnh93IQTCVVeizdqkJwW8bEYPd5vFy+UWkUNATw+KNuQPD71
P8xzrdvMzBDHXrG 7WPaz2dMnY1ZwGv+FXwxtv6cu3Lr4hNcQBW5rZ6T8MWXF2aWYVK7zoLHceS TWWjGOa4valiQx4wtpXeyFSvb4rscdGru
usAOpD07spN4g0902vm5ukTZbH rCErbaNsb900Q0x1MRevLlxenQKHkM5o2GAX0bf5GC06XAY30Hb9Gvqkx tMUWGrBVAx7Qaa7Kl
TA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

RUT

Dirección: Calle 3 nº 3-52

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14116991

(415)7707212489884(8020) 000014116991718 2

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 1 5 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
sona jurídica 1			

gar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
NSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
LOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachancipá

Dirección principal
3 # 3 - 52

Correo electrónico licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com

Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 6 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. N° establec
7 1 0	2 0 2 5 0 3 0 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2
Código 7	1	4	4	8	5	5																		

- Retención en la fuente a título de renl
- Informante de exogena
- Impuesto sobre las ventas - IVA
- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2
Código												57. Modo	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	

MPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios 0

información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión | Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Pagina 2 de 4 Ho

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14116991718

(415)7707212469984(8020) 000014116991718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 1 5 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 3 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 3 0 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 3 0 7	
81. Hasta	2 0 2 7 0 3 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0
83. Nacional público	0
84. Nacional privado	1 0 0
85. Extranjero	0
86. Extranjero público	0
87. Extranjero privado	0

Entidad de vigilancia y control

Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

88. Estado actual	89. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

Nombre o razón social de la matriz o controlante

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

00

Página 3 de 4 Ho

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14116991718

[415]7707212489984[8020] 000014116991718 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 1 5 9	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 1 8 3 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	GACHA	OTMAN	ADRIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

96. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14116991718

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 3 1 1 5 9	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 0 2 8 4 4 5	0	COLOMBIA

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 5 0 3 0 7	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 6 0 4 6 2 6	1	COLOMBIA

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social
ECOBRAS CIVILES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 5 0 3 0 7	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Dirección: Calle 3 nº 3-52
Teléfono Celular 318 7886663

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT *identificado con* *NI9019311595*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0523 CAJICA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	:	*24145726388*
Fecha de Apertura	:	*06 de mayo de 2025*
Saldo Total a la Fecha	:	*$ 0.00*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: A QUIEN INTERESE
Realizada en la oficina 0523 CAJICA de la ciudad de CAJICA, el dia martes, 6 de mayo de 2025.

Cordialmente,

Efectuado por:
Y5P7S4E3 - YULI PAOLA PEREZ SILVA

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

VIGILADO

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

ANEXOS

Dirección: Calle 3 nº 3-52

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

MAQUINARIA DE OBRA

Dirección: Calle 3 nº 3-52
Teléfono Celular 310 7886562

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

RETROEXCAVADORA DE LLANTAS 1

Dirección: Calle 3 nº 3-52

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

2017

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

192017000047416-7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o razón social
830034993	8	CASA TORO S A

12. Dirección	13. Teléfono	14. Cód. Admon.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CR 72 170 97	7460010	19	11	001

1. Número de Identificación Tributaria (NIT)	35. DV.	25. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830010560	4	AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMOS S.A NIVEL 2	26	0346

2. Número documento de identificación	26. Apellidos y nombres
80148299	CARLOS ARTURO BARRIOS CUELLAR

22. Tipo declaración	23. Cód.	24. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cód. Admón.
Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Lugar ingreso mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
SMR	13805	No. 9430201152	2017 - 05 - 11	No. EUDU250013044CSK	2016 - 03 - 08

29. Nombre exportador o proveedor en el exterior	31. Ciudad	32. Cód.País Exportador
JOHN DEERE CONSTRUCTION Y FORESTRY COMPANY	MOLINE IL	249

30. Dirección exportador o proveedor en el exterior	30. E-mail
6TH AVENUE PO BOX 2000	61266-2000

21. Fecha de factura	32. Año - Mes - Día	33. Cód. país procedencia	34. Cód. Modo Transporte	35. Código de Aduana	36. Cód. Dpto. Destino	37. Empresa transportadora	18. Tasa de cambio $ x/x.
978	2017 - 05 - 04	249	1	169	25	EDUARDO L GERLEIN S A ALIANCA NAVEGACAO E LO	2,997.44

8. Subpartida arancelaria	9. Cód. Condición venta	10. Cód. Modalidad venta/régimen y Cód. Régimen	42. Cód. Metodología	43. No. cuotas o meses	44. Valor total USD	45. Periodicidad del pago de la cuota	46. Cód. país de origen	47. Cód. Acuerdo
8429590000			C220	XX	XXXX	XX	249	XXX

48. Tipo de pago liquidación	49. Tipo de importación	50. Cód. país compra	51. Peso bruto kgs.	otros.	52. Peso neto kgs.	otros.	53. Código embalaje	54. No. bultos	55. Subpartidas	56. Cód. unidad comercial	57. Cantidad comp.
01	01	249	4,827.13		4,827.13		YY	1	1	U	1.00

58. Valor Aduana USD	59. Valor Otros Gastos USD	60. Ajuste valor USD	65. Código registro o licencia	66. Número
1,828.87	0.00	0.00	X	XXXXXXXXXX

67. Año	68. Programa No.	69. Cód.interno del Producto
XXXX	XXXXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	208,899,972	0	0	0
I.V.A.	19.00	208,899,972	39,691,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Intereses	0	0	0	0	
		Total	39,691,000		0

Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a renglón seguido en el espacio de subpartida arancelaria - Incluya marcas, serbales y otros) (Si el espacio es insuficiente, continúe al dorso de este formulario)

017013) DECLARACION(1-1) CODIGO UAP 1109 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0925 DE MAYO 09 DEL 2013 PARA LA NO PRESENTACION DEL REGISTRO EMPORTACION // NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DE 2016, GRAVAMEN ARANCELARIO 0 %. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. // ACOGEMOS A LA RESOLUCION 7408 DE 2010 PARAGRAFO 2LITERAL D// MERCANCIA NUEVA Y EN BUEN ESTADO. PRODUCTO: CARGADORA //RETROEX DORA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 310SL, REFERENCIA: 310SL, USO O DESTINO: EN CONSTRUCCION, SERIAL: [illegible] SERIAL MOTOR PE4045C866003, MAQUINA COLOR AMARILLA GPS INSTALADO POR LA EMPRESA: GEOTECH CON SERIAL 8634212981 VIENE CON PARTES Y PI PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO CANT (1) UNIDAD // XXXXXXXXXXXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 32993

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC059421	JOHN DEERE	310SL	2015

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	1T0310SLLFC282185

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	PE4045G966003	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8026 Kg	2790 mm	2180 mm	7280 mm

PROPIETARIO. APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA ORMIGA S.A.S	NIT 830.083.151



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/ BOTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
02-06-2017	02-06-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	19201700000447416	12/06/2017

ESTA TARJETA [illegible] TERRITORIO NACIONAL

TM01000018415

JOHN DEERE

297.930

Andrés Alejo Hernández
Representante Comercial
Maquinaria Construcción

Casa Toro Automotriz S.A.
Chía Vereda Yerbabuena
Carretera Central del Norte Km. 24
Costado Oriental
PBX: (57-1) 676 0022
Celular: +57 312 538 1021
andres.alejo@casatoro.com
www.casatoro.com

Señores:
CONSTRUCTORA
ATN: Ricardo Sana
Bogotá D.C.

de marzo de 2017

WAA17-03301

PROPUESTA COMERCIAL MAQUINARIA

RETRO EXCAVADORA JOHN DEERE 310SL, CABINADA CON A/A, Y SISTEMA DE MONITOREO JDLINK, MODELO 2015 (NUEVA)



1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MOTOR	John Deere "Power Tech", 4045TT096 diesel, turboalimentado, de (4) cilindros y 4,5 L, y potencia neta de 94 HP a 2.000 rpm, con Tier II. Reserva de torque de 46%. Motor de camisas húmedas y correa serpentina con tensor automático. Autoralentí y apagado automático para mayor ahorro de diésel.
TREN DE POTENCIA	**Transmisión:** Servo transmisión Power shift total con inversor hidráulico estándar; 5 marchas hacia adelante y 3 hacia atrás, engranajes helicoidales con control de desembrague eléctrico en palanca de cargadora. **Diferenciales:** Eje delantero MFWD, con control de tracción

Bogotá AC. 9 (Av. Americas) No. 50 - 40 • PBX: (1) 445 0000 • Fax: (1) 445 0000 Ext 313
Autopista Sur No. 72 - 71 (Fontibón) • Tel: (1) 779 9000
Girardot Zona Industrial Versalles • Tels: (8) 267 8888 - (8) 267 9194
Cali Cl. 15 No. 32 - 250 Int. 1 Autopista Cali Yumbo • PBX: (2) 521 1104 • Fax: (2) 486 8106
Villavicencio Avda. Bavaria No. Autopista • PBX: (8) 678 1552 • Tel: (8) 662 0187
www.tractores.com

	Convertidor de Torque: Una etapa y doble fase con multiplicación calado de 2.63:1, 280 mm (11 pulg.). **Dirección:** Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia. **Frenos:** De servicio: Hidráulico de disco húmedo, montados interiores, autoajustables y autoigualables. De estacionamiento: Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico.
SISTEMA ELECTRICO	Sistema eléctrico de 12 voltios con alternador de 90 amperios. 10 luces halógenas: 4 delanteras, 4 traseras y 2 en laterales.
SISTEMA HIDRAULICO	Bombas de centro abierto, tipo de engranaje, tándem con válvula de evacuación. Caudales a 2.200 RPM: - Excavadora: 36 gal/min, presión de alivio: 3.625 psi - Cargadora: 28 gal/min, presión de alivio: 3.625 psi Control de excavadora: dos palancas manuales. Control Cargador: Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague.
LLANTAS	Delanteras dos (2), 12.5/80 - 18 In. 12 PR Traseras dos (2), 19.5L - 24 In. 10 PR (R4)
CABINA	Techo moldeado, aislación montada, ROPS y FOPS, acceso izquierdo y derecho. Cerrada con Aire Acondicionado.
CARGADOR FRONTAL	Balde frontal de trabajo pesado, 92" de ancho con cuchilla (sin dientes), y capacidad de 1 m3.
RETROEXCAVADORA	Cucharón trasero de servicio pesado, de 24" - (0.21 m3)
PESO OPERATIVO	7.459 Kg.
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN	**EXCAVADORA** — **Brazo estándar** Fuerza de excavación del cucharón: 12.356 lb. Prof. máxima de excavación: 4,34 m Alcance Horizontal Retro: 5,52 m Altura de carga: 3,43 m Giro lateral Retro-Izq.-derecha: 180° **CARGADOR** Capacidad de levante: 7.324 lb. Fuerza de desprendimiento 10.532 lb. Altura levante cucharón delantero: 3.45 m.
SISTEMA DE MONITOREO *SERVICIO GRATUITO POR 3 AÑOS*	Sistema de monitoreo JDLink Ultimate, que incluye: Ubicación y seguridad de máquinas con Geo cercas por GPS; horas de operación de motor en ralentí y en trabajo; planeación, reporte y record de servicio de mtto.; recepción de alertas por e-mails, o



310SL ESPECIFICACIONES

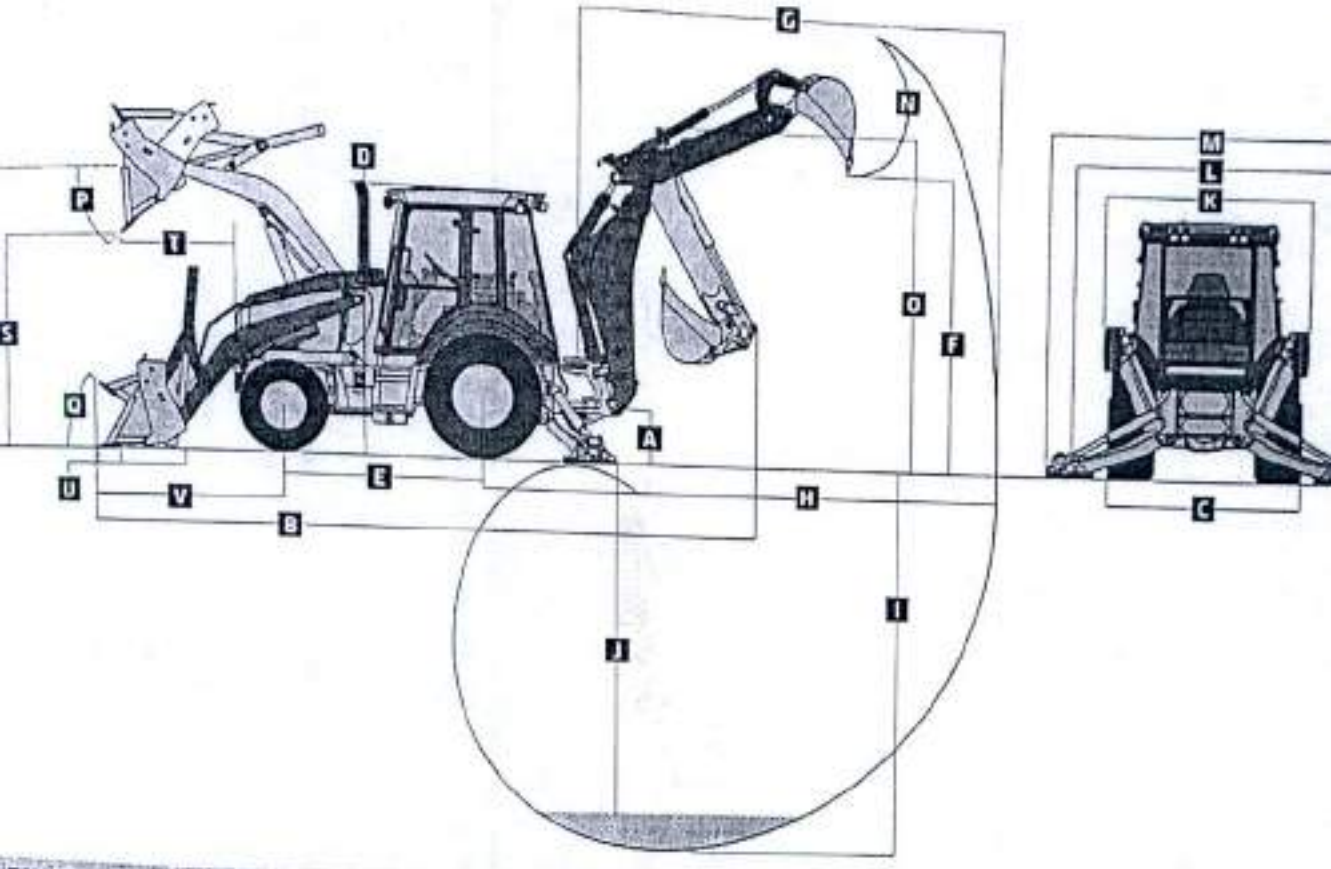
tor	310SL		
ricante y modelo	John Deere PowerTech™ 4045TT096 turbocargado	John Deere PowerTech™ E 4045HT086 turbocargado	John Deere PowerTech Plus 4045HT085 turbocargado, diseñado pa un rendimiento óptim a gran altitud
ándar de emisiones para motores no usados en ículos de carretera	Tier 2 (EPA)/Fase II (UE)	Tier 3 (EPA)/Fase IIIA (UE)	Tier 3 (EPA)/Fase IIIA+
ndrada	4,5 l (276 pulg.³)	4,5 l (276 pulg.³)	4,5 l (276 pulg.³)
tencia máxima neta (ISO 9249)	70 kW (94 hp) a 2 000 rpm	71 kW (96 hp) a 1 900 rpm	
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	72 kW (97 hp) a 2 000 rpm	74 kW (99 hp) a 1 966 rpm	
r motor máximo neto (ISO 9249)	388 Nm (286 lb. por pie) a 1 300 rpm	397 Nm (293 lb. por pie) a 1 500 rpm	
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	393 Nm (290 lb. por pie) a 1 400 rpm	403 Nm (297 lb. por pie) a 1 500 rpm	
mento neto del par motor	46%	42%	42%
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	39%	37%	37%
bricación	Sistema presurizado con filtro enroscable y enfriador	Sistema presurizado con filtro enroscable y enfriad	
piador de aire	De etapa dual y tipo seco, con elemento de seguridad y válvula de evacuación		
friamiento			
o de ventilador	Ventilador sucionador de mando directo estándar; opcional, ventilador de velocidad variable controlado p temperatura del aire con embrague viscoso		
lificación del refrigerante del motor	–40°C (–40°F)		
friador del aceite de motor	Aceite a agua		
n de potencia			
nsmisión	Transmisión PowerShift™ completa de 5 velocidades, engranajes de corte helicoidal, con revertidor hidráulic como característica estándar; desconector de embrague eléctrico en palanca de cargador; transmisión auto mática opcional		
nvertidor de torque (par)	Una etapa y doble fase con multiplicación calado de 2,63:1, 280 mm (11 pulg.)		
Las velocidades de desplazamiento con el motor estándar, medidos con ruedas traseras 19 5L-24			

	Avance	*Retroceso*	*Avance*	*Retroceso*
1ª velocidad	5,5 km/h (3,4 mph)	7,0 km/h (4,3 mph)	5,6 km/h (3,5 mph)	7,0 km/h (4,3 mph)
2ª velocidad	10,1 km/h (6,3 mph)	12,7 km/h (7,9 mph)	10,2 km/h (6,3 mph)	12,8 km/h (8,0 mph)
3ª velocidad	20,5 km/h (12,7 mph)	20,3 km/h (12,6 mph)	20,7 km/h (12,9 mph)	20,5 km/h (12,7 mph)
4ª velocidad	34,8 km/h (21,6 mph)	—	34,8 km/h (21,6 mph)	—
5ª velocidad	40,0 km/h (25,0 mph)	—	40,0 km/h (25,0 mph)	—

es							
Oscilación de eje delantero de tope a tope	22°			22°			
Capacidades de carga del eje		*Eje con tracción en las ruedas delanteras (MFWD)*					
	Eje delantero no impulsado		*Trasero*	*Eje delantero no impulsado*	*MFWD*	*Trasero*
SAE J43	4 500 kg (9 921 lb.)	4 500 kg (9 921 lb.)	6 500 kg (14 330 lb.)	5 000 kg (11 023 lb.)	5 000 kg (11 023 lb.)	7 000 kg (15 842 lb.)
Dinámico	8 500 kg (18 739 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	9 500 kg (20 944 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	9 500 kg (20 944 lb.)
Estático	22 500 kg (49 604 lb)	23 500 kg (51 809 lb.)	26 000 kg (57 320 lb.)	22 500 kg (49 604 lb)	23 500 kg (51 809 lb.)	26 000 kg (57 320 lb.)
Extremo	35 000 kg (77 162 lb)	37 000 kg (81 571 lb.)	39 500 kg (87 083 lb.)	35 000 kg (77 162 lb)	37 000 kg (81 571 lb.)	39 500 kg (87 083 lb.)

erenciales	
Eje MFWD	Control de tracción delantera automática, de patinaje limitado
Eje trasero	Eje trasero con traba mecánica del 100%, activado con el pie y engranado hidráulicamente
rección (ISO 5010)	Dirección asistida hidrostática y dirección de emergencia
Eje	*Eje delantero no impulsado* *MFWD*
Radio de giro interno	

Dimensiones totales	310SL
Distancia al suelo, mínima	330 mm (13 pulg.)
Largo total, transporte	7,28 m (23 pies 11 pulg.)
Ancho sobre las ruedas	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
Altura a parte superior de la cabina/ROPS	2,79 m (9 pies 2 pulg.)
Largo de eje a eje	
Eje delantero no impulsado	2,16 m (7 pies 1 pulg.)
Eje MFWD	2,19 m (7 pies 2 pulg.)



Dimensiones y desempeño de la retroexcavadora

Las especificaciones de la retroexcavadora son con un balde de 610 mm x 0,21-m³ (24 pulg. x 7,5 pies³); las especificaciones de levantamiento del brazo excavad
con la pluma angulada a 65°

Ranga del balde	305 a 762 mm (12 a 30 pulg.)
Fuerza de excavación	
Cilindro de balde	55,0 kN (12 356 lb.)
Con opción de cilindro para trabajo pesado	67,8 kN (15 254 lb.)
Cilindro del brazo	36,6 kN (8 229 lb.)
Arco de giro	180°
Control del operador	2 palancas

	Con retroexcavadora estándar	*Con brazo excavador extensible opcional* *Retraído*	*Extendido*
Altura de carga, posición de carga del camión	3,43 m (11 pies 3 pulg.)	3,55 m (11 pies 8 pulg.)	4,17 m (13 pies 8 pulg.)
Alcance desde el centro del pivote de giro	5,52 m (18 pies 1 pulg.)	5,62 m (18 pies 5 pulg.)	6,62 m (21 pies 9 pulg.)
Alcance desde el centro del eje trasero	6,58 m (21 pies 7 pulg.)	6,68 m (21 pies 11 pulg.)	7,68 m (25 pies 2 pulg.)
Profundidad de excavación (máximo SAE)	4,14 m (14 pies 3 pulg.)	4,48 m (14 pies 8 pulg.)	5,53 m (18 pies 2 pulg.)
Profundidad de excavación (SAE)			
610 mm (2 pies) fondo plano	4,31 m (14 pies 2 pulg.)	4,44 m (14 pies 7 pulg.)	5,49 m (18 pies 0 pulg.)
2 440 mm (8 pies) fondo plano	3,97 m (13 pies 0 pulg.)	4,11 m (13 pies 6 pulg.)	5,24 m (17 pies 2 pulg.)
Ancho del estabilizador, transporte	2,18 m (7 pies 2 pulg.)	2,18 m (7 pies 2 pulg.)	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
Expansión del estabilizador, operando			
Estabilizadores estándar			

Dimensiones y desempeño de la retroexcavadora (continuación)

310SL

		Con brazo excavador extensible opcional	
	Con retroexcavadora estándar	Retraído	Extendido
N Rotación del balde	190°	190°	190°
O Altura de transporte	3,49 m (11 pies 6 pulg.)	3,50 m (11 pies 6 pulg.)	3,50 m (11 pies 6 pulg.)

Dimensiones y desempeño del cargador

P Ángulo de descarga del balde, máximo	45°
Q Inclinación hacia atrás a nivel del suelo	40°

	Para trabajo pesado	Labio largo para trabajo pesado	Para trabajo pesado	Multi-propós
Capacidad del balde	0,86 m³ (1,12 yd.³)	0,96 m³ (1,25 yd.³)	1,00 m³ (1,31 yd.³)	1,00 m³ (1,31
Ancho	2 184 mm (86 pulg.)	2 184 mm (86 pulg.)	2 337 mm (92 pulg.)	2 337 mm (92
Peso	390 kg (860 lb.)	405 kg (892 lb.)	521 kg (1 148 lb.)	863 kg (1 902
Fuerza de dislocación	49,1 kN (11 045 lb.)	46,4 kN (10 438 lb.)	46,8 kN (10 532 lb.)	43,2 kN (9 71
Capacidad de levantamiento, altura máxima	3 462 kg (7 632 lb.)	3 198 kg (7 050 lb.)	3 322 kg (7 324 lb.)	2 834 kg (6 24
R Altura máxima al pasador de pivote del cucharón	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies
S Altura de la descarga, cucharón a 45°	2,62 m (8 pies 7 pulg.)	2,64 m (8 pies 8 pulg.)	2,68 m (8 pies 10 pulg.)	2,65 m (8 pies
T Alcance a la altura máxima, cucharón a 45°	699 mm (27,5 pulg.)	825 mm (32,5 pulg.)	695 mm (27,4 pulg.)	737 mm (29,0 p
U Profundidad de excavación bajo nivel del suelo, con balde nivelado	106 mm (4,2 pulg.)	87 mm (3,4 pulg.)	151 mm (5,9 pulg.)	147 mm (5,8 pul
V Longitud desde línea central del eje delantero a cuchilla de corte del cucharón	1,97 m (6 pies 6 pulg.)	2,12 m (6 pies 11 pulg.)	2,04 m (6 pies 8 pulg.)	2,09 m (6 pies

Capacidad de levantamiento con horquillas de enganche rápido

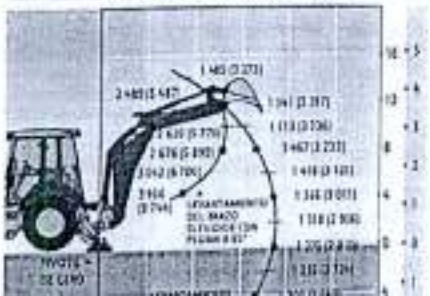
Capacidad hidráulica	Dientes de 1 219 mm (48 pulg.)	Dientes de 1 524 mm (60 pulg.)
A¹ Altura máxima	2 073 kg (4 570 lb.)	1 891 kg (4 170 lb.)
B¹ Alcance máximo	3 162 kg (6 971 lb.)	3 003 kg (6 621 lb.)
C¹ A nivel del suelo	4 145 kg (9 138 lb.)	3 883 kg (8 561 lb.)
D¹ Bajo la línea del suelo	211 mm (8,3 pulg.)	211 mm (8,3 pulg.)



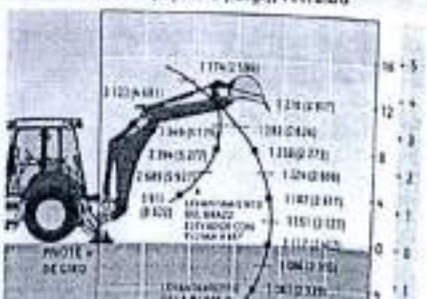
Capacidad de levantamiento con la cuchara

Las capacidades de elevación se calculan según valores finales y se expresan en kg (lb), según la norma SAE J31. Las cifras detalladas representan el 87 % de fuerza máxima de elevación disponible. Calculada con balde de 610 mm x 0,21-m³ (24 pulg. x 7,5 pies³). El balde afecta la capacidad de levantamiento.

LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador estándar



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), retraído



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), extendido



INGENIERIA Suministros S.A.S

RETROEXCAVADORA JOHN DEERE



HOJA DE MANTENIMIENTO

NO DE REGISTRO	LINEA:	TIPO:	MARCA:	COLOR:
MC059421	310SL	CONSTRUCCION	JOHN DEERE	AMARILLO
MODELO	**No. SERIE**	**RODAMIENTO**	**NUMERO DE MOTOR**	**VIN**
2015	1T0310SLLFC282185	NEUMATICOS	4045G966003	

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO	int
8026KG	2790mm	2180mm	7280mm	***
PROPIETARIO	VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER			**CC, 11.257.307**

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

FECHA DEL SERVICIO	ACTIVIDAD REALIZADA	ULTIMO CAMBIO DE ACEITE		REFERENCIA DEL REPUESTO	HORAS/REALIZADAS (ACTUAL)	PROXIMO/CAMBIO HORAS
7-dic-2024	CAMBIO DE ACEITE	7039		15W40	7305	7555
7-dic-2024	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	OK		RE504836		
7-dic-2024	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	OK		AT332908	7305	7555
7-dic-2024	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	OK		AR69444	7039	7289
7-dic-2024	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO	OK		SAE15W	7305	7555
	FUGAS	**SI**	**NO**	**ViBo.**		
7-dic-2024	REVISION FUGAS DE RADIADOR	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	CAMBIO DE CAUCHOS DE RODILLO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	MOTOR	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	SISTEMA MOTRIZ TRASERO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	SISTEMA MOTRIZ DELANTERO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	TRANSMISIONES	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	

OBSERVACIONES GENERALES

FERNEY PULIDO

FECHA DE REV.07/12/2024 | **REVISADO Y APROBADO POR:** | **LUIS FERNEY PULIDO. INGENIERO MECANICO**

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

RETROEXCAVADORA DE LLANTAS 2

RETROEXCAVADORA 310K

Profundidad de excavación: 4,35 m (14 pies 3 pulg.)

JOHN DEERE





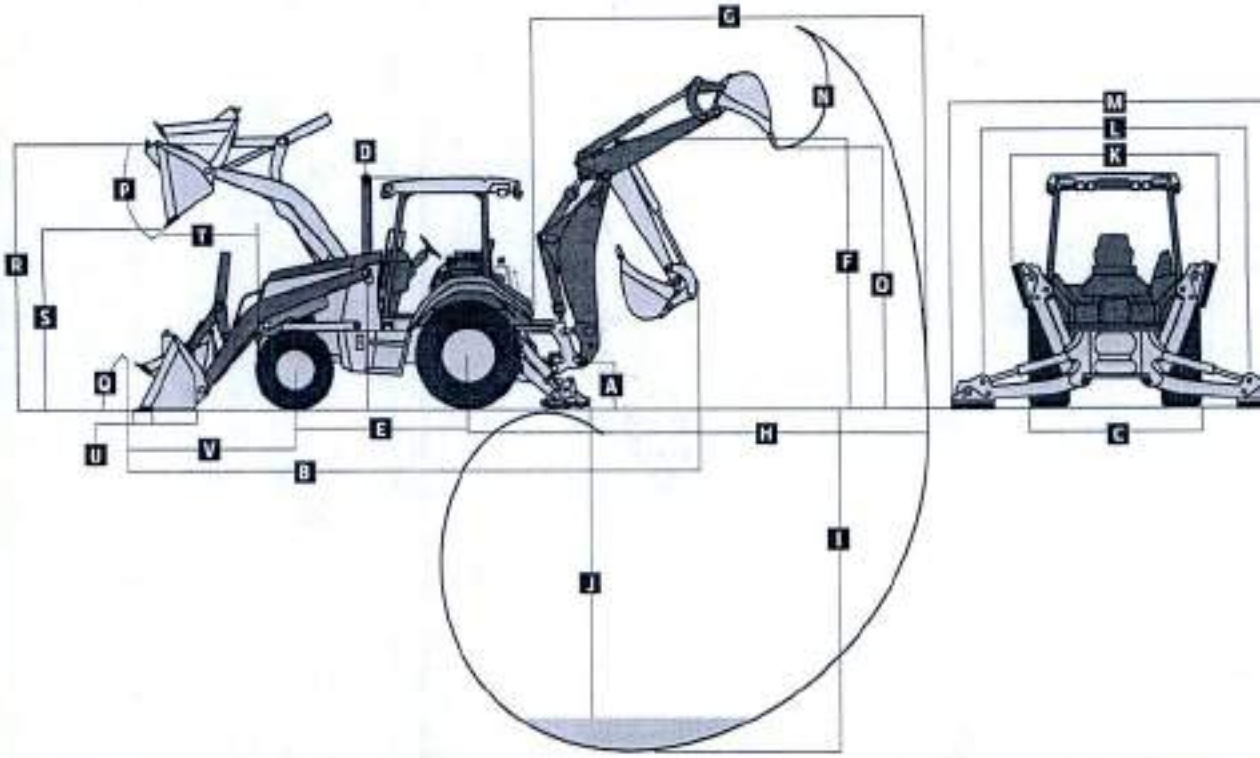
310K

Motor	**310K**		
Fabricante y Modelo	John Deere PowerTech™ 4045TT096 con turboalimentador		
Normas de Emisiones Fuera de la Carretera	Tier 2 de la Agencia de Protección Ambiental (EPA)/Etapa II de la Unión Europea (UE)		
Cilindrada	4,5 l (276 pulg.³)		
Potencia Máxima Neta (ISO 9249)	60 kW (80 hp) a 2000 rpm		
Par Máximo Neto (ISO 9249)	343 Nm (253 lb-pies) a 1200 rpm		
Reserva de Par Neto	35 %		
Lubricación	Sistema de presión con filtro enroscable y enfriador		
Filtro de Aire	De tipo seco y de etapa doble con elemento de seguridad y válvula de evacuador		
Enfriamiento			
Tipo de Ventilador	Tipo de succión		
Clasificación del Refrigerante del Motor	–40 °C (–104 °F)		
Enfriador de Aceite del Motor	Aceite a agua		
Tren de potencia			
Transmisión	Transmisión completa PowerShift* con marcha de cuatro velocidades de corte helicoidal, con inversor de marcha hidráulico estándar; interruptor de desembrague eléctrico en la palanca de la cargadora		
Convertidor de Par	Etapa única, fase doble con relación de calado de 2,63:1, 280 mm (11 pulg.)		
Velocidades máximas de recorrido con motor estándar, medidas con ruedas traseras de 19.5L-24	*Avance*		*Marcha Atrás*
Marcha 1	5,5 km/h (3,4 mph)		7,0 km/h (4,3 mph)
Marcha 2	10,1 km/h (6,3 mph)		12,7 km/h (7,9 mph)
Marcha 3	20,7 km/h (12,9 mph)		—
Marcha 4	33,0 km/h (20,5 mph)		—
Ejes			
Oscilación del Eje, Parada a Parada, Eje Delantero	22 grados		
Clasificaciones de Ejes	*Delantero Sin Tracción*	*Tracción Mecánica de las Ruedas Delanteras (MFWD)*	*Trasero*
Estático	18 000 kg (39 683 lb)	12 000 kg (26 455 lb)	13 000 kg (28 660 lb)
Dinámico	7200 kg (15 873 lb)	6000 kg (13 228 lb)	7000 kg (15 432 lb)
Ultimate	32 950 kg (72 642 lb)	28 200 kg (62 170 lb)	30 600 kg (67 461 lb)
Diferenciales			
Eje MFWD	Estándar abierto; control opcional y automático de tracción de deslizamiento limitado		
Eje trasero	Eléctrico, accionado por el pie, bloqueo 100 % hidráulico		
Dirección (ISO 5010)	Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia		
Eje	*Delantero Sin Tracción*		*MFWD*
Radio de Giro			
Con Frenos	3,44 m (11 pies 4 pulg.)		3,58 m (11 pies 9 pulg.)
Sin Frenos	3,94 m (12 pies 11 pulg.)		4,08 m (13 pies 5 pulg.)
Círculo de Despeje del Cucharón			
Con Frenos	9,89 m (32 pies 5 pulg.)		10,11 m (33 pies 2 pulg.)
Sin Frenos	10,76 m (35 pies 4 pulg.)		11,05 m (36 pies 3 pulg.)
Giros del Volante de Dirección (de bloqueo a bloqueo)	3,2		2,7
Mando Final, Mecánica en las Ruedas Delanteras y Eje Trasero	El mando final planetario exterior para servicio pesado distribuye la fuerza de choque en tres marcha		
Frenos (ISO 3450)			
Servicio	Con potencia auxiliar, disco húmedo hidráulico, montado en el interior, con ajuste y compensación automáticos		
Estacionamiento	Frenos con aplicación de resortes, de liberación hidráulica, húmedos, multidisco, independientes del servicio y con control de cambio eléctrico		
Sistema Hidráulico			
Bomba Principal	Centro abierto, marcha única		
Flujo de la Bomba a 2200 rpm			
Retroexcavadora	106 l/m (28 gpm)		
Cargadora	106 l/m (28 gpm)		
Presión de Alivio del Sistema			
Retroexcavadora	24 993 kPa (3625 psi)		
Cargadora	22 063 kPa (3200 psi)		



Sistema Hidráulico (continuación)	310K		
Descarga del Cucharón a Altura Máxima	1,3 s		
Bajada de la Pluma (apagada)	2,5 s		
Controles			
Retroexcavadora	2 palancas manuales estándar		
Cargadora	Control de palanca única con interruptor de desembrague eléctrico estándar		
Cilindros			
Tipo	Vástagos cromados, pulidos y tratados con calor, pasadores de pivote de acero templado (bujes reemplazables)		
	Diámetro	*Diámetro del Vástago*	*Carrera*
Pluma de la Cargadora (2)	80 mm (3,15 pulg.)	50 mm (1,97 pulg.)	790 mm (31,10 pulg.)
Cucharón Cargador (1)	90 mm (3,54 pulg.)	50 mm (1,97 pulg.)	744 mm (29,29 pulg.)
Pluma de la Retroexcavadora (1)	110 mm (4,33 pulg.)	56 mm (2,20 pulg.)	821 mm (32,32 pulg.)
Brazo de la Retroexcavadora (1)	110 mm (4,33 pulg.)	63 mm (2,48 pulg.)	553 mm (21,77 pulg.)
Cucharón de la Retroexcavadora (1)	80 mm (3,15 pulg.)	50 mm (1,97 pulg.)	892 mm (35,12 pulg.)
Rotación de la Retroexcavadora (2)	80 mm (3,15 pulg.)	45 mm (1,77 pulg.)	310 mm (12,20 pulg.)
Brazo Extensible de la Retroexcavadora (1)	63 mm (2,48 pulg.)	32 mm (1,26 pulg.)	1062 mm (41,81 pulg.)
Estabilizador de la Retroexcavadora (2)	80 mm (3,15 pulg.)	50 mm (1,97 pulg.)	500 mm (19,69 pulg.)
Eje Sin Tracción (1)	70 mm (2,76 pulg.)	42 mm (1,65 pulg.)	213 mm (8,39 pulg.)
MFWD (1)	67 mm (2,64 pulg.)	42 mm (1,65 pulg.)	210 mm (8,27 pulg.)
Sistema Eléctrico			
Voltaje	12 V		
Capacidad del Alternador	90 A		
Luces	10 halógenas: 4 delanteras, 4 traseras y 2 de andén laterales (de 32 500 bujías cada una); luces de giro e intermitentes: 2 delanteras y 2 traseras; de freno y traseras; y 2 reflectores traseros; cabina (10 luces); cabina cerrada (4 luces con juego de instalación en el campo disponible con un total de 10 luces)		
Estación del Operador			
Tipo (SAE J1040)	Techo con montaje sobre aislación ROPS/FOPS, acceso izquierdo/derecho, moldeado		
Neumáticos/Ruedas			
	Delanteros	*Traseros*	
Eje Sin Tracción Delantero	11 L-16 F-3 (12)	19,5 L-24 R-4 (10)	
MFWD	12-16,5 NHS (8)	19,5 L-24 R-4 (10)	
	12,5/80-18 I-3 (12)	19,5 L-24 R-4 (10)	
Facilidad de Mantenimiento			
Filtro de Aceite Hidráulico con Elemento de Reemplazo Enroscable Cerrado	Filtración de 6 micrones; 1000 horas de asentamiento/servicio		
Capacidades de Recarga			
Sistema de Enfriamiento	32,9 l (34,8 qt)		
Eje Trasero	18 l (19 qt)		
Aceite del Motor (incluido el filtro enroscable vertical)	13 l (13,7 qt)		
Convertidor de Par y Transmisión	15,1 l (16 qt)		
Tanque de Combustible (con recarga a nivel del suelo)	155,2 l (41 gal)		
Sistema Hidráulico	89,3 l (23,6 gal)		
Depósito Hidráulico	37,1 l (9,8 gal)		
Caja de MFWD			
Eje	6,5 l (6,9 qt)		
Planetario (cada uno)	0,9 l (1 qt)		
Pesos en Orden de Trabajo			
Con Tanque de Combustible Lleno: 79 kg (175 lb) Operador y Equipo Estándar	6402 kg (14 113 lb)		
Típico con la Cabina, MFWD y 205 kg (450 lb) Contrapeso	7148 kg (15 759 lb)		
Ajustes a Pesos en Orden de Trabajo con Componentes Opcionales			
Cabina	330 kg (728 lb)		
MFWD con Neumáticos	221 kg (488 lb)		

Dimensiones Generales	310K
A Despejo sobre el Suelo Mínimo	305 mm (12 pulg.)
B Longitud Total de Transporte	7,09 m (23 pies 3 pulg.)
C Ancho sobre los Neumáticos	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
D Altura hasta la Parte Superior de la Cabina/ROPS	2,74 m (9 pies 0 pulg.)
E Distancia entre Ejes	
Eje Sin Tracción Delantero	2,11 m (6 pies 11 pulg.)
Eje de MFWD	2,14 m (7 pies 0 pulg.)

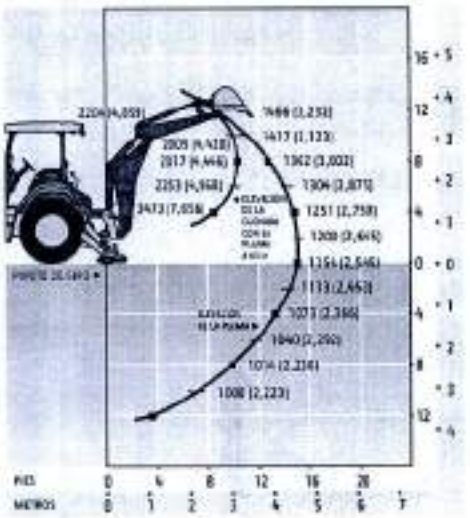


Dimensiones/Desempeño de la Retroexcavadora	310K
Las especificaciones de la retroexcavadora se realizan con un cucharón de 762 mm x 0,28 m³ (30 pulg. x 10 pies³).	
Rango del Cucharón	De 305 a 762 mm (de 12 a 30 pulg.)
Fuerza de Excavación	
Cilindro del Cucharón	48,6 kN (10 937 lb)
Cilindro de Ataque	30,7 kN (6908 lb)
Arco de Rotación	180 grados
Control del Operador	2 palancas
Ángulo de Nivelación	14 grados
Ángulo Estabilizador Hacia Atrás	18 grados
	Con Retroexcavadora Estándar
F Altura de Carga, Posición de Carga del Camión	3,11 m (10 pies 2 pulg.)
G Alcance desde el Centro del Pivote de Giro	5,45 m (17 pies 11 pulg.)
H Alcance desde el Centro del Eje Trasero	6,51 m (21 pies 4 pulg.)
I Profundidad de Excavación (máximo SAE)	4,35 m (14 pies 3 pulg.)
J Profundidad de Excavación (SAE)	
Base Plana de 610 mm (2 pies)	4,34 m (14 pies 3 pulg.)
Base Plana de 2440 mm (8 pies)	3,98 m (13 pies 1 pulg.)
K Ancho Estabilizador de Transporte	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
L Amplitud Estabilizadora en Funcionamiento	3,10 m (10 pies 2 pulg.)
M Ancho Total Estabilizador en Funcionamiento	3,53 m (11 pies 7 pulg.)
N Rotación del Cucharón	190 grados
O Altura de Transporte	3,43 m (11 pies 3 pulg.)

Dimensiones/Desempeño de la Cargadora		310K
P	Ángulo de Descarga del Cucharón Máximo	45 grados
Q	Ángulo de Plegado a Nivel del Suelo	40 grados
		Borde largo para servicio pesado
	Capacidad del Cucharón	1,00 m³ (1,30 yd³)
	Ancho	2426 mm (92 pulg.)
	Peso	453 kg (998 lb)
	Fuerza de Dislocación	40,1 kN (9007 lb)
	Capacidad de Levantamiento, Altura Total	2929 kg (6457 lb)
R	Altura Máxima hasta el Pasador de Pivote del Cucharón	3,38 m (11 pies 1 pulg.)
S	Despeje para Descarga, Cucharón a 45°	2,52 m (8 pies 3 pulg.)
T	Alcance a Altura Completa, Cucharón a 45°	786 mm (30,9 pulg.)
U	Profundidad de Excavado Debajo de la Tierra, Nivel del Cucharón	135 mm (5,3 pulg.)
V	Distancia desde la Línea Central del Eje Delantero hasta la Cuchilla del Cucharón	2,13 m (7 pies 0 pulg.)

Las capacidades de levantamiento son valores extremos en kg (lb) de conformidad con SAE J31. Las cifras mencionadas representan el 87 % de la fuerza de levantamiento máxima disponible. El vehículo básico incluye contrapeso.

Retroexcavadora 310K con Brazo Extensible Estándar





REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE RE[illegible]RO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 27191

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC052651	JOHN DEERE	310K	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	1T0310KXVEC262419

COLOR(ES)	No. MOTOR	COMBUSTIBLE
AMARILLO	PE4045G940922	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8500 Kg	2740 mm	2200 mm	710[illegible]

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

EPROCON S A ESTUDIOS PROYECTOS Y C — NIT 900 257 [illegible]



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
10-01-2017	11-01-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	872014000148214	19/05/2014

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000019336

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

MINICARGADOR

Dirección: Calle 3 nº 3-52
Teléfono Celular 318 7886663

Bobcat

CARGADORES DE DIRECCIÓN DESLIZANTE

S570

Peso Operativo	2900 kg
Potencia	45.5 kW
Capacidad Operativa Nominal	944 kg



S570 - ESPECIFICACIONES

Desempeño

Carga de vuelco (ISO 14397-1)	1968 kg
Capacidad operativa nominal (ISO 14397-1)	944 kg
Capacidad de la bomba	64.7 L/min
Capacidad de la bomba (alto flujo opcional)	101.1 L/min
Sistema de alivio en acopladores rápidos	23.0-24.5 MPa
Máx. velocidad de desplazamiento (opción de alto rango)	17.3 km/h
Máx. velocidad de desplazamiento (rango bajo)	11.8 km/h

Motor

Haz un modelo	Kubota/V2607 (T4)
Combustible	Diésel
Enfriamiento	Líquido
Potencia a 2700 RPM (SAE J1995 Bruto)	45.5 kW (61.0 HP)
Par a 1425 RPM (SAE J1995 Bruto)	200.7 Nm
Número de cilindros	4
Desplazamiento	2600 cm³
Depósito de combustible	93.7 L

Peso

Peso operativo	2900 kg
Peso de envío sin cazo	2560 kg

Controles

Dirección del vehículo	Dirección y velocidad controladas por dos palancas manuales o controles de joystick seleccionables (SJC)
El sistema hidráulico del cargador inclina y levanta	Pedales o controles de joystick seleccionables opcionales (SJC)
Auxiliar delantero (estándar)	Interruptor eléctrico en la palanca de dirección derecha

Sistema de transmisión

Transmisión	Bombas de pistón hidrostático tándem infinitamente variables, que accionan dos motores hidrostáticos totalmente reversibles

Sistema estándar

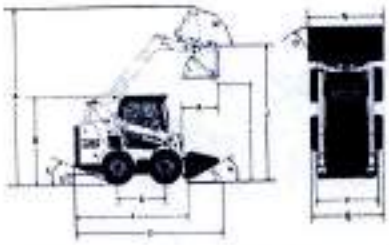
10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio pesado	Manual
Cilindros acolchados de elevación e inclinación	Levante el soporte del brazo
Sistema de control de interlock Bobcat (BICS)	Freno de mano
Marco Bob-Tach™	Barra de asiento
Cabina del operador[1]	Turbocompresor con parachispas aprobado
Hidráulica auxiliar delantera proporcional activada eléctricamente	Luces de trabajo delanteras y traseras
Apagado del motor/sistema hidráulico	Alarma de retroceso
Asiento estándar	

1. ROPS (Estructura Protectora de Vuelco) - cumple con la SAE-J1040 y ISO 3471. FOPS (Estructura Protectora de Objetos que Caen) – cumple con la SAE-J1043 y ISO 3449, nivel I

Opcionales

Cabina de operador de lujo con ventanas	Luz estroboscópica
Controles de joystick seleccionables (SJC)	Radio
2 velocidades	Kit de carretera
Panel de instrumentos de lujo	10x16.5, 10 capas, llantas de servicio pesado, llantas compensadas
Cabina presurizada de lujo con calefacción	10x16.5, 10 capas, neumáticos de servicio severo
Cabina presurizada de lujo con HVAC	10x16.5, neumáticos flexibles sólidos
Sistema hidráulico de alto flujo	31x12-16.5, 10 capas, neumáticos super flotación
Power Bob-Tach ™	Posicionamiento hidráulico del cucharón (incluido el interruptor de encendido/apagado)
Faro	
Asiento con suspensión ajustable con respaldo alto	

Dimensiones



(A)	3901.0 mm	(J)	3023.0 mm
(B)	1972.0 mm	(K)	828.0 mm
(C)	24.2°	(L)	42.0°
(D)	185.0 mm	(N)	97.0°
(E)	1082.0 mm	(N)	1727.0 mm
(F)	2657.0 mm	(O)	2024.0 mm
(G)	3378.0 mm	(P)	1374.0 mm
(H)	39.0°	(Q)	1643.0 mm
(I)	2319.0 mm		

Aditamentos

Escoba angular	Tenedor de paletas
Barrena	Copiladoras
Retroexcavadora	Cubos de rocas
Horquillas para pacas	Escarificadores
Cuchillas-caja, dozer, nieve, cuchillas en V para nieve	Raspadores
Interruptor automático	Sembradora
Sierras de cepillo	Quitanieves
Desbrozadoras rotativas	Soplador de nieve
Brushcat ™	Capas de césped
Adaptador de cucharón	Acondicionador de suelos
Cubos	Esparcidores
Trituradoras	Estabilizadores, traseros
Cubos combinados	Uñas de acero
Hormigonera	Trituradora de tocones
Bombas de hormigón	Barrendero
Cavador	Adaptador de enganche de tres puntos
Martillos sueltos	Cultivadora
Volcado de tolvas	Tilt-Tatch™
Cortadores de mayales	Pala trasplantadora de árboles
Calificadores	Compactadores de zanjas
Pinzas-agrícola, utilitario, industriales, mixto	Zanjadora
Plano de tierra	Tenedor utilitario
Rastrillos de paisaje	Marcos utilitarios
Equipo láser	Rodillos vibratorios
Cortacéspedes	Kit de agua
Ruedas pocker	Sierras de ruedas
	Escobas bigotes

DOOSAN

Bobcat es una empresa de Doosan.

Doosan es un líder mundial en equipos de construcción, soluciones de energía y agua, motores, y reconocido por los productos, soluciones y servicios con orgullo a clientes y comunidades como más de un siglo. Bobcat y el logotipo de Bobcat son marcas comerciales registradas de Bobcat Company en los Estados Unidos y en varios otros países.

©2019 Bobcat Company. Todos los derechos reservados.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **032019001750877-9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860003457	9	CENTRAL SAS

13. Dirección	15. Territorio	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto.	17. Cód. Ciudad/Municipio
AV AMERICAS 36 11	3690500	05	11	001

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante/ importador	27. Tipo usuario	28. Cód. adm
830000079	6	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP	26	005

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
51804066	OSPINA ALBA ANDERSON

Cód. operación	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cód. A
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	X

40. Cód. lugar ingreso las mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - D
BOG	13907	No. 9193316903	2019 - 10 - 24	No. EX-SEE-1909-211	2019 - 09 - 2

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cód.País Exped
DOOSAN BOBCAT KOREA CO LTD	SEOUL	190

Dirección exportador o proveedor en el exterior	49. E-mail
9F, DOOSAN TOWER, 275 JANGCHUNGDAN	82233982569

50. No. de factura	51. Año - Mes - Día	52. Cód. país procedencia	54. Cód. Modo Transporte	55. Código de Aduana	56. Cód. Depto. Aduana	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio
70003081	2019 - 09 - 16	023	1	169	0	INTEGRAL DE CARGA CARGRANEL S.A.S.	

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cód. Modalidad	63. No. ítem	64. Valor ítem USD	65. Periodicidad del pago de la renta	66. Cód. país de origen	67. Cód.
	8429510000	XX	XX	C202	XX	XXXX	XX	644	X

68. Forma de pago	69. Tipo de importación	70. Cód. país origen	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código arancelario	74. No. bultos	75. Subpartida	76. Cód. unidad comercial	77. Cantidad ítems
01	01	190	44,200.00		44,200.00		YY	32	1	0	

Valor FOB USD	79. Valor Ítem USD	Autoliquidación	Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado
399,800.19	6,280.16		Arancel	0.00	1,378,129.069	0	0	
Valor Seguro USD	81. Valor Otros Gastos USD		I.V.A.	5.00	1,378,129.069	68,906,000	0	
717.00	0.00		Fondo para el Desarrollo Turístico	0.00	0	0	0	
Sanciones de Pesos, regímenes	83. Ajuste valor USD		Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	
otros países USD	0.00		Derechos Antidumping	0	0	0	0	
7,001.16			Sanción	0	0	0	0	
Valor aduana USD	85. Código régimen y fórmula	86. Número	Recargo	0	0	0	0	
406,801.35	X	XXXXXXXXXX			Total	68,906,000		
Cód. oficina	88. Año	89. Programa Sx	90. Cód. Interno del Productor					
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0					

78. Descripción de las mercancías No. ítem: Indicación de las mercancías importadas según lo señalado en el manual de aduanas en la naturaleza arancelaria - Incluya marca, modelo, referencia, serial (Si el espacio es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

O BOGMMA094500, Codigo UAP: 1583, Pedido Tramite: DOOSAN, Declaracion(1-1). MERCANCIA NUEVA SIN REGISTRO DE IMPORTACION SE
RETO 925 DE 2013, NOS ACOGEMOS AL (ESTATUTO TRIBUTARIO) DECRETO EXTRAORDINARIO 624 DE 1989 ARTICULO 468-1. (MODIFICADO POR
ICULO 185 DE LA LEY 1819 DE 2016.) BIENES GRAVADOS CON LA TARIFA DEL CINCO POR CIENTO (5%).. Producto: CARGADOR FRONTAL , S
IESEL, TRANSMISION HIDROSTATICA EN SUS 4 RUEDAS CON CUCHARA CARGADORA. Marca: BOBCAT. Modelo: S570. Referencia: SIN REFEREN
erial: AZNB12751, PIN: BCTAZNBGLKDAL2751, SERIAL MOTOR: 9KN5182, SERIAL: AZNB12777, PIN: BCTAZNBGVKDAL2777, SERIAL MOTOR: K
, Uso o destino: APLICACION PARA CONSTRUCCION, AGRICULTURA Y AFINES. INCLUYE: CUCHARA CARGADORA (LOW PROFI(continúa al resp

97. Valor pagos anticipados: 0	98. Número oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX	99. Fecha: XXXX XX XX
100. Espacio reservado DIAN - Autoajuste aduanero Saldo de favor a: Levante automático Hay declaración anterior	101. Espacio reservado exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	102. No. Aceptación declaración: 032019001750877 103. Fecha: 2019 10 28

104. Levante No. 032019001346509	105. Fecha: 2019 - 10 - 28	Firma funcionario responsable	106. Nombre 107. C.C. No.

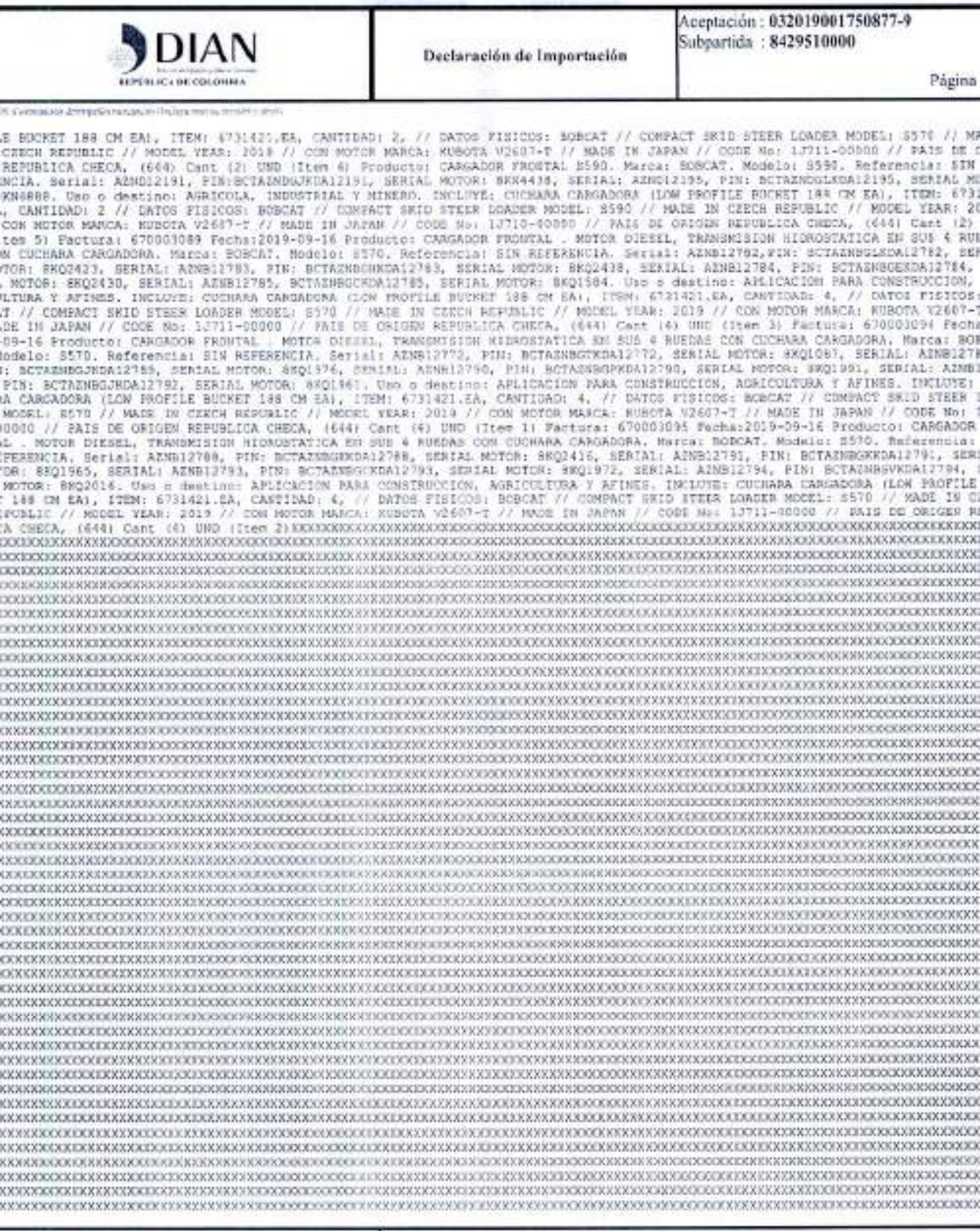
Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

980. Pago Total $

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)

SYGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 66700

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC100643	BOBCAT	S570	2019

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	CARGADOR	AZN511168

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
BLANCO NARANJA	B4Q02416	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
2900 Kg	1972 mm	1643 mm	3378 mm

PROPIETARIO (APELLIDOS) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860.034.313

LOCATARIO (APELLIDOS) NOMBRE(S) — IDENTIFICACION

PROINGCA SAS — NIT 900.618.804

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA DPTAL TTEYTTO CUNDINAMARCA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
04-01-2020	04-01-2020	******

ORIGEN	DOC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	03201900179087	26/10/2019

ESTA TARJETA [illegible] MINISTERIO NACIONAL

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS 1

COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS VOLVO

PT125R



EL COMPACTADOR IDEAL PARA SUS NECESIDADES DE COMPACTACIÓN

El Volvo PT125R es un compactador de nueve ruedas neumáticas que se utiliza para compactar mezcla asfáltica caliente. Los cuatro neumáticos delanteros se traslapan con los cinco neumáticos traseros, para ofrecer una cobertura completa del material y obtener así una consistencia y un aspecto coherentes. Gracias a la oscilación de los ejes para mantener una presión de contacto completa de los neumáticos, se obtiene una compactación uniforme incluso de superficies irregulares.



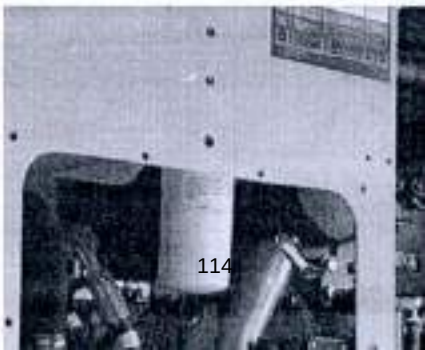
Características de funcionamiento
- Avisador de marcha atrás
- ROPS plegable para transporte
- Gran capacidad de carga sobre las ruedas con neumáticos de 14 lonas
- Bocina
- Cuentahoras
- Sistema de propulsión hidrostática
- Luces indicadoras de descarga de la batería, baja presión de aceite del motor, alta temperatura del refrigerante del motor y activación del freno de emergencia
- Sistema presurizado de distribución de agua con esteras de fibra de coco
- ROPS y cinturón de seguridad

Opciones seleccionadas
- Prefiltro de aire del motor
- Intermitentes y señales de giro de cuatro vías
- Indicadores de nivel de combustible, voltímetro, temperatura de aceite hidráulico, temperatura de refrigerante del motor, presión de aceite del motor, obturación del filtro de aire
- ROPS / FOPS
- Luz giratoria
- Velocímetro
- Rascadores de neumáticos
- Cubierta antivandalismo de la consola y el motor
- Alumbrado de trabajo

Neumáticos
El PT125R se equipa de serie con cuatro neumáticos delanteros y cinco traseros de 190,5 mm x 381 mm (7,5" x 15") y 14 lonas. Cada pareja de ruedas delanteras puede oscilar + / - 3°.

Sistema de distribución de agua
El PT125R se equipa de serie con un sistema presurizado de distribución de agua de 379 l (100 gal) provisto de una bomba eléctrica de membrana. Cada neumático tiene una boquilla de pulverización con un filtro de 100 mallas aparte del filtro principal de 80 mallas y el colador de admisión del depósito.





ESPECIFICACIONES

Modelo		PT135R
Pesos de la máquina (con ROPS)		
Peso de transporte	kg (lb)	3 841 (8,469)
Peso en orden de marcha	kg (lb) Sin lastre	4 125 (9,096)
	Con lastre de agua	7 579 (16,712)
	Con lastre de arena húmeda	11 041 (24,346)
	Con lastre de producto concentrado	12 424 (27,396)
Dimensiones de la máquina		
Longitud	mm (in)	3 892 (153.2)
Anchura	mm (in)	1 980 (78)
Altura	mm (in) Parte superior del volante	2 165 (85)
	Parte superior de la estructura ROPS	3 225 (127)
	Parte superior de la estructura ROPS / FOPS	2 912 (115)
Distancia entre ejes	mm (in)	2 921 (114.6)
Holgura bordillo	mm (in)	330 (13.0)
Radio de giro interior	mm (in)	3 848 (151.5)
Compactación		
Anchura de compactación	mm (in)	1 727 (68)
Traslape neumáticos	mm (in)	12 (0.5)
Carga sobre la rueda por neumático	kg (lb) Sin lastre	458 (1,011)
	Con lastre de agua	1 857 (842)
	Con lastre de arena húmeda	1 227 (2,706)
	Con lastre de producto concentrado	1 380 (3,044)
Compartimento del lastre	m3 (cu ft)	3.5 (122)
Propulsión		
Tipo de sistema		Tracción hidrostática
Tracción		Directa a 4 ruedas traseras
Velocidad	km/h (mph) Alta	25 (15.5)
	Baja	12,5 (7,8)
Motor		
Marca y modelo		Cummins B 3.3T-86
Sistema eléctrico		12 voltios c.c. Tierra negativa, alternador de 60 A
Potencia nominal al régimen especificado	kW (CV)	63,4 (85)
Varios		
Capacidad de combustible	l (gal)	102 (27)
Capacidad de aceite hidráulico	l (gal)	61 (16)
Capacidad de avance en pendiente (teórica)		31%

Uno de los objetivos continuos de Volvo es mejorar sus productos. Por tanto, los diseños y las especificaciones pueden ser modificados sin aviso previo.

Presión de contacto 14 LONAS	Inflado en kPa (PSI)					
	241,3 (35)	344,7 (50)	482,6 (70)	620,5 (90)	758,4 (110)	896,3 (130)
458,6 kg (1.011 lb)	317,2 (46)	344,7 (50)	386,1 (56)	420,6 (61)	468,8 (68)	510,2 (74)
842,3 kg (1.857 lb)	365,4 (53)	399,9 (58)	441,3 (64)	489,5 (71)	530,9 (77)	579,2 (84)
1 227 kg (2,706 lb)	399,9 (58)	441,3 (64)	489,5 (71)	537,8 (78)	586,1 (85)	634,3 (92)
1 380,7 kg (3,044 lb)	-	455,1 (66)	503,3 (73)	551,6 (80)	599,8 (87)	648,1 (94)





Volvo Construction Equipment es distinto. Nuestras máquinas se diseñan, se fabrican y se atienden de una manera diferente. La diferencia viene de su legado en ingeniería de unos 175 años. Un legado de dedicación en primera instancia a las personas que realmente utilizan las máquinas. A la contribución que puede realizar en cuanto a ofrecerles una mayor seguridad, comodidad y productividad. Al medio ambiente que compartimos todos. El resultado de esta dedicación es una gama creciente de máquinas y una red de asistencia mundial para permitirle hacer más cosas. La gente de todo el mundo está orgullosa de usar Volvo. Y estamos orgullosos de lo que diferencia a Volvo – **More care. Built in.**

No todos los productos están disponibles en todos los mercados. Nos reservamos el derecho a modificar las especificaciones y diseño sin previo aviso, conforme a nuestra política de mejora continua. Las ilustraciones no muestran necesariamente la versión estándar de la máquina.

BROKER

INGENIERIA SAS
Servicios de Ingeniería

NIT. 900113154-6 RÉGIMEN COMÚN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4290 / 4111
RESOLUCIÓN 320001414144 DE JUNIO 20 / 2016
HABILITADA DEL -BRO No. 1 AL 1000
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

FACTURA DE VE

-BRO Nº

FECHA:08/ 06 / 20

Carrera 42 N° 22A - 23 Of. 401 • Tel. 3584576 • E-mail: brokeringenieriasas@gm

ente: PROINARK S.A.

Nit: 860.055.067-1

cción: CaRRERA 16 No. 96-64 OF 407 de la Ciudad de Bogotá D.C.

éfono: TEL: 6210189

FECHA DE VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
9/09/17	Contado

	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	VENTA ACTIVO FIJO COMPACTADOR MARCA VOLVO, MODELO PT125, REFERENCIA PT125, SERIAL VCEOT125VOS325053 IDENTIFICACION VCEOT125VOS325053 MOTOR MARCA KUBOTA, V3600-T , SERIAL AN2540 CODE Nº 13407-52000	$ 130.00

SERVACIONES:

Subtotal	130.000
IVA	
TOTAL	130.000

factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según el artículo 774 del Código de comercio.
aso de mora en el pago se cobrarán intereses a la tasa permitida por la ley.

PROINARK S.A.
Proyectos de Ingeniería
NIT: 860.055.067-1

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2014

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Formulario

482014000107168-8

1. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830065609 | 2. DV: 5 | 3. Apellidos y nombres o Razón Social: CHANENE COMERCIAL S.A

5. Dirección: AV DE LAS AMERICAS 50 51 | 6. Teléfono: 4470555 | 7. Cód. Agente: 46 | 8. Cód. Ope.: 11 | 9. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

10. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830008623 | 11. DV: 6 | 12. Razón social del declarante principal: AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS S.A.S NIVEL 1 | 27. Transporte: 26 | 28. Cód. usuario: 0261

29. Número documento de identificación: 45517410 | 30. Apellidos y nombres: ERIKA PATRICIA CABRERA MACIAS

31. Clase importación: 02 | 32. Tipo declaración: Inicial | 33. Cod: 1 | 34. No. Formulario Anterior: XXXXXXXXXXXXXX | 35. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 36. Cod. Aduana: XX | 37. Declaración de Exportación No.: XXXXXXXXXXXXXX | 38. Año - Mes - Día: XXXX - XX - XX | 39. Cod. Agencia: XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías: CTG | 41. Cod. Depósito: 4601 | 42. Manifiesto de carga No.: 116576005075248 | 43. Año - Mes - Día: 2014 - 03 - 16 | 44. Documento de transporte No.: HDUS14004160 | 45. Año - Mes - Día: 2014 - 03 - 17

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: VOLVO CONSTRUCTION EQUIPMENT AB | 47. Ciudad: ESKILSTUNA | 48. Cód. País Exportación: 764

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: SE-631 85 | 50. E-mail: FAX46161520947

51. No. de factura: 0506358 | 52. Año - Mes - Día: 2014 - 02 - 28 | 53. Cód. clase Importación: 249 | 54. Cód. Modo Transporte: 1 | 55. Código de Barcaza: 434 | 56. Cód. Depto. destino: 11 | 57. Empresa transportadora: SEABOARD DE COLOMBIA S.A. | 58. Total de Cantidad Bultos: 2,044.45

S

59. Sucursal/Cía arrendataria: 8429400000 | 60. Cód. Concatenamiento: 49 | 61. Cód. Suplementario: XX | 62. Cód. Modalidad: C100 | 63. No. Cuotas: XX | 64. Valor cuota USD: XXXX | 65. Periodicidad de pago de la renta: XX | 66. Cód. país de origen: 249 | 67. Cód. Acuerdo: XXX

68. Forma de pago: 05 | 69. Tipo de importación: 01 | 70. Cód. país compra: 764 | 71. Peso bruto kgs: 4,125.94 | 72. Peso neto kgs: 4,125.94 | 73. Código unidad: YY | 74. No. Bultos: 1 | 75. Naturaleza: 1 | 76. Cód. unidad comercial: U | 77. Cantidad UCM: 1.00

78. Valor FOB USD: 44,000.00 | 79. Valor fletes USD: 2,250.00

80. Valor Seguros USD: 13.20 | 81. Valor Otros Gastos USD: 283.00

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD: 2,546.20 | 83. Ajuste valor USD: 0.00

84. Valor aduana USD: 46,546.20 | 85. Código régimen o licencia: L | 86. No. Item: 21326258

87. Cód. oficina: 3 | 88. Año: 2014 | 89. Programa No.: XXXXXXXXXX | 90. Cód. Interno del Usuario: 0

Liquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	95,162,775	0	0	0
I.V.A.	16.00	95,162,775	15,226,000	0	0
Safeguarde	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	0
Recaud.	0	0	0	0	0
		Total	15,226,000		0

Observaciones

OO 202051914-001 PEDIDO TRAMITE: 2014-85-166 DECLARACION(1-1) CODIGO U.A.P. 453 NOS ACOGEMOS A LA RESOLUCION 0025 DEL 21 DE FEBRE RO DE 2013, NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DEL 15 DE AGOSTO DEL 2013, MODIFICACIÓN LICENCIA DE IMPORTACIÓN: MDO-20069851-19012014, MERCANCIA USADA. FACTURA: 0506358 FECHA: 2014-02-28 . PRODUCTO: COMPACTADOR, MARCA: VOLVO, MODELO: PT1258, REFERENCIA: PT1258, US O O DESTINO: INDUSTRIA Y CONSTRUCCION, SERIAL: VCE0T125V0S325053; S/N-PRODUCT IDENTIFICATION NUMBER: VCE0T125V0S325053, MFG CODE: SIV, ASSEMBLED IN USA, VOLVO CONSTRUCTION EQUIPMENT, VOLVO ROAD MACHINERY, SHIPPENSBURG, PA 17257 USA; MOTOR MARCA: KUBOTA, V160 0-T, ENGINE SERIAL- S/N: AN2548, CODE NO. 13407-52900 MADE IN JAPAN, TYPE: V3600-T-EU2, FAMILY: 7CRX03.6RA(continúa al reverso)

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Aceptación aduanera. Levante de levante levante automático. No hay declaración posterior | 131. Espacio reservado para sistemas Ventanilla de Radicación Electrónica | 132. No. Aceptación Declaración: 482014000107168 | 133. Fecha: 2014 03 20

134. Levante No. 482014000061936 | 135. Fecha: 2014 - 03 - 20 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el sello de la entidad recaudadora al dorso de este formulario

998. Pago Total $: 0

999. Espacio para diligenciamiento de la entidad recaudadora (Número de referencia)

PHELM
Autodefensivo 14602050945268
Fecha presentación 2014-03-20 14:40:00
Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2014-03-25 10:16:35

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482014000107168-8
Subpartida : 8429400000

6. Continuación descripción mercancías (Marcas, modelos y otros)

, APPROVAL NUMBER: E1-97/683a-2004/26-0633-01 KUBOTA CORPORATION, IMPORTANT ENGINE INFORMATION (SUPPLEMENTAL LABEL): MODEL: V560
-T-ET02, FAMILY: 6KBX.03.6BA0, POWER: 63.8 KW / 2600 RPM, ENGINE DISP: 3.6 L, ECS: EM, EGR, VALVE CLEARANCE (COLD): IN 0.25 MM,
X 0.25 MM, INJ. TIMING: 5 DEG BTDC, THIS ENGINE ENGINE IS CERTIFIED TO OPERATE ON DIESEL FUEL; CON 5 LLANTAS TRASERAS, 4 LLANTAS
DELANTERAS MARCA TITAN, BRALIZA, 1 BATERIA Y DEMAS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO; VALOR CUANDO NUEVA: 65000 USD, PAIS
DE ORIGEN: ESTADOS UNIDOS, AÑO DE FABRICACIÓN: 2012, MERCANCÍA USADA, CANT (1) UND //

apac.com/eu-

ción

Compactadores de neumáticos

0

MI COMPARACIÓN (/EU-ES/PRODUCTS/COMPARE)

120

DIMENSIONES

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS 2

Dirección: Calle 3 nº 3-52
Teléfono Celular 318 7886663

napac.com/eu-

ir cookies

okies anónimas para almacenar las
s de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

as personales

Aceptar



pdf.dynapac.com/user_files/images/Products/Rollers/CP/Full/CP274_side_full.jpg)



Carga estática lineal: N/A

Ancho de rodadura: N/A

napac.com/eu-

tir cookies

CNICOSnimas para almacenar las
s de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

×

erativo (incl. ROPS)	10.800 kg
lastre máximo	27.000 kg
lastre de arena húmeda	17.000 kg
d baja	7 km/h
d alta	23 km/h
d alta (CEE)	20 km/h
e/Modelo	Cummins QSB 4.5 Tier3
nominal, SAE J1995	82 kW (110 hp) @ 2.200 rpm
	Turbo diesel refrigerado por agua
d del e combustible	210 l
léctrico	24V
idráulico	

de servicio	2 frenos multidisco en las ruedas traseras activado por pedal.
estacionamiento/ emergencia	Frenos multidisco a prueba de fallos, tanto en las cajas de engranajes.

tir cookies

okies anónimas para almacenar las
s de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

EL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO +

DE DESPIECE +

MAS +

+ Añadir para comparar

Descargar catálogos

Descargar hojas técnicas

Volver a productos (/eu-es/products/compaction/)

RTE ESTA PÁGINA

s://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://dynapac.com/eu-es/products/compaction/cp2741?12092024251)

/www.linkedin.com/shareArticle?mini=true&url=https://dynapac.com/eu-es/products/compaction/cp2741?
24251&title=CP274&summary=.&source=)

napac.com/eu-

ir cookies

okies anónimas para almacenar las
s de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

Copyright © 2024 - Fayat Group (https://fayat.com/en)

Connect with us:

/www.instagram.com/dynapac_worldwide) (https://www.facebook.com/dynapac/) (https://www.linkedin.com/company/dynapac) (https://www.youtube.com/dynapac)

Conditiones de venta (https://dynapac.com/eu-es/terms-and-conditions)

Código de conducta (https://dynapac.com/eu-es/code-of-conduct)

Acerca de (https://dynapac.com/eu-es/imprint)

Aviso legal (https://dynapac.com/eu-es/legal-statement)

Política de privacidad (https://dynapac.com/eu-es/privacy-policy)

Webmaster (mailto:webmaster@dynapac.com)

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VIBROCOMPACTADOR

Dirección: Calle 3 nº 3-52



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 121614

UIC110009	DYNAPAC	CP224	2011
CONSTRUCCION	COMPACTADOR		
AMARILLO	2197130	NEUMATICOS	
27000 Kg	2997 mm	4318 mm	5426 mm

GIRALDO MORENO DIANA PATRICIA

C.C. 51.724.899



INST MCPAL TTOYTTE AGUACHICA

13-02-2020	02-10-2023	
IMPORTACIÓN	243219M0000104	08/06/2016

TM03000045640

Representación gráfica

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEC204

CARP
Maquinas y Equipos

RUIZ PAREDES CARLOS ARTURO

NIT 79952302-9
Tipo de contribuyente: Persona Natural
Tipo de responsabilidad: R-99-PN (No aplica - Otros)
Régimen fiscal: Impuesto sobre las ventas - IVA
Actividades económicas: 4659
Municipio: Bogotá, D.c. (Bogotá)
Dirección: CALLE 147 11 86
Correo: carp.maquinas.equipos@gmail.com
Teléfono: 3134480009

E: b4c6ffd64bf015a7186d92d22128d4f4955c809c2f1fc4b60cfe4ed5937c6ec9e6fa28270a35b24787d82c833ff643de

a de emisión
06-05

Fecha y hora de autorización
2023-06-05 19:43:19

Prefijo
FEC

Tipo de operación
Estándar

a de vencimiento
06-05

Medio de pago
Efectivo

Forma de Pago
Contado

n de referencia

iriente

Nombres y apellidos: GIRALDO MORENO DIANA PATRICIA

ro de documento
1724999-5

Tipo de persona
Persona Natural

Régimen fiscal
No responsable de IVA

Tipo de responsabilidad
R-99-PN (No aplica - Otros)

tamento

Municipio
Ibagué

Dirección
CL 12 2 70

Teléfono

ido39@hotmail.com

de los productos y/o servicios facturados

Código	Descripción	Cantidad	U. de Med.	Valor unitario	Dcto	IVA	INC	Valor tot
PMQU	MAQUINARIA AMARILLA USADA DE SEGUNDA - CLASE: COMPACTADOR DE LLANTAS; MARCA: DYNAPAC; LÍNEA: CP174 ; MODELO: 2011.	1.00	UNIDAD	$80.000.000,00	0%	0%		$80.000.000,0

ms: 1

ones

autorización 18764000012639
orizado desde FEC 203 hasta FEC 1000
023-06-05 Vigencia: 6 meses Vencimiento: 2029-12-05

Moneda		COP
Subtotal bruto	=	**$80.000.000,00**
Descuentos	-	$0,00
Recargos	+	$0,00
Subtotal neto	=	**$80.000.000,00**
Subtotal más impuestos	=	**$80.000.000,00**
Total deducciones	=	**$0,00**
Total a pagar	=	**$80.000.000,00**

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MAQUINARIA SUSCRITO ENTRE CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES Y DIANA PATRICIA GIRARDO. ----------

Entre los suscritos a saber; por una parte, **CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES,** mayor de edad y vecino de BOGOTA., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.052.312 expedida en BOGOTA quien actúa en nombre propio en su condición de propietario y que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL PROMETIENTE VENDEDOR**, y por la otra parte, **DIANA PATRICIA GIRARDO,** identificada con CC. No.51.724.999, DE IBAGUE, quien se identifica como aparece al pie de su firma y en adelante se denominará **EL PROMETIENTE COMPRADOR**, hemos acordado celebrar **contrato de compraventa** que se regirá por las normas civiles y comerciales que regulan la materia, según las siguientes ***CLÁUSULAS:*** --

PRIMERA. OBJETO: EL PROMETIENTE VENDEDOR transfiere a **EL PROMETIENTE COMPRADOR** la propiedad de: ----------

Un (1) COMPACTADOR que a continuación se identifica: ----------

Marca: DYNAPAC **Modelo:** 2011 **Línea:** CP274 **Motor:** 21971630 **Tipo De Maquinaria:** CONSTRUCCION **Clase:** COMPACTADOR **Serie:** 10000502C02C0B001525 **Color:** Amarillo----------

EL PROMETIENTE COMPRADOR declara que conoce y acepta el estado mecánico, estructural y general del compactador descrito y lo recibe a entera satisfacción, por este motivo, no se generará ningún tipo de garantía posterior a la firma y entrega del compactador mencionado. ----------

SEGUNDA. PRECIO: Las partes pactan la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS Mcte. ($180.000.000) ----------

TERCERA. FORMA DE PAGO: Las partes acuerdan realizar el pago de la siguiente forma, CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) el dia 26 mayo 2023 y el saldo de OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) por transferencia a la cuenta de ahorros 54732674724 a nombre de CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES con CC, 79.052.312.----------

CUARTA. ENTREGA: La entrega real y material del compactador objeto de esta promesa de contrato de compraventa se realizará una vez sea efectuado el pago de este. se realiza el acta de entrega para formalizar esta cláusula con fecha y hora, y también una vez sea confirmada el pago por parte de **EL PROMETIENTE COMPRADOR** y el dinero esté disponible para el **PROMETIENTE VENDEDOR**. —

Nota: Junto con la entrega del compactador se entrega tarjeta de propiedad original de la misma, Esta tarjeta está a nombre de **CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES,** Teniendo como tiempo 30 días hábiles para la entrega del traspaso a partir de la firma de este contrato. ----------

PARAGRAFO: CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES queda exento de cualquier responsabilidad a partir de la entrega del compactador. ----------

QUINTA. OBLIGACIONES DE EL PROMETIENTE VENDEDOR: EL PROMETIENTE VENDEDOR se obliga a: ----------

5.1. Hacer entrega del compactador una vez el prometiente comprador efectúe el pago total. ----------

5.2. Entregar el compactador libre de gravámenes, embargos, multas, impuestos,

pactos de reserva de dominio y cualquiera otra circunstancia que afecte el libre comercio del bien objeto del presente contrato. ----------

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL PROMETIENTE COMPRADOR: EL PROMETIENTE COMPRADOR se obliga a: ----------

6.1 Pagar el precio de la venta, en la fecha acordada en la presente de acuerdo con la cláusula tercera. ----------

SEPTIMA. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS: **EL COMPRADOR** declara que el origen de los recursos con los que promete adquirir el compactador objeto del presente contrato proviene de ocupación, oficio, profesión, actividad o negocio lícito y que la presente, no constituye una operación inusual ni sospechosa. Por lo anterior, los recursos que entrega el comprador no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma que lo modifique o adicione, también declara que las maquinas que pretende adquirir no serán destinada para ningún tipo de actividad catalogada como ilícita. --

PARÁGRAFO. - Sin perjuicio de lo anterior, **EL PROMITENTE VENDEDOR** quedará exento de toda responsabilidad que se derive por información que resulte ser errónea, falsa, simulada o inexacta, que **EL PROMITENTE COMPRADOR** señale para la celebración y perfeccionamiento del presente contrato. ----------

OCTAVA. GASTOS: Los gastos como impuestos, multas y demás que recaigan sobre el compactador antes de la entrega física corren por cuenta de **EL PROMETIENTE VENDEDOR**. Los gastos de TRASPASO que se generen se pagarán en partes iguales. ----------

NOVENA. TOTALIDAD DEL ACUERDO. Las partes manifiestan que el presente contrato constituye un acuerdo completo y total acerca de su objeto, y reemplaza y deja sin efecto alguno cualquier otro acuerdo verbal o documento referido al compactador objeto de este contrato y descrito en la cláusula primera del mismo, suscrito por las partes con anterioridad. ----------

Este contrato de Compraventa se firma en dos (2) ejemplares iguales, en CUNDINAMARCA a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023). ----------

EL VENDEDOR

CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES

C.C. 79052312 de Bta.

EL COMPRADOR

DIANA PATRICIA GIRARDO

C.C. 51.724.999 de Bogotá.

Bogotá, 26 mayo 2023

RECIBO DE DINERO EN EFECTIVO

Por medio de la presente el día de hoy 26 de mayo de 2023 yo **CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES** identificado con CC. 79.052312 de Bogotá recibo de la Sra. **DIANA PATRICIA GIRALDO** identificada con CC. 51.724.999 de Ibagué la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) en efectivo por concepto de abono por la compra de un (1) compactador **marca**: Dynapac, **modelo**: 2011, **línea**: CP274, **motor**: 21971630, **tipo de maquinaria**: construcción **clase**: compactador **Serie**: 10000502C02C0B001525 **color**: Amarillo quedando un saldo de OCHENTA MILLONES DE PESOS que seran consignados a la cuenta de ahorros bancolombia a nombre de CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES No. 54732674724.----------

En constancia firman el día de hoy 26 de mayo 2023.

ENTREGA,

DIANA PATRICIA GIRALDO
C.C. 51.724.999 de Ibagué.

RECIBE,



CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES
CC. 79.052.312 de Bogotá.

Compactador 061.252 00007

DIAN

Declaración de Importación

500

1. Año 2016

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 5007300273855

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600592983 | 6. DV. 3 | 11. Apellidos y nombres o razón social: LEASING BANCOLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

13. Dirección: CR 46 26 85 TO NORTE P1 | 15. Teléfono: 4040000 | 16. Cód. Dirección: 2 | 4 | 17. Cód. Ciudad: 0 5 0 0

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900081359 | 25. DV. 1 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS MC S.A NIVEL 1 | 27. Tipo usuario: 53 | 28. Cód. Ur

29. Número documento de identificación: 1128279363 | 30. Apellidos y nombres: ARIAS JIMENEZ WENDY MAYERLY

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario anterior	35. Año	Mes	Día	36. Cód. Modalidad Declaración	37. Declaración de exportación	38. Año	Mes	Día	39. Cód. Sección
02	Modificación	5	462011000361343	2011	10	03	48	XXXXXXXXXXXXX	XXXX	XX	XX	

40. Cód. Lugar ingreso de las mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga No.	43. Año	Mes	Día	44. No. Documento de transporte	45. Año	Mes
CTG	7201	116575002173903	2011	04	18	SBZ-FEN-11/03/0244	2011	0

46. Nombre exportador o proveedor del exterior: DYNAPAC COMPACTION EQUIPMENT AB | 47. Ciudad: GOTHEMBURG | 48. Cód. exportador: 784

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: BOX 504 SE-371 23 KARLSKRONA, SUECIA | 50. E-mail: BJORN.JAKOBSEN@DYNAPAC.COM

51. No. de factura	52. Año	Mes	Día	53. Cód. País procedencia	54. Cód. Modo de transporte	55. Cód. Ciudad de negocio	56. Cód. destino mercancía	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio
706548	2011	03	30	105	1	C23	20	NAVES S.A	2,9

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód. complementario	61. Cód. suplementario	62. Cód. Adicional	63. Cantidad en unidades comerciales	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cód. País origen	67. Cód. Ap
	8429400000	XX	XX	C390	XXXXXX	XXXXXXXXXXX	XXXXXXX	105	XX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cód. País compra	71. Peso bruto kgr.	dunn.	72. Peso neto kgr.	dunn.	73. Código Embalaje	74. No. Bultos	75. Subpartidas	76. Cód. Unidad Adic.	77. Cantidad
10	01	784	46600.00		46300.00		PK	4	1	U	

78. Valor FOB USD	79. Valor flete USD	80. Valor seguro USD	81. Valor otros gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Cód. Tipo de licencia	86. Número	87. Cód. Oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cód. Interno del producto
478,000	20,089	362.4	150	20611.40	0	498,611.4	L	21722748	03	2018	XXXXXXXXXX	0

Concepto		Base $		Total liquidado $		Total a pagar con esta declaración $		Total liquidado (USD)
Arancel	92 3.00	93 -1,463,364,625	94	0	95	0	96	
I.V.A.	97 16.00	98 1,463,364,626	99	234,138,000	100	0	101	
Selectivo	102 0.00	103 0	104	0	105	0	106	
Selectivo particulares	107 0.00	108 0	109	0	110	0	111	
Selectivo combustibles	114 0.00	115 0	116	0	117	0	118	
Servicio	117 0.00	118 0	119	0	120	0		
Petroleo	121 0.00	122 0	123	0	124	0		
		Total	125	234,138,000			126	

91. Descripción de las mercancías (Diligenciar de acuerdo con la factura comercial a importar con la subpartida que se relaciona en el casillero 59 de la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y demás características que permitan identificar plenamente la mercancía. Si el espacio es insuficiente, continúe en la siguiente hoja de este formulario.)
DO: 11LBCMD1015122, NRO PEDIDO/ORDEN COMPRA: IMP 11S089-500 / CONSORCIO CONSTRUCTORA RUTA DEL SOL , PROVEEDOR: DYNAPAC, DECLARACION /1, FACTURA(S): 705548, 705549, 705545, 705546, IMPORTACION TEMPORAL A LARGO PLAZO ART. 143 LITERLA B DECRETO 2685/99, ART. 1 DECRETO 2964 DEL 2002, (CONTINUA AL RESPALDO).

127. Valor pagos anticipados	128. Recibo oficial de pago anterior No.		129. Fecha
174,600,000	9000600370251		2 0 1 6 0 5

130. Espacio reservado DIAN - Actuación Aduanera

131. Espacio reservado para uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 242016M0000010

133. Levante No. 242016H0100000139 | 134. Fecha 2016 05 03 | Hora funcionario

136. Nombre: Jairo Ibarra Casadiego | 137. C.C. No. C.C. 77.007.775

Firma declarante

Magnetu

597. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

BANCOLOMBIA
VALLEDUPAR - VALLEDUPAR
2016 MAYO 05

598. Pago total $

599. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora (Número del sello)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.677.418
QUINTERO NAVARRO
LUIS JOSE


21-SEP-1989
SAN MARTIN
(CESAR)
1.73
O+
M
14-NOV-2007 BUCARAMANGA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 68085

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC1HO69	DYNAPAC	CP274	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	COMPACTADOR	[illegible]

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	21971690	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
27000 Kg	2997 mm	4318 mm	5488 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RUIZ PAREDES CARLOS ARTURO	C.C. 79052.312



LOCATARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
INST MOPAL TTOYTTE AGUACHICA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO
13-02-2020	13-02-2020	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACION	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACION	342016M0000104	08/06/2016

ESTA TARJETA SE VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000043272

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 121414

No. DE REGISTRO MC110696	MARCA DYNAPAC	LINEA CP274	AÑO MODELO 2011
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE COMPACTADOR	No. SERIE [illegible]	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 21971630	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 27000 Kg	ALTO 2997 mm	ANCHO 4318 mm	LARGO 5486 mm
PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) GIRALDO MORENO DIANA PATRICIA		IDENTIFICACION C.C. 51.724.999	

CATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACION

TACIONES A LA PROPIEDAD

ANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

ST MCPAL TTOYTTE AGUACHICA

A REGISTRO 02-2020	FECHA EXPEDICIÓN 02-10-2023	FECHA VENCIMIENTO ******
EN ORTACIÓN	DEC. IMPORTACIÓN 242016M00000104	FECHA DE LEVANTE 08/06/2016

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM03000048640

CARP
Máquinas y Equipos

Carlos Arturo Ruiz Paredes
NIT: 79.052.312 – 3

ORDEN DE ENTREGA

VENDEDOR	CARLOS ARTURO RUIZ PAREDES CC. 79.052.312
COMPRADOR	DIANA PATRICIA GIRARDO CC.51.724.999
TIPO MAQUINARIA	COMPACTADOR DYNAPAC CP274
Fecha Entrega	1 JUNIO 2023

El día de hoy 01 de junio 2023 se realiza la entrega física de Un (1) COMPACTADOR que a continuación se identifica: Marca: DYNAPAC, Modelo: 2011, Línea: CP274, Motor: 21971630, Tipo De Maquinaria: CONSTRUCCION Clase: COMPACTADOR Serie: 10000502C02C08001525 Color: Amarillo----------

El transportista que realiza el traslado a destino final es el señor Sr. LUIS JOSE QUINTERO NAVARRO, identificado con CC. 1.098.677.418, el traslado se realiza con el vehículo de placas WNM716, de la empresa SERVIGRUAS DAVAL SAS identificada con NIT. 900430412-0 El COMPACTADOR DYNAPAC CP274 se entrega bajo inspección previa realizada por el COMPRADOR. A partir de hoy 1 de junio de 2023, el COMPACTADOR DYNAPAC CP274, se encuentra a cargo del COMPRADOR, el cual es el único responsable del uso de este y responderá por cualquier daño, perjuicio o daños a terceros, infracciones de tránsito gastos, multas accidentes y todo lo concierne al compactador. ----------

De este modo, la Sra. DIANA PATRICIA GIRARDO declara que conoce y acepta el estado general del compactador y lo recibe a entera satisfacción, en el estado y sitio que se encuentra por este motivo, no se generará ningún tipo de garantía posterior a la entrega y firma de esta acta de entrega. ----------

Esta acta de entrega da cumplimiento a la clausula cuarta del contrato (ENTREGA). ----------

Se recibe a satisfacción de ambas partes ----------

En constancia firman, el día 1 junio 2023----------

CARP
Máquinas y Equipos

Carlos Arturo Ruiz Paredes
NIT: 79.052.312 – 3

ORDEN DE ENTREGA

RESPONSABLE ENTREGA
CARLOS ARTURO RUIZ
CC. 79.052.312.

RESPONSABLE RECIBE
Nombre: _____
CC: _____
DIANA PATRICIA GIRARDO
CC. 51.724.999

RESPONSABLE TRANSPORTE
LUIS JOSE QUINTERO NAVARRO
CC. 1.098.677.418
TELEFONO: 3164652983
SERVIGRUAS DAVAL SAS
NIT. 900.430.412-0

Recibe en nombre
Doña Diana Patricia G
Jhon Suarez
CC 93237235
Cel 3187936386

Jhon Suarez
93.237.235

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 80969

No. DE REGISTRO
MC062485

MARCA
JCB

LINEA
VM115D

AÑO MODELO
2015

TIPO DE MAQUINARIA
CONSTRUCCION

CLASE
VIBROCOMPACTADORA

No. SERIE
PUNVM115K02151007

COLOR(ES)
AMARILLO

No. MOTOR
SC320 40559U1977814

RODAJE
NEUMATICOS Y CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS
PESO
11090 Kg

ALTO
2935 mm

ANCHO
2250 mm

LARGO
5444 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
TRANS PULIDO Y OBRAS CIVILES S A

IDENTIFICACIÓN
NIT 832 010 290

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA

FECHA REGISTRO
19-04-2021

FECHA EXPEDICIÓN
19-04-2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORIGEN
IMPORTACIÓN

DEC. IMPORTACION
432017000353788

FECHA DE LEVANTE
12/07/2017



COSUCHE-L3.19

ESTA TARJETA ES [illegible] NACIONAL

TM0700001092B

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

4820170000353788-0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 800327290 | 6. DV: 9 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: DERCO COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección: AUT NORTE KM 19 VIA CHIA | 15. Teléfono: 5190300 | 42. Cód. Admón.: 48 | 24. Cód. Dpto: 25 | 27. Cód. Distrito Municipio: 175

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860002163 | 25. DV: 8 | 26. Razón social del declarante Autorizado: ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0139

29. Número documento de identificación: 45519990 | 30. Apellidos y nombres: RIBON AMADOR ERIKA

Clase declarante	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cód. Admón.
2	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso a mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	13908	No. 916212853	2017 - 07 - 12	No. 963445360	2015 - 05 - 22

Nombre exportador o proveedor en el exterior: ERSIONES DERCO INTERNACIONAL S.A. | 47. Ciudad: SANTIAGO | 48. Cod.País Exporta: 211

Dirección exportador o proveedor en el exterior: AMERICO VESPUCIO 1842 QUILICURA | 50. E-mail: 56226032239

No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. para procedencia	54. Cód. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cód. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ co
0165	2015 - 04 - 01	361	1	434	25	MAERSK COLOMBIA S.A	3.06

59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acue
8429400000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	361	XXX

68. Forma de pago exportación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcmls	72. Peso neto kgs.	dcmls	73. Código embalaje	74. No. Bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comer.
01	01	211	10,690.00		10,690.00		PK	4	1	u	

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Valor aduana (si fletes, seguros y gastos USD)	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o licencia	86. Numero
84,679.52	2,486.41	33.87	0.00	2,522.28	0.00	87,201.80	X	XXXXXXXXXX

87. oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cód interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	268,946,920	0	0	
I.V.A.	19.00	268,946,920	51,100,000	0	
Salvaguardia	0.00	0	0	0	
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	
Derechos Antidumping	0	0	0	0	
Sanción	0	0	0	0	
Reexte	0	0	0	0	
		Total	51,100,000		

Descripción de las mercancías: Incluir la descripción de las mercancías si requiere más espacio del utilizado en el ejercicio de enlaces en la siguiente secuencia. Incluya marca, serie(s) y otros. Si el campo es insuficiente, continúe al reverso (Continúa)

208863. PEDIDO 5001712. DERCO COLOMBIA S.A.S. COD CAP. 1407, MAQUINA VIBROCOMPACTADOR DE SUELO, POR MEDIO DE RODILLO, ES F
ADO POR UN MOTOR DIESEL, CLASE VIBROCOMPACTADOR, PRODUCTO VIBROCOMPACTADOR, MARCA JCB, MODELO VM115D, REFERENCIA VM115D,
O DE SERIE / VIN/ CHASIS PUMVM115KD2151907, NUMERO DE MOTOR 9CJ20/40559U1977814, AÑO DE FABRICACION 2015, AÑO DE MODELO
USO O DESTINO MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN O MINERÍA, NÚMERO DE EJES 1, CILINDRADA 4399 CC, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL, PESO
KG, RODAJE NEUMATICOS Y CILINDROS, CARGA ÚTIL MÁXIMA NO APLICA, NUMERO DE LLANTAS 2, COLOR AMARILLO. Cantidad 1 USD// C
OS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. // DESCRIPCION SEGUN VERIFICACION TYPE 115D. // MERCA (continúa al respald

91. Declaración anterior No.	92. Ítem	93. Subpartida	94. Secuencia	95. Dep. Cons.	96. Régimen
	1	8429400000	1	0	1

97. Cód. Tributo	98. Unidad Medida	99. Cantidad Unidades	100. Base Gravable	101. Tarifa	102. Valor a Liquidar	103. Valor a Pagar
1	0	0	0	0.00	0	0
2	0	0	268,946,920	19.00	51,100,000	0
3	0	0	0	0.00	0	0
4	0	0	0	0.00	0	0
5	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0
7	0	0	0	0	0	0

Valores a pagar por pagos anteriores: 0

125. Recibo oficial de pago anterior No.	126. Fecha
XXXXXXXXXXXXXX	XXXX XX XX

Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Levante automático
Declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 4820170000353788
133. Fecha: 2017 07 12

Garantía No. 4820170000261229 | 135. Fecha: 2017 - 07 - 12 | Firma funcionario responsable | 136. Nombre | 137. C.C. No.

Firma del declarante

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)

998. Pago Total $

996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : 482017000353788-0
Subpartida : 8429400000

8. Continuación descripción mercancías (Incluir marcas, serial(es) y otros)

CIA NUEVA // NACIONALIZACION PARCIAL //XXXX

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VOLQUETA SENCILLA 1

Dirección: Calle 3 nº 3-52
Teléfono Celular 318 7985662

FORMATO HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

FT 60 SST	
VERSIÓN: 0	
FECHA: 7/7/2020	

IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO:	VOLQUETA SENCILLA	TARJETA DE PROPIEDAD O MANIFIESTO DE ADUANA:	30020051884
MARCA:	INTERNATIONAL	SOAT:	12769130008730
MODELO:	2014	RTM:	351231321
LINEA:	4300 4x2	CERTIFICADO EMISION DE GASES:	NA
PLACA:	OCI561	TIPO DE SERVICIO: PUBLICO	CUENTA CON MANUAL: NO

DATOS DEL ACTUAL OPERADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:		IDENTIFICACION:	TELEFONO:
ELVIS ELIECER PRIETO GOMEZ		9.216.253	3132774665
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO: DD /MM /AA		LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO:	HORA DE RECIBIDO DEL EQUIPO:
16/12/2020		TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:40 a. m.

DATOS DE QUIEN ASIGNA EL EQUIPO

NOMBRES Y APELLIDOS:		IDENTIFICACION:	TELEFONO:
FREDICSON FARIAS FONERO		C.C 1.071.092.309	3101168360
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO: DD /MM /AA		LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO:	HORA DE ENTREGA DEL EQUIPO:
16/12/2020		TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:40 a. m.

EL EQUIPO ES ENTREGADO INVENTARIADO CON FORMATO SST 61 SST INVENTARIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHICULOS O MAQUINARIA	SI	NO	FECHA DE ENTREGA DEL INVENTARIO	INVENTARIO ENTREGADO POR:	TELEFONO:
	X		16/12/2020	FREDICSON FARIAS FONERO	3101168360

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

FECHA MM / DD / AA	MANTENIMIENTO REALIZADO	KILOMETRAJE / HORAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MTO. Y SITIO
27/09/2020	REPARACION TURBO, BUJES , CAMBIO LLANTAS DELANTERAS	3.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
1/01/2020	LLANTAS PICHA DERECHA CAMBIO	5.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
1/08/2021	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	8.192	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
21/08/2021	CALZAR BANDAS DELANTERAS , ROTACION MUELLES, AMBAO MANGUERA AGUA, CALZADA	11.106	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
15/01/2022	AJUSTE TRASMISION , CAMBIO ESPARRAGOS , REFRIGERANTE	14.953	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
13/06/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	17.557	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN

LOS REGISTROS DE LOS MANTENIMIENTOS DESCRITOS HACEN PARTE DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGUN INFORMACION ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE OPERACIONES: FREDICSON FARIAS FONERO Y EL TECNICO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS: ANDRES PATIÑO

FREDICSON FARIAS FONERO	ANDRES PATIÑO
OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
FIRMA	FIRMA

FOTOS





TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020651684

PLACA: OCA941 | MARCA: INTERNATIONAL | LÍNEA: 4300 4X2 | MODELO: 2014

CILINDRAJE: 7.638 | COLOR: BLANCO | SERVICIO: PARTICULAR

PLACA DE REMOLQUE: VOLQUETA | TIPO CARROCERÍA: PLATON | COMBUSTIBLE: DIESEL | NÚMERO MOTOR: 6132

NÚMERO DE SERIE: 3HAMMAAR5EL436036 | No. CHASIS: 3HAMMAAR5EL436036

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FONEN ALVARO CRISTIAN SEGUA | C.C. 9904396



REVISION TECNOMECANICA



Página 1 de 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 17001497

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: INVECONEC TEC S.A.S

NIT: 800251440-1 | No. de Certificado de Acreditación: CDA-017

Fecha de expedición: 2021/01/12 | Fecha de vencimiento: 2021/07/12

DATOS VEHICULO

PLACA: OCA941 | CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL | MODELO: 2014

SERVICIO: Particular | COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 7638 | NRO. MOTOR: 6132

NRO. CHASIS: 3HAMMAAR5EL436036 | VIN: 3HAMMAAR5EL436036

LÍNEA: 4300 4X2

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTIAN ALVAREZ

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR HERNANDO AVILA PERDOMO

SOAT



Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

or usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con utoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

CA DEL VEHÍCULO:	**OCK561**		
. DE LICENCIA DE NSITO:	**10020651884**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
DE SERVICIO:	**Particular**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

formación general del vehículo

CA:	**INTERNATIONAL**	LÍNEA:	**4300 4X2**
ELO:	**2014**	COLOR:	**BLANCO**
ERO DE SERIE:	**3HAMMAAR3EL499388**	NÚMERO DE MOTOR:	**466HM2U2203314**
ERO DE CHASIS:	**3HAMMAAR3EL499388**	NÚMERO DE VIN:	**3HAMMAAR3EL**

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VOLQUETA SENCILLA 2

Dirección: Calle 3 nº 3-52

			PLATON
PO COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	19/04/2013
ITORIDAD DE TRÁNSITO:	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
ÁSICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
GRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
GRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
GRABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
GRABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
HÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

ra conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

/www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

	expedición	vigencia	vigencia	tarifa		Estado
31001078730100	18/12/2023	19/12/2023	18/12/2024	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
4289403440980	17/12/2022	18/12/2022	17/12/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3237600007200	17/12/2021	18/12/2021	17/12/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
2768100008730	09/12/2020	10/12/2020	09/12/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
2768100004130	09/12/2019	10/12/2019	09/12/2020	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

olicitudes

formación Blindaje

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del M en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Formalización y Saneamiento

CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT

VOLQUETA SENCILLA 3

Dirección: Calle 3 nº 3-52

FORMATO HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

FT-SO-157	
VERSIÓN: 6	
FECHA: 1/7/2020	

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO:	VOLQUETA SENCILLA	TARJETA DE PROPIEDAD O MANIFIESTO DE ADUANA:	10020600779
MARCA:	INTERNATIONAL	SOAT:	13788000009100
MODELO:	2010	RTM:	15120191560
LINEA:	4300 4x2	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES:	NA
PLACA: [redacted]	DOK011	TIPO DE SERVICIO: PUBLICO	CUENTA CON MANUAL NO

DATOS DEL ACTUAL OPERADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:		IDENTIFICACION:	TELEFONO:
CRISTIAN FOFERO BECERRA		91.534.003	3013119904
FECHA DE ASIGNACIÓN DEL EQUIPO:	/DD /MM /AA	LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO:	HORA DE RECIBIDO DEL EQUIPO:
	16/12/2020	TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:00 a. m.

DATOS DE QUIEN ASIGNA EL EQUIPO

NOMBRES Y APELLIDOS:		IDENTIFICACION:	TELEFONO:
FREDICSON FARIAS FORERO		C.C 1.077.082.108	[redacted]
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO:		LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO	HORA DE ENTREGA DEL EQUIPO:
16/12/2020		TOCANCIPA SAN ESTEBAN	[redacted]

EL EQUIPO ES ENTREGADO INVENTARIADO CONFORMATO SST-E1 SST INVENTARIO DE RECEPCION Y ENTREGA DE VEHICULOS O MAQUINARIA	SI:	NO:	FECHA DE ENTREGA DEL INVENTARIO:	INVENTARIO ENTREGADO POR:	TELEFONO:
	X		16/12/2020	FREDICSON FARIAS FORERO	3103165360

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

MM / DD / AA	MANTENIMIENTO REALIZADO	KILOMETRAJE / HORAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MTO. Y SITIO
27/05/2019	REPARACION TURBO, REPARACIO CLUTCH, REVISION SPLID , LLANTAS DELANTERAS NUEVAS	3.800	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
11/08/202	CAMBIO KIT CLUTCH REVISION CAJA Y TRASMISION, PINTURA VOLCO	8.400	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/10/2020	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	10.170	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
28/07/2021	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	14.401	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/12/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	14.401	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
14/03/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	14.401	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
28/06/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	64.401	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN

LOS REGISTROS DE LOS MANTENIMIENTOS DESCRITOS HACEN PARTE DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN INFORMACION ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE OPERACIONES FREDICSON FARIAS FORERO Y EL TECNICO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS: ANDRES PATIÑO

FREDICSON FARIAS FORERO	ANDRES PATIÑO
OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
FIRMA	FIRMA

FOTOS









TARJETA DE PROPIEDAD





REVISION TECNOMECANICA



	SOAT





Consulta Automotores

Realizar otra consulta

ñor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

ACA DEL VEHÍCULO:	**OCK551**		
O. DE LICENCIA DE ÁNSITO:	**10026906704**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
PO DE SERVICIO:	**Particular**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

RCA:	**INTERNATIONAL**	LÍNEA:	**4300 4X2**
DELO:	**2014**	COLOR:	**BLANCO**
MERO DE SERIE:	**3HAMMAAR0EL499378**	NÚMERO DE MOTOR:	**466HM2U2203310**
MERO DE CHASIS:	**3HAMMAAR0EL499378**	NÚMERO DE VIN:	**3HAMMAAR0EL499378**

O COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**26/04/2013**
TORIDAD DE TRÁNSITO:	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
SICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**
RABACIÓN MOTOR (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
RABACIÓN CHASIS (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
RABACIÓN SERIE (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
RABACIÓN VIN (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN VIN	
ÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	**NO**	PUERTAS:	**2**

a conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

atos Técnicos del Vehículo

oliza SOAT

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
1001134240100	11/01/2024	12/01/2024	11/01/2025	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
874981	11/01/2023	12/01/2023	11/01/2024	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
768100014120	11/01/2022	12/01/2022	11/01/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
768100009210	04/01/2021	05/01/2021	04/01/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
768100004560	03/01/2020	04/01/2020	03/01/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

ertificado de revisión de la DIJIN

ertificado de desintegración física

ompromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

arjeta de Operación

mitaciones a la Propiedad

arantías a Favor De

arantías Mobiliarias (Registro de la garantia en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del
M en el RUNT)

utorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

utorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

ormalización y Saneamiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017863846

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZS365	INTERNATIONAL	4300 SBA 4X2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8934

NUMERO DE MOTOR
470HM2U1602573

REG
N

VIN
3HAMMAAR6EL485663

NUMERO DE SERIE
3HAMMAAR6EL485663

REG
N

NUMERO DE CHASIS
3HAMMAAR6EL485663

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MUNAR INGENIERIA SAS

IDENTIFICACION
NIT 900903327

Transporte

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

or usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con
toridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

CA DEL VEHÍCULO:	**TZS365**		
. DE LICENCIA DE NSITO:	**10017863846**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
DE SERVICIO:	**Público**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

nformación general del vehículo

RCA:	**INTERNATIONAL**	LÍNEA:	**4300 SBA 4x2**
DELO:	**2014**	COLOR:	**BLANCO**
MERO DE SERIE:	**3HAMMAAR6EL485663**	NÚMERO DE MOTOR:	**470HM2U1602573**

159

IDRAJE:	7636	TIPO DE CARROCERIA:	PLATON
COMBUSTIBLE:	DIESEL	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	09/04/2013
ORIDAD DE TRÁNSITO:	STRIA TTOyTTE MCPAL FUNZA	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	NO
SICO O ANTIGUO:	NO	REPOTENCIADO:	NO
RABACIÓN MOTOR (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
RABACIÓN CHASIS (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
RABACIÓN SERIE (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
RABACIÓN VIN (SI/NO):	NO	NRO. REGRABACIÓN VIN	
CULO ENSEÑANZA (SI/NO):	NO	PUERTAS:	2

a conocer el historial de propietarios

Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí

www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

mero de liza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
446901	18/06/2024	19/06/2024	18/06/2025	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	VIGENTE
651500625580	13/06/2023	14/06/2023	13/06/2024	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
752600023240	13/06/2022	14/06/2022	13/06/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
752600014590	11/06/2021	14/06/2021	13/06/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
752600005550	13/06/2020	14/06/2020	13/06/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

ólizas de Responsabilidad Civil

ertificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

ertificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

olicitudes

nformación Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del GM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento


LUCIONAMOS
A QUE TU
OCIO AVANCE
IÓN
VROLET
QR
8,5
PESO BRUTO
VEHÍCULAR
INMOVILIZADOR
CHEVROLET
CHEVROLET
TECNOLOGÍA
ISUZU
hace parte de producto publicitado. La misma constituye una ilustración
presentar variaciones importantes a la imagen seguida aplicación.

ÓN

V





RADIO DE GIRO
CORTO

El NQR cuenta con un corto radio de giro de 7.8 metros para maniobrar fácilmente en espacios reducidos y con tráfico denso.



AMPLIO
CAMPO VISUAL

Vidrio panorámico que permite tener un gran campo visual para fácil reconocimiento de obstáculos en el camino.



VIDRIOS
ELÉCTRICOS

Su cabina cuenta con vidrios eléctricos para más confort en sus largas jornadas laborales.



FRENOS **100%**
AIRE + ABS

Su sistema de frenado 100% de aire le da a tu negocio mayor seguridad, control y confort al frenar.



DISEÑO **INTERIOR**

El NQR cuenta con un diseño ergonómico que le permite al conductor un fácil acceso a todos los compartimentos brindándole comodidad y amplitud para largas jornadas de trabajo.

Adicional, sus materiales son de fácil limpieza para conservar la asepsia.



SUSPENSIÓN DE
DOBLE ETAPA

El NQR esta equipado con suspensión de doble etapa que previene fallas por fatiga y extiende las vibraciones.

Adicional, absorbe los impactos de la vía alargando la vede útil del camión.



CHASIS
REFORZADO
Y FLEXIBLE

El chasis robusto del NQR cuenta con refuerzo en puntos estratégicos y diseño con perforaciones que alargan la vida útil del camión dándole una mayor flexibilidad para mejorar la distribución de la carga y un fácil carrozado.



TRANSMISIÓN
MYY6S

La relación de su transmisión le permite dar un alto desempeño en terrenos inclinados y autopistas en las que se puede mover con buena velocidad.





ALTERNADOR 80 Amp.

Su alternador esta diseñado para soportar altas cargas adicionales de consumo de energía lo que facilita la implementación de accesorios eléctricos como termos de refrigeración o plataformas.

INMOVILIZADOR CHEVROLET

Nuevo sistema integrado de seguridad que te permite evitar el hurto de tu camión al no dejar encenderlo si no se cuenta con la llave original.





MOTOR 4HK1 - TCN

El camión NQR cuenta con un motor ISUZU de alta entrega de torque y potencia, que proporciona un óptimo desempeño con un bajo consumo de combustible en un amplio rango de rpms.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CHASIS

Dirección	Asistido Hidráulicamente
Tipo de Suspensión	Ballesta en eje rígido
	Resorte Semi-elíptico
Capacidad (kg)	
Suspensión Delantera	3.100
Suspensión Trasera	6.400
Amortiguadores	Hidráulicos, telescópicos de doble acción
Bastidor	Sección de canal escalonada
Llanta	215 / 75 R 17,5
Sistema de Frenos	ABS en 4to Eje (+ABS) y Freno de Mango

EQUIPAMIENTO

Inmovilizador	SI
Bloqueo Central	SI
Vidrios Eléctricos	SI
Alarma de Abatimiento de cabina	SI
Luces Frontales Halógenas	SI
Dirección ajustable en altura y profundidad	SI
Dilos Abatibles	SI
Puerta de carga USB	SI
Kit de Herramientas	SI

ISUZU 4HK1-TCN
INTERCOOLER 5.2L
Longitudinal Delantero
5.193
4 en Línea
153 @ 2.600
43 @ 1.600
Inyección Directa
Common Rail
Euro IV / EGR
Diésel

CAPACIDADES

(kg)	8.500
kg)	5.657
s Ejes:	
	3.100
	6.400
	80
de (L)	140

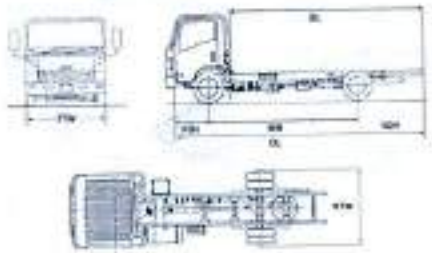
SIÓN

	ISUZU/MYY6S
	T/M 6 Vel. (O/D)
	4x2
	5,979
	0,750
	7,101
	4,625

APLICACIONES



DIMENSIONES



OL (Longitud total, mm)	6.635
WB (Distancia entre ejes, mm)	3.815
RTW (Ancho de llantas traseras, mm)	2.116
FTW (Ancho de trocha, mm)	2.040
BL (Longitud carrozable, mm)	4.955
FOH (Voladizo delantero, mm)	1.110
ROH (Voladizo trasero, mm)	1.710

✓ SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENOS

× CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD

× ALERTA DE COLISIÓN FRONTAL

× FRENADO AUTÓNOMO DE EMERGENCIA

× AIRBAGS

ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los **DIECISÉIS (16)** días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), en la en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, se reunieron el SECRETARIO JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO y OTMAN ADRIAN BERNAL Representante Legal del CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. 1732 de 2024.

Contratista	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
Nit./ CC	901902683-1
Contrato No	**CPS-1732-2024**
Naturaleza de Contrato	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Objeto	**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA**
Valor Inicial del contrato	El valor total del presente contrato será por: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCT/E ($2.000.000.000,00) incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 1538.46 SMMLV para el 2024.
Forma de Pago	El Municipio pagara el 100% del valor del contrato de la siguiente manera: • El 90% del valor total del contrato se pagará mediante actas de corte parcial por avance de actividades ejecutada, revisada, aceptada y recibida a satisfacción por la supervisión. • Un pago final equivalente al 10% del valor total del contrato una vez suscrita el acta de terminación de la obra, suscrita el acta de recibo final de obra y el acta de liquidación definitiva del contrato. **ANTICIPO:** Para el presente proceso la Secretaría de Infraestructura y obras públicas no considera prudente gestionar anticipo, toda vez que el proyecto en su ejecución se puede adelantar sin la necesidad de algún recurso entregado por la entidad, toda vez que las actividades se pueden desarrollar de manera efectiva muy rápidamente que permiten al futuro contratista que pueda pasar un gran volumen de ejecución en el primer mes, y así amortiguarse financieramente en el transcurso de la obra, esto favoreciendo el proyecto y el compromiso de cumplir en el tiempo pactado el contrato. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios, los cuales incluyen todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrató; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. Los pagos parciales no eximen al contratista de las responsabilidades de calidad y estabilidad de las obras recibidas que puedan surgir durante el desarrollo de esta. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: • Presentación de Factura electrónica (si aplicar) y/o cuenta de cobro y como mínimo debe contener: -Fecha de expedición -Número consecutivo de cuenta de cobro -Valor a cobrar en letras y números -Objeto del contrato y numero del contrato

-Nombrar el periodo correspondiente a cobrar
-Nombre completo del contratista
-Número de cédula
-Dirección y teléfono
• Certificación bancaria a nombre del contratista (Beneficiario, número, banco, clase)
• Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda.
• Entrada al almacén.
• Pago del FIC en cada corte ó certificación de responsabilidad de pago del SENA FIC, como requisito para la liquidación del contrato en caso de que aplique.
• Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
• Acta de recibo parcial suscrita por el contratista y supervisión.
• Balance del contrato de obra
• Memorias de calculo de corte, revisadas y avaladas por la supervisión.
• Registro fotográfico del avance del proyecto – en medio físico y en medio magnético, el cual debe ser adjuntado en un cd en carpetas de manera semanal, el nombre de la carpeta debe indicar el numero consecutivo de la semana y la fecha a la que corresponde; ejemplo: semana 1 - 10 al 14 de septiembre de 2021 - (CD).
• Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor.

En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones Municipales de conformidad con el acuerdo No. 28 de 2020 expedido por el concejo municipal de Mosquera, así:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	VALOR DEL CONTRATO	2.0%
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	VALOR DEL CONTRATO	1.0%
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION	VALOR DEL CONTRATO	1.0%
IMPUESTO - INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA	VALOR DEL CONTRATO	Varia el % de acuerdo con el contrato
RETENCIÓN EN LA FUENTE	VALOR DEL CONTRATO	Varia el % de acuerdo con el contrato

Estas estampillas se liquidan antes de IVA (Si aplica).

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Fecha de Suscripción	31 de diciembre de 2024
Fecha de Iniciación	16 de enero de 2025
Fecha de Terminación	15 de abril de 2025

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	31/12/2024	2024004448	2.000.000.000,00
POLIZA RESPONZABILIDAD CIVIL	31/12/2024	14-40-101070137	$ 427.050.000,00
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	31/12/2024	14-44-101227324	$ 200.000.000,00
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO			$ 400.000.000,00
POLIZA DE PAGO DE SALARIOS SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			$ 200.000.000,00
ESTAMPILLA	08/01/2025	89090	$ 16.807.000,00

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de prestación de servicios No. 1732 de 2024, a partir del día dieciséis (16) del mes de enero de dos mil veinticinco (2025)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
SUPERVISOR DEPENDENCIA

CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
R.L. OTMAN ADRIAN BERNAL
Contratista

Elaboró: ERG/Profesional Universitario

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
CARRERA 2 N° 2-68 MOSQUERA
MOSQUERA CUNDINAMARCA

REFERENCIA: Proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No 036 en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA"**

Estimados señores:

Los suscritos **OTMAN ADRIAN BERNAL** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.718.328, **YOLAN MORENO ROMERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.684.419 y **JHON ALEXANDER VANEGAS AVELLANEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.232.983 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOBRAS CIVILES SAS**, **CONSTRUCCIONES CIVILES MP S.A.S Y VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%)
ECOBRAS CIVILES SAS	51%
CONSTRUCIVILES MP SAS	10%
VANEGAS Y VANEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA	39%

El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA**.
3. El objeto del consorcio es: **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO YMONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VIAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.**
4. La duración del consorcio es **LA DURACIÓN DEL PROYECTO Y UN AÑO MAS**.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es OTMAN ADRIAN BERNAL identificado con C. C. No. 79.718.328 de Bogota quien está expresamente facultado para firmar, presentar la

propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor[a] OTMAN ADRIAN BERNAL acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA.
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre de: CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
9. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.
10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección: CR 5 #9-26 SUR TORRE 3 OFC 308 CAJICA
Dirección electrónica: licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com
Teléfono: 3187886663
Telefax: Ciudad: CAJICA-CUNDINAMARCA

En constancia, se firma en Cajicá, a los 17 días del mes de Diciembre de 2024.



OTMAN ADRIAN BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
ECOBRAS CIVILES SAS LTDA
NIT: 901.604.626



JHON ALEXANDER VENEGAS AVELLANEDA
REPRESENTANTE LEGAL
VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES

NIT: 900.028.445



YOLAN MORENO ROMERO
REPRESENTANTE LEGA
CONSTRUCCIONES CIVILES MP SAS
NIT: 900.298.179-3



OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA

	DISEÑO Y CONTROL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA	Codigo:	F-DOI-15
ALCALDÍA DE MOSQUERA		Fecha:	9/01/2020
	ACTA DE CANTIDADES MAYORES, MENORES Y COMPLEMENTARIAS	Pagina:	1
		Version:	5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO CPS N° 1732 DE 2024

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOSQUERA
CONTRATISTA:	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
INTERVENTORIA	N/A
FECHA DEL ACTA	21/jul./25

FECHA ACTA DE TERMINACION	FECHA DE ENTREGA ACTUAL	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN N° 01	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
21/jul./25	21/jul./25	$ 2.000.000.000	$ 995.873.392	$ 2.995.873.392

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	V/R UNIT	IVA	SUBTOTAL	PAGO 01			PAGO 02			PAGO 03			PAGO 04			VALOR TOTAL CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR TOTAL EJECUTADO
						CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL		
1	DESCRIPCIÓN																		
1	Compactador neumático (de llantas) potencia bruta de 75w, modelo 2008 en adelante, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hora	$ 284.191,00	19%	$ 53.996,29	141,00	$ 338.187,29	$ 47.684.407,89	72,00	$ 338.187,29	$ 24.349.484,88	72,00	$ 338.187,29	$ 24.349.484,88	40,00	$ 338.187,29	$ 13.527.491,60	325,00	$ 109.910.869,25
2	Compactador doble - tándem, modelo 2008 en adelante, incluye operario combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo	Hora	$ 280.273,00	19%	$ 53.251,87	344,50	$ 333.524,87	$ 114.899.317,72	235,20	$ 333.524,87	$ 78.445.049,42	772,40	$ 333.524,87	$ 257.614.609,59	223,59	$ 333.524,87	$ 74.572.825,68	1575,69	$ 525.531.802,41
3	Retroexcavadora sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hora	$ 334.425,00	19%	$ 63.540,75	280,30	$ 397.965,75	$ 111.549.799,73	301,20	$ 397.965,75	$ 119.867.283,90	698,20	$ 397.965,75	$ 277.859.686,65	129,70	$ 397.965,75	$ 51.616.157,78	1409,40	$ 560.892.928,06
4	Motoniveladora, modelo 2008 en adelante, potencia 140hp mínima, ancho de hoja 3,6 mtrs, altura de hoja 610mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Hora	$ 341.944,00	19%	$ 64.969,36	299,10	$ 406.913,36	$ 121.707.785,98	282,70	$ 406.913,36	$ 115.034.406,87	786,20	$ 406.913,36	$ 319.915.283,63	237,20	$ 406.913,36	$ 96.519.848,99	1605,20	$ 653.177.325,47
5	Volqueta doble troque, modelo 2008 en adelante, capacidad 15 M3 o similar, con conectores para cama baja (malacate), Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	Dia	$ 1.011.994,00	19%	$ 192.278,86	77,00	$ 1.204.272,86	$ 92.729.010,22	60,50	$ 1.204.272,86	$ 72.858.508,03	105,00	$ 1.204.272,86	$ 126.448.650,30	0,00	$ 1.204.272,86	$ -	242,50	$ 292.036.168,55
6	Volqueta sencilla, modelo 2008 en adelante, capacidad 7 M3 o similar, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Dia	$ 830.689,00	19%	$ 157.830,91	72,50	$ 988.519,91	$ 71.667.693,48	39,00	$ 988.519,91	$ 38.552.276,49	108,00	$ 988.519,91	$ 106.760.150,28	7,00	$ 988.519,91	$ 6.919.639,37	226,50	$ 223.899.759,62
7	Carrotanque irrigador de agua, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye el volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje	$ 549.568,00	19%	$ 104.417,92	58,00	$ 653.985,92	$ 37.931.183,36	26,00	$ 653.985,92	$ 17.003.633,92	34,00	$ 653.985,92	$ 22.235.521,28	0,00	$ 653.985,92	$ -	118,00	$ 77.170.338,56
8	Finisher, modelo 2015 en adelante, alcance estándar de pavimentación 1.75 – 3.42 mtrs, capacidad de producción máxima 406 t/h, potencia 55Kw, Incluye operario, carrotanque de apoyo con agua, combustible para los dos equipos, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 116.725,00	19%	$ 22.177,75	670,63	$ 138.902,75	$ 93.152.351,23	480,09	$ 138.902,75	$ 66.685.821,25	324,21	$ 138.902,75	$ 45.033.660,58	408,31	$ 138.902,75	$ 56.715.381,85	1883,24	$ 261.587.214,91
9	Minicargador, modelo 2008 en adelante, Incluye martillo demoledor, Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Hora	$ 161.597,00	19%	$ 30.703,43	95,70	$ 192.300,43	$ 18.403.151,15	302,50	$ 192.300,43	$ 58.170.880,08	752,60	$ 192.300,43	$ 144.725.303,62	0,00	$ 192.300,43	$ -	1150,80	$ 221.299.334,85

ALCALDÍA DE MOSQUERA	DISEÑO Y CONTROL DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA	Codigo:	F-DOI-15
		Fecha:	9/01/2020
	ACTA DE CANTIDADES MAYORES, MENORES Y COMPLEMENTARIAS	Pagina:	1
		Version:	5

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**CONTRATO CPS N° 1732 DE 2024**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOSQUERA	FECHA ACTA DE TERMINACION	FECHA DE ENTREGA ACTUAL	VALOR INCIAL DEL CONTRATO	VALOR ADICIÓN N° 01
CONTRATISTA:	CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA				
INTERVENTORIA	N/A				
FECHA DEL ACTA	21/jul./25	21/jul./25	21/jul./25	$ 2.000.000.000	$ 995.873.392

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
$ 2.995.873.392

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	V/R UNIT	IVA	SUBTOTAL	PAGO 01			PAGO 02			PAGO 03			PAGO 04			VALOR TOTAL CANTIDADES EJECUTADAS	VALOR TOTAL EJECUTADO
						CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR IVA	VALOR TOTAL		
10	Máquina Fresadora potencia, modelo 2012 en adelante, KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 203.141,00	19%	$ 38.596,79	248,27	$ 241.737,79	$ 60.016.211,34	42,82	$ 241.737,79	$ 10.351.212,17	0,00	$ 241.737,79	$ -	0,00	$ 241.737,79	$ -	291,09	$ 70.367.423,51
	SUBTOTAL				**$ 781.763,93**			769.740.912,09			601.318.557,01			1.324.942.350,81			299.871.345,27		

SUBTOTAL PROYECTADO	
PAGO 01	$ 769.740.912,09
PAGO 02	$ 601.318.557,01
PAGO 03	$ 1.324.942.350,81
PAGO 04	$ 299.871.345,27
VALOR TOTAL PROYECTADO	**$ 2.995.873.165,18**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 2.000.000.000,00**
VALOR ADICIÓN N° 01	**$ 995.873.391,75**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 2.995.873.391,75**
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 2.995.873.165,18**
VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR DEL CONTRATO (SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO)	**$ 226,57**

CONSORCIO MAQUINARIA MOSQUERA
R/L OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
CONTRATISTA

ING. JHONNY ALFREDO MUÑOZ SOTO
Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

Código	GF-F-05
Versión	1
Año	2023
Página	1 de 1

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del (la) Contratista	ECOBRAS CIVILES S.A.S
Tipo de Contrato	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Contrato N°	856 DE 2025
Documento de Identidad	NIT N° 901668628-1
Nombre de Supervisor(a) o Interventor(a)	Ing. Kelly Johanna Diaz Bastias
Cargo Supervisor(a) o Interventor(a)	Secretaria de Infraestructura

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y NIVEL NACIONAL PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT

INFORMACIÓN FINANCIERA

Número cuenta del (a) Contratista	241-75437-61 ahorros BBVA — Tipo cuenta: CUENTA DE AHORROS
Fecha de inicio (según Acta)	8-ene-2025
Fecha de terminación (Incluye prórroga)	31-dic-2025

Plazo de Ejecución: 6 meses y [ ] días

Valor inicial del contrato	150.000.000
Adición 1	
Adición 2	
Adición 3	
Reducción	
Valor total del contrato	750.000.000

Prórrogas	Días
Prórroga 1	
Prórroga 2	
Prórroga 3	
Prórroga 4	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal	No. Registro Presupuestal	Fecha Registro Presupuestal	Código Rubro Presupuestal	Valor a pagar por Rubro Presupuestal en el presente pago
2025000018	2025000250	4-sep-25	2.1.2.01.2.04.01.14.2924250070033.MT199.1310000	67.195.345,79

INFORMACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Salud 12,5%	certificación de representante legal	EPS	SANITAS	Número de Planilla	91675251
Pensión 16%	certificación de representante legal	Fondo Pensiones	PROTECCION	Número de planilla	91675251
Riesgos Laborales	certificación de representante legal	ARL	SURA	Número de planilla	91675251
FSP *****		Fondo pensional		Número de planilla	91675251

*** Valida el pago del Fondo de Solidaridad Pensional - FSP, aplica cuando el contratista devenga un ingreso de 4 SMMLV

INFORMACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PAGO

No. PAGO	PERIODO DE PAGO		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL A PAGAR	SALDO POR PAGAR
	DESDE	HASTA						
4	29-06-25	31-08-25	98%	69.718.519	56.468.871,15	10.726.609	67.195.345,79	13.160.271

EL VALOR DE 13.160.270,85, HACE REFERENCIA A SALDOS SIN EJECUTAR

CERTIFICACIÓN

El / la suscrito (a) supervisor (a) / interventor (a) certifica: , identificado(a) con NIT. 901668628-1 cumplió a satisfacción con el objeto del (la)
Que, ECOBRAS CIVILES S.A.S
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 856 de 2025 , de acuerdo con el informe presentado.

Que se verificaron los pagos efectuados por el (la) contratista al Sistema General de Seguridad Social y/o aportes parafiscales, correspondiente al presente periodo de pago, los cuales se efectuaron de acuerdo con la establecido en la Ley 789/2002 y Decretos 1703/2002, y demás Decretos Reglamentarios.

Que, con base en lo anterior se avala el pago por un valor de: $ 67.195.345,79 incluido IVA

Fecha de expedición: 31 (Día) DICIEMBRE (Mes) 2025 (Año)

FIRMA SUPERVISORA / INTERVENTORIA

ALCALDIA DE GIRARDOT	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT** **ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**	Codigo: CR11 Version: 1 Año: 2020 Copia controlada

FECHA:	**31**	**DE**	**DICIEMBRE**	**DE**	**2025**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0856-2025**
OBJETO:	**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**
CONTRATISTA:	**ECOBRAS CIVILES S.A.S**
NIT/C.C.:	**901.604.626-1**
CDP:	**2025001818**
RP:	**2025002502 – 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
VALOR INICIAL:	**$ 750.000.000**
VALOR TOTAL:	**$ 750.000.000**
PLAZO TOTAL:	**SEIS (6) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL**
FECHA DE INCIO:	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FEHCA DE TERMINACION:	**31 DE DICIEMBRE DE 2025**

CONSIDERANDO:

1. Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los Informes de Supervisión No. (1,2,3 Y 4)

2. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, hasta la fecha de liquidación

3. Que el contratista en cumplimiento de los dispuesto en el contrato 655 de 2019, constituyo las siguientes garantías:

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL 11-44-101263937			
AMPAROS	**VIGENCIA (FECHAS)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO	02/09/2025	30/06/2026	$75.000.000

CALIDAD DEL SERVICIO	02/09/2025	30/04/2026	$150.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2025	31/12/2028	$75.000.000

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 11-40-101082517			
AMPAROS	VIGENCIA (FECHAS)		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES, CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	02/09/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

4. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Girardot queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial:	$ 750.000.000
Valor adicional:	0
Valor total:	$ 750.000.000
Valor pagado:	$ 669.718.376,81
Valor causado que no se ha pagado:	$ 67.195.345,79
Valor total ejecutado:	$ 736.913.722,60
Valor a favor del municipio:	$ 13.086.277

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	FECHA	VALOR
2025007224	07-10-2025	$ 230.662.622,88
2025008106	05-11-2025	$ 262.177.550
2025009444	17-12-2025	$ 176.878.583,93

ACUERDAN:

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.
- Aclarar que conforme a lo dispuesto en el contrato y a las condiciones técnicas y presupuestales del mismo, el termino de ejecución del contrato era de un plazo de ejecución del presente contrato será a partir del acta de inicio, con un plazo de SEIS (6) meses y/o hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto oficial, término que ya feneció por lo que se

procede a la terminación y liquidación **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.856-2025**

- Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO;

SALOMON SAID ARIAS
ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA;

ECOBRAS CIVILES S.A.S

NIT. 901.604.626-1

ECOBRAS
CIVILES

PROFORMA

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS CIVILES SAS
NIT: 901604826-1
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 5 NO 926 SUR TO 3 OF 308, Cajicá, Cundinamarca, Colombia
Tel. 3202782850
Email. contabilidad.proyectos2020@gmail.com
Autorización factura de venta nacional No. 18764089487315 válida desde 2024-12-30 hasta 2025-12-30 rango desde ECOB10 hasta ECOB100.

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE GIRARDOT
NIT : 890680378-4
Dirección: CR 11 CON CL 17 ESQUINA, Girardot, Cundinamarca, Colombia
Teléfono:
Email: secretarisdehacienda@girardot-cundinamarca.gov.co

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Fecha de Pago: 30/01/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL : ECOB30
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:17:48-05:00

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	12	2025	30	01	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL.	MONTO		
1	1	ACTA LIQUIDACIÓN ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT	CS	1,00	$56.466.677,13	IVA	19%	$10.728.668,66	0,00	$56.466.677,13

Notas:

SON: (sesenta y siete millones ciento noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos setenta y nueve centavos)
CUFE:

Subtotal:	$56.466.677,13
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$10.728.668,66
Total:	$67.195.345,79

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$56.466.677,13	19,00%	$10.728.668,66

Firma Digital:
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 830.059.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8

CONTRATO No 856 DEL 2025

INFORME DE SUPERVISION No 4

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO No. 856 DEL 2025
CELEBRADO ENTRE:

ECOBRAS CIVILES S.A.S
NIT 901.604.626-1
Y
"LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT - CND"

CON UNA VIGENCIA DE SEIS (06) MESES

CONTRATO DE OBRA No. 856 DE 2025 CUYO OBJETO ES: ***"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".***

Que el día dos 02 de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se firma el CONTRATO No.856 de 2025, por parte del Municipio de Girardot y el ECOBRAS CIVILES S.A.S.

DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO No 856 DEL 2025

INTRODUCCION

Dentro del presente informe se describirá el estado actual del Contrato No. 856 de 2025, correspondiente al período comprendido del 20 al 22 de Diciembre del 2025. Durante este intervalo, el contrato alcanzo un avance de ejecución del 8.96% y un avance acumulado del 98.26%.

ESTADO CONTRACTUAL

CONTRATO:	No 856 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($750.000.000,00).
OBJETO:	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".
LOCALIZACION	: MUNICIPIO DE GIRARDOT
PLAZO CONTRATO	: SEIS (06) MESES
FECHA DE INICIO	: OCHO (08) SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	: TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DEL 2025

CONTRATO No 856 DEL 2025

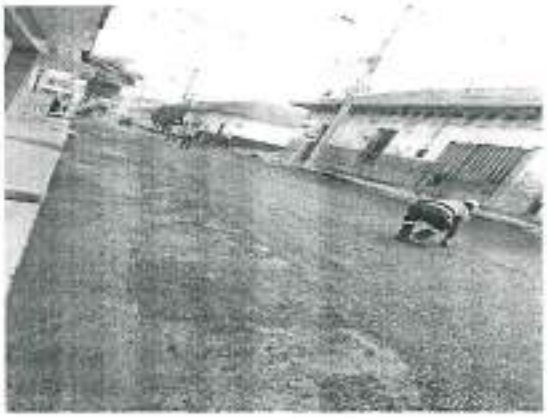
EJECUCION DEL CONTRATO

Durante el periodo comprendido entre el 20 al 22 de diciembre de 2025, se ejecutaron diversas labores de mantenimiento vial con el equipo de maquinaria amarilla, conformado por el compactador mixto y el equipo de instalación de asfalto.
En este tiempo, se intervinieron los tramos viales de la carrera 11 entre las calles 20 y 22, en el barrio Sucre, y la carrera 14 entre las calles 22 y 28. En estos sectores se llevaron a cabo actividades de retiro de la capa de rodadura existente y la posterior instalación de mezcla asfáltica, previa aplicación de emulsión asfáltica.

A continuación, se presenta un registro fotográfico que evidencia los tramos intervenidos con la maquinaria amarilla vinculada al contrato.

SECTOR N°19: CARRERA 11 ENTRE CALLE 20 Y CALLE 22 B/ SUCRE – GIRARDOT









CONTRATO No 856 DEL 2025













CONTRATO No 856 DEL 2025

SECTOR N°20: CARRERA 14 ENTRE CALLE 28 Y CALLE 22. – GIRARDOT.













CONTRATO No 856 DEL 2025













CONTRATO No 856 DEL 2025









CONTRATO No 856 DEL 2025

ESTADO FINANCIERO

Descripción Contractual	Valor
Valor Contrato	$750.000.000,00
Valor Pago No 4	$67.195.345,79
Saldo por Pagar	$13.086.276,82
Acumulado Pagado	$669.718.377,39
Porcentaje ejecutado	**98.26%**
Porcentaje por ejecutar	**1.74%**

CONTRATO No 856 DEL 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	PRESENTE ACTA 19 NOV DE 2025	VALOR PRESENTE ACTA
1	MÁQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 70TON/ HORA, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 178.500,00	0,00	$ -
2	FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance estándar de pavimentación mínima de 1.20 – 3,42 metros, capacidad de producción mínima de 300 t/h, potencia mínima de 50Kw, Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 138.903,00	257,25	$ 35.732.796,75
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4300 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 397.966,00	0,00	$ -

CONTRATO No 856 DEL 2025

4	RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0.75 m3. Incluye operario más una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 416.500	0,00	$ -
5	MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 45 kW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 192.300,00	0,00	$ -
6	COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 63Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 338.187,00	18,60	$ 6.290.278,20
7	COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75kw, número de cilindros 4, velocidades nominales 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 333.524,00	0,00	$ -

CONTRATO No 856 DEL 2025

8	MOTONIVELADORA modelo 2008 en adelante, potencia 140hp mínima, ancho de hoja 3.6 mts, altura de hoja 610 mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de obra dentro del municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 406.913,00	0,00	$ -
9	COMPACTADOR BENITIN Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	$ 297.500,00	0,00	$ -
10	COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	dia	$ 209.440,00	0,00	$ -
11	CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio	dia	$ 273.700,00	0,00	$ -
12	VOLQUETA DOBLE TROQUE, modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/psj con conectores para cama baja (malacate). Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	dia	$ 1.204.273,00	0,00	$ -

CONTRATO No 856 DEL 2025

13	VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kg/ps. Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	$ 988.520,00	0,00	$ -
14	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	viaje	$ 653.986,00	0,00	$ -
15	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante. Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m2	$ 8.449,00	2887,77	$ 24.398.770,84
16	CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS modelo 2008 en adelante. incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$ 773.500,00	1,00	$ 773.500,00
17	EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO modelo 2008 en adelante. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en	hora	$ 178.500,00	0,00	$ -

CONTRATO No 856 DEL 2025

	accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.				
18	BAÑO PORTATIL	mes	$952.00,00	0,00	$ -
19	EQUIPO DE DEMARCACION VIAL modelo 2008 en adelante. incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	ml	$ 5.593,00	0,00	$ -
20	ACCESORIO MARTILLO PARA MINICARGADOR Barredora accesorio con kit de riego para minicargador	día	$ 714.000,00	0,00	$ -
VALOR TOTAL ($)					**$ 67.195.345,79**

CONTRATO No 856 DEL 2025

CUADRO DE GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO - GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No 11-44-101263937				
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**	**No Anexo**
Cumplimiento del contrato	02/09/2025	30/06/2026	$75,000,000.00	0
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales	02/09/2025	31/12/2028	$75,000,000.00	
Calidad del servicio	02/09/2025	30/04/2026	$150,000,000.00	

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No 11-40-101082517		
AMPARO VIGENCIA DESDE	**VIGENCIA HASTA SUMA ASEGURADA**	**No Anexo**
Predios, laborales y operacionales	$284.700.000	0
contratistas y subcontratistas	$284.700.000	
Vehículos propios y no propios	$284.700.000	
Responsabilidad civil patronal	$284.700.000	
Responsabilidad civil cruzada	$284.700.000	
Daño emergente y lucro cesante	$284.700.000	

Atentamente.

ING. KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
Secretaria de Infraestructura

NIT: 901.604.626-1
ECOBRAS CIVILES SAS- 002-CPS

Girardot, 30 de DICIEMBRE del 2025

Señores
Alcaldía Municipal de Girardot
Secretaría de Infraestructura
Ciudad Girardot-Cundinamarca

Objeto: "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"

Asunto: Presentación Acta de Liquidación

Respetados señores:

En cumplimiento de lo establecido en el contrato, se procede a la entrega del **Acta de liquidación**, correspondiente al periodo comprendido entre el **20 de diciembre de 2025 y el 22 de diciembre de 2025**, en el cual se desarrollaron las actividades programadas de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido.

Atentamente,

Nombre del Proponente ECOBRA CIVILES S.A.S
Nombre del representante legal: OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
Cedula de Ciudadanía. 79.718.328 de Zipaquirá
Correo electrónico: licitaciones.ecobrasciviles@gmail.com
Ciudad: Cajicá, Cundinamarca

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GIRARDOT
CORRESPONDENCIA
Fecha: 30 DIC 2025
Hora: 3:40 PM
Recibido:

Dirección: Carrera 5 # 9 26 Sur Torre 3 Of 308 Sabana Park
Teléfono: 8661623 Celular 3175870722
Cajicá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS CIVILES

ACTA DE LIQUIDACIÓN

20 DE DICIEMBRE DEL 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2025



ECOBRAS CIVILES S.A.S.

"OBJETO:

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS CIVILES

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo detallar el avance de la ejecución del contrato **LICITACION PÚBLICA 856 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**. Este contrato tiene como propósito garantizar la operatividad y la seguridad vial en el municipio, a través de la utilización de equipos para llevar a cabo trabajos de reparación, mantenimiento y mejora en la infraestructura vial.

En este informe, se reportan los avances alcanzados dentro del periodo comprendido entre el 20 de diciembre 2025 y el 22 de diciembre del 2025, incluyendo las condiciones contractuales del contrato, las cantidades ejecutadas, el avance financiero y otros aspectos relevantes del mismo. Asimismo, se incluye un análisis detallado de los costos incurridos hasta el momento y los trabajos realizados en cada área, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión y la correcta utilización de los recursos asignados.

Es necesario aclarar que los informes mensuales se van a llevar conforme a los meses calendario; señalando que este informe corresponde al informe mensual de liquidación, el cual corresponde al periodo comprendido entre el 20 de diciembre 2025 y el 22 de diciembre del 2025.

Se resalta el compromiso con la calidad y eficiencia en la ejecución de los trabajos, con el objetivo de mejorar la movilidad y seguridad para los habitantes de Girardot, Cundinamarca, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos y las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO
No. SAMC-001-2025.

Contratante:	MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 890.680.378-4
Contratista:	**ECOBRAS CIVILES S.A.S**
Nit:	901.604.626-1
Representante Legal:	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C:	79.718.328 expedida en Bogotá
Objeto:	"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
Fecha acta de inicio:	08 de septiembre 2025
Fecha de finalización:	31 de diciembre del 2025
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será fijado en seis (06) meses y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
Valor del Contrato:	El valor total del presente contrato es por: SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($750.000.000) incluye IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones. Este valor equivale a 449.6 SMMLV para el 2025.
Supervisor del contrato:	Secretaria de Infraestructura (Ing. Kelly Johana Diaz Barrios).

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

LOCALIZACIÓN

El presente informe corresponde a los trabajos ejecutados por tramos en las vías urbanas, CALLE 7C No. 30-66 Barrio Blanco, CRA 8A ENTRE CALLE 32 No. 36-12 A CALLE No12B-33 Barrio Rosa blanca, CALLE 24 CRA 7A-02 Barrio Santander, CRA 10 DE CALLE 19 A CALLE 20 C sector comercial de la ciudad, ubicada en el municipio de Girardot Cundinamarca. Estas vías urbanas son de vital importancia para el municipio, conectan vías arteriales de los barrios con vías principales de la ciudad. En estos frentes, se han llevado a cabo actividades de mantenimiento y conservación vial utilizando maquinaria pesada de acuerdo con el contrato de alquiler a todo costo y monto agotable, con el fin de mejorar las condiciones de la vía para garantizar tránsito seguro y eficiente para los habitantes.



Ilustración No 1. ("Localización frentes de obra- Barrio Blanco, Rosa Blanca, Santander y Centro de Girardot")

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

DATOS GENERALES

En el municipio de Girardot Cundinamarca, se adelanta la ejecución del contrato **LICITACION PÚBLICA 856 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**, donde el contratista **ECOBRAS CIVILES S.A.S.** ejecuta las diferentes actividades con la maquinaria solicitada por el municipio de Girardot Cundinamarca. El contrato tiene fecha de inicio el 08 de septiembre del año 2025, y durante el periodo de ejecución se realizaron actividades de mantenimiento en las vías urbanas del municipio de Girardot.

ESTADO FINANCIERO

A la fecha de corte la entidad contratante a realizado el pago de 3 actas parciales por un valor acumulado de $669.718.377,39

AVANCE DE CONTRATO

Durante el periodo comprendido del 20 de diciembre del 2025 al 22 de diciembre del 2025, el avance del proyecto teniendo en cuenta las actividades realizadas tiene un **8.96%** de avance de obra ejecutada y un porcentaje de obra acumulada del **98.26%.**

PERIODO	VALOR EJECUTADO	% DE OBRA ACUMULADO
ACTA PARCIAL 1	$230.662.242,88	30.75%
ACTA PARCIAL 2	$262.177.550,58	34.96%
ACTA PARCIAL 3	$176.878.583,93	23.58%
ACTA LIQUIDACIÓN	$ 67.195.345,79	8.96%
VALOR TOTAL	**$736.913.723,18**	**98.26%**

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS CIVILES

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución de las actividades del contrato **LICITACION PÚBLICA 856 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es **"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"**, se lleva a cabo la prestación de servicio de alquiler de maquinaria para el mantenimiento y conservación de vías urbanas del Municipio de Girardot Cundinamarca.

Desde el día 20 de diciembre del año 2025 hasta el 22 de diciembre del 2025, se realizaron actividades en las vías urbanas; donde se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **VIAS URBANAS**

- Riego de imprimación sobre base granular.
- Instalación de mezcla asfáltica MDC-19
- Compactación de Mezcla asfáltica MDC-19

REGISTRO FOTOGRAFICO

Para el mejoramiento y conservación de las vías, se pone en evidencia las actividades realizadas por los equipos.

FRENTE DE OBRA BARRIO RO	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
	

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com













Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

POLIZAS DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

En el presente mes, se ha dado cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato de alquiler de maquinaria pesada para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas del municipio de Girardot, Cundinamarca. En relación con las pólizas de seguro de cumplimiento, se ha verificado que las pólizas requeridas por la entidad estatal se encuentran vigentes y cubren los riesgos establecidos en el contrato, garantizando el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. Las mismas han sido entregadas a la entidad estatal correspondiente, conforme a los plazos establecidos, y se ha dado cumplimiento a las condiciones de la póliza, que incluyen la cobertura por daños a terceros, fallas operativas, y el resarcimiento de posibles incumplimientos. Todo el proceso ha sido gestionado de acuerdo con la normativa vigente, garantizando así la correcta ejecución de las labores encomendadas

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMENTO DEL CONTRATO	02/09/2025	30/06/2026	$75.000.000,00
PAGO DE SALARIOS. PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	02/09/2025	31/12/2028	$75.000.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/09/2025	30/04/2026	$150.000.000,00

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ESTADO DEL CLIMA

Durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre 2025 y el 22 de diciembre del 2025, el clima se mantuvo predominantemente tiempo normal.

CONCLUSIONES

Cumplimiento de Actividades Planificadas: Durante el periodo entre el 20 de diciembre de 2025 y el 22 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo varias actividades importantes para el mantenimiento y conservación de las vías urbanas de Girardot. Esto incluye limpieza, escarificación, compactación y manejo de tráfico, lo que refleja un avance sustancial en la ejecución del contrato **LICITACION PÚBLICA 856 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025** cuyo objeto es "**ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MENTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT**".

Coordinación con la Administración Municipal: La comunicación con funcionarios de la administración del municipio de Girardot, muestra colaboración constante y un trabajo conjunto para identificar los puntos a intervenir, lo que es clave para el éxito de la ejecución del contrato y la satisfacción de las necesidades del municipio.

Nombre del Proponente **ECOBRAS CIVILES S.A.S**
Nombre del representante legal: OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
Cedula de Ciudadanía. 79.718.328 de Zipaquirá
Correo electrónico: correspondecia.ecobras@gmail.com
Ciudad: Gachalá, Cundinamarca

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4 CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT. 901.604.626-1 **OBJETO DEL CONTRATO:** "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

FECHA DE INICIO	8/09/2025
FECHA FINAL CORTE No. 4	23/12/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	PRESENTE ACTA DICIEMBRE 23 DE 2025	VALOR PRESENTE ACTA
1	MAQUINA FRESADORA modelo 2008 en adelante, potencia KW/ HP/ CV 154/ 206/ 209 capacidad 20TON/ HORA, Incluye operario mas una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 170.500,00	0,00	$ -
2	FINISHER O EXTENDEDORA DE ASFALTO modelo 2008 en adelante, alcance anchular de pavimentación mínima de 1.20 – 3.42 metros, capacidad de producción mínima de 200 t/h, potencia mínima de 90Kw, Incluye operario mas una cuadrilla (2 ayudantes), combustible el equipo, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m3	$ 139.903,00	257,25	$ 35.732.796,75
3	RETROEXCAVADORA DE LLANTA sobre llantas, modelo 2008 en adelante, potencia 75 hp mínima, profundidad de excavación 4040 mm, tracción 4x4, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario mas una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 367.900,00	0,00	$ -
4	RETROEXCAVADORA DE ORUGA modelo 2008 en adelante potencia neta mínima de 120 HP, profundidad de excavación 4300 mm, capacidad de cucharon 0,75 m3. Incluye operario mas una cuadrilla (2 ayudantes), combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluya transporta al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 415.500,00	0,00	$ -
5	MINICARGADOR modelo 2008 en adelante potencia mínima de 65 kW Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 192.300,00	0,00	$ -
6	COMPACTADOR DE LLANTAS modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 69Kw, velocidades nominales 1.500 rpm. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricante en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$ 338.167,00	18,80	$ 6.290.270,20

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4 CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT. 901.604.628-1 **OBJETO DEL CONTRATO:** "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

FECHA DE INICIO	8/09/2025
FECHA FINAL CORTE No. 4	23/12/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

7	COMPACTADOR DE RODILLO modelo 2008 en adelante, potencia bruta de 75hw, número de cilindros 4, velocidades mínimas 2.200 rpm, peso 7 TON. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$	333.524,00	0,00	$ -
8	MOTONIVELADORA modelo 2008 en adelante potencia 140hp mínima, ancho de hoja 3,6 mts, altura de hoja 610 mm, ancho de cuchilla 22mm. Incluye operador, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra en cama baja, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de obra dentro del municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	hora	$	406.013,00	0,00	$ -
9	COMPACTADOR BENITIN Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	$	297.500,00	0,00	$ -
10	COMPACTADOR DE PLACA O RANA Compactador tipo rana Motor 4 tiempos 4,0 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$	209.440,00	0,00	$ -
11	CORTADORA DE DISCO PARA ASFALTO O CONCRETO con motor de 13 HP. Incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de obra, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$	273.700,00	0,00	$ -
12	VOLQUETA DOBLE TROQUE, modelo 2008 en adelante capacidad de mínimo 15000 Kg/pq con cerecicas para cama baja (malacate). Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	$	1.204.273,00	0,00	$ -
13	VOLQUETA SENCILLA modelo 2008 en adelante, capacidad mínima de 700 kg/pq, Incluye operario, combustible, aceite y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio y 2 ayudantes de apoyo en campo.	día	$	988.520,00	0,00	$ -

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4 CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 901.604.626-1 OBJETO DEL CONTRATO:"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT".

FECHA DE INICIO	8/09/2025
FECHA FINAL CORTE No. 4	23/12/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN

14	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE AGUA, modelo 2008 en adelante, capacidad 12 M3, incluye operario, volumen de agua, para todos los frentes de trabajo, combustible transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	Viaje	$ 653.000,00	0,00	$ -
15	CARRO TANQUE IRRIGADOR DE EMULSION ASFALTICA modelo 2008 en adelante Capacidad entre 4 a 12 toneladas, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	m2	$ 8.449,00	2887,77	$ 24.398.770,84
16	CAMIONETA DOBLE CABINA CON ESTACAS modelo 2008 en adelante incluye conductor, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	día	$ 773.500,00	1,00	$ 773.500,00
17	EQUIPO COMPRESOR DEMOLEDOR DE CONCRETO modelo 2008 en adelante, incluye operario, combustible, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	hora	$ 178.500,00	0,00	$ -
18	BAÑO PORTATIL	Mes	$ 952.000,00	0,00	$ -
19	EQUIPO DE DEMARCACION VIAL modelo 2008 en adelante, incluye operario, transporte ida y vuelta al sitio de la obra, aceites y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y lubricantes en general, reparaciones, repuestos y accesorios cuando se requiera de tal forma que se garantice la operación continua del mismo incluye transporte al sitio de la obra del Municipio.	ml	$ 5.593,00	0,00	$ -
20	ACCESORIO PARA MINICARGADOR Barredora accesorio con kit de riego para minicargador	día	$ 714.000,00	0,00	$ -
				VALOR TOTAL	$ 87.135.345,29

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ECOBRAS CIVILES S.A.S

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT. 890.680.378-4
	CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT. 901.604.626-1
	OBJETO DEL CONTRATO "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
	PRE-CORTE DE OBRA

ECOBRAS CIVILES S.A.S.

FECHA DE INICIO

CONTROL MAQUINARIA

INSTALACION DE MEZCLA ASFALTICA.

FECHA	PLACA	VOL. SUELTO	CLASE	RECIBO	PROVEEDOR	UBICACIÓN
20/12/2025	WCX-056	14,69	DOBLETROQUE	14736	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	SOO-726	15,33	DOBLETROQUE	14738	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	SSI-176	15,60	DOBLETROQUE	14740	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	SSO-727	14,47	DOBLETROQUE	14741	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	TGN-019	15,58	DOBLETROQUE	14742	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	SSZ-288	16,03	DOBLETROQUE	14743	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	WCX-056	15,42	DOBLETROQUE	A2	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
20/12/2025	SSO-726	3,38	DOBLETROQUE	14744	CAYTO TRACTOR SAS	B/. SUBRE
		110,50				
21/12/2025	SSO-726	14,67	DOBLETROQUE	14745	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	SSZ-288	15,90	DOBLETROQUE	14746	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	WCX-056	15,74	DOBLETROQUE	14747	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	UPT-218	15,34	DOBLETROQUE	14748	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	SRM-370	14,46	DOBLETROQUE	14749	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	SSI-176	15,46	DOBLETROQUE	14750	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	SXR-666	14,45	DOBLETROQUE	14751	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
22/12/2025	SOO-726	14,47	DOBLETROQUE	14752	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	WCX-056	9,47	DOBLETROQUE	14754	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
21/12/2025	SSZ-288	10,13	DOBLETROQUE	14753	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
		140,09				
22/12/2025	VOL. APROX.	**6,66**	SENCILLA	14753	CAYTO TRACTOR SAS	CRA 14 AV FERROCARRIL
TOTAL		**257,25**				

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ECOBRAS CIVILES S.A.S.

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4
	CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT: 901.604.628-1
	OBJETO DEL CONTRATO: "ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
	PRE-CORTE DE OBRA

FECHA ELABORACION DICIEMBRE 22 DE 2025

ECOBRAS CIVILES SAS

FECHA DE INICIO

AREA IMPRIMACION EJECUTADO VIAS GIRARDOT

FECHA	LARGO	ANCHO	AREA (m2) CAPA 1 SOBRE BASE GRANULAR	UBICACIÓN	CALZADA SENTIDO	SECTOR
20/12/2025	82,70	8,91	737,06	CRA 11 ENTRE CALLE 20 Y 21	UNICA	BARRIO SUCRE
20/12/2025	8,19	10,35	84,77	CRA 11 ENTRE CALLE 21	INTERSECCION	BARRIO SUCRE
20/12/2025	50,80	8,80	447,04	CRA 11 ENTRE CALLE 21 Y 22	UNICA	BARRIO SUCRE
20/12/2025	3,40	2,20	7,48	CRA 11 ENTRE CALLE 21 Y 22	UNICA	BARRIO SUCRE
20/12/2025	18,20	5,35	97,37	CALLE 22 ENTRE CRA 11 Y 12	UNICA	BARRIO SUCRE
21/12/2025	53,3	7,30	389,09	CRA 14 ENTRE CALLE 22	DEL CENTRO A TERMINAL	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	3,5	2,50	8,75	CRA 14 CON CALLE 22	DEL TERMINAL AL CENTRO(MARGEN DERECHA)	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	13,3	11,20	148,96	CRA 14 CON CALLE 22	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	1	2,00	2,00	CRA 14 CON CALLE 22	INTERSECCION (CAJA)	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	20,9	10,00	209,00	CRA 14 CON CALLE 22	INTERSECCION DROGUERIA	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	4,5	7,70	34,65	CRA 14 CON CALLE 22	INTERSECCION DROGUERIA (CAJA)	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	29	0,60	17,40	LATERAL BORDILLO		AV. FERROCARRIL
21/12/2025	18	10,15	182,70	CRA 14 CON CALLE 24	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	9,8	14,10	138,18	CRA 14 CON CALLE 24	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	2,60	9,30	24,18	CRA 14 CON CALLE 24	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	10,40	26,00	270,40	CRA 14 CON CALLE 28	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
21/12/2025	11,60	7,65	88,74	CRA 14 CON CALLE 28	INTERSECCION	AV. FERROCARRIL
AREA DE IMPRIMACION:			**2.887,77**			

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ECOBRAS CIVILES S.A.S.

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4
	CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT. 901.604.626-1
	OBJETO DEL CONTRATO:"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"

PRE-CORTE DE OBRA

ECOBRAS CIVILES S.A.S

NIT. 901604626-1

CONTROL MAQUINARIA

EQUIPO: COMPACTADOR MIXTO PARA ASFALTO

ITEM	FECHA	HOROMETRO INICIAL	HOROMETRO FINAL	HORAS TRABAJADAS	ACTIVIDAD	LUGAR
	20/12/2025	6024,30	6031,10	6,8	COMPACTACION MEZCLA ASFALTICA	BARRIO SUCRE
	21/12/2025	6031,10	6037,90	6,8	COMPACTACION MEZCLA ASFALTICA	AV FEROCARRIL
	22/12/2025	6037,90	6042,90	5,0	COMPACTACION MEZCLA ASFALTICA	AV FEROCAIRIL
				18,60		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ECOBRAS CIVILES S.A.S.

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ECOBRAS CIVILES	CONTRATANTE: MUNICIPIO DE GIRARDOT NIT: 890.680.378-4
	CONTRATISTA: ECOBRAS CIVILES S.A.S. NIT. 901.604.626-1
	OBJETO DEL CONTRATO:"ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT"
PRE-CORTE DE OBRA	

ECOBRAS CIVILES S.A.S

NIT. 901604626-1

CONTROL MAQUINARIA

EQUIPO: WNY-686

ITEM	FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL	DIA TRABAJADO	ACTIVIDAD	LUGAR
	20/12/2025	6AM	8PM	1	SUMINISTRO DE AGUA PARA BASE GRANULAR Y COMPTACTADOR DE ASFALTO	BARRIO SUCRE
TOTAL				1,0		

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
ECOBRAS CIVILES S.A.S.

KELLY JOHANNA DIAZ BARRIOS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ECOBRAS
CIVILES

RUT

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186304194

(415)7707212489984(8020) 000014118630419 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 4 6 2 6	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

Razón social
ECOBRAS CIVILES SAS

35. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Gachala 2 9 3

41. Dirección principal
CL 6 6 03

42. Correo electrónico CORRESPONDENCIA.ECOBRAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 8 8 6 6 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 6 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

53.- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55.- Informante de Beneficiarios Finales
.1.- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																						Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		56. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código	2	3																						57. Modo			
																								58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BERNAL GACHA OTMAN ADRIAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-[illegible]-2025 08:56:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186304194

6. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 4 6 2 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	0 2
73. Fecha	2 0 2 2 0 6 1 4	2 0 2 3 0 1 3 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 6 1 5	2 0 2 3 0 1 3 1
77. No. Matrícula mercantil	0 3 5 4 3 5 5 5	0 3 5 4 3 5 5 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 6 1 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 , 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 , 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 , 0 %
87. Extranjero privado	0 , 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 2 0 6 1 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-0[illegible]2025 08:56:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186304194

(415)7707212489984(8020) 000014118630419 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 4 6 2 6	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 7 1 8 3 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BERNAL	GACHA	OTMAN	ADRIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14/01/2025 08:56:33AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186304194

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 0 4 6 2 6		Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 8 3 9 5 4	4	2 9 0 9 5 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FUENTES	CETINA	DIANA	CAROLINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 7 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14/07/2025 08:56:33AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG. 1 de 2

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
M	[illegible]	COSERVAS CHILES SAS		CRA 0 Bis B - 26 SUR TORRE 3 OFICINA 306	3178870723	[illegible]	EBONIMADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	D – Hasta de 200 e	AGRON SERVAL	000	CUNDINAMARCA	CAJICA		00

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APO
					1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-11	E	05/12/2025	81673308	$345,300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	$1,000	0		0		0	0	0	0	$1,000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP + Subsistencia	Aporte FSP + Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
24EPM	Protección (PEN – Régimen)	800227110	337,300	0	0	0	0	0	0		$337,300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Subsistencia	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-13	ARL SURA	800256161-3	1,300				0	0	0	7,800			75	1,025	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF26	Compensar Caja	860066942-7	37,800	0	0	$7,000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Autorizaciones Reportadas	Valor sobre el IBC, UPC, FSP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	$1,000	$1,000
Pensión	1	$337,300	$337,300
Riesgos Laborales	1	$1,300	$1,300
CCF	1	$7,000	$7,000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
UGPP	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	$346,600	$346,600

COPIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO
NI	[illegible]	ECOBRAS CIVILES SAS		CRA 5 No. 9 - 39 SUR TORRE 3 OFICINA 108	3175979703	[illegible] .com
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	3 – [illegible]	ACTIVAS PRINCIPAL	008	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	N

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ANTERIOR (DD/MM/AAAA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DD/MM/AAAA)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2025-10	2025-11	E	20/12/2025	51673208	TOTAL A PAGAR	
					5819.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACION COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACION NOVEDADES | | | | | | | |

ECOBRAS
CIVILES

Cajicá, Diciembre 30 de 2025

CERTIFICACION DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Diana Carolina Fuentes Cetina, identificada con cédula de ciudadanía número 1.070.983.954 de Facatativá, en mi calidad de contador público número 290950-T, certifico que la empresa ECOBRAS CIVILES SAS, con Nit. 901.604.626-1, se encuentra a paz y salvo en lo relacionado con el pago de los últimos seis (06) meses de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina.

Diana Carolina Fuentes Cetina
C.C 1.070.983.954
T.P. 290950-T

Dirección: Calle 3 # 3-52
Teléfono: 8661623 Celular 3175870722
Gachala - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS
CIVILES

Cajicá, diciembre 30 de 2025

CERTIFICACION DE PAGO APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, Otman Adrián Bernal Gacha, identificado con cédula de ciudadanía número 79.718.328 de Bogotá, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa ECOBRAS CIVILES SAS, con Nit. 901.604.626-1se encuentra a paz y salvo en lo relacionado con el pago de los últimos seis (06) meses de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, correspondiente a la nómina.

Otman Adrián Bernal Gacha
CC No. 79.718.328
Representante legal

Dirección: Calle 3 # 3-52
Teléfono: 8661623 Celular 3175870722
Gachala - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.983.954**

FUENTES CETINA

APELLIDOS

DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Fuentes

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-FEB-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

17-FEB-2016 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1507600-00828874-F-1070983954-20160518 0048816801A 1 44887468

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C44182ZB03EF1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA FUENTES CETINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070983954 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 290950-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ECOBRAS
CIVILES

ANEXOS

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

PARTEQUIPOS

FORMATO CARTA DISPONIBILIDAD MAQUINARIA Y EQUIPO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT

12/03/2025

SEÑORES:
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

ASUNTO: CPROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 001-2025 ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO Y MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.

RESPETADOS SEÑORES:

El suscrito **PEDRO WALTER CANO BEDOYA** identificado con cedula de ciudadanía C.C. **98.570.573** en calidad de representante legal de la empresa **PARTE EQUIPOS MAQUINARIA S.A.S identificada** con NIT. **830.116.807-7** como propietario (s) del (los) equipo (s) referenciado (s) en este documento, certifico (amos) la disponibilidad del 100% de los mismos y de la empresa que represento y la intensión y compromiso de alquiler y/o arrendamiento al CONSORCIO MAQUINARIA GIRARDOT representado legalmente por el señor OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA identificado con cedula 79.718.328 para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato en referencia, en caso resultar favorecido (a) en el proceso de selección.

El equipo y sus características son las siguientes: **PAVIMENTADORA MARCA AMMANN MODELO AFT300-2 MODELO 2023**

Se adjunta para soporte del equipo la siguiente documentación: Declaración de importacion

Atentamente.

PEDRO WALTER CANO BEDOYA
C.C 98.570.573
REPRESENTANTE LEGAL DE PARTE EQUIPOS MAQUINARIA S.A.S

ECOBRAS
CIVILES

MAQUINARIA DE OBRA

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

ECOBRAS
CIVILES

FRESADORA

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

A WIRTGEN GROUP COMPANY

WIRTGEN

Eficiente fresadora de carga trasera para trabajos de fresado rentables

FRESADORA EN FRÍO

W 100 R(i) | W 120 R(i)



EFICIENTE FRESADORA DE CARGA TRASERA PARA TRABAJOS DE FRESADO RENTABLES



La potente fresadora en frío de la clase de un metro es la máquina ideal para trabajos de fresado rentables de 1,0 m a 1,2 m de anchura de trabajo.

Ofrece un amplio campo de aplicaciones, que abarca desde el fresado de capas superiores hasta la retirada completa.

La gran cantidad de tambores de fresado diferentes permite una mayor flexibilidad y aprovechamiento de la máquina.

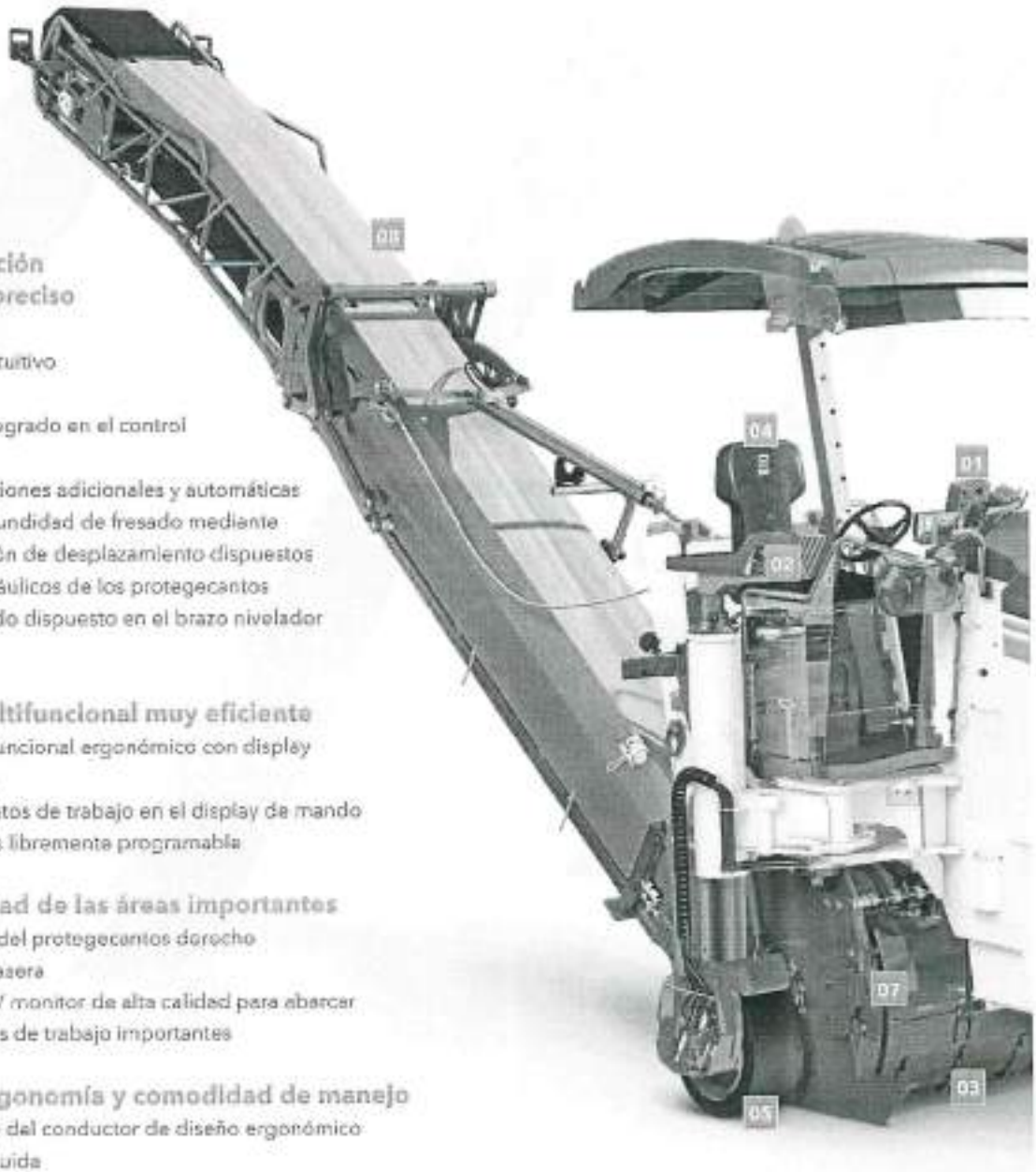
El sistema automático de nivelación **LEVEL PRO *PLUS*** integrado en el control de la máquina, garantiza resultados de fresado precisos.

El potente sistema de carga trasera ofrece posibilidades de ajuste flexibles para la carga óptima de material.


FRESADORAS EN FRÍO DE WIRTGEN
FRESADORAS PEQUEÑAS
> Anchura de fresado hasta 1.300 mm
> Profundidad de fresado hasta 300 mm
FRESADORAS COMPACTAS
> Anchura de fresado hasta 1.900 mm
> Profundidad de fresado hasta 330 mm
FRESADORA GRANDE
> Anchura de fresado hasta 4.400 mm
> Profundidad de fresado hasta 350 mm
WIRTGEN

RESUMEN DE LOS ASPECTOS DESTACADOS

Perfectamente equipadas



01 Sistema de nivelación LEVEL PRO *PLUS* preciso e intuitivo

> Manejo sencillo e intuitivo LEVEL PRO *PLUS*
> Completamente integrado en el control de máquina
> Muchas nuevas funciones adicionales y automáticas
> Medición de la profundidad de fresado mediante sensores de medición de desplazamiento dispuestos en los cilindros hidráulicos de los protegecantos
> Sensor de ultrasonido dispuesto en el brazo nivelador extensible

02 Apoyabrazos multifuncional muy eficiente

> Apoyabrazos multifuncional ergonómico con display de mando en color
> Indicación de los datos de trabajo en el display de mando
> Teclado de favoritos libremente programable

03 Perfecta visibilidad de las áreas importantes

> Perfecta visibilidad del protegecantos derecho
> Buena visibilidad trasera
> Sistema de cámara / monitor de alta calidad para abarcar con la vista las zonas de trabajo importantes

04 Alto grado de ergonomía y comodidad de manejo

> Asiento confortable del conductor de diseño ergonómico con calefacción incluida
> Indicador eléctrico del nivel de llenado del depósito de agua
> Ascenso cómodo con la «luz de »Welcome and Go home«
> Elementos protectores contra el viento y la intemperie en el puesto del maquinista

05 Maniobras rápidas y precisas

> Velocidad de marcha de hasta 7,5 km/h
> Marcha atrás con el tambor de fresado activado
> Regulación precisa y rápida de la altura
> Función de memoria para la regulación de la altura
> Propulsión de regulación electrónica para un fresado preciso

06 Máquina maniobrable y compacta

> Ángulo de dirección grande de las ruedas delanteras para radios de giro pequeños
> Dirección rápida mediante volante
> Dirección sumamente precisa mediante la dirección de precisión dispuesta en el apoyabrazos multifuncional
> Dimensiones compactas de la máquina

07 Máxima funcionalidad de fresado

> Sistema de portapicas intercambiables **HT22** altamente resistente al desgaste de serie
> Cambio rápido de picas con extractor de picas hidráulico
> Protegecantos de elevación por medios hidráulicos con posición flotante proactiva para la elevación automática en subsuelos de material suelto
> Elevación automática del rascador mediante sensor de sobrecarga
> Ajuste eléctrico de la cantidad de agua de rociado desde el puesto del maquinista

08 Carga flexible y potente

> Cinta hidráulica plegable para el plegado rápido en la obra
> Ángulo de giro grande de la cinta
> Acoplamiento de cambio rápido para montar y desmontar la cinta de carga con toda facilidad



09 Enorme productividad gracias a la alta eficiencia

> Pesos adicionales variables de hasta 400 kg
> Cantidad considerablemente reducida de operaciones de manejo, gracias a las funciones automáticas WIDRIVE que ofrecen la posibilidad de trabajar con un solo operador
> Sistema automático de colocación de la máquina con sensores de descarga
> Tensor de correas accionado por medios hidráulicos
> Moderno sistema telemático WITOS FleetView para aplicaciones eficientes
> Facilidad del servicio técnico mejorada

10 Emisiones reducidas de gases nocivos para el medio ambiente

> Variantes de motor para la normativa de emisión de gases de escape de la EU Stage 3a / US Tier 3 o para la estricta normativa de emisión de gases de escape EU Stage 5 / US Tier 4f
> Filtro de partículas de hollín de diésel instalado de serie para cumplir la normativa de emisión de gases de escape EU Stage 5 / US Tier 4f
> Tres velocidades de giro diferentes del tambor de fresado
> Aislamiento acústico y térmico mejorado
> Accionamiento del ventilador con regulación de la velocidad

SISTEMA DE NIVELACIÓN LEVEL PRO ***PLUS*** PRECISO E INTUITIVO

El factor decisivo a la hora de fresar es la eliminación de capas a la profundidad especificada. La tecnología intuitiva de nivelación **LEVEL PRO *PLUS*** de WIRTGEN garantiza el cumplimiento sumamente preciso de la profundidad de fresado.

Manejo sencillo e intuitivo LEVEL PRO *PLUS*
El sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS***, desarrollado especialmente para fresadoras en frío, se puede operar de forma intuitiva y sencilla a través de un regulador giratorio con una sola mano, escogiendo libremente el diseño del menú. **LEVEL PRO *PLUS*** destaca por su fresado preciso.

Completamente integrado
La integración completa del sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS*** en el control de máquina permite un grado muy alto de automatización.

Funciones adicionales y funciones automáticas
El sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS*** ofrece muchas funciones automáticas y adicionales que agilizan el trabajo del operador, lo que repercute también en una mayor rapidez de los procesos de trabajo.

Sensores de medición del desplazamiento
Unos robustos sensores de medición del desplazamiento, integrados en los cilindros hidráulicos de los protegecantos, van escaneando la línea de referencia que se visualiza directamente en el display de mando de alta resolución del sistema **LEVEL PRO *PLUS***.

Brazo nivelador
El brazo nivelador ampliable mediante un sistema telescópico, con sensor de ultrasonido para la exploración de puntos de referencia en un área de hasta 2,0 m del lado izquierdo de la máquina, permite obtener resultados de fresado perfectos incluso con trabajos de nivelación complejos.

01



Siempre a la altura
LEVEL PRO ***PLUS***

Usar la mejor referencia
Brazo nivelador a la derecha con 2 m de alcance

02

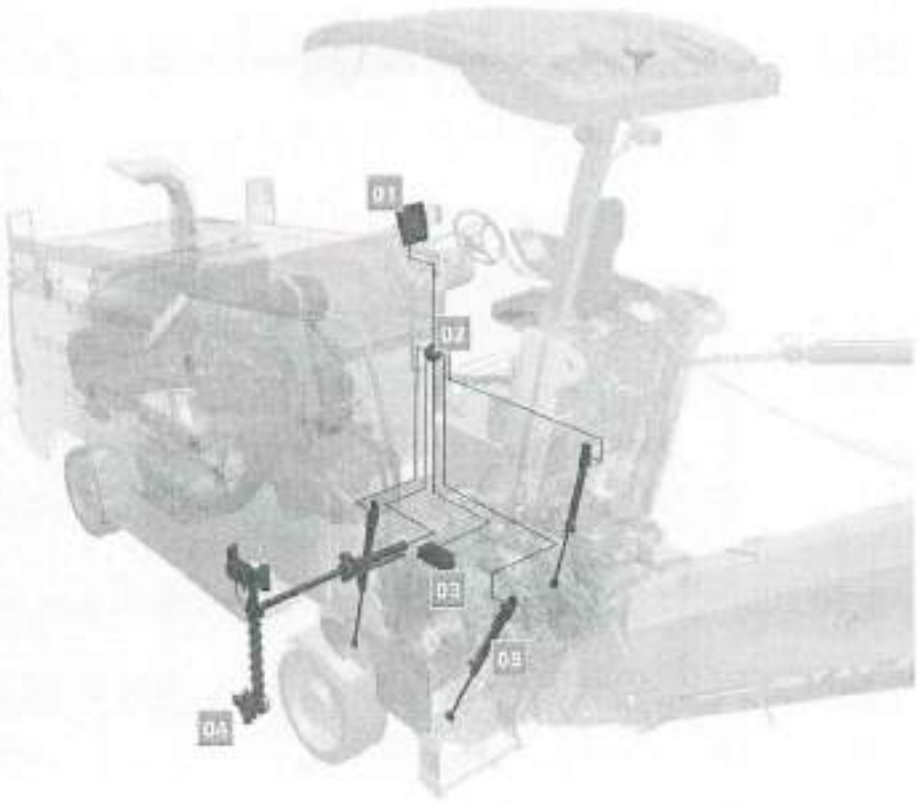
01 LEVEL PRO *PLUS* display

02 Control de máquina

03 Sensor de inclinación transversal

04 Brazo nivelador con sensor de ultrasonido

05 Cilindros hidráulicos del protegecantos con sensor de medición de desplazamiento



01 **LEVEL PRO *PLUS*** es sinónimo de excelente calidad de nivelación a una alta velocidad de trabajo.

02 El sistema de nivelación funciona con los más variados sensores.

03 El manejo sencillo posibilita un proceso de nivelación eficiente.

03



APOYABRAZOS MULTIFUNCIONAL MUY EFICIENTE

El eficiente apoyabrazos multifuncional de la W 100 R(i) / W 120 R(i) no solo ayuda a que los procesos sean más rápidos y los resultados mejores, sino que también hace que el operador se sienta más satisfecho.

Apoyabrazos multifuncional de diseño ergonómico
El apoyabrazos multifuncional y ajustable de manera individual combina un diseño innovador con una óptima facilidad de manejo. La información importante se visualiza en color en el display de mando. Además, el apoyabrazos multifuncional está perfectamente integrado en el concepto de mando de toda la flota de fresadoras pequeñas de WIRTGEN y permite trabajar de forma productiva desde el principio.

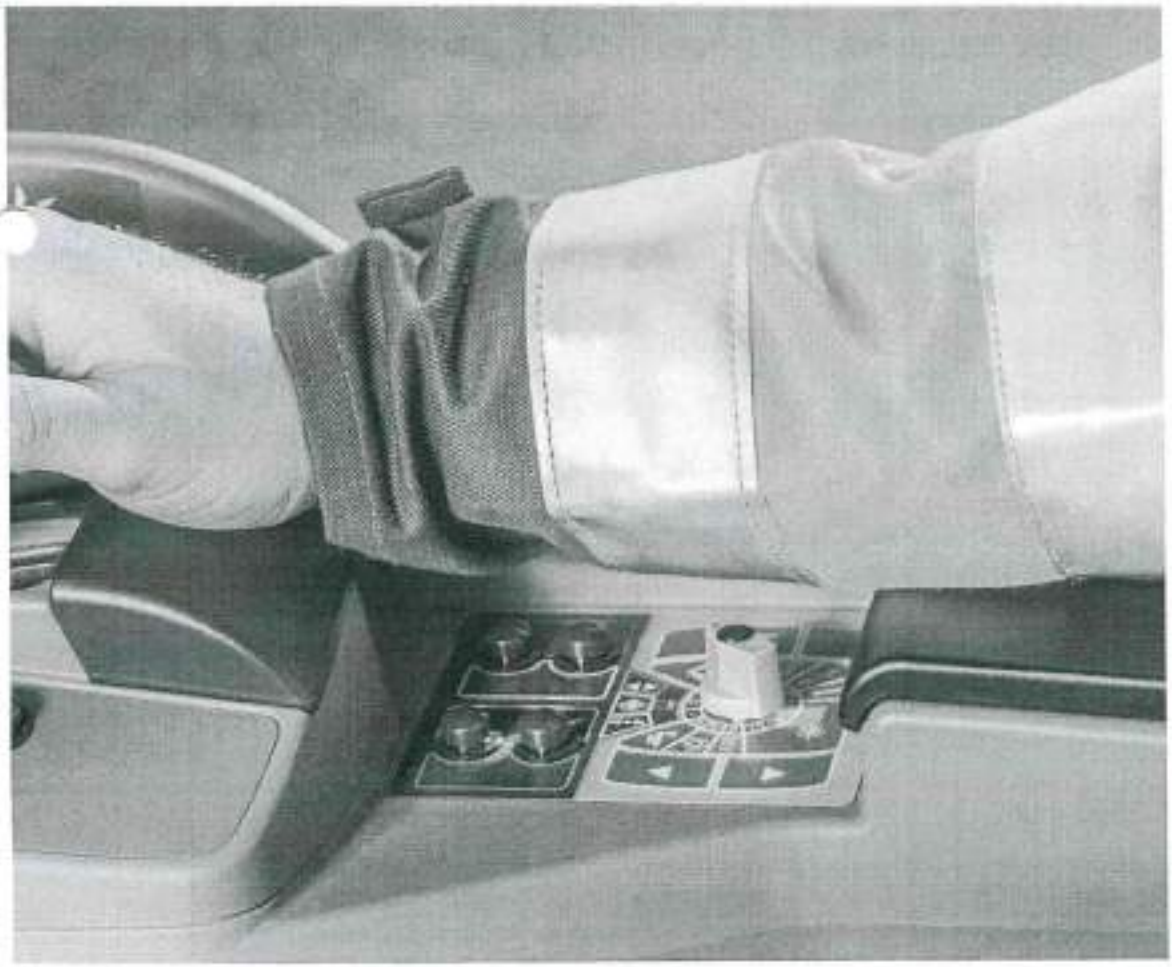
Datos de trabajo
Es posible visualizar automáticamente, por ejemplo, el peso y el volumen del material fresado, las superficies fresadas o el número de camiones cargados. Con estos datos de trabajo se pueden registrar los rendimientos por jornada.

Teclado de favoritos
Hay cuatro botones que se pueden configurar de forma personalizada con veinte funciones diferentes.



02





01 El operador tiene todo bajo control con una sola mano.

02 El puesto del maquinista ergonómico con apoyabrazos multifuncional incrementa enormemente la productividad de la máquina.

PERFECTA VISIBILIDAD DE LAS ÁREAS IMPORTANTES

Una buena visibilidad se amortiza con rapidez. El ingenioso concepto de visibilidad de las máquinas W 100 R(i) / W 120 R(i) agiliza considerablemente el trabajo lo que, a su vez, conlleva mejores resultados de fresado.

Perfecta visibilidad del protegecantos derecho
La geometría mejorada del puesto del maquinista ofrece una perfecta visibilidad del protegecantos derecho y de la zona delante de la superficie de fresado.

Buena visibilidad trasera
La suspensión de la cinta de carga, de diseño compacto, permite una buena visibilidad de la superficie de fresado en la zona detrás de la máquina.

Sistema de cámara / monitor de alta calidad
El sistema de cámara / monitor está compuesto de dos cámaras y de un monitor muy resistente. El monitor muestra las imágenes de alta resolución de los trabajos de carga y del área de la carcasa del tambor de fresado debajo de la máquina transmitidas por las cámaras instaladas en el extremo de la cinta de descarga.





01 La posibilidad de abarcar con la vista las zonas de trabajo importantes a través de una cámara supone un aumento del rendimiento y de la calidad.
02 La visibilidad perfecta sobre el protegecantos derecho está garantizada.

Plena concentración en el proceso de fresado
La mejor visibilidad posible más un eficaz sistema de cámara / monitor.

ALTO GRADO DE ERGONOMÍA Y COMODIDAD DE MANEJO

Trabajo relajado
Asiento del conductor confortable

Bien protegido
Elementos de protección contra el viento y los agentes meteorológicos



01 Los altos estándares de comodidad permiten trabajar de forma productiva y sin fatiga.

El amplio equipamiento, las posibilidades individuales de ajuste y las funciones que agilizan el trabajo del operador ofrecen una gran comodidad, lo que se traduce en una alta productividad.

Asiento del conductor confortable
El asiento del conductor, de diseño ergonómico, con calefacción, girable hacia la derecha y la izquierda, garantiza una buena visibilidad hacia los lados y hacia atrás.

Indicador eléctrico del nival de agua
El nivel de llenado del depósito de agua se controla cómodamente a través del display de mando.

Luz de «Welcome and Go home»
El dispositivo de acceso y el puesto del maquinista se iluminan en el momento de subir y bajar de la máquina.

Protección contra agentes meteorológicos
Unos elementos adicionales de protección contra agentes meteorológicos, dispuestos en el puesto de mando, protegen de la lluvia y el viento.

MANIOBRAS RÁPIDAS Y PRECISAS

Las innovaciones al conducir y dirigir incrementan la eficiencia durante el trabajo cotidiano en la obra. Gracias a sus dimensiones compactas y a su maniobrabilidad, la fresadora pequeña llega rápidamente de una obra a otra.

Velocidad máxima de 7,5 km/h
La velocidad de desplazamiento de hasta 7,5 km/h asegura la ejecución particularmente rápida de las obras.

Marcha atrás con el tambor de fresado activado
La posibilidad de marcha atrás con el tambor de fresado conectado permite maniobrar de forma sencilla y rápida en la obra.

Regulación rápida de la altura
La regulación electrohidráulica de la altura permite el ajuste rápido y preciso de la profundidad de fresado.

Función de memoria para el ajuste de la altura
Es posible memorizar hasta tres alturas diferentes por cada lado de la máquina mediante unos botones de memoria integrados en el apoyabrazos multifuncional para ajustar así la altura de forma rápida y cómoda.

Propulsión de regulación electrónica
La propulsión de regulación electrónica con dos velocidades de desplazamiento y dos velocidades de fresado permite realizar maniobras suaves cuando se requiere un fresado sumamente preciso.



Ahorro de tiempo durante el traslado
Velocidad de hasta 7,5 km/h

Fresado cómodo
Alturas memorizables con rapidez

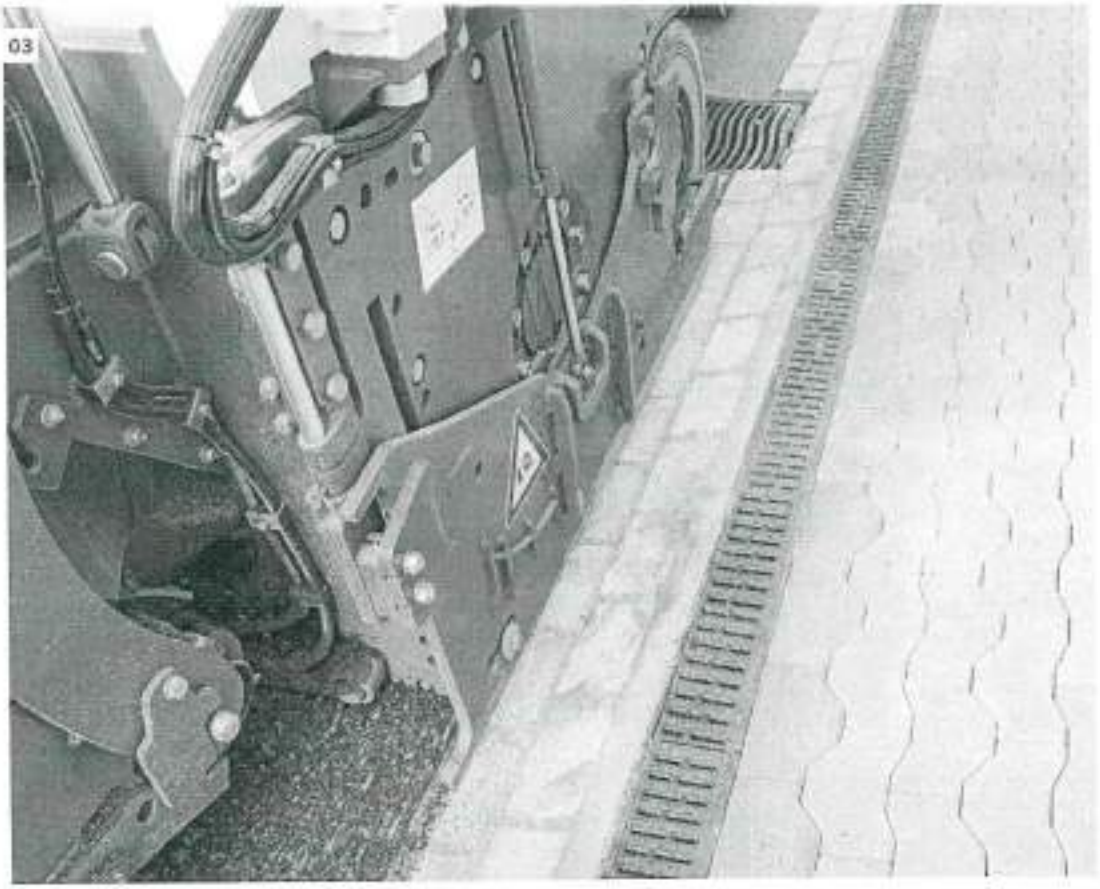
01 La fresadora pequeña domina a la perfección las maniobras rápidas en pasajes estrechos.

02 La propulsión de regulación electrónica permite fresar de forma exacta, por ejemplo, alrededor de elementos incorporados en las calzadas.

03 Gracias a la rueda trasera derecha plegada hacia adentro se puede fresar a lo largo de obstáculos como bordillos o muros.







MÁQUINA MANIOBRABLE Y COMPACTA

Maniobras rápidas
Ángulo de dirección grande

Precisión de dirección en estado puro
Dirección fácil





La fresadora pequeña W 100 R(i) / W 120 R(i) es la máquina perfecta para fresar en curvas estrechas y zonas urbanas. Permite radios de giro pequeños en cualquier situación de obra.

Ángulo de dirección grande

El ángulo de dirección grande a la izquierda y a la derecha garantiza radios de giro pequeños y, por ende, maniobras rápidas incluso en lugares estrechos.

Dirección rápida

Cuando es necesaria una dirección especialmente rápida, se utiliza el volante de la forma que se venía haciendo habitualmente.

Dirección de precisión

El sistema hidráulico de dirección sumamente sensible permite la dirección precisa y suave incluso mediante un botón dispuesto en el apoyabrazos multifuncional derecho.

Dimensiones compactas de la máquina

Gracias a su diseño compacto, la fresadora pequeña fresa en espacios estrechos y es fácil de transportar.

01 El enorme ángulo de dirección agiliza el trabajo en obras estrechas.

02 Las dimensiones compactas de la máquina facilitan la carga y el transporte.



MÁXIMA FUNCIONALIDAD DE FRESADO

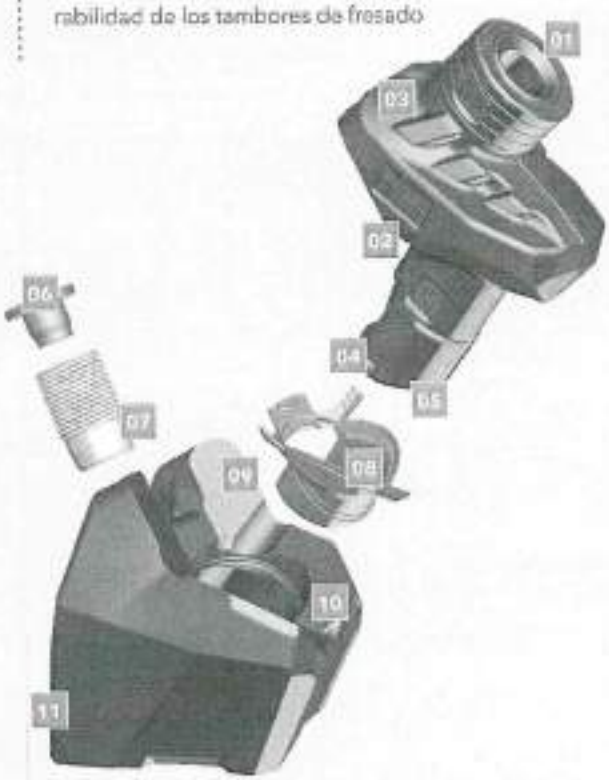
Maniobras rápidas
Ángulo de dirección grande

Precisión de dirección en estado puro
Dirección fácil

Detalles del sistema de portapicas intercambiables HT22

01 Marcas de centrado innovadoras en la superficie de apoyo para la pica en combinación con las picas de mango cilíndrico de la **GENERATION X²** para conseguir desde el principio la máxima durabilidad de los portapicas

02 Las superficies de contacto entre las piezas superior e inferior considerablemente mayores, más robustas y con autocentrado garantizan una mayor durabilidad de los tambores de fresado



03 Mayor volumen de desgaste en la zona delos hombros para una mejor protección de la pieza inferior del portapicas al fresar materiales abrasivos

04 Menor inversión en mantenimiento gracias a los intervalos más prolongados de control del momento de giro en los tornillos de los portapicas intercambiables (cada 500 horas)

05 Geometría de mango optimizada con un tratamiento térmico mejorado adicionalmente para soportar las cargas máximas

06 El tapón protector evita el ensuciamiento de la cabeza del tornillo

07 Tornillo de fijación robusto

08 Junta entre las piezas superior e inferior para el montaje y desmontaje sencillos de la pieza superior

09 Protección óptima de la pieza inferior gracias al recubrimiento completo de la pieza superior

10 Superficie de contacto grande entre la pieza superior y la pieza inferior para una vida útil más larga de la pieza inferior

11 Unión soldada optimizada con mayor resistencia y buena flexibilidad para el giro perfecto de las picas



Las soluciones inteligentes relacionadas con el tambor de fresado, el protegecantos y el rascador hacen que el fresado sea más rápido y de mejor calidad.

Sistema de portapicas intercambiables HT22
El sistema de portapicas intercambiables **HT22** altamente resistente al desgaste (de serie) reduce las interrupciones del trabajo e incrementa la durabilidad de todo el tambor de fresado.

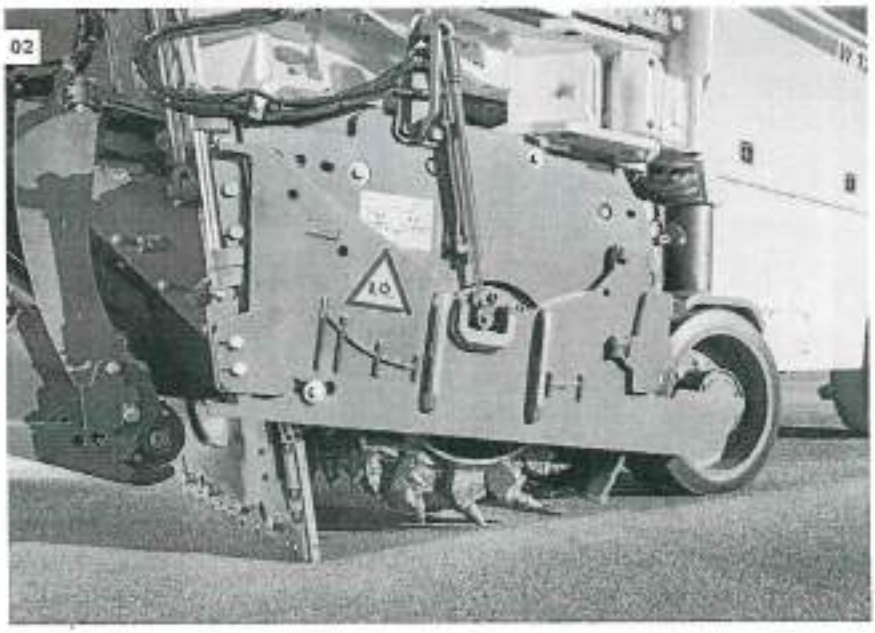
Extractor de picas hidráulico
El extractor de picas accionado de forma hidráulica facilita el cambio de picas para el operador.

Protegecantos de elevación hidráulica
Unos sensores de sobrecarga, dispuestos en los protegecantos izquierdo y derecho, provocan una breve elevación del protegecantos para evitar que se hunda en suelos blandos.

Elevación automática del rascador
Unos sensores de sobrecarga protegen la unidad de fresado frente a posibles daños. Activan una breve elevación del rascador, por ejemplo para eludir obstáculos o irregularidades.

Regulación eléctrica de la cantidad de agua de inyección
El ajuste de la cantidad de agua de inyección desde el puesto del maquinista garantiza la refrigeración fiable de las picas y largos tiempos productivos y reduce al desprendimiento de polvo.

Diferentes tambores de fresado
Hay disponible una gran cantidad de diferentes tambores de fresado, normales y especiales, originales de WIRTGEN, para un campo de aplicaciones muy variado.



01 El extractor de picas electrohidráulico incrementa la productividad de toda la máquina.

02 El protegecantos se puede elevar de ambos lados de forma hidráulica.

CARGA FLEXIBLE Y POTENTE

El éxito de una fresadora en frío depende siempre de su sistema de carga. Es por ello que el sistema de carga del material de la W 100 R(i) / W 120 R(i) se ha concebido para alcanzar el más alto rendimiento.

Cinta plegable hidráulica
La cinta plegable hidráulica garantiza el plegado rápido de la cinta de descarga en cualquier situación de obra, así como el transporte sencillo.

Ángulo de giro grande de la cinta
Los ángulos de giro grandes de la cinta de 25° hacia cada lado permiten cargar el material incluso en situaciones de obra difíciles.

Acoplamiento de cambio rápido
El innovador acoplamiento de cambio rápido garantiza el empalme sencillo de las conexiones hidráulicas durante el montaje y desmontaje de la cinta de descarga.

01



Transporte de la máquina a medida | **La cinta de descarga se monta muy rápi-**
Cinta plegable hidráulica

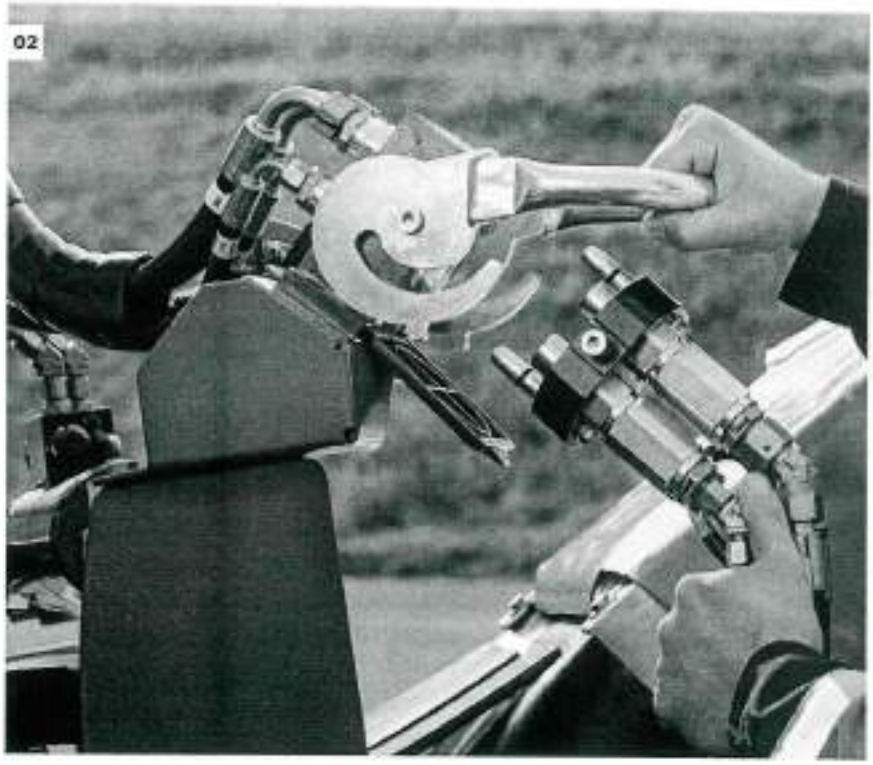
01 La fresadora pequeña ofrece una carga de material potente y eficiente.

02 El acoplamiento de cambio rápido acelera el montaje y desmontaje de la cinta de descarga.

03 La cinta plegable reduce la longitud de transporte de la máquina.

Gran anchura de la banda y altura elevada de los tacos

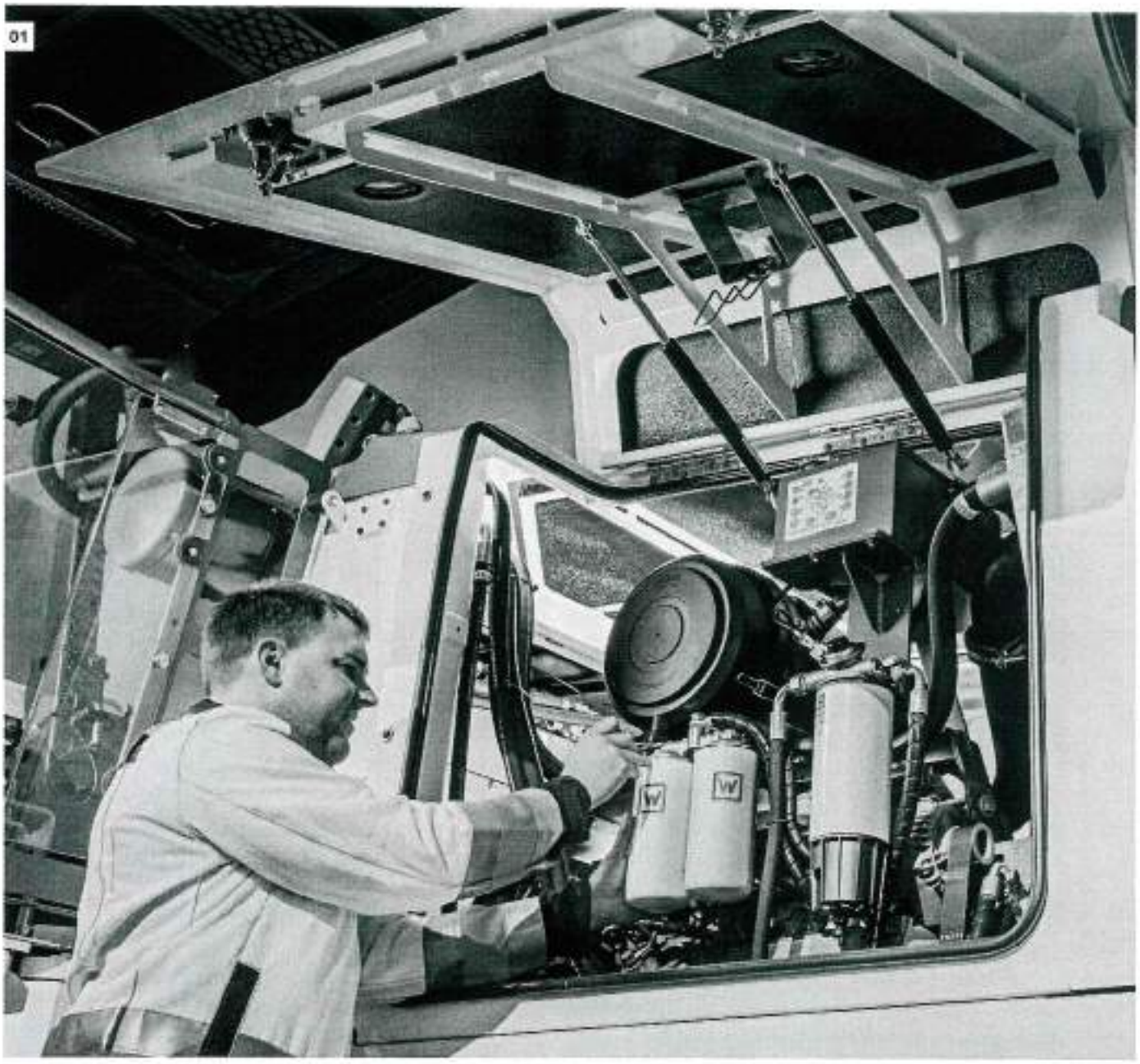
La gran anchura de la banda y la altura elevada de los tacos garantizan una excelente capacidad de transporte.







ENORME PRODUCTIVIDAD GRACIAS A UNA ALTA EFICIENCIA



Flexibilidad durante el transporte
Pesos adicionales variables

Orientación hacia el futuro
WITOS FleetView incluido a bordo

La potente fresadora en frío de la clase de un metro convence por su amplio campo de aplicaciones. Las prácticas funciones de la máquina incrementan aún más la productividad.

Pesos adicionales
Los pesos adicionales variables de hasta 400 kg en total posibilitan un elevado peso en operación, perfecta tracción y un transporte sin dificultades.

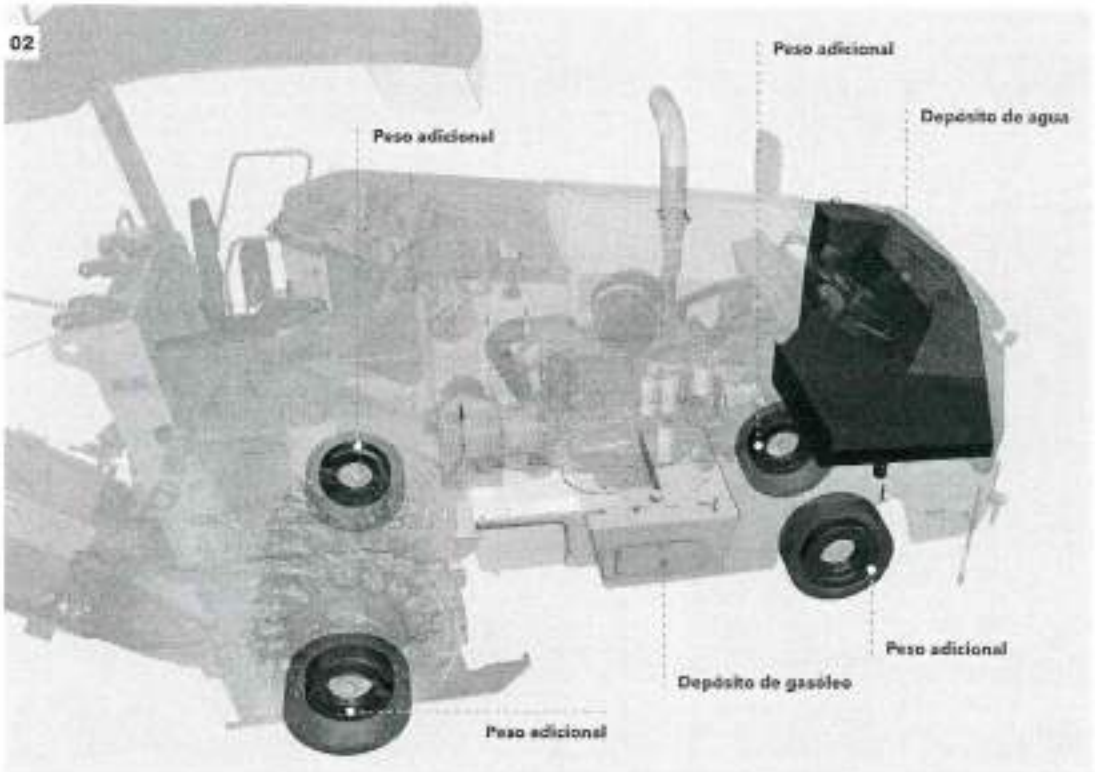
Menos operaciones de manejo
La unidad de mando WIDRIVE que agiliza el trabajo del operador e incrementa el rendimiento controla, entre otras cosas, el régimen del motor, la velocidad del marcha, así como la conexión y desconexión del sistema de agua.

Sistema automático de colocación de la máquina
El innovador sistema automático de colocación de la máquina integrado simplifica considerablemente el manejo de la máquina gracias a los sensores de descarga.

Tensor de banda hidráulico
El tensor de bandas hidráulico, de conexión automática, posibilita una transmisión segura y elevada de la fuerza motriz.

Sistema telemático WITOS FleetView
El eficiente sistema telemático WITOS FleetView de WIRTGEN constituye una gran ayuda en la gestión de flotas, el control de posición y estado, así como para los procesos de mantenimiento y diagnóstico.

Facilidad de servicio técnico mejorada
El fácil acceso a todos los puntos de mantenimiento y de control reduce los trabajos de mantenimiento a una cantidad mínima.



01 Mantenimiento sencillo de la máquina gracias al excelente acceso a sus componentes.

02 Los pesos adicionales aseguran la mejor tracción durante cualquier aplicación.

EMISIONES REDUCIDAS DE GASES NOCIVOS PARA EL MEDIO AMBIENTE

Las emisiones de ruido y el consumo de gasóleo reducidos son menos nocivos para el operador y para el medio ambiente. A fin de cuentas, la tecnología ecológica de la fresadora pequeña ahorra dinero e incrementa la productividad del operador.

Dos variantes de motor
La técnica de motor de la W 100 R y de la W 120 R cumple las normas de gases de escape hasta EU Stage 3a / US Tier 3. La W 100 Ri y la W 120 Ri cumplen las estrictas exigencias de la normativa de emisión de gases de escape EU Stage 5 / US EPA Tier 4f.

Filtro de partículas de hollín de diésel de serie
El filtro de partículas de hollín de diésel, instalado de serie para la tecnología de los motores de las máquinas W 100 Ri y W 120 Ri cumple normas de gases de escape aún más estrictas.

Tres velocidades diferentes de giro del tambor de fresado
Las tres velocidades diferentes de giro del tambor de fresado permiten un enorme rendimiento de fresado en un amplio campo de aplicaciones.

Aislamiento acústico y térmico
El aislamiento acústico y térmico mejorado reduce considerablemente el nivel de ruido.

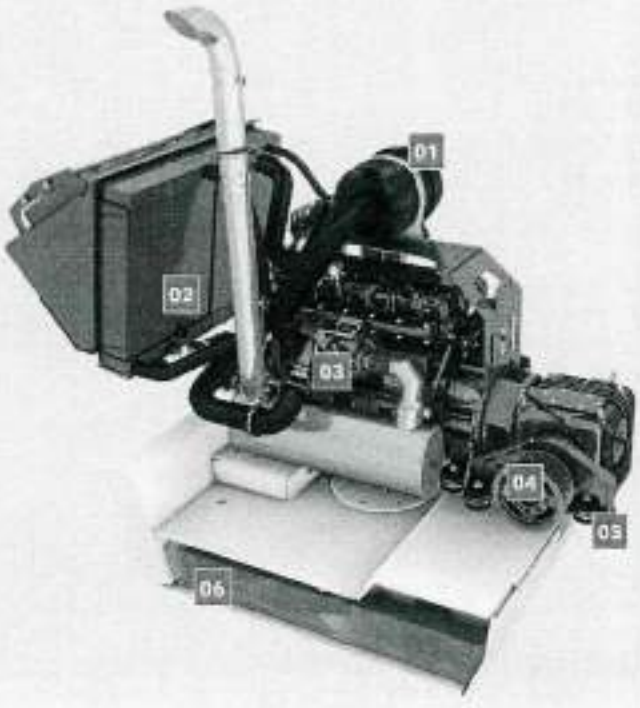
Accionamiento del ventilador con regulación de la velocidad
El sistema de refrigeración con ventilador que varía en función de la temperatura garantiza un nivel reducido de ruido.

01 Estando la máquina bajo carga, el control del motor aumenta el momento de giro y, por ende, el rendimiento de fresado.

02 El motor diésel de la W 100 R / W 120 R ofrece una tecnología potente y de bajo consumo.

03 El motor diésel de la W 100 Ri / W 120 Ri destaca, además, por la depuración eficiente de los gases de escape.

02



Motor de la W 100 R / W 120 R (EU Stage 3a / US EPA Tier 3)

01 Filtro de aire

02 Refrigeración del motor con ventilador de velocidad variable en función de la temperatura

03 Motor diésel de regulación electrónica

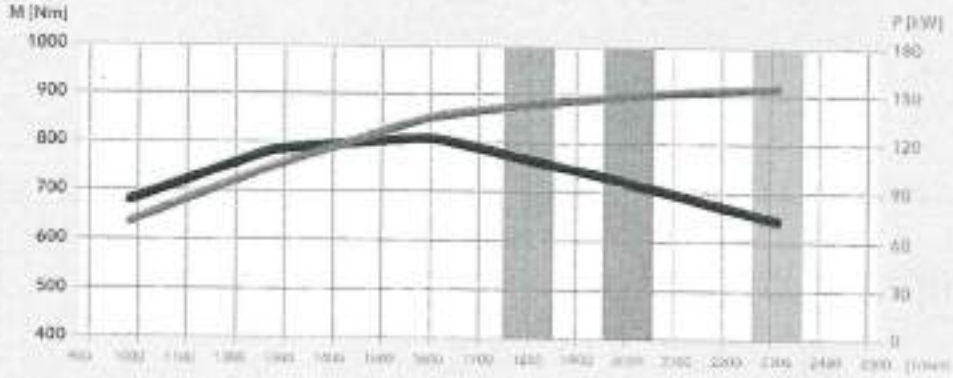
04 Accionamiento mecánico del tambor de fresado mediante engranaje angular

05 Unidad de motor alojada con muelles

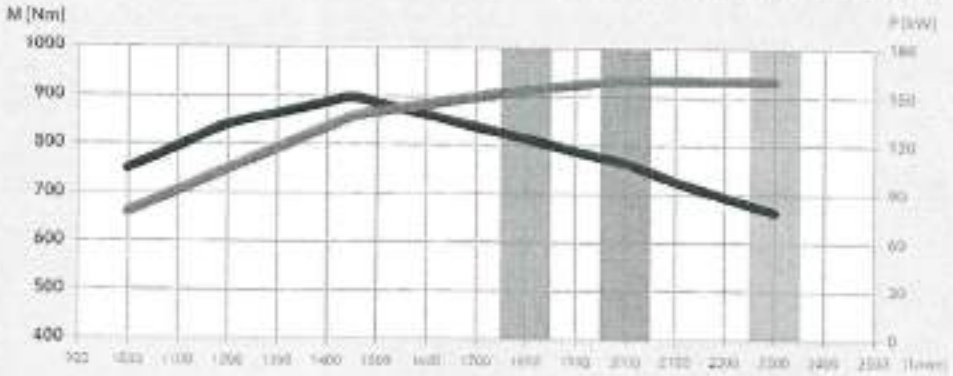
06 Depósito de gasóleo

01

Curvas características del motor de la W 100 R / W 120 R (EU Stage 3a / US Tier 3)



Curvas características del motor de la W 100 Ri / W 120 Ri (EU Stage 5 / US EPA Tier 4f)



— = Potencia del motor — = Par ■ Régimen del motor = 1.800 rpm ■ Régimen del motor = 2.000 rpm ■ Régimen del motor = 2.300 rpm

03

Motor de la W 100 Ri / W 120 Ri (EU Stage 5 / US EPA Tier 4f)



01 Filtro de aire

02 Refrigeración del motor con ventilador de velocidad variable en función de la temperatura

03 Recirculación de gases de escape refrigerada

04 Depósito de AdBlue® / DEF

05 Motor diésel de regulación electrónica

06 Catalizador SCR

07 Accionamiento mecánico del tambor de fresado mediante engranaje angular

08 Filtro de partículas de hollín de diésel

09 Catalizador de oxidación

10 Unidad de motor alojada con muelles

11 Depósito de gasóleo

La potente fresadora en frío de la clase de un metro es la máquina ideal para trabajos de fresado rentables de 1,0 m o 1,2 m de anchura de trabajo. Ofrece un amplio campo de aplicaciones, que abarca desde el fresado de capas superiores hasta la retirada completa. La gran cantidad de tambores de fresado diferentes permite una mayor flexibilidad y aprovechamiento de la máquina.

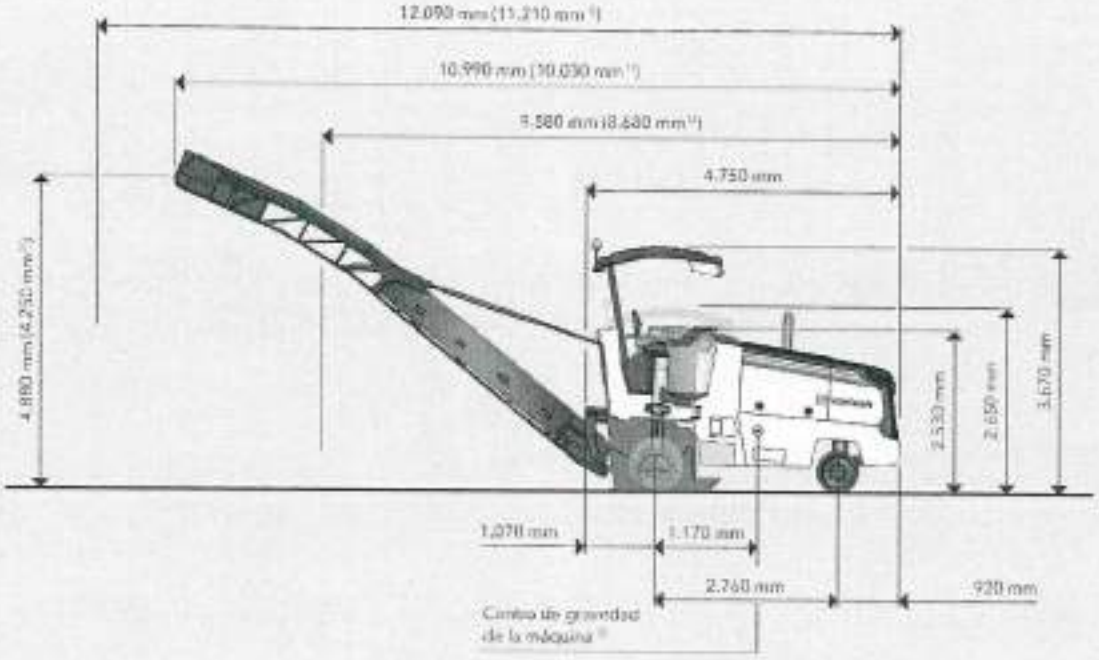


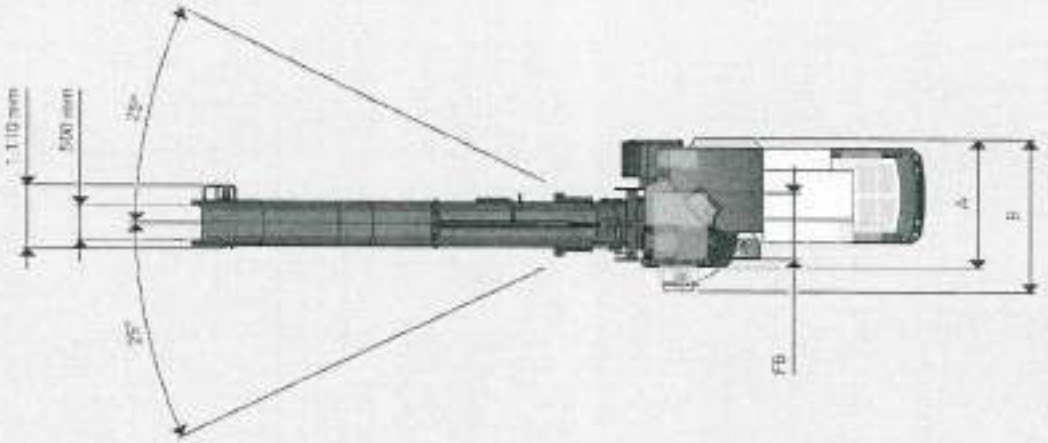
DATOS TÉCNICOS	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Tambor de fresado				
Anchura de fresado estándar	1.000 mm	1.200 mm	1.000 mm	1.200 mm
Anchura de fresado opcional	–	–	600 mm	–
Profundidad de fresado[1]	0 - 300 mm			
Diámetro del círculo de corte	930 mm			
Motor				
Fabricante	Deutz			
Tipo	TCD 2012 L06 2V		TCD 6.1 L6	
Refrigeración	Agua			
Número de cilindros	6			
Potencia nominal a 2.300 rpm	155 kW / 208 HP / 211 CV		160 kW / 215 HP / 218 CV	
Potencia máxima a 2.300 rpm	155 kW / 208 HP / 211 CV		160 kW / 215 HP / 218 CV	
Cilindrada	6.100 cm³			
Consumo de combustible con potencia nominal | en mezcla de obra	42 l/h | 17 l/h		44 l/h | 18 l/h	
Nivel de potencia acústica según la norma EN 500-2 Motor | Puesto del maquinista	≤ 102 dB(A) | ≥ 80 dB(A)		≤ 105 dB(A) | ≥ 80 dB(A)	
Normativa de emisión de gases de escape	EU Stage 3a / US EPA Tier 3		EU Stage 5 / US EPA Tier 4i	
Sistema eléctrico				
Alimentación de tensión	24 V			
Cantidades de llenado				
Combustible	480 l			
AdBlue® / DEF[2]	–		32 l	
Aceite hidráulico	86 l			
Agua	825 l			
Características de conducción				
Velocidad de fresado máx.	0 - 33 m/min (2 km/h)			
Velocidad máx. de desplazamiento	0 - 125 m/min (7,5 km/h)			
Neumáticos				
Tamaño de neumático delante (Ø x An)	620 x 230 mm			
Tamaño de neumático detrás (Ø x An)	670 x 255 mm			
Carga del material fresado				
Anchura de banda de la cinta de descarga	500 mm			
Capacidad teórica de la cinta de descarga	200 m³/h			

DATOS TÉCNICOS	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Peso básico de máquina				
Peso sin carga de la máquina con cinta de descarga de 7.350 mm de longitud, 500 mm de anchura, sin contenidos de los depósitos	14.000 kg	14.650 kg	14.100 kg	14.750 kg
Peso operativo, CE [1]	14.700 kg	15.350 kg	14.850 kg	15.500 kg
Peso operativo máximo (con el depósito de combustible lleno y equipamiento máx.)	16.650 kg	17.450 kg	16.800 kg	17.600 kg
Pesos de los contenidos de los depósitos				
Agua	825 kg			
Combustible (0,83 kg/l)	400 kg			
AdBlue® / DEF (1,1 kg/l) [2]	–		35,2 kg	
Pesos adicionales				
Maquinista y herramientas				
> Maquinista	75 kg			
> 2 cubos de picas	50 kg			
> Herramientas de a bordo	30 kg			
Unidades de fresado opcionales en vez de estándar				
> Carcasa del tambor de fresado FB600 FCS	–	–	-30 kg	–
> Carcasa del tambor de fresado FB1000 FCS-L	200 kg	–	200 kg	–
> Carcasa del tambor de fresado FB1200 FCS-L	–	300 kg	–	300 kg
Tambores de fresado opcionales en vez de estándar				
> Tambor de fresado FB600 **HT22 *PLUS*** LA15 con 72 picas	–	–	-180 kg	–
> Tambor de fresado de FCS FB1000 **HT22 *PLUS*** LA15 con 100 picas	20 kg	–	20 kg	–
> Tambor de fresado de FCS FB1000 **HT22 *PLUS*** LA18 con 84 picas	-40 kg	–	-40 kg	–
> Tambor de fresado de FCS FB1200 **HT22 *PLUS*** LA18 con 101 picas	–	-90 kg	–	-90 kg
> Tambor de fresado de FCS FB1000 **HT22 *PLUS*** LA8 con 148 picas	360 kg	–	360 kg	–
> Tambor de fresado de FCS FB1200 **HT22 *PLUS*** LA8 con 173 picas	–	400 kg	–	400 kg
> Tambor de fresado de FCS FB1000 **HT5** LA6X2 con 340 picas	300 kg	–	300 kg	–
> Tambor de fresado de FCS FB1200 **HT5** LA6X2 con 408 picas	–	360 kg	–	360 kg
Pesos adicionales opcionales				
> Peso adicional para máquina de cuatro ruedas, desmontable	400 kg			
Equipamiento adicional opcional				
> Cinta de descarga de 7.350 mm de longitud y 500 mm de anchura, con dispositivo de plegado hidráulico	170 kg			
> Cinta de descarga de 6.500 mm de longitud y 500 mm de anchura, con dispositivo de plegado hidráulico	100 kg			
> Techo protector	150 kg			

[1] La profundidad máxima de fresado puede diferir del valor indicado debido a tolerancias y desgaste.
[2] AdBlue® es una marca registrada de la Asociación Alemana de la Industria Automotriz (VDA) e. V.
[3] Peso de la máquina, mitad del peso de todos los contenidos de los depósitos, herramientas de a bordo, maquinista, sin opciones adicionales

VISTA LATERAL / VISTA SUPERIOR ARRIBA W 100 R(i) / W 120 R(i)

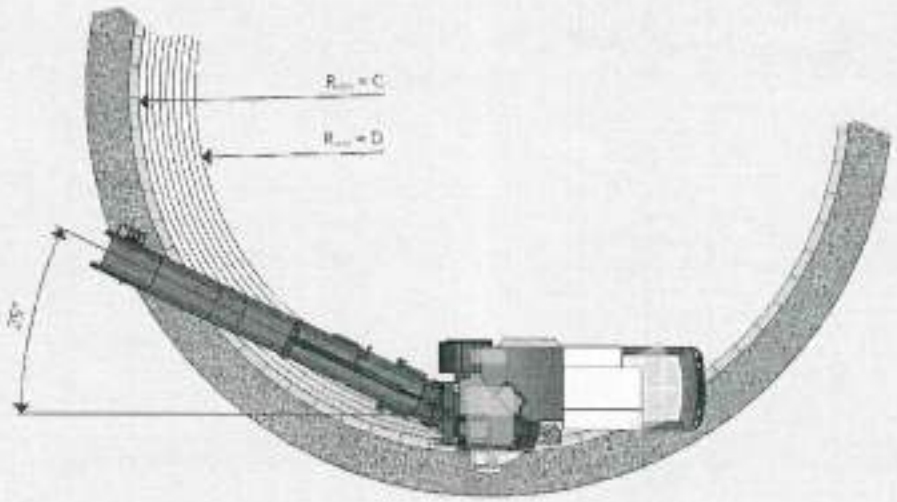


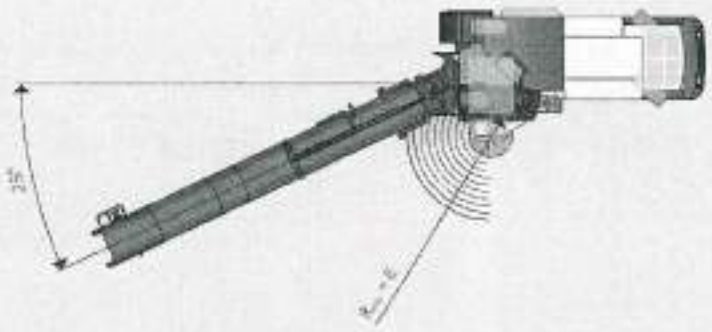


	FB	A	B
W 100 Ri	600 mm	1.940 mm	2.290 mm
W 100 R / W 100 Ri	1.000 mm	1.940 mm	2.290 mm
W 120 R / W 120 Ri	1.200 mm	2.140 mm	2.490 mm

[1] Cinta de descarga plegable corta
[2] En relación con el peso operativo, CE, con cinta desplegada

RADIO DE FRESADO W 100 R(i) / W 120 R(i) CON UNA PROFUNDIDAD DE FRESADO DE 150 MM





	C	D	E
W 100 Ri (FB600)	3.800 mm	3.200 mm	385 mm
W 100 R / W 100 Ri	3.800 mm	2.800 mm	385 mm
W 120 R / W 120 Ri	4.000 mm	2.800 mm	185 mm

EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Máquina base				
> Capa de motor insonorizada y suspensión del motor con desacoplamiento elástico para una mayor suavidad de marcha y menor emisión de ruido	■	■	■	■
Unidad de fresado				
> Tensor de la correa de transmisión con conmutación hidráulica automática para una transmisión de la fuerza segura al tambor de fresado	■	■	■	■
> Protección de bordes regulable en altura hidráulicamente en el lado derecho e izquierdo	■	■	■	■
> Caja del tambor de fresado redonda y protección de bordes izquierda recta para un sistema de transporte óptimo, lo que genera pocos restos al extraer el tambor de fresado	■	■	■	■
> El lado derecho de la caja del tambor de fresado se abre para el mantenimiento o el cambio del tambor de fresado	■	■	■	■
> Optimizada para el cambio rápido del tambor de fresado, entre otros, mediante el uso de bulones de centraje en la puerta lateral de la caja del tambor de fresado	■	■	■	■
> Con desconexión eléctrica de seguridad automática del tambor de fresado	■	■	■	■
> Caja del tambor de fresado FB1000	□	–	□	–
> Caja del tambor de fresado FB1200	–	□	–	□
> Obturación del grupo fresador delantero FB1000 ajustable manualmente	□	–	□	–
> Obturación del grupo fresador delantero FB1200 ajustable manualmente	–	□	–	□
Tambores de fresado				
> Tambor de fresado FB1000 **HT22 *PLUS*** LA15 con 100 picas	□	–	□	–
> Tambor de fresado FB1200 **HT22 *PLUS*** LA18 con 101 picas	–	□	–	□
Carga de material				
> La máquina está preparada para la carga opcional del material mediante una cinta de descarga	■	■	■	■
> Velocidad de cinta ajustable de manera continua	■	■	■	■
> Ángulo de oscilación de la cinta de 25 grados hacia la derecha / izquierda para lograr procesos de carga claramente mejorados	■	■	■	■
> Máquina con preinstalación hidráulica para un acoplamiento roscado para cinta de descarga	□	□	□	□
> Cinta de descarga de 7.350 mm de longitud y 500 mm de anchura	□	□	□	□
Control de máquinas y nivelación				
> Visualización digital de la profundidad de fresado en el display de manejo	□	□	□	□
Puesto del conductor				
> El puesto del conductor con asiento del conductor dispuesto ergonómicamente, panel de mando dispuesto a la derecha y un display de mando digital para la visualización de la profundidad de fresado	■	■	■	■
> Consola de dirección ajustable en altura e inclinación para adaptar de manera ideal el puesto del conductor al operario	■	■	■	■
> Tres retrovisores	■	■	■	■
> El diseño de la máquina permite la visión panorámica sobre el borde de fresado a la derecha e izquierda, así como la zona de trabajo delante del tambor de fresado a la derecha	■	■	■	■
> Escalera de acceso confortable al puesto del conductor con iluminación nocturna y borde inferior de la escalera plegable especialmente bajo	■	■	■	■
> Protección robusta antivandalismo de los elementos de mando	■	■	■	■
> Asiento del conductor estándar	□	□	□	□
> Puesto del conductor sin techo	□	□	□	□

EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Tren de rodaje y ajuste de la altura				
> Ajuste preciso de la altura de la máquina en pasos de 1 a 5 mm desde el pupitre de mando de la máquina	■	■	■	■
> Propulsión total hidráulica, ajustable de forma continua, con tres rangos de velocidad	■	■	■	■
> Regulación digital de la carga, bloqueo de diferencial hidráulico conectable manualmente (mediante un divisor de flujo)	■	■	■	■
> Neumáticos especialmente anchos de caucho macizo para conseguir la menor presión sobre el suelo y una tracción óptima	■	■	■	■
> Para fresar a lo largo de bordillos es posible girar hidráulicamente la rueda de soporte trasera derecha delante del tambor de fresado desde el puesto del conductor	■	■	■	■
> Freno hidráulico con mecanismo de muelle	■	■	■	■
> Ajuste de la altura proporcional detrás	■	■	■	■
> Eje delantero para versión con FB1000 / FB1200	▣	▣	▣	▣
Otros				
> Concepto de peso flexible mediante pesos adicionales opcionales	■	■	■	■
> Centro de masa de la máquina especialmente bajo para una elevada estabilidad de la máquina	■	■	■	■
> Chasis de máquina robusto y de mantenimiento fácil con una distancia con respecto al suelo óptima y salientes cortos	■	■	■	■
> Dispositivo de remolque	■	■	■	■
> Señal acústica de marcha atrás	■	■	■	■
> Paquete de herramientas grande con caja de herramientas con cierre y espacio de almacenamiento adicional para dos cubos de picas	■	■	■	■
> Preinstalación por parte de la máquina para la instalación de la unidad de control para WITOS FleetView	■	■	■	■
> Certificado europeo del modelo de construcción, símbolo de Euro Test y conformidad CE	■	■	■	■
> Laminado estándar en blanco crema RAL 9001	▣	▣	▣	▣
> WITOS - Solución telemática profesional para la optimización de la aplicación de las máquinas y los servicios	▣	▣	▣	▣
> Paquete de iluminación LED / halógeno incluida luz omnidireccional	▣	▣	▣	▣

■ = Equipamiento estándar
▣ = Equipamiento estándar, sustituible por equipamiento especial según las preferencias
□ = Equipamiento opcional

EQUIPAMIENTO OPCIONAL	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Unidad de fresado				
> Caja del tambor de fresado FB600 FCS	–	–	□	–
> Caja del tambor de fresado FB1000 FCS-L	□	–	□	–
> Caja del tambor de fresado FB1200 FCS-L	–	□	–	□
> Obturación del grupo fresador delantero FB600 ajustable manualmente	–	–	□	–
> Obturación del grupo fresador delantero FB600 ajustable hidráulicamente, incl. sensor de sobrecarga	–	–	□	–
> Obturación del grupo fresador delantero FB1000 ajustable hidráulicamente, incl. sensor de sobrecarga	□	–	□	–
> Obturación del grupo fresador delantero FB1200 ajustable hidráulicamente, incl. sensor de sobrecarga	–	□	–	□
> Sensor de sobrecarga en el rascador FB600	–	–	□	–
> Sensor de sobrecarga en el rascador FB1000 / 1200	□	□	□	□
> Posición flotante activa en protección de bordes derecha e izquierda	□	□	□	□
Tambores de fresado				
> Tambor de fresado FB1000 **HT22 *PLUS*** LA15 FCS con 100 picas	□	–	□	–
> Tambor de fresado de FCS FB1000 **HT22 *PLUS*** LA18 con 84 picas	□	–	□	–
> Tambor de fresado FB1000 **HT22 *PLUS*** LA8 FCS con 148 picas	□	–	□	–
> Tambor de fresado FB1000 **HT5** LA6X2 FCS con 340 picas	□	–	□	–
> Tambor de fresado FB1200 **HT22 *PLUS*** LA18 FCS con 101 picas	–	□	–	□
> Tambor de fresado FB1200 **HT22 *PLUS*** LA8 FCS con 173 picas	–	□	–	□
> Tambor de fresado FB1200 **HT5** LA6X2 FCS con 408 picas	–	□	–	□
> Tambor de fresado FB600 **HT22 *PLUS*** LA15 con 72 picas	–	–	□	–
> Tambor de fresado FB80 **HT02** FT250 con 30 picas	–	–	□	–
> Unidad de fresado FCS FB400 **HT22 *PLUS*** LA15 con 61 picas	–	–	□	–
> Unidad de fresado FCS FB500 **HT22 *PLUS*** LA15	–	–	□	–
Carga de material				
> Máquina con preinstalación hidráulica para un acoplamiento de cambio rápido para cinta de descarga	□	□	□	□
> Cinta de descarga de 7.350 mm de largo, 500 mm de ancho, con dispositivo de plegado hidráulico	□	□	□	□
> Cinta de descarga de 6.500 mm de largo, 500 mm de ancho, con dispositivo de plegado hidráulico	□	□	□	□
> Máquina con dispositivo de cinta, sin cinta de descarga (FB600)	–	–	□	–
> Máquina con dispositivo de cinta, sin cinta de descarga (FB1000)	□	–	□	–
> Máquina con dispositivo de cinta, sin cinta de descarga (FB1200)	–	□	–	□
> Adaptador para la conexión hidráulica al acoplamiento roscado para una cinta de descarga adicional	□	□	□	□
> Adaptador para la conexión hidráulica al acoplamiento de cambio rápido para una cinta de descarga adicional	□	□	□	□

EQUIPAMIENTO OPCIONAL	W 100 R	W 120 R	W 100 Ri	W 120 Ri
Control de máquinas y nivelación				
> Sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS*** a derecha o izquierda	□	□	□	□
> Sensor RAPID SLOPE para el sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS***	□	□	□	□
> Brazo extensible de nivelación para el sistema de nivelación **LEVEL PRO *PLUS***	□	□	□	□
Puesto del conductor				
> Asiento del conductor confortable, calefacción del asiento incluida	□	□	□	□
> Puesto del conductor con techo protector y elementos protectores laterales	□	□	□	□
> Puesto de conductor con techo protector, ajuste de altura manual	□	□	–	–
Tren de rodaje y ajuste de la altura				
> Eje delantero para versión con FB600	–	–	□	–
> Mayor velocidad de traslado (hasta 7,5 km/h)	□	□	□	□
> Dirección de precisión mediante botones (FB1000 / 1200)	□	□	□	□
> Dirección de precisión mediante botones (FB600)	–	–	□	–
Otros				
> Laminado según las especificaciones del cliente	□	□	□	□
> Versión sin WITOS	□	□	□	□
> Paquete de iluminación de alto rendimiento LED con luz omnidireccional incluida	□	□	□	□
> Peso adicional 400 kg para máquina de cuatro ruedas, desmontable	□	□	□	□
> Carro de montaje de los tambores de fresado hasta FB1300	□	□	□	□
> Elemento auxiliar de montaje para el cambio del tambor de fresado	□	□	□	□
> Precalentamiento eléctrico del filtro de combustible	–	–	□	□
> Bomba de llenado de agua accionada hidráulicamente	□	□	□	□
> Extractor de picas hidráulico	□	□	□	□
> Registro de los datos de trabajo en el display de manejo	□	□	□	□
> Sistema de monitor con 2 cámaras y 1 pantalla	□	□	□	□
> Soporte de matrícula con iluminación LED	□	□	□	□

■ = Equipamiento estándar
▩ = Equipamiento estándar, sustituible por equipamiento especial según las preferencias
□ = Equipamiento opcional

WIRTGEN



WIRTGEN GmbH

Reinhard-Wirtgen-Str. 2
53578 Windhagen
Alemania

T: +49 2645 131-0
F: +49 2645 131-392
M: info@wirtgen.com

www.wirtgen.de

Para obtener más información, escanear el código.

WIRTGEN GROUP, Branch of John Deere GmbH & Co. KG, WIRTGEN GmbH y las empresas vinculadas con ellas protegen su propiedad intelectual. Especialmente las denominaciones WIRTGEN, VÖGELE, HAMM, KLEEMANN, BENNINGHOVEN, CIBER y WITOS, el logotipo «WIRTGEN GROUP» Rosado, los diseños «portapicos en espiral», «placa base amarillo-roja» y «brida ornamental del tambor de fresadora» y otras muchas denominaciones de productos y sistemas son marcas registradas en muchos países. Todos los datos, ilustraciones y textos son no vinculantes y pueden incluir equipamientos especiales. Reservado el derecho a realizar cambios técnicos sin previo aviso. Los datos de rendimiento dependen de las condiciones de la obra. © **WIRTGEN GmbH** 2022.
Nr. 3045482 ES-05/22 - VI

FRESADORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

482017000159944-2

Sujeto Pasivo

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 860450913 | 6. DV: 1 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: FIZA S.A.S

12. Dirección: AUT NORTE KM 19 29 | 13. Cód. Depto.: 676440 | 14. Cód. Ciudad: 46 | 16. Cód. Ciudad: 25 | 17. Cód. Actividad Económica: 176

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900837724 | 25. DV: 6 | 26. Razón social del declarante: AGENCIA DE ADUANAS JORGE NUMA LTDA NIVEL 1 | 27. Tipo declarante: 29 | 28. Cód. Actividad: 110

29. Número documento de identificación: 30771087 | 30. Apellidos y nombres: HENAO GOMEZ DIANA

31. Clase declaración	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Declaración Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cód. Aduana	37. Declaración de Importación No.	38. Año - Mes - Día	39. Cód. Aduana
02	Modificación	5	482016000403804	2016 - 10 - 01	48	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga No.	43. Año - Mes - Día	44. Declaración de Importación No.	45. Año - Mes - Día
CTG	5	No. 916200291	2016 - 10 - 01	No. RGCTG150901	2016 - 03 - 12

46. Nombre importador o proveedor en el exterior: WIRTGEN GMBH | 47. Ciudad: WINDHAGEN | 48. Cód. País Exportación: 023

49. Dirección importador o proveedor en el exterior: REINHARD WIRTGEN STRABE 2 - 53578 WINDHAGEN | 50. E-mail: ahlamenk@wirtgen.de

51. No. de Factura	52. Año - Mes - Día	53. Cód. país procedencia	54. Cód. Medio Transporte	55. Código de Modalidad	56. Cód. Ciudad Destino	57. Empresa transportadora	58. Valor Total de Fletes $ Int.
1900453303	2015 - 03 - 06	016	1	043	25	FRONTIER AGENCIA MARITIMA	2,921.25

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cód. Suplementario	62. Cód. Mercancía	63. No. Bultos	64. Valor Cuota AAD	65. Forma de pago	66. Cód. Pago	67. Cód. Adicional
	8429306000	XX	XX	S200	6	XXXX	XX	023	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cód. pago anticipos	71. Valor Aduana Item	Valor Factura Item	73. Código Moneda	74. No. Ítem	75. Subpartida	76. Cód. Unidad Comercial	77. Cantidad Comercial
01	01	023	14,185.00	13,660.00	FK	4	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor Bruto USD	80. Valor Deducciones USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Valor Seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor Aduana USD	85. Código Ingreso Temporal	86. Numero
163,911.88	2,685.17	165.83	236.15	3,117.15	0.00	167,029.66	X	XXXXXXXXXX

87. Cód. Modo	88. Año	89. Programa No.	90. Tarifa Marca del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (US$)
Arancel	0.00	487,993,842	0	0	0
I.V.A.	0.00	487,993,842	0	0	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping		0	0	0	0
Sanción		0	0	0	
Reexp.		0	0	0	
		Total	0	0	0

91. Descripción de las mercancías: Marca, tipo, clase, calidad, modelo, referencia comercial, y demás características que permitan identificar plenamente la mercancía. Declaración con limitaciones, artículo 2 parágrafo 1 del Decreto 2685 de 1999 (Arancel Integrado Colombiano):

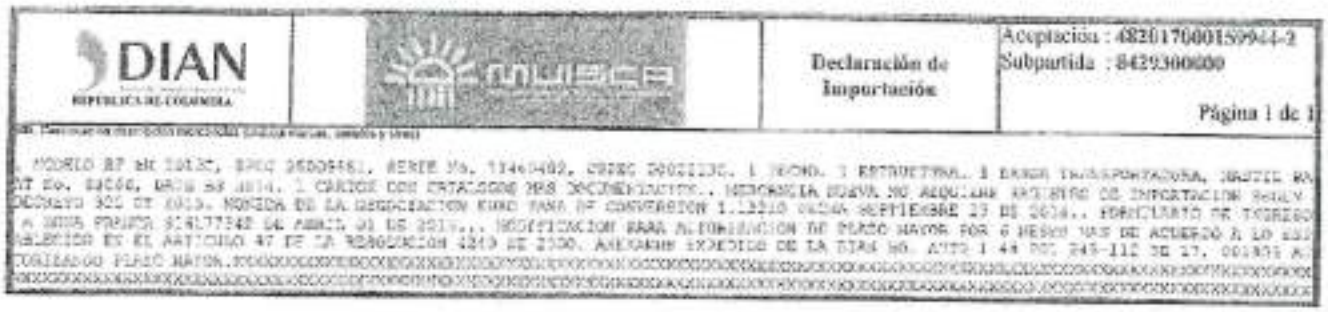
PEDIDO 2135681 DECLARACION 3 DE 3.PROTEGIDA(S) 1905613349.. TRATADO (ECOPAPERO). INFORMACION TECNICA A COSTO PLAZO DE ACUERDO AL ARTICULO 140 Y 143 LITERAL A, DECRETO 2685 DE 1999 ART 94 LITERAL H DE LA RESOLUCION 4240 DIA 2000. BIEN DE CAPITAL, PRODUCCION: MAQUINA PRESADORA EN FRIO, MARCA: WIRTGEN / VIRTGEN GROUP, MODELO: W 200, REFERENCIA: W 200, SERIAL: 51.13.0130. USO O DESTINO: EN INDUSTRIAL, INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, EN FERRADO DE MANTENIMIENTO ASFALTICO..... 1 UNIDAD MAQUINA PRESADORA / WIRTGEN COLD MILLING MACHINE, MODEL W200, NUEVA, AÑO DE FABRICACION 2015, CON TODOS SUS ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO..... IDENTIFICACION DEL EQUIPO: 1 MAQUINA MARCA WIRTGEN GROUP, SERIE No. 51.13.0130, FLEX VICO, AÑO 2015, CON MOTOR MARCA DEUTZ/centrada al respaldo

127. Valor pagos adicionales: 0	128. Fecha oficial de pago aforo No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Elevado consulta DIAN - Aduanas: Marque si la opción requiere autorización No hay ordenación cerrada	131. Digitado mediante sistema electrónico: Si / No / Con Errores	132. No. Aceptación declaración: 482017000159944 133. Fecha: 2017 03 28
134. Levante No. 482017000121165	135. Fecha: 2017 - 03 - 30	136. Nombre 137. C.C. No.

Firma declarante	557. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)	560. Pago Total $ 0
	Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	559. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) GNB SUDAMERIS Autoadhesivo 120560000626502 Fecha presentacion 2017-03-28 11:18:00 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2017-03-30 08:11:36

20171500340406



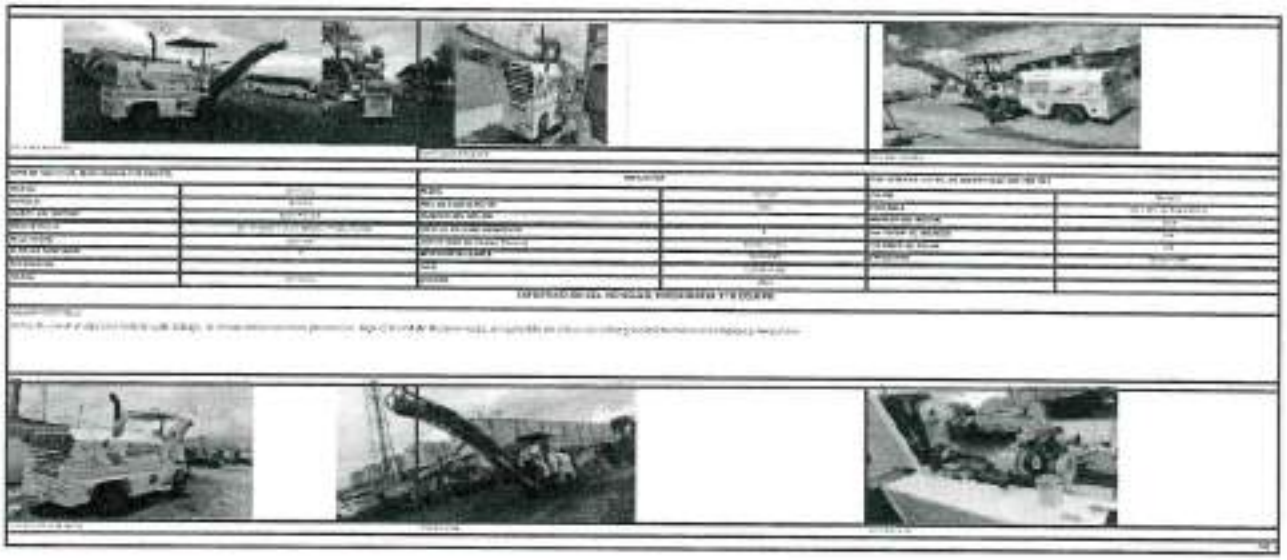
DIAN
REPUBLICA DE COLOMBIA

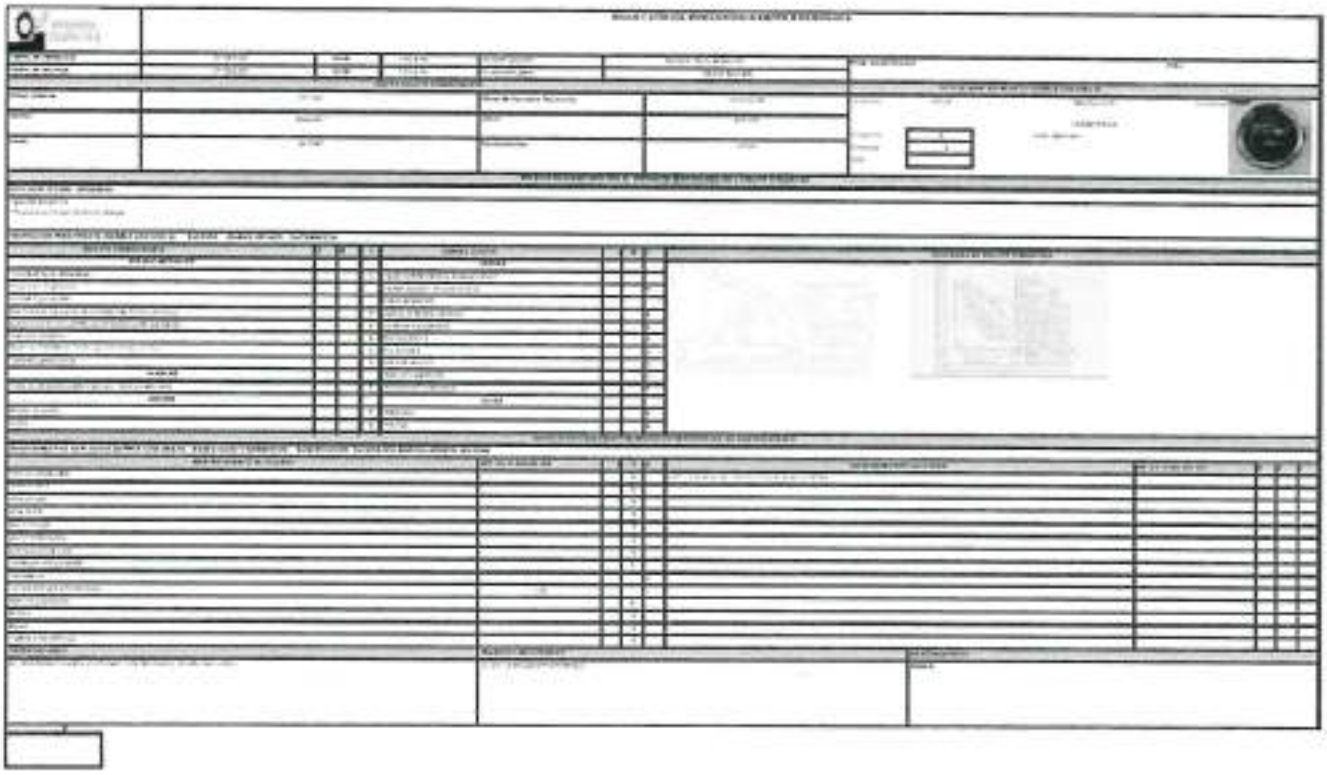
Declaración de Importación

Aceptación : 482017000159944-2
Subpartida : 8429300000

Página 1 de 1

. MODELO 87 DE 1983, SERIE No. 1744D482, CHASIS 9BSDX6X2, 1 MOTOR. 1 ESTRUCTURA. 1 BANDA TRANSPORTADORA, BRUTOS KG. NETOS KG. 84066, AÑO DE MODELO 2014. 1 CARGUE CON CATALOGO MRS INCOTERMS2010FCA.. MERCANCIA NUEVA NO REQUIERE REGISTRO DE IMPORTACION Resolución 3002 DE 2013. MONEDA DE LA NEGOCIACION EURO PARA DE CONVERSION 1.13210 FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 2016.. DOMICILIADO DE TORRES A SEIS PRIMOS $181,772.40 DE ABRIL 01 DE 2017... MODIFICACION PARA AUTORIZACION DE PLAZO MAYOR POR 6 MESES MAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA RESOLUCION 4240 DE 2000. ANEXAMOS SOBREDIO DE LA DIAN NO. AUTO 1 44 POR 245-112 DE 17. 001801 AL COBRADO PLAZO MAYOR.





CONTRATO DE COMPRAVENTA

EL VENDEDOR: , JOSE SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 80.422.274 de Bogotá tel 3138459685 Representante legal de **CONSTRUCCIONES D & G S.A.S** NIT 900686194 9 que para efectos legales se denomina el prometiente vendedor y por otro lado, **CONSTRUCCION Y OBRAS PINZON S.A.S** , identificada con NIT: 900.710.520-1, Representada por **PROSPERO PINZON** cc 74.327.460 de belén Boyacá domicilio diagonal 43ª # 31ª -05 teléfono: 8039535 se denominara en adelante el prometiente comprador hemos celebrado la presente promesa de compraventa de la fresadora de pavimento **MARCA**: WIRTGEN/WIRTEN GROUP **SERIE:** 11460482
MODELO: 2015
PRECIO -Se acuerda un valor de **DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($280.000.000)** pagaderos de la siguiente forma:
1. ABONO DE DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES MCT ($250.000.000) A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO
2. SALDO EL DE TREINTA MILLONES DE PESOS MCT ($30.000.000) DIA 23 DE ENERO DEL AÑO 2019

En constancia se firma a los 16 días del mes de diciembre del año 2018 en la ciudad de Bogotá por las siguientes partes

VENDEDOR

CONSTRUCCIONES D & G S.A.S
NIT 900686194-9
JOSE SUAREZ GIL
CC. 80.422.274
Representante legal

COMPRADOR

CONSTRUCCION Y OBRAS PINZON S.A.S
NIT: 900.710.520-1
PROSPERO PINZON
CC.74.327.460
Representante legal

ECOBRAS
CIVILES

FINISHER

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

AFT 300-2

EXTENDEDORAS DE ASFALTO DE ORUGAS COMPACTA

EU Etapa V / U.S. EPA Tier 4f
EU Etapa IIIA / U.S. EPA Tier 3



Unidad de control remoto opcional

COMPACTA Y PODEROSA

La pavimentadora compacta AFT 300-2 de Ammann es una pequeña máquina con gran potencia, que permite a los contratistas dominar también los lugares de trabajo que presentan desafíos. Un potente motor proporciona la potencia necesaria, mientras que las orugas anchas proporcionan el agarre necesario para poder superar pendientes y condiciones de terreno desafiantes. La regla apisonadora mediante vibración proporciona pre-compactación excepcional, mientras que el sistema de flujo de material mejora aun más la calidad. El diseño compacto permite el transporte fácil entre lugares de trabajo.

ALIMENTACIÓN DE MATERIAL

- Capacidad de pavimentación teórica de hasta 300 t/h
- Cinta transportadora reversible y sinfines
- Sinfines izquierdo y derecho que se controlan por separado
- Función de relleno para compartimiento del sinfín después de la reubicación de la máquina

TECNOLOGÍA SUPERIOR DE REGLAS

- Ancho estándar de 1.2–2.4 m
- Ancho máximo de 3.5 m con extensiones mecánicas
- Ancho mínimo de 0.5 m con zapatas de reducción
- Calentamiento a gas o eléctrica

ESTACIÓN DEL OPERADOR

- Líneas de visión claras
- Niveles de ruido reducidos
- Respaldo para seguridad
- Unidad de control remoto opcional

CHÁSIS Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN

- Accionado por un motor de 55,4 kW (EU Etapa V / U.S. EPA Tier 4f)
- También está disponible un motor alternativo EU Etapa IIIA / U.S. EPA Tier 3, de 54 kW
- Compacto para fácil transporte
- Dimensiones angostas para lugares de trabajo ajustados
- Orugas anchas para una buena adherencia

MANTENIMIENTO

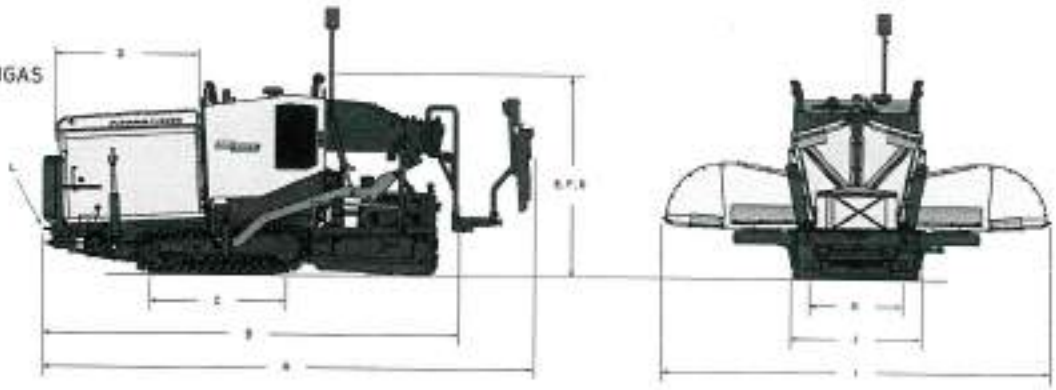
- Fácil acceso
- Kits de cajas todo-en-uno disponibles
- Fácil reemplazo de interruptores de interruptores basculantes de tablero de mando

APLICACIONES

- Carreteras municipales
- Caminos
- Ciclovías
- Zanjas
- Caminos angostos
- Estacionamientos
- Entradas de propiedades

AMMANN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
AFT 300-2
EXTENDEDORAS
DE ASFALTO DE ORUGAS
COMPACTA



PESO Y DIMENSIONES

PESO (INCLUIDA LA REGLA ESTÁNDAR)		7000 kg
A	LONGITUD (MÁQUINA)	4748 mm
B	LONGITUD (TRANSPORTE)	6168 mm
C	LONGITUD (ORUGAS)	1393 mm
D	LONGITUD (SILO DE MATERIAL)	1393 mm
E	ALTURA (MÁQUINA)	2020 mm
F	ALTURA (TRANSPORTE)	2020 mm
G	ALTURA	2020 mm
H	ALTURA (CARGA DE MATERIAL)	570 mm
I	ANCHO (MÁQUINA, SILOS ABIERTOS)	3915 mm
J	ANCHO (TRANSPORTE)	1432 mm
K	ANCHO (DISTANCIA ENTRE ORUGAS)	938 mm
L	ÁNGULO MÁX. DE ACERCAMIENTO	14° (frontal) / 13° (posterior)

CAPACIDAD Y RENDIMIENTO

ESPESOR DE LA CAPA (MÁX.)	300 mm
CAPACIDAD TEÓRICA DE PRODUCCIÓN	300 t/h
VELOCIDAD DE LA PAVIMENTACIÓN (MÁX.)	27 m/min
VELOCIDAD DE TRANSPORTE (MÁX.)	3.3 km/h

ORUGA

LONGITUD DE LA ORUGA (ORUGA DEL EJE)	1390 mm
ANCHO DE LA ORUGA (ZAPATAS)	300 mm
TRACCIÓN FINAL	Tracción directa sobre transmisión

SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE MATERIAL

CAPACIDAD DEL SILO	3,5 t
ALTURA DE DESCARGA DEL MATERIAL (CON TAPA DE DEPÓSITO)	570 mm
ANCHO DEL SILO, INTERNO	2675 mm
TIPO DE CINTA TRANSPORTADORA	Accionamiento independiente de cinta transportadora con cubierta central
ANCHO DE LA CINTA TRANSPORTADORA	400 mm
CONTROL DE LA CINTA TRANSPORTADORA	Automático con interruptores de límite
DIÁMETRO DEL SINFÍN	320 mm
CONTROL DEL SINFÍN	Automático con sensores ultrasónicos
AJUSTE DE ALTURA DE SINFÍN	150 mm (mecánico)

MOTOR

MODELO DEL MOTOR	Deutz TD2.9 L4
POTENCIA NOMINAL @ 2200 RPM	
EU Etapa V / U.S. EPA Tier 4f	55.4 kW
EU Etapa IIIA / U.S. EPA Tier 3	54 kW
SISTEMA ELÉCTRICO	24 V
CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	85 l

ESTACIÓN DEL OPERADOR

CONSOLA DEL OPERADOR	Control convencional
TABLERO	Control convencional
PLATAFORMA	Respaldo para seguridad

REGLAS DISPONIBLES

	STV 2400 G	STV 2400 E
ANCHO BÁSICO	1.20 m	1.20 m
ANCHO EXTENDIDO HIDRÁULICO	2.40 m	2.40 m
ANCHO MÁXIMO DE TRABAJO	3.50 m	3.50 m
ÁNGULO DE BOMBEO	-2.5% a +4.5%	-2.5% a +4.5%
SISTEMA DE CALENTAMIENTO	Gas (LPG)	Regla eléctrica
TIPO DE REGLA	Regla de apisonado y vibradora	Regla de apisonado y vibradora

ANCHO BÁSICO 1200–2400 mm

ANCHO MÁXIMO DE TRABAJO 3500 mm

Para obtener información adicional sobre nuestros productos y servicios, visite la siguiente página web: **www.ammann.com**

Las especificaciones están sujetas a alteraciones debido las mejoras técnicas.
MSS-1986-01-52 | © Ammann Group

AMMANN

PARTEQUIPOS

PAVIMENTADORA URBANA	
CONDICION	EQUIPO NUEVO CERO HORAS MARCA EUROPEA JAPONESA O AMERICANA
MOTOR	DIESEL TURBOCARGADO MÁXIMO 75 HP@ MÁXIMO 2250 RPM NETOS NORMA DE EMISIONES MINIMOS TIER III (SISTEMA ELECTRICO 12 O 24 VOLTIOS)
SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO	ORUGAS CON ANCHO DE ZAPATAS MINIMO 195 MM
CAPACIDAD DE LA TOLVA	MINIMO 5 TONELADAS APERTURA Y CIERRE HIDRAULICA
CAPACIDAD DE COLOCACION	MINIMO 290 TONELADAS/HORA
ESPESOR DE COLOCACION DE CAPA ASFALTICA	MINIMO 190 MM
ANCHO DE LA BANDA TRANSPORTADORA	MÁXIMO 650 MM
DIAMETRO DE LOS SINFINES	MÁXIMO 35 CM CON CONTROLES AUTOMÁTICOS
AJUSTE DE ALTURA	MÁXIMO 160 MM DE TIPO MECÁNICO
VELOCIDAD DE PAVIMENTACIÓN	MINIMO 26 MTS/MIN
VELOCIDAD DE TRASLACION SIN COLOCACION DE ASFALTO	MINIMO 3 KM/H
CONSOLA Y TABLERO DE OPERACIÓN	SEGUN FABRICANTE
ANCHO DE LA REGLA DE COMPACTACION	BÁSICO MINIMO 1,10 MTS MÁXIMO EN APERTURA HIDRAULICA HASTA 2,5 MTS (SE PUEDEN OFRECER EXTENSIONES OPCIONALES HASTA 3,5 MTS) PESO MINIMO 920 KG
TIPO DE CALENTAMIENTO DE LA REGLA	ELECTRICA O GAS (LA REGLA DEBE SER DE TIPO TAMPER Y VIBRACION)
FRECUENCIA DEL TAMPER Y VIBRACION	MÁXIMO 1600 Y 3800 VPM
ESTACION DE TRABAJO	MINIMO SENCILLA PARA UN OPERADOR
DIMENSIONES MÁXIMAS	LARGO 4,8 MTS; ANCHO DE TRANSPORTE 1,45 MTS; ANCHO A MAXIMA APERTURA DE LA TOLVA 3,95 MTS, ALTURA DE TRANSPORTE Y OPERACIÓN 2,05 MTS
LARGO MÁXIMO DE LAS ORUGAS	1,4 MTS
PESO OPERATIVO DEL TRACTOR	MAXIMO 7,2 TONELADAS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MÁXIMO 25 GALONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2023

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

352023000143763-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830116807 | 6. DV: 7 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S

12. Dirección: DG 18 96 G 85 FONTIBON | 13. Teléfono: 4926260 | 14. Cod. Admon.: 35 | 15. Cod. Ciiu: 11 | 17. Cod. Ciudad Municipio: 001

Declarante

23. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830026523 | 25. DV: 6 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS HECADUANAS SAS NIVEL 1 | 27. Tipo declarante: 26 | 28. Cod. usuario: 0261

29. Número documento de identificación: 80945737 | 30. Apellidos y nombres: MULLA BERNAL MONICA MILENA

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No. Formulario Anterior	34. Año - Mes - Día	36. Cod. Admon.	37. Declaración de Importación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Aduana
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BUN	25136	No. 116575013270068	2023 - 03 - 29	No. TJXSE23022351	2023 - 02 - 23

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: AMMANN CZECH REPUBLIC A.S | 47. Ciudad: MESTO NAD METUJI | 48. Cod. País Exportador: 644

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: NACHODSKA 145 CZ - 054901 NOVE MESTO NAD METUJI | 50. E-mail: INFO.ACZ@AMMANN.COM

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa Instrp/Editora	58. Tasa de cambio $ x/x.
9410078599	2023 - 02 - 21	215	1	232	11	MAERSK COLOMBIA S.A	4.627,27

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor neto USD	65. Periodicidad del pago de la renta	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8479100000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	023	XXX

68. Puerto de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto liqu.	72. Peso neto liqu.	73. Código de Ajuste	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad aforo
01	01	644	aforo. 7,500.00	aforo. 7,500.00	YY	2	1	U	1.00

78. Valor FOB USD | 79. Valor Bines USD | 80. Valor Seguros USD | 81. Valor Otros Gastos USD | 82. Sumatoria de Bines, seguros y otros gastos USD | 83. Ajuste valor USD

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	10.00	602,845,085	60,285,000	0	0
I.V.A.	19.00	663,130,085	125,995,000	0	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0
Sanción		0	0	0	
Recargo		0	0	0	
		Total	186,280,000		0

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
130,280.94	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No.	90. Cod Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

91. Observaciones de la empresa antes usuario de determinada de las mercancías o remitido con la autoridad en el segundo de un error. Si es a Puerto Seguridad - Código Interno de la Empresa - Número de Factura - Número de Lote - Número de Serie - Número de Motor - Número de Chasis - Número de Placa - Número de Motor - Número de Chasis - Número de Placa - Número de Motor - Número de Chasis - Número de Placa

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **352023000143763-7**
Subpartida : **8479100000**

28. Continuación descripción mercancías (incluya marcas, serial(es) y otros)

23 Por: ALEMANIA (DE) //XXXX

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada **500**

1. Año **2017**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

192017000047416-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830004993 | 6. DV: 8 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: CASA TORO S A

10. Dirección: CR 72 170 57 | 15. Teléfono: 7460010 | 12. Cód. Admón.: 19 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Residencia: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 830010580 | 25. DV: 4 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS ADUANAMOS S.A NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 0048

29. Número documento de identificación: 80148299 | 30. Apellidos y nombres: CARLOS ARTURO BARRIOS CUELLAR

01. Clase importador	03. Tipo declaración	01. Cod.	04.Nro.Formulario Anulado	05. Año - Mes - Día	06. Cod. Admón.	07. Declaración de Importación	08.Año - Mes - Día	09. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Lugar ingreso mercancías	41. Cód. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
SMR	13805	No. 9430201152	2017 - 05 - 11	No. SUDU850013944CSK	2016 - 03 - 08

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: JOHN DEERE CONSTRUCTION Y FORESTRY COMPANY | 47. Ciudad: MOLINE IL | 48. Cod.País Exportador: 249

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: 1515 5TH AVENUE PO BOX 2000 | 50. E-mail: 61286-2000

51. No. de Vapor	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Medio Transporte	56. Código de Bandera	60. Cod. Depto Destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ vrs.
0033978	2017 - 05 - 04	249	1	168	25	EDUARDO L GERLEIN S A ALIANCA NAVEGACAO E LO	2,987.44

59. Subpartida arancelaria	63. Cód. Convenio Arancelario	61. Cód. Tratamiento Preferencial	62. Cod. Modalidad	65. No. cuotas o meses	64. Valor tasa USD	66. Periodicidad del pago de la renta	68. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8429590000			C200	XX	XXXX	XX	249	XXX

69. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código Embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad comer.
01	01	249	4,827.13	4,827.13	YY	1	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor flete USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Ajuste valor USD	83. Valor aduana USD	84. Código régimen	85. Código régimen licencia	86. Número
66,500.00	1,828.37	66.50	0.00	0.00	70,387.37	X	X	XXXXXXXXXX

87. Año	88. Preguntas Nº	89. Cód Interno del Producto
XXXX	XXXXXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	206,899,972	0	0	0
IVA	16.00	206,899,972	39,691,000	0	0
Sobretasa	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	39,691,000		0

91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con la señalada en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2017013 DECLARACION (1-1) CODIGO UAP 1109 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0925 DE MAYO 09 DEL 2013 PARA LA NO PRESENTACION DEL REGISTRO DE IMPORTACION // NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1625 DE 2015, GRAVAMEN ARANCELARIO 0 %. MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. // NOS ACOGEMOS A LA RESOLUCION 7408 DE 2010 PARAGRAFO 2LITERAL D// MERCANCIA NUEVA Y EN BUEN ESTADO. PRODUCTO: CARGADORA //RETRDES CAVADORA, MARCA: JOHN DEERE, MODELO: 310SL, REFERENCIA: 3198L, USO O DESTINO: EN CONSTRUCCIÓN, SERIAL: 1DW310SLEPC282185, SERIAL DEL MOTOR PE4045GGG6003, MAQUINA COLOR AMARILLA GPS INSTALADO POR LA EMPRESA: GEOTECH CON SERIAL 4634212982 VIENE CON PARTES Y PIEZAS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO CANT (1) UNIDAD // XXXXXXXXXXXXXX

ECOBRAS
CIVILES

RETROEXCAVADORA DE LLANTAS 1

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 32993

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC059421	JOHN DEERE	310SL	2015

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	RETROEXCAVADORA	1T0310SLLFC282185

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	PE4045G986003	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
8026 Kg	2790 mm	2180 mm	7280 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA ORMIGA S.A.S	NIT 830.083.151



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/ COTA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
02-06-2017	02-06-2017	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	19201700000447416	12/05/2017

ESTA TARJET[illegible] TERRITORIO NACIONAL

TM01000018415

JOHN DEERE

297.930

Señores:
CONSTRUCTORA
ATN: Ricardo Sana
Bogotá D.C.

Andrés Alejo Hernández
Representante Comercial
Maquinaria Construcción

Casa Toro Automotriz S.A.
Chía Vereda Yerbabuena
Carretera Central del Norte Km. 24
Costado Oriental
PBX: (57-1) 676 0022
Celular: +57 312 536 1021
andres.alejo@casatoro.com
www.casatoro.com

de marzo de 2017

[redacted]: WAA17-03301

PROPUESTA COMERCIAL MAQUINARIA

RETRO EXCAVADORA JOHN DEERE 310SL, CABINADA CON A/A, Y SISTEMA DE MONITOREO JDLINK, MODELO 2015 (NUEVA)



1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

MOTOR	John Deere "Power Tech", 4045TT096 diesel, turboalimentado, de (4) cilindros y 4,5 L, y potencia neta de 94 HP a 2.000 rpm, con Tier II. Reserva de torque de 46%. Motor de camisas húmedas y correa serpentina con tensor automático. Autoralenti y apagado automático para mayor ahorro de diésel.
TREN DE POTENCIA	**Transmisión:** Servo transmisión Power shift total con inversor hidráulico estándar; 5 marchas hacia adelante y 3 hacia atrás, engranajes helicoidales con control de desembrague eléctrico en palanca de cargadora. **Diferenciales:** Eje delantero MFWD, con control de tracción automático con deslizamiento limitado. Eje trasero con traba mecánica del 100%, activado con el pie y engranado hidráulicamente.

Bogotá AC. 9 (Av. Americas) No. 50 - 40 • PBX: (1) 446 6000 • Fax: (1) 446 6000 Ext. 310
Autopista Sur No. 70 - 71 (Esquina) • Tel: (1) 778 6320
Bogotá Zona Industrial Montevista • Tels.: (0) 267 5666 - (0) 267 5714
Cali Cl. 15 No. 32 - 250 Km. 7 Autopista Cali Yumbo • PBX: (2) 521 1164 • Fax: (2) 666 5158
Villavicencio: Anillo Vial, vía Acacías • PBX: (0) 668 1552 • Tel: (0) 663 0187
www.casatura.com

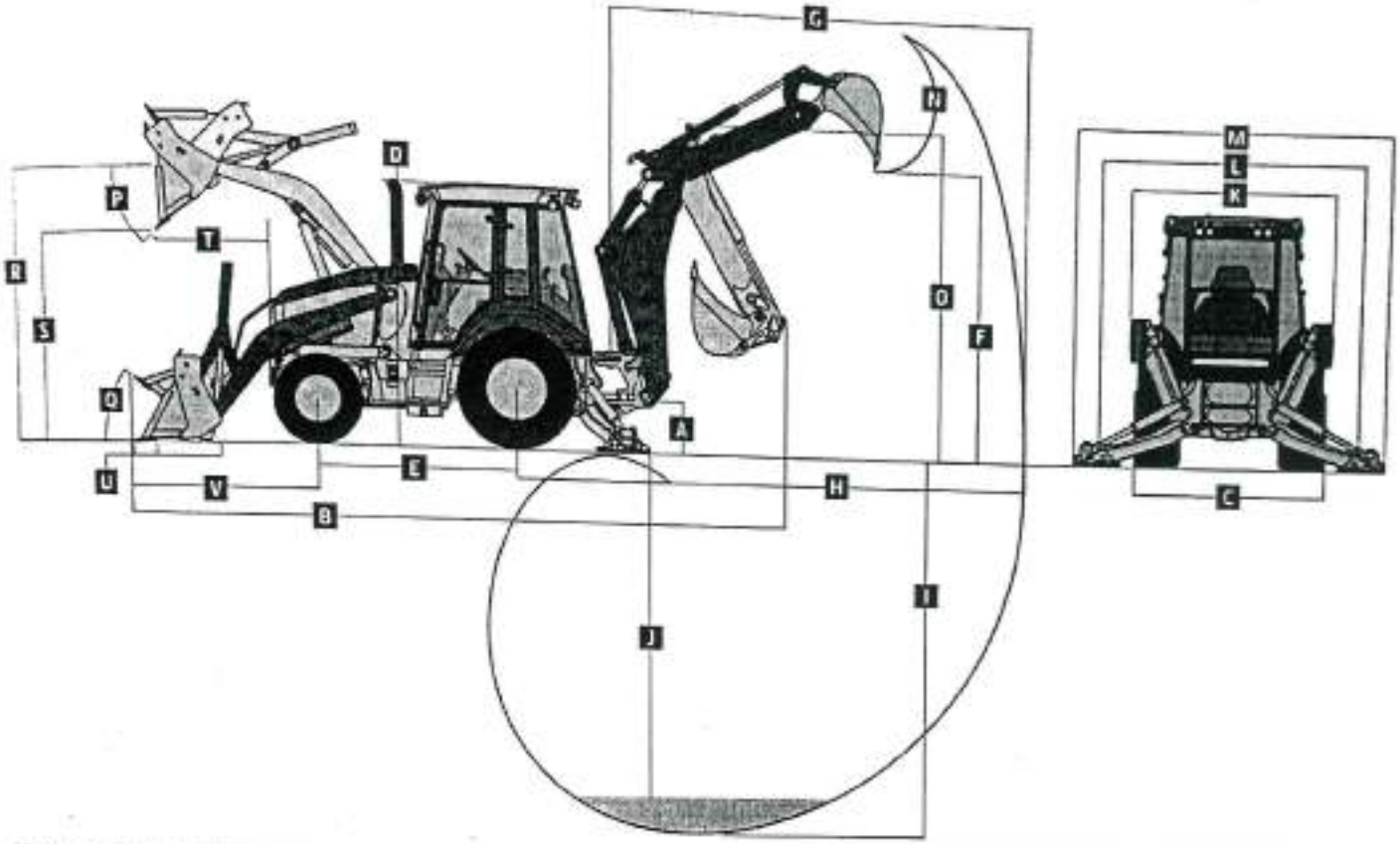
	Convertidor de Torque: Una etapa y doble fase con multiplicación calado de 2.63:1, 280 mm (11 pulg.). **Dirección:** Dirección de potencia hidrostática y dirección de emergencia. **Frenos:** De servicio: Hidráulico de disco húmedo, montados interiores, autoajustables y autoigualables. De estacionamiento: Frenos independientes del servicio, de varios discos, húmedos, desconectados de forma hidráulica y accionados por resorte, con control de interruptor eléctrico.
SISTEMA ELECTRICO	Sistema eléctrico de 12 voltios con alternador de 90 amperios. 10 luces halógenas: 4 delanteras, 4 traseras y 2 en laterales.
SISTEMA HIDRAULICO	Bombas de centro abierto, tipo de engranaje, tándem con válvula de evacuación. Caudales a 2.200 RPM: - Excavadora: 36 gal/min, presión de alivio: 3.625 psi - Cargadora: 28 gal/min, presión de alivio: 3.625 psi Control de excavadora: dos palancas manuales. Control Cargador: Control de una sola palanca con interruptor estándar de corte eléctrico del embrague.
LLANTAS	Delanteras dos (2), 12.5/80 - 18 In. 12 PR Traseras dos (2), 19.5L - 24 In. 10 PR (R4)
CABINA	Techo moldeado, aislación montada, ROPS y FOPS, acceso izquierdo y derecho. Cerrada con Aire Acondicionado.
CARGADOR FRONTAL	Balde frontal de trabajo pesado, 92" de ancho con cuchilla (sin dientes), y capacidad de 1 m3.
RETROEXCAVADORA	Cucharón trasero de servicio pesado, de 24" - (0.21 m3)
PESO OPERATIVO	7.459 Kg.
ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN	**EXCAVADORA** — **Brazo estándar** Fuerza de excavación del cucharón: 12.356 lb. Prof. máxima de excavación: 4,34 m Alcance Horizontal Retro: 5,52 m Altura de carga: 3,43 m Giro lateral Retro-izq.-derecha: 180° **CARGADOR** Capacidad de levante: 7.324 lb. Fuerza de desprendimiento 10.532 lb. Altura levante cucharón delantero: 3,45 m.
SISTEMA DE MONITOREO *SERVICIO GRATUITO POR 3 AÑOS*	Sistema de monitoreo JDLink Ultimate, que incluye: Ubicación y seguridad de máquinas con Geo cercas por GPS; horas de operación de motor en ralentí y en trabajo; planeación, reporte y record de servicio de mtto.; recepción de alertas por e-mails, o mensajes de texto. Conexión con Service Advisor Remote, registro de consumo de combustible, y alerta por bajos niveles del mismo; utilización de ventajas específicas de la máquina.



310SL ESPECIFICACIONES

Motor	310SL		
Fabricante y modelo	John Deere PowerTech™ 4045TT096 turbocargado	John Deere PowerTech™ E 4045HT086 turbocargado	John Deere PowerTech™ Plus 4045HT085 turbocargado, diseñado para un rendimiento óptimo a gran altitud
Estándar de emisiones para motores no usados en vehículos de carretera	Tier 2 (EPA)/Fase II (UE)	Tier 3 (EPA)/Fase IIIA (UE)	Tier 3 (EPA)/Fase IIIA+ (UE)
Cilindrada	4,5 l (276 pulg.³)	4,5 l (276 pulg.³)	4,5 l (276 pulg.³)
Potencia máxima neta (ISO 9249)	70 kW (94 hp) a 2 000 rpm	71 kW (96 hp) a 1 900 rpm	
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	72 kW (97 hp) a 2 000 rpm	74 kW (99 hp) a 1 966 rpm	
Par motor máximo neto (ISO 9249)	388 Nm (286 lb. por pie) a 1 300 rpm	397 Nm (293 lb. por pie) a 1 500 rpm	
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	393 Nm (290 lb. por pie) a 1 400 rpm	403 Nm (297 lb. por pie) a 1 500 rpm	
Aumento neto del par motor	46%	42%	42%
Con ventilador viscoso opcional, cabina y alternador de 120 A	39%	37%	37%
Lubricación	Sistema presurizado con filtro enroscable y enfriador	Sistema presurizado con filtro enroscable y enfriador	
Limpiador de aire	De etapa dual y tipo seco, con elemento de seguridad y válvula de evacuación		
Enfriamiento			
Tipo de ventilador	Ventilador sucionador de mando directo estándard; opcional, ventilador de velocidad variable controlado por temperatura del aire con embrague viscoso		
Calificación del refrigerante del motor	–40°C (–40°F)		
Enfriador del aceite de motor	Aceite a agua		
Tren de potencia			
Transmisión	Transmisión PowerShift™ completa de 5 velocidades, engranajes de corte helicoidal, con revertidor hidráulico como característica estándar; desconector de embrague eléctrico en palanca de cargador; transmisión automática opcional		
Convertidor de torque (par)	Una etapa y doble fase con multiplicación calado de 2.63:1, 280 mm (11 pulg.)		
Las velocidades de desplazamiento con el motor estándar, medidos con ruedas traseras 19.5L-24	*Avance*	*Retroceso*	*Avance*	*Retroceso*
1ª velocidad	5,5 km/h (3,4 mph)	7,0 km/h (4,3 mph)	5,6 km/h (3,5 mph)	7,0 km/h (4,3 mph)
2ª velocidad	10,1 km/h (6,3 mph)	12,7 km/h (7,9 mph)	10,2 km/h (6,3 mph)	12,8 km/h (8,0 mph)
3ª velocidad	20,5 km/h (12,7 mph)	20,3 km/h (12,6 mph)	20,7 km/h (12,9 mph)	20,5 km/h (12,7 mph)
4ª velocidad	34,8 km/h (21,6 mph)	—	34,8 km/h (21,6 mph)	—
5ª velocidad	40,0 km/h (25,0 mph)	—	40,0 km/h (25,0 mph)	—
Ejes				
Oscilación de eje delantero de tope a tope	22°		22°	
Capacidades de carga del eje	*Eje delantero no impulsado*	*Eje con tracción en las ruedas delanteras (MFWD)*	*Trasero*	*Eje delantero no impulsado*	*MFWD*	*Trasero*
SAE J43	4 500 kg (9 921 lb.)	4 500 kg (9 921 lb.)	6 500 kg (14 330 lb.)	5 000 kg (11 023 lb.)	5 000 kg (11 023 lb.)	7 000 kg (19 842 lb.)
Dinámico	8 500 kg (18 739 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	9 500 kg (20 944 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	8 500 kg (18 739 lb.)	9 500 kg (20 944 lb.)
Estático	22 500 kg (49 604 lb)	23 500 kg (51 809 lb.)	26 000 kg (57 320 lb.)	22 500 kg (49 604 lb)	23 500 kg (51 809 lb.)	26 000 kg (57 320 lb.)
Extremo	35 000 kg (77 162 lb)	37 000 kg (81 571 lb.)	39 500 kg (87 083 lb.)	35 000 kg (77 162 lb)	37 000 kg (81 571 lb.)	39 500 kg (87 083 lb.)
Diferenciales						
Eje MFWD	Control de tracción delantero automática, de patinaje limitado					
Eje trasero	Eje trasero con traba mecánica del 100%, activado con el pie y engranado hidráulicamente					
Dirección (ISO 5010)	Dirección asistida hidrostática y dirección de emergencia					
Eje	*Eje delantero no impulsado*		*MFWD*			
Radio de giro interno						
Con frenos	3,49 m (11 pies 5 pulg.)		3,66 m (12 pies 0 pulg.)			
Sin frenos	4,10 m (13 pies 5 pulg.)		4,35 m (14 pies 3 pulg.)			
Espacio del círculo de la cuchara						
Con frenos	10,14 m (33 pies 3 pulg.)		10,27 m (33 pies 8 pulg.)			
Sin frenos	11,01 m (36 pies 1 pulg.)		11,27 m (37 pies 0 pulg.)			
Giros del manubrio (de tope a tope)	3,2		2,7			

Dimensiones totales	310SL
A Distancia al suelo, mínima	330 mm (13 pulg.)
B Largo total, transporte	7,28 m (23 pies 11 pulg.)
C Ancho sobre las ruedas	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
D Altura a parte superior de la cabina/ROPS	2,79 m (9 pies 2 pulg.)
E Largo de eje a eje	
Eje delantero no impulsado	2,16 m (7 pies 1 pulg.)
Eje MFWD	2,19 m (7 pies 2 pulg.)



Dimensiones y desempeño de la retroexcavadora

Las especificaciones de la retroexcavadora son con un balde de 610 mm x 0,21-m³ (24 pulg. x 7,5 pies³); las especificaciones de levantamiento del brazo excavador son con la pluma angulada a 65°

Rango del balde	305 a 762 mm (12 a 30 pulg.)		
Fuerza de excavación			
Cilindro de balde	55,0 kN (12 356 lb.)		
Con opción de cilindro para trabajo pesado	67,8 kN (15 254 lb.)		
Cilindro del brazo	36,6 kN (8 229 lb.)		
Arco de giro	180°		
Control del operador	2 palancas		
		Con brazo excavador extensible opcional	
	Con retroexcavadora estándar	*Retraído*	*Extendido*
F Altura de carga, posición de carga del camión	3,43 m (11 pies 3 pulg.)	3,55 m (11 pies 8 pulg.)	4,17 m (13 pies 8 pulg.)
G Alcance desde el centro del pivote de giro	5,52 m (18 pies 1 pulg.)	5,62 m (18 pies 5 pulg.)	6,62 m (21 pies 9 pulg.)
H Alcance desde el centro del eje trasero	6,58 m (21 pies 7 pulg.)	6,68 m (21 pies 11 pulg.)	7,68 m (25 pies 2 pulg.)
I Profundidad de excavación (máximo SAE)	4,34 m (14 pies 3 pulg.)	4,48 m (14 pies 8 pulg.)	5,53 m (18 pies 2 pulg.)
J Profundidad de excavación (SAE)			
610 mm (2 pies) fondo plano	4,31 m (14 pies 2 pulg.)	4,44 m (14 pies 7 pulg.)	5,49 m (18 pies 0 pulg.)
2 440 mm (8 pies) fondo plano	3,97 m (13 pies 0 pulg.)	4,11 m (13 pies 6 pulg.)	5,24 m (17 pies 2 pulg.)
K Ancho del estabilizador, transporte	2,18 m (7 pies 2 pulg.)	2,18 m (7 pies 2 pulg.)	2,18 m (7 pies 2 pulg.)
L Expansión del estabilizador, operando			
Estabilizadores estándar	3,10 m (10 pies 2 pulg.)	3,10 m (10 pies 2 pulg.)	3,10 m (10 pies 2 pulg.)
Estabilizadores largos	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)
M Ancho total del estabilizador, operando			
Estabilizadores estándar	3,53 m (11 pies 7 pulg.)	3,53 m (11 pies 7 pulg.)	3,53 m (11 pies 7 pulg.)
Estabilizadores largos	4,03 m (13 pies 3 pulg.)	4,03 m (13 pies 3 pulg.)	4,03 m (13 pies 3 pulg.)

Dimensiones y desempeño de la retroexcavadora (continuado)	310SL			
		Con brazo excavador extensible opcional		
	Con retroexcavadora estándar	Retraído	Extendido	
N Rotación del balde	190°	190°	190°	
O Altura de transporte	3,49 m (11 pies 6 pulg.)	3,50 m (11 pies 6 pulg.)	3,50 m (11 pies 6 pulg.)	
Dimensiones y desempeño del cargador				
P Ángulo de descarga del balde, máximo	45°			
Q Inclinación hacia atrás a nivel del suelo	40°			
	Para trabajo pesado	*Labio largo para trabajo pesado*	*Para trabajo pesado*	*Multi-propósito*
Capacidad del balde	0,86 m³ (1,12 yd.³)	0,96 m³ (1,25 yd.³)	1,00 m³ (1,31 yd.³)	1,00 m³ (1,31 yd.³)
Ancho	2 184 mm (86 pulg.)	2 184 mm (86 pulg.)	2 337 mm (92 pulg.)	2 337 mm (92 pulg.)
Peso	390 kg (860 lb.)	405 kg (892 lb.)	521 kg (1 148 lb.)	863 kg (1 902 lb.)
Fuerza de dislocación	49,1 kN (11 045 lb.)	46,4 kN (10 438 lb.)	46,8 kN (10 532 lb.)	43,2 kN (9 714 lb.)
Capacidad de levantamiento, altura máxima	3 462 kg (7 632 lb.)	3 198 kg (7 050 lb.)	3 322 kg (7 324 lb.)	2 834 kg (6 248 lb.)
R Altura máxima al pasador de pivote del cucharón	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)	3,45 m (11 pies 4 pulg.)
S Altura de la descarga, cucharón a 45°	2,62 m (8 pies 7 pulg.)	2,64 m (8 pies 8 pulg.)	2,68 m (8 pies 10 pulg.)	2,65 m (8 pies 8 pulg.)
T Alcance a la altura máxima, cucharón a 45°	699 mm (27,5 pulg.)	825 mm (32,5 pulg.)	695 mm (27,4 pulg.)	737 mm (29,0 pulg.)
U Profundidad de excavación bajo nivel del suelo, con balde nivelado	106 mm (4,2 pulg.)	87 mm (3,4 pulg.)	151 mm (5,9 pulg.)	147 mm (5,8 pulg.)
V Longitud desde línea central del eje delantero a cuchilla de corte del cucharón	1,97 m (6 pies 6 pulg.)	2,12 m (6 pies 11 pulg.)	2,04 m (6 pies 8 pulg.)	2,09 m (6 pies 10 pulg.)

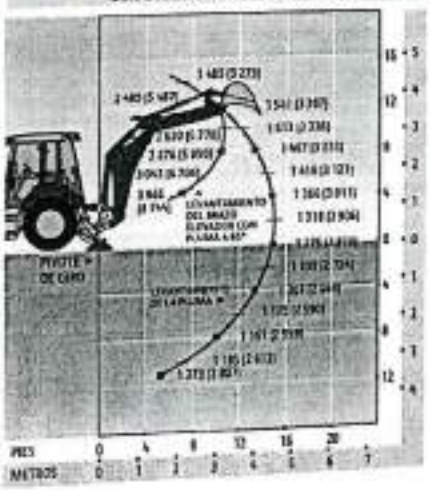
Capacidad de levantamiento con horquillas de enganche rápido		
Capacidad hidráulica	*Dientes de 1 219 mm (48 pulg.)*	*Dientes de 1 524 mm (60 pulg.)*
A[1] Altura máxima	2 073 kg (4 570 lb.)	1 891 kg (4 170 lb.)
B[1] Alcance máximo	3 162 kg (6 971 lb.)	3 003 kg (6 621 lb.)
C[1] A nivel del suelo	4 145 kg (9 138 lb.)	3 883 kg (8 561 lb.)
D[1] Bajo la línea del suelo	211 mm (8,3 pulg.)	211 mm (8,3 pulg.)



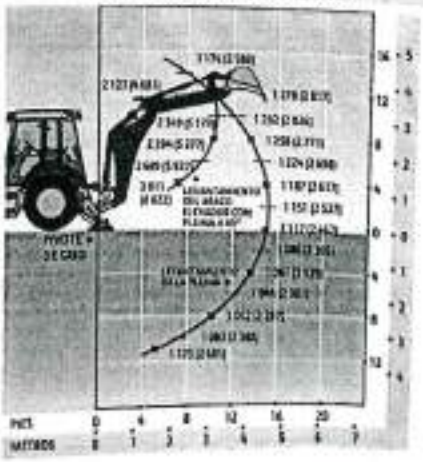
Capacidad de levantamiento con la cuchara

Las capacidades de elevación se calculan según valores finales y se expresan en kg (lb), según la norma SAE J31. Las cifras detalladas representan el 87 % de la fuerza máxima de elevación disponible. Calculado con balde de 610 mm x 0,21-m³ (24 pulg. x 7,5 pies³). El balde afecta la capacidad de levantamiento.

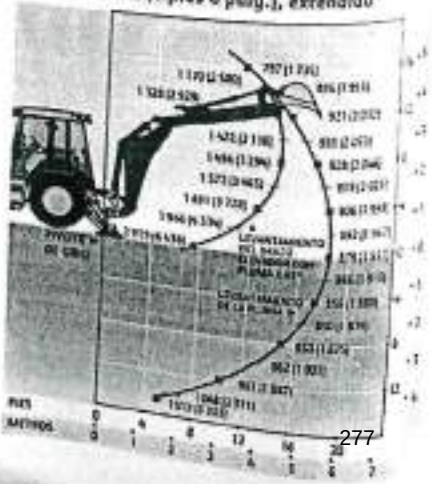
LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador estándar



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), retraído



LEVANTAMIENTO ESTÁNDAR
Con brazo excavador extensible de 1,06 m (3 pies 6 pulg.), extendido



INGENIERIA Suministros S.A.S

RETROEXCAVADORA JOHN DEERE



HOJA DE MANTENIMIENTO

NO DE REGISTRO	LINEA:	TIPO:	MARCA:	COLOR:
MC059421	310SL	CONSTRUCCION	JOHN DEERE	AMARILLO
MODELO	**No. SERIE**	**RODAMIENTO**	**NUMERO DE MOTOR**	**VIN**
2015	1T0310SLLFC282185	NEUMATICOS	4045G966003	

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO	int
8026KG	2790mm	2180mm	7280mm	***

PROPIETARIO	VENEGAS AVELLANEDA OSCAR JAVIER	CC, 11.257.307

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

FECHA DEL SERVICIO	ACTIVIDAD REALIZADA	ULTIMO CAMBIO DE ACEITE		REFERENCIA DEL REPUESTO	HORAS/REALIZADAS (ACTUAL)	PROXIMO/CAMBIO HORAS
7-dic-2024	CAMBIO DE ACEITE	7039		15W40	7305	7555
7-dic-2024	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	OK		RE504836		
7-dic-2024	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	OK		AT332908	7305	7555
7-dic-2024	CAMBIO FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	OK		AR69444	7039	7289
7-dic-2024	FILTRO COMBUSTIBLE PRIMARIO	OK		SAE15W	7305	7555
	FUGAS	**SI**	**NO**	**ViBo.**		
7-dic-2024	REVISION FUGAS DE RADIADOR	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	CAMBIO DE CAUCHOS DE RODILLO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	MOTOR	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	SISTEMA MOTRIZ TRASERO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	SISTEMA MOTRIZ DELANTERO	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
7-dic-2024	TRANSMISIONES	OK		OK	SIN OBSERVACIONES	
OBSERVACIONES GENERALES					FERNEY PULIDO	
FECHA DE REV.07/12/2024		**REVISADO Y APROBADO POR:**			**LUIS FERNEY PULIDO. INGENIERO MECANICO**	

CONTRATO DE COMPRAVENTA RETROEXCAVADORA JHON DEERE 310 SL MODELO 2015

Entre los suscritos a saber **OSCAR JAVIER VENEGAS AVELLANEDA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.257.307 de Fusagasugá, mayor de edad y domiciliado en la Calera, Cundinamarca, y quién obra en nombre y representación legal de la sociedad **VYG Ingeniería y Suministros SAS**, con NIT No.901.404.704-1, quien en adelante se denominará EL COMPRADOR, de una parte, por la otra parte, RICARDO SANABRIA FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.398.575 de Bogotá, quién obra en nombre y Representación Legal de la sociedad **CONSTRUCTORA ORMIGA S.A.S**, con NIT No. 830.083.151-0 domiciliada en la carrera 13 # 60 - 86 oficina 401 Bogotá D.C., quien para efectos de este Instrumento se denominará EL VENDEDOR, manifestamos que hemos acordado celebrar un contrato de compraventa que se regirá por las disposiciones legales pertinentes y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: -EL VENDEDOR transfiere a título de venta a favor del COMPRADOR y este recibe en los términos y condiciones que aquí se determinan, la siguiente máquina:

Clase:	RETROEXCAVADORA
Marca:	JOHN DEERE 310 SL
Modelo:	2015
Motor:	PE4045G966003
Serial:	1T0310SLLFC282185

La máquina descrita ingresó al país legalmente de conformidad con la Declaración de Importación # 1920170000447416 de fecha 12 de mayo de 2017.

SEGUNDA: -PROPIEDAD: EL VENDEDOR es el propietario de la máquina descrita en la cláusula anterior por haberla comprado a Casa Toro, representante de la marca en Colombia. EL VENDEDOR declara que sobre este negocio no tiene deuda alguna y que por consiguiente, se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la casa matriz.

TERCERA: -Las partes acuerdan como precio de venta de la máquina objeto del presente contrato, es la suma de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($105.000.000), valor que ha sido recibido en efectivo y a satisfacción por parte de LA VENDEDORA.

CUARTA: -EL VENDEDOR manifiesta que la maquina objeto de esta venta, posee sus accesorios correspondientes y se entrega en perfectas condiciones de funcionamiento, una vez verificado por el COMPRADOR, quién la recibirá a partir de la firma del presente contrato, junto con los siguientes documentos:

- Copia de la declaración de Importación. El original la conserva la agencia de aduanas (Compañía de Intermediación Aduanera)

Desde la fecha de entrega, y por tratarse de un equipo usado, cualquier daño avería que se llegara a presentar es de responsabilidad del COMPRADOR.

QUINTA: -EL VENDEDOR manifiesta que responde al COMPRADOR, por su calidad de propietario de la máquina que vende, por no haberlo enajenado antes, encontrándose libre de gravámenes, limitaciones o condiciones, embargos o litigios pendientes y de cualquier situación que afecte el derecho enajenado, obligándose, en todo caso a salir al saneamiento de lo vendido en los eventos previstos en la ley.

SEXTA: -La entrega de la máquina y sus correspondientes documentos de importación y legalización ante las autoridades colombianas, serán entregados el día en que el valor pactado en este contrato representando en la transacción descrita anteriormente, se vea reflejado en efectivo en la cuenta del Banco de Bogotá.

Scanned with CamScanner

Presentes ambas partes, por este instrumento declaran aceptar todas y cada una de las obligaciones que por instrumento adquieren y con firma ratifican y condyuvan todas y cada una de las anteriores declaraciones. Leído el presente instrumento y enteradas las partes que intervienen en él, del alcance de todas y cada una de las cláusulas, se firma en la ciudad de Bogotá el día (1) del mes de diciembre del año 2023.

EL VENDEDOR

RICARDO SANABRIA FLÓREZ
C.C 79.398.875 de Bogotá
En nombre y Representación Legal de
Constructora Ormiga SAS

EL COMPRADOR

OSCAR JAVIER VENEGAS AVELLANEDA
C.C 11.257.307 de Fusagasugá
En nombre y Representación Legal de
VYG Ingeniería y Suministros SAS

Scanned with CamScanner

ECOBRAS
CIVILES

VIBROCOMPACTADOR DE LLANTAS 1

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

COMPACTADOR DE NEUMÁTICOS VOLVO

PT125R



MORE CARE. BUILT IN.

VOLVO

EL COMPACTADOR IDEAL PARA SUS NECESIDADES DE COMPACTACIÓN

El Volvo PT125R es un compactador de nueve ruedas neumáticas que se utiliza para compactar mezcla asfáltica caliente. Los cuatro neumáticos delanteros se traslapan con los cinco neumáticos traseros, para ofrecer una cobertura completa del material y obtener así una consistencia y un aspecto coherentes. Gracias a la oscilación de los ejes para mantener una presión de contacto completa de los neumáticos, se obtiene una compactación uniforme incluso de superficies irregulares.



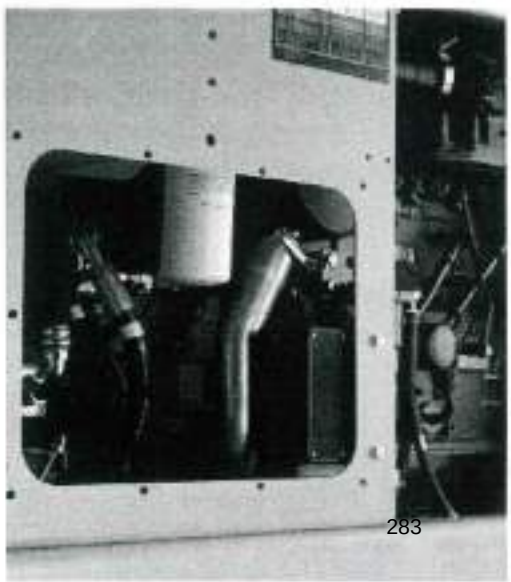
Características de funcionamiento
- Avisador de marcha atrás
- ROPS plegable para transporte
- Gran capacidad de carga sobre las ruedas con neumáticos de 14 lonas
- Bocina
- Cuentahoras
- Sistema de propulsión hidrostática
- Luces indicadoras de descarga de la batería, baja presión de aceite del motor, alta temperatura del refrigerante del motor y activación del freno de emergencia
- Sistema presurizado de distribución de agua con esteras de fibra de coco
- ROPS y cinturón de seguridad

Opciones seleccionadas
- Prefiltro de aire del motor
- Intermitentes y señales de giro de cuatro vías
- Indicadores de nivel de combustible, voltímetro, temperatura de aceite hidráulico, temperatura de refrigerante del motor, presión de aceite del motor, obturación del filtro de aire
- ROPS / FOPS
- Luz giratoria
- Velocímetro
- Rascadores de neumáticos
- Cubierta antivandalismo de la consola y el motor
- Alumbrado de trabajo

Neumáticos
El PT125R se equipa de serie con cuatro neumáticos delanteros y cinco traseros de 190,5 mm x 381 mm (7.5" x 15") y 14 lonas. Cada pareja de ruedas delanteras puede oscilar + / - 3°.

Sistema de distribución de agua
El PT125R se equipa de serie con un sistema presurizado de distribución de agua de 379 l (100 gal) provisto de una bomba eléctrica de membrana. Cada neumático tiene una boquilla de pulverización con un filtro de 100 mallas aparte del filtro principal de 80 mallas y el colador de admisión del depósito.





ESPECIFICACIONES

Modelo		PT125R
Pesos de la máquina (con ROPS)		
Peso de transporte	kg (lb)	3 841 (8,469)
Peso en orden de marcha	kg (lb) Sin lastre	4 125 (9,096)
	Con lastre de agua	7 579 (16,712)
	Con lastre de arena húmeda	11 041 (24,346)
	Con lastre de producto concentrado	12 424 (27,398)
Dimensiones de la máquina		
Longitud	mm (in)	3 892 (153.2)
Anchura	mm (in)	1 990 (78)
Altura	mm (in) Parte superior del volante	2 185 (86)
	Parte superior de la estructura ROPS	3 225 (127)
	Parte superior de la estructura ROPS / FOPS	2 912 (115)
Distancia entre ejes	mm (in)	2 921 (114.8)
Holgura bordillo	mm (in)	330 (13.0)
Radio de giro interior	mm (in)	3 848 (151.5)
Compactación		
Anchura de compactación	mm (in)	1 727 (68)
Traslape neumáticos	mm (in)	12 (0.5)
Carga sobre la rueda por neumático	kg (lb) Sin lastre	458 (1,011)
	Con lastre de agua	1 857 (842)
	Con lastre de arena húmeda	1 227 (2,705)
	Con lastre de producto concentrado	1 380 (3,044)
Compartimento del lastre	m3 (cu ft)	3.5 (122)
Propulsión		
Tipo de sistema		Tracción hidrostática
Tracción		Directa a 4 ruedas traseras
Velocidad	km/h (mph) Alta	25 (15.5)
	Baja	12,5 (7.8)
Motor		
Marca y modelo		Cummins B 3.3T-85
Sistema eléctrico		12 voltios c.c., tierra negativa, alternador de 60 A
Potencia nominal al régimen especificado	kW (CV)	63,4 (85)
Varios		
Capacidad de combustible	l (gal)	102 (27)
Capacidad de aceite hidráulico	l (gal)	61 (16)
Capacidad de avance en pendiente (teórica)		31%

Uno de los objetivos continuos de Volvo es mejorar sus productos. Por tanto, los diseños y las especificaciones pueden ser modificados sin aviso previo.

Presión de contacto 14 LONAS	Inflado en kPa (PSI)					
	241,3 (35)	344,7 (50)	482,6 (70)	620,5 (90)	758,4 (110)	896,3 (130)
458,6 kg (1,011 lb)	317,2 (46)	344,7 (50)	386,1 (56)	420,6 (61)	468,8 (68)	510,2 (74)
842,3 kg (1,857 lb)	365,4 (53)	399,9 (58)	441,3 (64)	489,5 (71)	530,9 (77)	579,2 (84)
1 227 kg (2,705 lb)	399,9 (58)	441,3 (64)	489,5 (71)	537,8 (78)	586,1 (85)	634,3 (92)
1 380,7 kg (3,044 lb)	-	455,1 (66)	503,3 (73)	551,5 (80)	599,8 (87)	648,1 (94)





Volvo Construction Equipment es distinto. Nuestras máquinas se diseñan, se fabrican y se atienden de una manera diferente. La diferencia viene de su legado en ingeniería de unos 175 años. Un legado de dedicación en primera instancia a las personas que realmente utilizan las máquinas. A la contribución que puede realizar en cuanto a ofrecerles una mayor seguridad, comodidad y productividad. Al medio ambiente que compartimos todos. El resultado de esta dedicación es una gama creciente de máquinas y una red de asistencia mundial para permitirle hacer más cosas. La gente de todo el mundo está orgullosa de usar Volvo. Y estamos orgullosos de lo que diferencia a Volvo – **More care. Built in.**

No todos los productos están disponibles en todos los mercados. Nos reservamos el derecho a modificar las especificaciones y diseño sin previo aviso, conforme a nuestra política de mejora continua. Las ilustraciones no muestran necesariamente la versión estándar de la máquina.

VOLVO

Volvo Construction Equipment
www.volvoce.com

Ref. No. VCE 33 A 100 4023 Spanish
Printed in Sweden 2008/09-5,0
Volvo, Sweden

(https://dynapac.com/eu-es/)

Compactación

CP274 *Compactadores de neumáticos*

0

MI COMPARACIÓN (/EU-ES/PRODUCTS/COMPARE)

FOTOS DIMENSIONES

ECOBRAS
CIVILES

VIBROCOMPACTADOR MIXTO 2

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

(https://dynapac.com/eu-es/)

Permitir cookies

Usamos cookies anónimas para almacenar las preferencias de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

Preferencias personales

Rechazar Aceptar



(http://pdf.dynapac.com/user_files/images/Products/Rollers/CP/Full/CP274_side_full.jpg)



Masa operativa: 10.800 kg

Carga estática lineal: N/A

Ancho de rodadura: N/A

(https://dynapac.com/eu-es/)

Permitir cookies



DATOS TÉCNICOS onimas para almacenar las preferencias de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

×

Masas	
Peso operativo (incl. ROPS)	10.800 kg
Peso con lastre máximo	27.000 kg
Peso con lastre de arena húmeda	17.000 kg
Tracción	
Velocidad baja	7 km/h
Velocidad alta	23 km/h
Velocidad alta (CEE)	20 km/h
Motor	
Fabricante/Modelo	Cummins QSB 4.5 Tier3
Potencia nominal, SAE J1995	82 kW (110 hp) @ 2.200 rpm
Tipo	Turbo diesel refrigerado por agua
Capacidad del tanque de combustible	210 l
Sistema eléctrico	24V
Sistema hidráulico	
Transmisión	Bomba de pistones axiales de cilindrada variable. 2 motores de pistones axiales de cilindrada variable.

Dirección	Bomba de pistones axiales con desplazamiento variable.
Frenos de servicio	2 frenos multidisco en las ruedas traseras activado por pedal.
Frenos estacionamiento/ emergencia	Frenos multidisco a prueba de fallos, tanto en las cajas de engranajes.

(https://dynapac.com/eu-es/)

Permitir cookies

Usamos cookies anónimas para almacenar las preferencias de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

MANUEL DE OPERACIÓN & MANTENIMIENTO +

LIBRO DE DESPIECE +

ESQUEMAS +

+ Añadir para comparar

Descargar catálogos

Descargar hojas técnicas

Volver a productos (/eu-es/products/compaction/)

COMPARTE ESTA PÁGINA

(https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://dynapac.com/eu-es/products/compaction/cp2741?12092024251) (https://www.linkedin.com/shareArticle?mini=true&url=https://dynapac.com/eu-es/products/compaction/cp2741?12092024251&title=CP274&summary=.&source=)

(https://dynapac.com/eu-es/)

Permitir cookies

Usamos cookies anónimas para almacenar las preferencias de su sitio y reconocer sus visitas repetidas.

Copyright © 2024 - Fayat Group (https://fayat.com/en)

Connect with us:

(https://www.instagram.com/dynapac_worldwide) (https://www.facebook.com/dynapac/) (https://www.linkedin.com/company/dynapac) (https://www.youtube.com/dynapac)

Conditiones de venta (https://dynapac.com/eu-es/terms-and-conditions)

Código de conducta (https://dynapac.com/eu-es/code-of-conduct)

Acerca de (https://dynapac.com/eu-es/imprint)

Aviso legal (https://dynapac.com/eu-es/legal-statement)

Política de privacidad (https://dynapac.com/eu-es/privacy-policy)

Webmaster (mailto:webmaster@dynapac.com)

ECOBRAS
CIVILES

VOLQUETA SENCILLA 1

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

FORMATO HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

FT 60 SST	
VERSIÓN: 0	
FECHA: 7/7/2020	

IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

TIPO DE MAQUINA O EQUIPO:	VOLQUETA SENCILLA	TARJETA DE PROPIEDAD O MANIFIESTO DE ADUANA	10020651884
MARCA:	INTERNATIONAL	SOAT	12768100087S2
MODELO:	2014	RTM	151201321
LINEA:	4300 SBA	CERTIFICADO EMISION DE GASES	NA
PLACA: Nº DE SERIE	GOC551	TIPO DE SERVICIO: PUBLICO	CUENTA CON MANUALRO

DATOS DEL ACTUAL OPERADOR

NOMBRES Y APELLIDOS			IDENTIFICACION	TELEFONO
LUIS ELICER PRIETO GOMEZ			1.110.153	3132774665
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO:	/DD	/MM /AA	LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO	HORA DE RECIBIDO DEL EQUIPO
	10/12/2020		TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:00 a. m.

DATOS DE QUIEN ASIGNA EL EQUIPO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	TELEFONO
FREDICSON FARIAS FORERO	C.C 1.077.082.195	3231182300
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO: /DD /MM /AA	LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO	HORA DE ENTREGA DEL EQUIPO
10/12/2020	TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:00 a. m.

EL EQUIPO ES ENTREGADO INVENTARIADO CON FORMATO SST 61 SST INVENTARIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHICULOS O MAQUINARIA	SI	NO	FECHA DE ENTREGA DEL INVENTARIO	INVENTARIO ENTREGADO POR:	TELEFONO:
	X		10/11/2020	FREDICSON FARIAS FORERO	3231182300

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS

FECHA MM / DD / AA	MANTENIMIENTO REALIZADO	KILOMETRAJE / HORAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MTO. Y SITIO
27/05/2020	REPARACION TURBO, GUIES , CAMBIO LLANTAS DELANTERAS	5.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
7/07/2020	LLANTAS PACHA DERECHA CAMBIO	6.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
5/08/2021	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	8.182	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
23/09/2021	CALZAR BANDAS DELANTERAS , ROTACION MUELLES, AMBIO MANGUERA AGUA, CALZADA	12.108	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/01/2022	AJUSTE TRASMISION , CAMBIO ESPARRAGOS , REPOSICIONANTE	14.953	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/04/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	17.657	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN

LOS REGISTROS DE LOS MANTENIMIENTOS DESCRITOS HACEN PARTE DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN INFORMACION ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE OPERACIONES: FREDICSON FARIAS FORERO Y EL TECNICO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS: ANDRES PATIÑO

FREDICSON FARIAS FORERO	ANDRES PATIÑO
OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
FIRMA	FIRMA

FOTOS





TARJETA DE PROPIEDAD



REPÚBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020001884



REVISION TECNOMECANICA



Página 1 de1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado:

NIT:

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2021/01/12

Fecha de vencimiento: 2021/01/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO:

SERVICIO:

CILINDRAJE:

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS:

VIN:

ENEA:

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO:

FIRMA DEL RESPONSABLE

EQUIPO HOMOLOGADO (SOLO PERSONAS)

SOAT



ECOBRAS
CIVILES

VOLQUETA SENCILLA 2

Dirección: Calle 6 No. 3-03
Teléfono Celular 3152975041
Gachalá - Cundinamarca
Correo: correspondencia.ecobras@gmail.com

FORMATO HOJA DE VIDA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

FT-SO-SST	
VERSIÓN: 0	
FECHA: 7/7/2020	

IDENTIFICACION Y ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO			
TIPO DE MAQUINA O EQUIPO:	VOLQUETA SENCILLA	TARJETA DE PROPIEDAD O MANIFIESTO DE ADUANA	10030668775
MARCA:	INTERNATIONAL	SOAT	12758189809218
MODELO:	2014	RTM	15128191H
LINEA:	4300 4X2	CERTIFICADO EMISION DE GASES	NA
PLACA: NP DE SERIE	OKK551	TIPO DE SERVICIO: PUBLICO	CUENTA CON MANUALIND

DATOS DEL ACTUAL OPERADOR			
NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACION	TELEFONO
CRISTIAN ROMERO SILVIANO		80.544.460	8015159964
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO:	DD AMM AA	LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO	HORA DE RECIBIDO DEL EQUIPO
	15/12/2020	TOCANCIPA SAN ESTEBAN	8:00 a. m.

DATOS DE QUIEN ENTREGA EL EQUIPO			
NOMBRES Y APELLIDOS		IDENTIFICACION	TELEFONO
FREDICSON FARIAS FORERO		C.C 1.077.081.105	[illegible]
FECHA DE ASIGNACION DEL EQUIPO: DD AMM AA		LUGAR O PROYECTO DONDE FUE ASIGNADO EL EQUIPO	HORA DE ENTREGA DEL EQUIPO
15/12/2020		TOCANCIPA SAN ESTEBAN	[illegible]

EL EQUIPO ES ENTREGADO INVENTARIADO CON FORMATO SST 61 SST INVENTARIO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VEHICULOS O MAQUINARIA	SI	NO	FECHA DE ENTREGA DEL INVENTARIO	INVENTARIO ENTREGADO POR:	TELEFONO:
	X		15/12/2020	FREDICSON FARIAS FORERO	3103168566

HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS			
FECHA MM / DD / AA	MANTENIMIENTO REALIZADO	KILOMETRAJE / HORAS	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MTO. Y SITIO
27/05/2013	REPARACION TURBO, REPARACIO CLUTCH, REVISION SPLID , LLANTAS DELANTERAS NUEVAS	5.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
11/04/202	CAMBIO KIT CLUTCH REVISION CAJA Y TRANSMISION, PINTURA VOLCO	9.400	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/10/2020	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA	13.170	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/07/2021	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	14.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
19/12/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	24.405	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
14/03/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	44.000	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN
18/06/2022	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO , ENGRASE	44.405	ANDRES PATIÑO TOCANCIPA SAN ESTEBAN

LOS RECEPTOS DE LOS MANTENIMIENTOS DESCRITOS HACEN PARTE DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS SEGÚN INFORMACION ENTREGADA POR LA DIRECTORA DE OPERACIONES: FREDICSON FARIAS FORERO Y EL TECNICO ENCARGADO DE LOS EQUIPOS: ANDRES PATIÑO

FREDICSON FARIAS FORERO	ANDRES PATIÑO
OPERACIONES	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
FIRMA	FIRMA

FOTOS



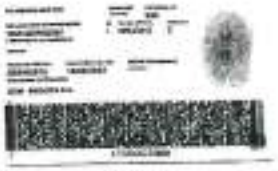






TARJETA DE PROPIEDAD





REVISION TECNOMECANICA



	SOAT


SOAT
INTERNACIONAL
VOLQUETA
PARTICULAR
265.13
705.69
8.77
180
750



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10017863846

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZS365	INTERNATIONAL	4300 SBA 4X2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8934

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
470HM2U1602573	N	3HAMMAAR6EL485663

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASÍS	REG
3HAMMAAR6EL485663	N	3HAMMAAR6EL485663	N

PROPIETARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MUNAR INGENIERIA SAS	NIT 900903327

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO
No. 2095/2021 DE 09/12/2021

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y PARQUE DE MAQUINARIA SAS,** suscribieron el **contrato No. 2095/2021 09/12/2021-,** cuyo objeto es: Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y PARQUE DE MAQUINARIA SAS,** suscribieron el **contrato No. 2095/2021- de -**09/12/2021-**,** cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LOS POZOS SÉPTICOS Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN LAS SEDES DEL INSTITUTO, UBICADAS FUERA DE BOGOTÁ, para ser ejecutado en un plazo de **3 MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS por** valor de **$** 120.000.000 (-CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.) **M/CTE**

Que el contrato inició su ejecución el día 09 del mes DICIEMBRE del 2021

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición No. N/A por valor de N/A

Prórroga No. N/A por un plazo de N/A

Suspensión, modificación, cesión No. N/A

Que el valor final del contrato es por la suma **$** 120.000.000 (-CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE.) **M/CTE** y su terminación tuvo ocurrencia el 08 DE MARZO DE 2022

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el **IDIPRON** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de $ 119.543.776 CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETESIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, que corresponde a las actividades de limpieza recolección y disposición final, así como mantenimiento de los pozos sépticos ubicadas en las unidades externas del IDIPRON

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de $456.224 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, que corresponde directamente a un excedente por que se realizó una gestión menor de residuos que se encontraban en las unidades, haciendo la salvedad que no corresponde a ningún tipo de incumplimiento por parte del contratista si no saldo que no se ejecutó por la naturaleza del servicio prestado

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 08/02/2022

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA NOMBRE: HUGO ALBERTO CARRILLO GOMEZ CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CÓDIGO 068 GRADO 02 DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FIRMA NOMBRE: GUILLERMO ALONSO MAHECHA GUZMAN CARGO O No. DE CONTRATO: -0549-2022 DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **PARQUE DE MAQUINARIA S.A.S.,** identificado(a) con NIT. No. 830.065.444-7, un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-1183-2021**	**FECHA: 15/12/2021**
OBJETO:	Prestar servicios de lavado y desinfección de los tanques de agua, limpieza de la trampa de grasa, de los pozos sépticos y baños portátiles incluyendo transporte y disposición final de los lodos, ubicados en el Jardín Botánico y su sede Vivero la Florida.	
PLAZO:	4 meses.	
FECHA DE INICIO:	**30/12/2021**	
VALOR:	**SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000) M/CTE.**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
PRÓRROGA 1:	El día 27 de abril 2022, se prorrogó el contrato por el término de 3 meses.	
PRÓRROGA 2:	El día 29 de julio de 2022, se prorrogó el contrato por el término de 4 meses.	
ADICIÓN 1:	**TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**	
ESTADO DEL CONTRATO:	EJECUTADO (29/11/2022)	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Entregar un cronograma de trabajo para la ejecución de actividades, el cual debe ser aprobado por el Supervisor del contrato antes del inicio de las actividades.

2. Realizar el aislamiento y la señalización de la zona circundante al pozo séptico a intervenir, con la finalidad de prevenir afectaciones al área circundante y/o contratiempos con los visitantes de la Entidad.

3. Suministrar autorización para la prestación de servicios públicos de transporte terrestre automotor de carga, emitido por la autoridad competente acorde a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 173 de 2001.

4. Realizar la limpieza y desinfección de 4 pozos sépticos ubicados en el parque la florida y 8 pozos en el Jardín Botánico José Celestino Mutis, evacuación de lodos y/o residuos, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados, producto de las actividades de limpieza de los pozos sépticos del Jardín Botánico José Celestino Mutis, con un equipo de presión de alto flujo, denominado Vactor, o un vehículo de bomba de anillo líquido.

5. Entregar al supervisor del contrato, un informe técnico con el respectivo registro fotográfico de las actividades desarrolladas para cada uno de los pozos y tanques de agua tales como estado inicial, actividades de limpieza, estado final, cantidad de lodos y/o residuos retirados y procedimiento de disposición final.

6. Informar al Supervisor el nombre del gestor ambiental con el que se realizará la disposición final, para verificación del cumplimiento de requisitos normativos ambientales.

7. Entregar a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis el o los respectivo(s) certificado(s) de tratamiento y disposición final de los residuos producto de la limpieza de los pozos sépticos, los cuales deberán ser emitidas por una empresa (gestor ambiental), que cuente con las licencias y permisos vigentes, expedidos por la autoridad ambiental competente.

8. Suministrar la ficha técnica de los vehículos y copia de los papeles reglamentarios vigentes.

9. Contar con los permisos ambientales requeridos para desarrollar la actividad, de acuerdo con lo establecido en la normatividad ambiental vigente.

10. Limpiar y desinfectar cinco (5) tanques de agua de acuerdo con la tabla No. 2 de las especificaciones técnicas de los documentos del proceso.

11. Limpiar una (1) trampa de grasa, incluye transporte y disposición final de las aguas residuales producto de la limpieza.

12. Limpiar las cuatro (4) unidades de baños portátiles con una periodicidad semanal, en razón de 1 (un) servicio por semana para un total de 16 servicios por mes de acuerdo a la necesidad de la Entidad. incluyendo el transporte y disposición final de las aguas residuales producto de la limpieza.

13. Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá garantizar:

a) Utilización de los Elementos de Protección Personal adecuados y requeridos por la ley para el desarrollo de estas actividades.

b) Deberá suministrar tarjeta de propiedad o documento que determine la tenencia y ficha técnica de los vehículos que desarrollen las actividades al interior de la Entidad (Vivero y Jardín) y copia de las certificaciones vigentes del Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001.

c) Programación de las actividades de acuerdo con la concertación previa, realizada con los profesionales de mantenimiento y de gestión ambiental de la Entidad, lo cual debe ser plasmado en un cronograma que se debe presentar al día siguiente hábil firmada el acta de inicio.

d) Entregar un informe de las actividades adelantadas, donde se describa el desarrollo de estas, inconvenientes presentados, resultado del proceso, se acompañe de un registro fotográfico y se adjunte las certificaciones en donde se realizó la disposición final.

14. Cumplir con el factor de calidad - ofrecimiento adicional ofertado en la propuesta.

15. Contar con el personal suficiente para culminar la limpieza y desinfección de un punto de intervención diariamente.

16. El contratista deberá dotar de los elementos de bioseguridad, tales como tapabocas y caretas al personal a su cargo y estos deberán adaptarse a los protocolos de bioseguridad del Jardín Botánico José Celestino Mutis en cumplimiento de las normas que sobre el particular a dictado el Ministerio de Salud.

17. Hacer una cartilla de mantenimiento con las especificaciones técnicas de los pozos sépticos, trampas de grasas, tanques de agua y baños portátiles, donde se especifique los mantenimientos semanales mensuales.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de Marzo del 2023.

CAMILO ANDRÉS ORTÍZ MOTTA
JEFE OFICINA JURÍDICA

Contratista o Servidor Publico	*Nombre*	*VoBo*
Tramitado y proyectado por.	*Jennifer Roa.*	
Revisó.	*María Alejandra López.*	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Jefe Oficina Jurídica del Jardín Botánico José Celestino Mutis.		

DESEMPATE

FORMATO No. 7

CONDICIONES DE DESEMPATE Y FORMATOS

DESEMPATE DE PROPUESTAS

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, se deberán utilizar las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al proponente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes. (Artículo 35 ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021):

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participen mayoritariamente.

   Para dar aplicación al presente criterio de desempate el oferente junto con su propuesta debe presentar y acreditar lo siguiente:

   - Condición de madre cabeza de familia : la condición de padre o madre cabeza de familia se acredita cuando la persona: i) tiene la responsabilidad permanente de hijos menores o personas incapacitadas para trabajar, ii) no cuenta con la ayuda de otros miembros de la familia y iii) su pareja murió, está ausente de manera permanente o abandonó el hogar y sede muestra que esta se sustrae del cumplimiento de sus obligaciones, o cuando su pareja se encuentre presente pero no asuma la responsabilidad que le corresponde por motivos como la incapacidad física, sensorial, síquica o mental. Para acreditar dicha condición se deberá allegar declaración presentada ante notario en el cual se exprese las circunstancias y condiciones del caso.
   - Condición de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar: La condición de mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar se acreditará con la medida de protección expedida por la autoridad competente, esto es, el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este el juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades indígenas. La medida de protección se debe emitir en una providencia motivada.

     Parágrafo 1: Tratándose de personas jurídicas en las que participe o participen mayoritariamente la mujer cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, adicional a los requisitos enunciados en los numerales anteriores, la participación se deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición de máximo 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, acompañado de un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En caso de

modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Parágrafo 2. Tratándose de proponentes plurales, (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), en las que participe o participen mayoritariamente la mujer cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar, la participación se deberá acreditar con el documento de constitución del proponente plural. En caso de existir varias personas jurídicas integrando el proponente plural, cada una de ellas deberá acreditar la participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley. Para dar aplicación al presente criterio de desempate el oferente junto con su propuesta debe presentar y acreditar lo siguiente:

   - Persona mayor: Es aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más. Lo anterior se acreditará adjuntando documento de identificación (Cédula) de Ciudadanía) de cada una de las personas vinculadas a su planta de personal. En caso de que la persona no cuente con la Cédula de Ciudadanía por circunstancias de pérdida, robo o renovación, se deberá adjuntar contraseña o comprobante de trámite emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se debe encontrar vigente.
   - La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponderá, certificará bajo la gravedad de juramento el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal y el número total de personas mayores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad pensión establecido en la Ley que se encuentran vinculados a la planta de personal del proponente a la fecha de cierre del proceso de selección.
   - Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, donde conste que el trabajador o trabajadores en condición de personas mayores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que han cumplido el requisito de edad pensión establecido en la Ley, se encuentran contratados con una anterioridad no inferior a un año y que certifique adicionalmente que mantendrá el mismo

porcentaje de adultos trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de la ejecución del contrato. Para la acreditación del tiempo de vinculación del personal, se deberá adjuntar de manera adicional, copia de las planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos 12 meses anteriores al cierre del proceso de selección.

- Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.
  Parágrafo: Si la oferta es presentada por un proponente plural, cada uno de sus integrantes deberán acreditar que su nómina está en mayor proporción conformada por personas mayores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

   Para dar aplicación al presente criterio de desempate el oferente junto su propuesta deberá presentar y acreditar lo siguiente:

   - La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponderá, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal y el número total de personas pertenecientes a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas que se encuentran vinculados a la planta de personal del proponente a la fecha de cierre del proceso de selección.
   - Certificado expedido por el Ministerio del Interior en el que conste o se evidencie que la persona es miembro o pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.
   - Certificación de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, donde conste que el trabajador o trabajadores pertenecientes a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, se encuentran contratados con una anterioridad no inferior a un año y que certifique adicionalmente que mantendrá el mismo porcentaje de trabajadores en esta condición al interior de la empresa durante la vigencia de la ejecución del contrato. Para la acreditación del tiempo de vinculación del personal, se deberá adjuntar de manera adicional, copia de las planillas de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos 12 meses anteriores al cierre del proceso de selección.
   - Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

Para dar aplicación al presente criterio de desempate el oferente junto con su propuesta debe presentar y acreditar lo siguiente:

- Para acreditar la condición de personas en proceso de reintegración o reincorporación, se deberá adjuntar documento o certificado emitido por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización donde se acredite dicha condición.
- Tratándose de personas jurídicas en las que participe o participen mayoritariamente personas en proceso de reintegración o reincorporación , adicional a los requisitos enunciados en el presente numeral , la participación se deberá acreditar con el certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición de máximo 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, acompañado de un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la empresa. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
- Tratándose de proponentes plurales, (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura), en las que participe o participen mayoritariamente personas en proceso de reintegración o reincorporación, la participación se deberá acreditar con el documento de constitución del proponente plural. En caso de existir varias personas jurídicas integrando el proponente plural, cada una de ellas deberá acreditar la participación mayoritaria de personas en proceso de reintegración o reincorporación.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración; o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos

realizados a MIPYMES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYM, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

Para dar aplicación al presente criterio de desempate el oferente junto su propuesta deberá presentar y acreditar lo siguiente:

- Las empresas deberán acreditar su tamaño empresarial mediante certificación donde conste el valor de los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. o los obtenidos durante el tiempo de su operación, de la siguiente forma: (i). Las personas naturales mediante certificación expedida por estas. (ii). Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal o el contador o revisor fiscal, si están obligadas a tenerlo. Para los anteriores efectos, deberán observarse los rangos de clasificación establecidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 957 de 2019.
- certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición de máximo 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste que la sociedad reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1.901 de 2018. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

12. Utilizar el método aleatorio: Si continua el empate éste se dirimirá entre los proponentes que estuvieron en igualdad de condiciones, mediante sorteo de balota que se efectué en el momento de la sesión de la adjudicación.

    El sorteo por balotas se realiza de la siguiente forma:

    Primera ronda: Se incorporan en una bolsa balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados (1,2,3,4 etc.).
    Teniendo en cuenta el número de oferta que se asigna a cada proponente en el cierre del proceso de selección (oferta 1, oferta 2, etc.), el que se encuentre en condición de empate sacará una de las balotas y con el número participará en la segunda ronda.

Segunda ronda: Igual que en la primera ronda, se incorporan en una bolsa balotas, identificadas con un número igual al número de proponentes que se encuentren en condición de empatados (1,2,3,4 etc.). El oferente que haya obtenido el número uno en la primera ronda, será el primero en sacar la balota con el número que lo identificará en esta segunda ronda y así sucesivamente procederán los demás proponentes.

El proponente que, en la segunda ronda, saque la balota con el número uno (1), será quien ocupe el primer puesto en el orden de elegibilidad y de manera sucesiva (2,3,4, etc.) hasta obtener el orden de elegibilidad.

a **FORMATOS Criterios y/o factores de desempate.**

2. Formato - vinculación de personas en condición de discapacidad

[Tratándose de proponentes plurales, este formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el consorcio o en la unión temporal y aporten mínimo veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Señores
EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 03 DE 2026

OBJETO: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA identificado con CC 79.718.328 de Bogotá D.C., en mi condición de representante legal de **ECOBRAS CIVILES SAS**, identificada con el NIT 901.604.626-1, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año, para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Cajicá, Cundinamarca a los 29 días del mes de enero de 2026.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C. 79.718.328 Bogotá D.C.
R.L. ECOBRAS CIVILES SAS

9. Formato Acreditación Mipyme

Señores
EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 03 DE 2026

OBJETO: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA y **DIANA CAROLINA FUENTES CETINA** identificados con C.C. No. 79.718.328 de Bogotá D.C. y C.C. No. 1.070.983.954 de Facatativá, actuando en representación de **ECOBRAS CIVILES SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Cajicá, Cundinamarca, a los 29 días del mes de enero de 2026.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C. 79.718.328 Bogotá D.C.
R.L. ECOBRAS CIVILES SAS

DIANA CAROLINA FUENTES CETINA
C.C. No. 1.070.983.954 de Facatativá
T.P. No. 290950-T
Contador publico

9. Formato Acreditación Mipyme

Señores
EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 03 DE 2026

OBJETO: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ y **ALEXANDER GONZALEZ BAUTISTA** identificados con CC 51.853.013 de Bogotá D.C. y CC 12.136.498 de Neiva, actuando en representación de **PARQUE MAQUINARIA SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: **MEDIANA EMPRESA** acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero de 2026.

ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ
C.C. 51.853.013 Bogotá D.C.
R.L.S. PARQUE MAQUINARIA SAS

ALEXANDER GONZALEZ BAUTISTA
C.C. No. 12.136.498 de Neiva
T.P. No. 81734-T
Revisor Fiscal

11.Autorización para el tratamiento de datos personales.

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Señores
EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP de lo siguiente:

La EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP, actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.6, numerales 2, 5, 6 y 7 del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

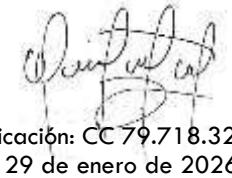
Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
Solicitar prueba de la autorización otorgada.
Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP para la atención al público a saber: el correo electrónico contacto@aguasdebogota.com.co, y las oficinas de atención al cliente ubicadas en la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP, cuya información puedo consultar en , disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA SA ESP para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en ; y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: **CONSORCIO MOVILIZACIÓN 03 – RL OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA**
Firma:



Identificación: CC 79.718.328 de Bogotá D.C.
Fecha: 29 de enero de 2026

DISCAPACITADO

Trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02 Versión: 4.0 Fecha: Enero 31 de 2021 Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025721100000055973
FECHA RADICADO:	05/12/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSICIVIL S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901.231.444-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	3
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	33.33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD02885

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 3 de marzo de 2025, el presente certificado será comunicado por el inspector de conocimiento al correo electrónico aportado por el solicitante"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el lunes, 15 de diciembre de 2025

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: A. Claro

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CO

FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACI
TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAP

Sin Radicado
Fecha 2025-08-05 02:39:48 pm
Destinatario: Secc. 3 T. CUNDINAMARCA
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario: ECOBRAS CIVILES SAS
Folios: 0 Anexos:

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente.

RADICADO:	11EE2025712500000006375
FECHA RADICADO:	08 de julio de 2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ECOBRAS CIVILES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901604626 - 1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1083 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C/A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Calidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia

OBSERVACIONES: El presente certificado no genera costo alguno para el solicitante

Para validar la Autenticidad de este certificado enviar correo a: barragan@mintrabajo.gov.co

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Facatativá (Cundinamarca), el día 04 de agosto de 2025

Joan Barragán

JOAN SEBASTIAN BARRAGAN TORRES

Verificó y Elaboró: Nancy M.
Aprobó J. Barragán

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

MIPYME

FORMATO No. 8 MIPYMES
(PERSONAS JURIDICAS)

Señores
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA Nº 03 DE 2026

Objeto: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA y **DIANA CAROLINA FUENTES CETINA** identificados con CC 79.718.328 de Bogotá D.C. y CC 1.070.983.954 de Facatativá, actuando en representación de **ECOBRAS CIVILES SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **ECOBRAS CIVILES SAS** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cajicá, Cundinamarca, a los 29 días del mes de enero del 2026.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C. 79.718.328 Bogotá D.C.
R.L. ECOBRAS CIVILES SAS

DIANA CAROLINA FUENTES CETINA
C.C. No. 1.070.983.954 de Facatativá
T.P. No. 290950-T
Contador publico

FORMATO No. 8 MIPYMES
(PERSONAS JURIDICAS)

Señores
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA Nº 03 DE 2026

Objeto: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ y **ALEXANDER GONZALEZ BAUTISTA** identificados con CC 51.853.013 de Bogotá D.C. y CC 12.136.498 de Neiva, actuando en representación de **PARQUE MAQUINARIA SAS** declaramos bajo la gravedad de juramento que **PARQUE MAQUINARIA SAS** se encuentra clasificada como: **MEDIANA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de enero del 2026.

ADRIANA PATRICIA MARIN MUÑOZ
C.C. 51.853.013 Bogotá D.C.
R.L.S. PARQUE MAQUINARIA SAS

ALEXANDER GONZALEZ BAUTISTA
C.C. No. 12.136.498 de Neiva
T.P. No. 81734-T
Revisor Fiscal

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

FORMATO No. 9 A- ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Bogotá D.C.

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA Nº 03 DE 2026

Objeto: ***Prestar el servicio de transporte de los residuos sólidos extraídos en las actividades desarrolladas por AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP hasta los sitios de disposición final.***

Estimados señores:

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA y **DIANA CAROLINA FUENTES CETINA** identificados con C.C. No. 79.718.328 de Bogotá D.C. y C.C. No. 1.070.983.954 de Facatativá en nuestra condición de representante legal y contador público de **ECOBRAS CIVILES SAS** identificada con el NIT 901.604.626-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

[Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.]

En el siguiente cuadro señalamos de forma detallada la denominación de los cargos directivos que existen dentro de la persona jurídica, la identificación de las personas que ocuparon o ejercen los cargos del nivel directivo del Proponente y el tiempo de vinculación:

Denominación del cargo directivo dentro de la empresa	Nombre completo y número de identificación de la (s) persona (s) que ocuparon / ejercen el cargo durante el último año en la persona jurídica	Tiempo de vinculación de la (s) persona(s) que ejerció / ejerce el cargo del nivel directivo
REPRESENTANTE LEGAL	OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA CC 79.718.328 de BOGOTÁ D.C.	01 ENERO DE 2025 A LA FECHA
DIRECTORA DE BIENESTAR	MARTHA FUENTES ARAQUE CC 35.520.180 de FACATATIVÁ	01 AGOSTO DE 2022 A LA FECHA

Conforme a lo anterior, manifestamos bajo la gravedad del juramento que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Para los efectos de esta certificación son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Como soporte de esta declaración se anexa copia de (i) los respectivos documentos de identidad, (ii) los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones y

(iii) el certificado de aportes al Sistema de Seguridad Social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, en relación con cada una de las personas que conforman el nivel directivo del Proponente.

En constancia, se firma en Cajicá, a los 29 días del mes de enero del 2026.

OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA
C.C. 79.718.328 Bogotá D.C.
R.L. ECOBRAS CIVILES SAS

DIANA CAROLINA FUENTES CETINA
C.C. No. 1.070.983.954 de Facatativá
T.P. No. 290950-T
Contador publico

MAQUINARIA

MICARGADOR

CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DIRIGIDA A LA ENTIDAD

Cajicá, 29 de enero de 2025

Señores:
AGUAS DE BOGOTA
S.A E. S.P

Referencia: INVITACION PUBLICA No 03-2026

El suscrito GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.258.791 representante legal de PROINGCA SAS identificada con NIT 900.618.804-3 en calidad de propietario (s) del (los) equipos referenciado (s) en este documento, certifico (amos) la plena disponibilidad del 100% de los mismos y de la empresa que represento y la intención y compromiso de alquiler yo arrendamiento al CONSORCIO MOVILIZACION 03, representado legalmente por **OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA** identificado con cedula 79.718.328 para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato en referencia, en caso de resultar favorecido (a) en el proceso de selección.

El equipo y sus características son las siguientes: MINICARGADOR MARCA JCB SERIE GE0250WRVK2764184 LINEA SSL250 MODELO 2019.

Se adjunta para soporte del equipo la siguiente documentación: TARJETA DE PROPIEDAD



GUSTAVO ANDRES CASTAÑO SIERRA
C.C. No 1.026.258.791
Representante Legal de PROINGCA SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2019**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032019000777466-9

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
860003437	9	CENTRAL SAS

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
AV AMERICAS 36 11	3690500	03	11	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
830003079	6	AGENCIA DE ADUANAS PROFESIONAL S.A.S NIVEL 1 - SIAP	26	0080

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
80804066	OSPINA ALBA ANDERSON

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	13907	No. 9193193334	2019 - 05 - 02	No. 4800-0954-903.012	2019 - 03 - 25

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
SOOSAN HEAVY INDUSTRIES CO., LTD	HWASEONG	190

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
260,JEONGMUNSONGSAN-RO YANGGAM-MYEO	info@soosan.nl

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
SA20903044	2019 - 03 - 08	190	1	169	0	TRANSPORTES SARVI LTDA	3,237.98

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8431490000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	190	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	190	3,480.00	3,348.00	PC	10	1	u	8.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
25,220.00	162.00
80. Valor Seguros USD	**81. Valor Otros Gastos USD**
60.00	0.00
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	**83. Ajuste valor USD**
222.00	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
25,442.00	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 82,380,687	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 19.00	98 82,380,687	99 15,652,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 15,652,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO BOGMMA085166. Codigo UAP: 1583. Pedido Tramite: SOOSAN. Declaracion(1-1). MERCANCIA NUEVA SIN REGISTRO DE IMPORTACION SEGÚN DECRETO 925 DE 2013. Producto: MARTILLO HIDRAULICO. Destino: PARTE PARA SER ACOPLADO EN CARGADOR BOBCAT CON SU RESPECTIVO KIT DE MONTAJE Y MANGUERAS. Marca: SOOSAN. Referencia: SIN REFERENCIA. MODELO: SB35 TOP (CAP) // OTRAS CARACTERISTICAS: SB35 // OPERATING WEIGTH 204 KG // OIL FLOW RATE: 30-60 L/ MIN OPERATING PRESSURE: 100-130 KG/ CM2 // INCLUYE ACCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y PIEZAS METALICAS. Cant (8) UND; Serial: 3280, 3299, 3291, 3294, 3284, 3287, 3296, 3295. (Item 1) XXXXXXXXXXXXXX





ICCOL011205472415001<<<<<<<<<<<
8801063M3212275COL1026258791<4
CASTANO<SIERRA<<GUSTAVO<ANDRES

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

MC100656

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

NO APLICA

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

NO APLICA

CLASE DE VEHÍCULO:

MINICARGADOR

Información general de la maquinaria

TARJETA DE REGISTRO:

57802

CLASE DE VEHÍCULO:

330

MINICARGADOR

TIPO MAQUINARIA:

CONSTRUCCION

MARCA:

JCB

LÍNEA:

SSL250

MODELO:

2019

COLOR:

AMARILLO

NRO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN:

GE0250WRVK2764184

NÚMERO DE SERIE:

GE0250WRVK2764184

NÚMERO DE MOTOR:

SD320/40734U0323719

NÚMERO DE CHASIS

GE0250WRVK2764184

NÚMERO VIN:

GE0250WRVK2764184

CILINDRAJE

4400

TIPO DE CARROCERÍA:

REGRABACIÓN MOTOR:

NO

NRO REGRABACIÓN MOTOR:

REGRABACIÓN SERIE:

NO

NRO REGRABACIÓN SERIE:

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

17/05/2019

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA DPTAL TTEyTTO CUND/CAJICA

GRAVAMENES A LA PROPIEDAD:

NO

SUBPARTIDA ARANCELARIA:

8429.51.00.00

Datos Técnicos de la maquinaria

Poliza SOAT

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Permisos de Movilidad de la Maquinaria

Información del GPS

Normalización y Saneamiento

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

CENTRAL S.A.S.

www.centralsas.com

Avenida Américas N° 36 - 11
Bogotá D.C., Colombia
PBX (571) 369 0500
Email: info@centralsas.com
NIT 860.003.437-9

Bobcat KIOTI HYUNDAI

VENTA - ALQUILER - SERVICIO - REPUESTOS

Factura de Venta N° FM 542

Cliente:	**BANCO DAVIVIENDA S A**	Fecha de emisión:	26/12/2019
NIT:	**860.034.313-7**	Fecha de vencimiento:	26/12/2019
Dirección:	AV EL DORADO 68 C 61 P 1	Orden de Compra:	
Ciudad:	BOGOTA	Contrato:	
Teléfono:	3300000	Asesor:	DORIS MIREYA GARCIA M

Observaciones: PROINGCA SAS

Maquina	Marca	Modelo	Serie	Horometro	Numero O.T.

Referencia	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	%IVA	Vr. Total
BT-AZNB12788	CARGADOR S570 AZNB12788 CA MARCA BOBCAT S570 CAP CARGA 944KL CAB ABIERTA LLANTA STANDAR 10*16.5 CUCHARA 74"	1	111.554.330,00	5,00%	111.554.330,00
BA-3294	MARTILLO SB35 TOP 3294 MARCA SOOSAN. ACOPLE A CARGADOR BOBCAT CON DOS PUNTAS. SERIE 3294	1	20.978.874,00	19,00%	20.978.874,00

BANCO DE BOGOTA Cta. Cte. N° 028-25575-0
BANCOLOMBIA Cta. Cte. N° 043-968785-00

SON: ciento cuarenta y dos millones noventa y seis mil novecientos siete y 00 / 100

Subtotal	132.533.204,00
Descuento	0,00
IVA	9.563.702,56
Flete	0,00
Total Facturado	**142.096.907,00**
Rte Fte	0,00
Rte Iva	1.434.555,00
Rte Ica	1463167.00
Valor Neto a Pagar	**139.199.185,00**

Actividades económicas: 4659 - 4669 (11,04) - 3312 - 7730 (9,66) x mil Bogotá.
Impuesto sobre las ventas IVA.
No somos autoretenedores de renta.

Autorización Facturación Electronica DIAN Resolución N° 18763002122161 De 2019/11/29 Vigencia 24 meses Desde FM - 501 a FM - 1500

CUFE: d806a65774a57eb5c4c53b65e80086ea5d532053f355260e80b9c8c246a34bc62edb67477dde62dacfdd4e94cb630a44

La mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.

Esta factura cumple con la Ley 1231de 2008 como Título Valor.

El no pago oportuno de esta factura causa interés de mora a partir de su vencimiento.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio Artículo 774 Co. Co.

De NO reclamarse contra el contenido de la factura de venta, dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la misma, se dará aceptada irrevocablemente.

CENTRAL S.A.S.

ACEPTADA
Firma y Sello

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting S.A.S

DAVIVIENDA Leasing

...NG No. 001-03-0001009245
...CASING FINANCIERO
...Uno (1)

...BANCO: BANCO DAVIVIENDA S.A. sociedad anónima, domiciliada en Bogotá D.C., con NIT 860.034.313-7, legalmente constituida por escritura pública No 1892 del dieciséis (16) de Octubre de 1972 Notaría Catorce (14) de Bogotá, representada en este contrato por quién lo suscribe, persona mayor y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de su firma. La dirección de notificación de EL BANCO es Av Dorado No. 68C-61 piso 10

LOS LOCATARIOS

Nombre:	PROINGCA SAS
NIT y/o Cédula:	NIT 900618804
Domicilio:	TOCANCIPA
Dirección de Notificación:	CL 8 7 88 PL 2

Constitución

Escritura pública, Resolución o Personería Jurídica No.		01732007	de BOGOTA
Otorgada por	DOCUMENTO PRIVADO		
De fecha	ABRIL 29 DE 2013		
Representada por	CASTAÑO SIERRA GUSTAVO ANDRES		
Mayor de edad y vecino(a) de	126		
Identificado (a) con	102.625.879-1		
Dirección de Notificación	CL 8 7 88 PL 2		

DAVIVIENDA Leasing

001-03-0001009245

DEUDORES SOLIDARIOS

Nombre:	CASTAÑO SIERRA GUSTAVO ANDRES
NIT y/o Cédula:	C.C. 1026258791
Domicilio:	CAJICA
Dirección de Notificación:	CR 4 0 65

PROVEEDOR

	DERCO COLOMBIA S.A.S

DAVIVIENDA Leasing

001-03-0001009245

PLAZO Y/O TERMINOS DEL CONTRATO

Vigencia del Contrato	Desde el dia:
TRES (3) AÑOS Y UN (1) MES	MAYO 22 DE 2019
Valor del Bien $	Valor a financiar $:
$115,000,001	$92,000,001

Teniendo en cuenta que el canon es fijo, el número de cánones a pagar podrán aumentar o disminuir, de acuerdo con la variación de la tasa pactada

CANON

Indicador Económico DTF (E.A)	Fecha Inicial del Indicador:
4.54%	MAYO 22 DE 2019
Puntos adicionales:	Tasa de interés del periodo:
13.71 %PUNTOS E.A	1.40530
Tasa equivalente Efectiva para el primer pago:	Modalidad de Pago:
18.23000 %	VENCIDO
Modalidad del Canon:	Periodicidad de Pago:
FIJO	MENSUAL
Valor del Primer Canon:	Modalidad de reliquidación del indicador:
$1,292,873	MENSUAL
Periodo de Gracia:	Valor del primer canon del periodo de gracia:
A capital 30.000000 dias A intereses 000000 dias	$1,292,873
Fecha de pago del primer canon:	Puntos adicionales redescuento:
JUNIO 22 DE 2019	.00 E.A
Fecha establecida para el pago de los cánones: Los días 22 de cada MES	EL LOCATARIO efectuó el pago de un canon extraordinario con anterioridad a la fecha de este contrato por valor de: $23,000,000 Pesos M/Cte

CANON EXTRAORDINARIO Nro.	VALOR CANON EXTRAORDINARIO	FECHA CANON EXTRAORDINARIO
1	23,000,000.00	2019-05-22

Variación de Tasa: El canon se reliquidará de manera mensual, tomando como indicador base el promedio de la DTF E.A aproximado a la centena superior del mes inmediatamente anterior, reportada por el Banco de la República

OPCION DE ADQUISICION

DAVIVIENDA Leasing

001-03-0001009245

Valor de la Opción de Adquisición:	$920.000
Fecha Límite para ejercer la Opción de Adquisición:	**EL DIA DEL PAGO DEL ÚLTIMO CANON**
Persona que podrá ejercer la Opción de Adquisición:	PROINCCA SAS

GARANTIAS: _____

La fecha límite para entregar a EL BANCO los documentos para formalizar la operación de Leasing y la constitución de las garantías a su favor será _____. De lo contrario se hará efectiva la sanción consagrada en la cláusula DECIMA SEGUNDA: SANCIONES POR FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

BIEN

Lugar de Ubicación del BIEN:	Lugar y Fecha de Entrega del BIEN:
CALLE 8 N 7 88 PL 2	BOGOTA 22 DE MAYO DE 2019

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

UN(A) PALA CARGADORA ; * MARCA: JCB,* MODELO: 250,ANO FABRICACION: 2019,* SERIE: GE0250WRVK2764184,* PLACA: MIC100656 * MOTOR: SD320/40734U0323719

BIEN(ES) DESCRITO(S) EN LA(S) FACTURA(S)

FACTURA No.	FECHA	EXPEDIDA (S) POR:
17110716	2019-05-06	DERCO COLOMBIA S.A.S.

LA(S) CUAL(ES) FORMA(N) PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO

SECCIÓN No. Dos (2)

Entre **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y **EL LOCATARIO**, hemos celebrado el contrato de Leasing contenido en el siguiente clausulado:

PRIMERO DEFINICIONES: *(i)***EL ARRENDADOR FINANCIERO** Es **EL BANCO DAVIVIENDA**, propietario **EL BIEN**, en virtud del presente contrato y de acuerdo con las instrucciones dadas por **EL LOCATARIO**. *(ii)***EL LOCATARIO** Es quien ostenta la mera tenencia de **EL BIEN**, y quien se obliga a dar cumplimiento a las obligaciones y disposiciones del presente contrato. *(iii)***EL DEUDOR SOLIDARIO:** Es quien se obliga solidariamente e ilimitadamente con **EL LOCATARIO**, al cumplimiento de todas las obligaciones pecuniarias derivadas del presente contrato. *(iv)* **EL BIEN** es el activo o activos, identificados en la **SECCION PRIMERA**, que se constituyen como objeto del presente contrato de arrendamiento financiero. En caso de que **EL BIEN** requiera la adquisición de i) una póliza para realizar el registro inicial del vehículo a través de Certificados de Cancelación de Matrícula o ii) un certificado de desintegración vehicular, hará parte integral del contrato, y por ende se incluirá dentro del valor del mismo. El registro inicial será parte integral del vehículo y no tendrá ningún valor adicional pues es parte inseparable del activo a financiar. *(v)* **EL PROVEEDOR:** es el relacionado en la **SECCION PRIMERA** de este documento, es quien provee a **EL ARRENDADOR FINANCIERO EL BIEN** requerido por **EL LOCATARIO**, de acuerdo con las instrucciones de **EL LOCATARIO**. *(vi)***CANON:** Es el valor periódico que paga **EL LOCATARIO** a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** durante el plazo establecido en el contrato. *(vii)* **OPCIÓN DE ADQUISICIÓN**: Es la facultad que tiene **EL LOCATARIO** de adquirir **EL BIEN** objeto del contrato a la finalización del mismo, siempre y cuando haya cumplido todas sus obligaciones pactadas *(viii)* **PROVEEDOR** del **BIEN RESTITUIDO:** El proveedor del bien restituido será **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, el cual, tenía bajo su administración **EL BIEN** restituido que es requerido por **EL LOCATARIO**. *(ix)***TASA**: Es indicador económico, determinado por el órgano de crédito de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, expresada en DTF (E.A.), DTF (TA) IBR, IPC, MB o TB, según sea el caso, y establecida en la SECCION 1 o en el ANEXO 1 del presente contrato. *(x)* **COVENANT**: acuerdo en el cual **EL LOCATARIO** se obliga para con **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a adoptar una o varias obligaciones de hacer o de no hacer.

SEGUNDO ANTECEDENTES: Las partes declaran como antecedentes a la celebración del presente contrato:

1. **EL LOCATARIO** manifestó a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** su voluntad de celebrar un contrato de Leasing sobre **EL BIEN** que constituye el objeto del contrato, conociendo el uso y destinación específica de este.
2. **EL LOCATARIO** ha escogido en forma autónoma tanto **EL BIEN** que desea tener para su uso, así como el fabricante o proveedor. El conocimiento, idoneidad, transparencia y profesionalismo del proveedor elegido serán responsabilidad de **EL LOCATARIO** quién declara conocer que las actividades realizadas por el proveedor, así como que sus recursos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano y, en consecuencia, **EL LOCATARIO** será responsable de la vinculación que para el desarrollo del objeto del presente contrato **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, realice con el proveedor seleccionado.
3. **EL LOCATARIO** conoce el estado, condiciones y características de **EL BIEN** y de los servicios que éste(estos) puede prestar.
4. Para celebrar el contrato requerido por **EL LOCATARIO**, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** ha adquirido **EL BIEN AL PROVEEDOR** a que se hará referencia en el contrato y es por lo tanto propietario del mismo.
5. **EL ARRENDADOR FINANCIERO** en virtud del presente contrato entregará a el Proveedor o a quien **EL LOCATARIO** designe, a modo de anticipo, las sumas de dinero necesarias para poner **EL BIEN** en las condiciones requeridas por **EL LOCATARIO** o para la entrega de **EL BIEN** a **EL LOCATARIO**.
6. Para activos suministrados por el **PROVEEDOR** del **BIEN RESTITUIDO**, **EL LOCATARIO** declara haber escogido en forma autónoma e independiente el bien que desea tener para su uso, manifiesta que lo escogió de los activos restituidos de la compañía y tiene conocimiento de los términos del avalúo y de las condiciones técnicas en que lo recibe, por lo cual, declara **AL BANCO**, libre de toda reclamación a que haya lugar, por razones relacionadas con las calidades, dimensiones, funcionalidad. Para todos los efectos, en los casos de contratos con un **BIEN RESTITUIDO**, el presente contrato de leasing se realiza como cuerpo cierto.

TERCERO OBJETO. En virtud del presente contrato, **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, quien ha adquirido la propiedad del activo de manos de **EL PROVEEDOR**, en desarrollo del encargo conferido por **EL LOCATARIO**, se obliga a entregar a **EL LOCATARIO** la mera tenencia de **EL BIEN**, y éste a su vez acepta recibirlo a su entera satisfacción a título de leasing, pagando un **CANON** de arrendamiento, con opción de que una vez finalizado el plazo pactado en la Sección Primera, pueda adquirirlo, pagando la **OPCIÓN DE ADQUISICIÓN**. **EL LOCATARIO** declara conocer y aceptar que **EL BIEN**, no se considerará en ningún caso inmueble por adhesión o por destinación del inmueble donde se encuentre, más si es un activo sujeto a un régimen de excepción tal y como lo consagra el Código de Comercio de Colombiano.

EL ARRENDADOR FINANCIERO se encuentra debidamente facultado para hacer uso del amparo administrativo previsto en el artículo 1428 del Código de Comercio Colombiano. **EL BIEN** cuya tenencia se entrega a **EL LOCATARIO** en este contrato, es de propiedad de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, por haberlos comprado a **EL PROVEEDOR**.

CUARTO ENTREGA. - EL LOCATARIO suscribirá acta donde manifieste haber recibido a satisfacción **EL BIEN**, y que corresponde al solicitado a **EL PROVEEDOR**. A su vez **EL ARRENDADOR FINANCIERO** no asume ninguna responsabilidad por la calidad e idoneidad del **EL BIEN** ni por sus condiciones de funcionamiento, ni sus cualidades técnicas, ni por el cumplimiento de los requisitos legales para su importación, cuando ésta se requiera. Cualquier reclamo y/o garantía por falta de eficiencia en **EL BIEN** deberá ser presentado por **EL LOCATARIO** a **EL PROVEEDOR**, el cual se encuentra facultado para realizar la reclamación, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** cede las acciones a **EL LOCATARIO** para reclamar por problemas de calidad e idoneidad.

QUINTO TÉRMINO DEL LEASING. - El término de duración de este contrato es el establecido en la sección primera de este documento.

SEXTO CANON: El valor del primer canon incluye un costo financiero equivalente al efectivo anual indicado en la sección primera de este contrato o en el ANEXO 1. Posteriormente el canon se modificará con base en la periodicidad escogida por **EL LOCATARIO** y se calculará con base en el indicador económico y la fecha del mismo, indicadas en la sección primera de este contrato o en el ANEXO 1, aplicando una de las fórmulas que se expresan más adelante teniendo en cuenta la modalidad del canon estipulada. La suma que resultare será el valor de cada uno de los cánones siguientes y así se seguirá calculando sucesivamente en cada una de las fechas previstas. Si en la fecha de vencimiento el nuevo canon se hubiere pagado sin el respectivo ajuste, **EL LOCATARIO** ajustará la diferencia del canon y pagará a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** los intereses de mora liquidados a la tasa de mora máxima permitida por la ley. **EL LOCATARIO** está obligado a cancelar el canon en las fechas establecidas. Los pagos se harán antes de las tres (3) de la tarde del Día de cada vencimiento, en efectivo o en cheque girado sobre un banco de la ciudad de pago. **EL LOCATARIO** cuenta con canales de comunicación dispuestos por **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para consultar el estado de sus obligaciones.

FÓRMULA No. 1 PARA CANON VENCIDO

CANON = (A * B)

A = L - (OPCION/(1+i)^n)

B = (i*(1+i)^n)/((1+i)^n-1)

DONDE:

L = Valor presente neto del contrato a la fecha de liquidación,

OPCION = Valor de la opción de adquisición, i = tasa de interés, n = Número de cánones faltantes para la terminación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: La tasa de interés a utilizar (i) es la indicada en la sección primera de este contrato. Esta Tasa se convertirá a su equivalente periodo vencido según lo dispuesto en la sección primera de este contrato y se aplicará a la fórmula antes mencionada para el cálculo de los cánones. **PARÁGRAFO SEGUNDO: EL ARRENDADOR FINANCIERO** queda facultada para reajustar el canon en cualquier momento, en caso que la Tasa certificada por Banco de la República vigente, varíe en más del 3% efectivos anuales, con respecto a la Tasa con la que se esté liquidando el canon en ese momento. En este caso se producirá una modificación del canon a pagar, sin que esto indique cambio en la frecuencia de reliquidación prevista en la sección primera de este contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Si el presente contrato, con posterioridad a su fecha de iniciación se redescuenta con una entidad de fomento, el canon será modificado de la siguiente manera: Se tomará como base de liquidación del contrato el saldo de capital pendiente de pago, la tasa de interés será la tasa establecida por la entidad de fomento como tasa de redescuento más los puntos señalados en la sección primera del presente contrato, todo lo anterior convertido a su equivalente periodo vencido. El plazo será el número de cánones faltantes para el vencimiento final del contrato y se aplicarán las fórmulas descritas anteriormente para hallar el valor del canon de arrendamiento. Posteriormente el canon se modificará en las fechas señaladas y se calculará con base en el indicador económico y la fecha del mismo, indicadas en la sección primera o en la sección primera de este contrato, aplicando una de las fórmulas que se expresan anteriormente teniendo en cuenta la modalidad del canon estipulada. La suma que resultare será el valor de cada uno de los cánones siguientes y así se seguirá calculando sucesivamente en cada una de las fechas previstas. La modificación del canon aquí convenida será informada por **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a **EL LOCATARIO**. Si al recibir la comunicación del nuevo canon se hubiere pagado sin el respectivo ajuste, **EL LOCATARIO** o **EL ARRENDADOR FINANCIERO** ajustará la diferencia del canon. No obstante, lo anterior **EL LOCATARIO** está obligado a cancelar el canon en las fechas establecidas aun cuando no reciba la comunicación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, antes mencionada. Los pagos se harán antes de las tres (3) de la tarde del día de cada vencimiento, en efectivo o en cheque girado sobre un banco de la ciudad de pago.

PARÁGRAFO CUARTO: Si el contrato fue redescontado con una entidad de fomento, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá modificar el canon de arrendamiento en caso que **EL LOCATARIO** incumpla las normas de la entidad de redescuento. El reajuste del canon será equivalente al Tasa más los puntos porcentuales efectivos anuales que determine **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, al momento del prepago que deba hacer ésta ante la entidad de redescuento y además **EL LOCATARIO** pagará a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** el valor de la sanción que ésta tenga que cancelar a la entidad de redescuento, las indemnizaciones y los gastos que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** tenga que asumir como consecuencia del incumplimiento. Cuando se trate de una operación que computa como Cartera Sustitutiva para la misma no se tuvo en cuenta dentro de las "Colocaciones Sustitutivas" de FINAGRO o el porcentaje de cómputo se reduzca en menos del 100% de acuerdo con las normas que expidan las autoridades competentes, los intereses remuneratorios sobre el saldo insoluto de capital se pagarán a una tasa variable equivalente a la tasa de interés remuneratoria que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** esté cobrando para créditos comerciales. Esta tasa de interés comenzará a regir desde el momento de la modificación realizada por la autoridad competente. Adicionalmente, **EL LOCATARIO** deberá cumplir con lo establecido en el Manual Finagro sobre las reglas de la antigüedad del gasto.

PARÁGRAFO QUINTO: Si el contrato fue redescontado por Bancoldex bajo la línea "Aprogresar", **EL LOCATARIO** se compromete con Bancoldex a mejorar las variables de medición de desempeño en el periodo de tiempo que ellos establezcan para acceder a los beneficios de reducción de tasa. Una vez Bancoldex apruebe los beneficios, la tasa de redescuento se reducirá en lo que Bancoldex establezca.

PARÁGRAFO SEXTO: En caso que esta operación reciba un abono por concepto de I.C.R., en la misma fecha del abono, se reliquidará el contrato disminuyendo como amortización a capital, el valor abonado por FINAGRO. A partir de ese momento el canon se reducirá proporcionalmente

calculándolo con las mismas formulas y las mismas condiciones vigentes en el momento del abono.

PARAGRAFO SÉPTIMO: CONTINUIDAD. EL CANON que se obliga a cancelar **EL LOCATARIO** no sufrirá modificación alguna por el uso, desgaste, daño o desmejora que sufra **EL BIEN**. La obligación de pagar los cánones no cesará por la suspensión temporal o definitiva del uso o del funcionamiento de **EL BIEN**, ya sea que provenga del traslado o reparación del mismo, por suspensión o cierre de las actividades de **EL LOCATARIO**, por huelga, conmoción civil, actos delictuosos o violentos, reparaciones locativas, reorganización, reestructuración, reorganización empresarial, negociación de deudas, validación judicial de acuerdo extrajudicial de reorganización, proceso de insolvencia de persona natural no comerciante, o por cualquier otra causa.

PARÁGRAFO OCTAVO: En caso de ser necesario la adquisición de i) una póliza o caución y/o ii) certificado de desintegración para el registro inicial del vehículo de carga, dicho valor hará parte integral del contrato de leasing, y se liquidará de conformidad a la formula establecida en la presente cláusula. **Si EL LOCATARIO adquiere la póliza, caución** con una aseguradora diferente con la que el Banco tenga vigente el contrato de seguro, se deberá acreditar el pago de la misma con la certificación correspondiente; en caso de que la aseguradora externa informe a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** el no pago de la póliza o caución, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** procederá a realizar el pago de la misma, y su valor hará parte integral del contrato.

PARÁGRAFO NOVENO: En caso de que el bien objeto del presente contrato de leasing sea entregada de manera anticipada por parte de **EL PROVEEDOR** a **EL LOCATARIO**, en que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** haya girado la totalidad de los recursos correspondientes para la adquisición de tal, **EL LOCATARIO** será responsable por la guarda y tenencia del bien, así mismo se obliga a constituir las pólizas exigidas en el presente contrato de leasing, e informar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** la entrega a satisfacción del bien por parte de **EL PROVEEDOR.**

SÉPTIMO PERIODO DE GRACIA. - El presente contrato tendrá un periodo de gracia que es el establecido en la sección primera de este contrato. El canon del periodo de gracia será el indicado en la sección primera de este contrato, el cual será el resultado de multiplicar la Tasa, adicionada en los puntos porcentuales efectivos anuales convertidos a su equivalente periodo vencido por el valor de **EL BIEN** menos el valor del primer canon extraordinario indicado en la SECCIÓN PRIMERA de este contrato. Cuando se trate de un periodo de gracia a capital e intereses el canon se calculará tomando como valor inicial el valor de **EL BIEN** menos el primer canon extraordinario multiplicado por la tasa correspondiente al periodo de tiempo en donde no se exige pago de canon ni de intereses. Terminado el periodo de gracia el canon se calculará así: el canon periódico es una cantidad variable en moneda legal colombiana.

OCTAVO ETAPA DE ANTICIPOS. - Es aquella en la cual, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** entrega a **EL PROVEEDOR**, sumas de dinero denominadas anticipos, tendientes a la adquisición, importación o preparación de **EL BIEN**, en las condiciones requeridas por **EL LOCATARIO**. Estas sumas son pagadas de manera previa a la iniciación del plazo del contrato y quedarán involucradas en el valor de adquisición de **EL BIEN**. Sobre estas sumas se cobrarán intereses indicados en la sección primera de este contrato, los cuales deben ser pagados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro que haga **EL ARRENDADOR FINANCIERO**. En caso en que la etapa de anticipos exceda el término contemplado en el presente contrato, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá darlo por terminado. La terminación del contrato en la etapa de anticipo por parte de **EL LOCATARIO** es un incumplimiento al presente contrato, por lo cual deberá de restituir **EL BIEN** a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y realizar el pago de las sanciones a que haya lugar, estipuladas en el presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL LOCATARIO asume el riesgo de la cosa en la etapa de anticipo y durante toda la relación contractual. En el evento de no realizarse la entrega del activo por parte de **EL PROVEEDOR. EL LOCATARIO** deberá pagar el valor del activo más la tasa remuneratoria fijada en el contrato desde el momento en que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** haya realizado el desembolso, el incumplimiento en el pago generará intereses de mora a la máxima tasa legal vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: en el evento de pagos anticipados, pagos parciales y/o abonos a capital en la etapa de anticipos **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá cobrar todos los gastos, precios, valores en que incurriese.

NOVENO CESIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS EN ETAPA DE ANTICIPO. - En caso de terminación del presente contrato por cualquier causa, en la etapa de anticipos, **EL LOCATARIO** deberá cancelarle a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, los valores que éste último haya pagado a **EL PROVEEDOR** con sus respectivos intereses, con el propósito que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** pueda ceder a **EL LOCATARIO** los derechos y garantías correlativos a la posición contractual frente a **EL PROVEEDOR**. Por tanto, **EL LOCATARIO** acepta dicha cesión en estas condiciones, con el fin de ejercer sus derechos.

DÉCIMO LUGAR DE PAGO. - Los cánones serán pagados a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** junto con los seguros, primas, y otros conceptos que se incluyan para terceros se podrán realizar a través de los diferentes canales que el **BANCO DAVIVIENDA** tiene dispuesto para ello o donde **EL ARRENDADOR FINANCIERO** le autorice por escrito a **EL LOCATARIO**.

PARÁGRAFO PRIMERO: IMPUTACIÓN DEL PAGO. – El pago de cualquier cantidad de dinero que **EL LOCATARIO** haga a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, en desarrollo de este contrato, se imputará en la siguiente forma: 1) A lo adeudado por **EL LOCATARIO** por concepto de impuestos, primas de seguros y otros gastos a cargo suyo de acuerdo con lo estipulado en este contrato. 2) A intereses de mora y sanciones causados. 3) A los cánones de arrendamiento ya vencidos, en orden de antigüedad de los respectivos vencimientos. 4) A la opción de adquisición.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - EL LOCATARIO autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para que, en caso de tener varias obligaciones, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** aplique los pagos a una o varias de ellas, en la forma que considere conveniente; imputación que se hará conforme a lo señalado en el anterior PARÁGRAFO.

PARÁGRAFO TERCERO: EL LOCATARIO podrá realizar abonos extraordinarios en vigencia del contrato de leasing. En caso de guardar silencio frente a la forma de abono de tales recursos, los mismos se imputarán a capital. No obstante, **EL LOCATARIO** podrá seleccionar las condiciones de imputación del pago, siendo las siguientes: i) Disminución de cuota; ii) Disminución de plazo; iii) Adelanto de cuota.

PARÁGRAFO CUARTO. - EL LOCATARIO autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para debitar de su cuenta de ahorros y/o cualquier otra cuenta o depósito a su nombre o derecho a su favor, el valor de las obligaciones que **EL LOCATARIO** tenga con **EL ARRENDADOR FINANCIERO**. Si **EL LOCATARIO** es titular de una o varias cuentas corrientes, de ahorros o de cualquier otra cuenta o depósito, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá acreditar o debitar dicho importe en cualquiera de ellas, o fraccionarlo entre las mismas, a su elección.

UNDÉCIMO UBICACIÓN DEL BIEN. -EL LOCATARIO se obliga a mantener **EL BIEN** en el lugar indicado en la sección primera de este contrato. Deberá, por tanto, obtener permiso escrito de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para movilizarle fuera de los límites del lugar.

DUODÉCIMO MANTENIMIENTO Y MEJORAS. – a) MANTENIMIENTO - EL LOCATARIO se obliga a dar a **EL BIEN** el mantenimiento adecuado según recomendaciones del fabricante, y a efectuar las reparaciones que éste requiera para su normal funcionamiento, asumiendo **EL LOCATARIO** todos los gastos que estos trabajos y la operación de **EL BIEN** demande, tanto por mano de obra, partes y repuestos, energía y combustibles como por otros servicios. Todos los repuestos, partes y accesorios que **EL LOCATARIO** instale en **EL BIEN**, quedarán incorporados definitivamente al mismo y en consecuencia pasarán a ser propiedad exclusiva de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** sin que **EL LOCATARIO**, tenga derecho alguno a reconocimiento por tales partes y repuestos. **b) MEJORAS – EL ARRENDADOR FINANCIERO**, en ningún caso reconocerá a **EL LOCATARIO** compensación alguna por las mejoras que éste lo haga a **EL BIEN** las cuales quedarán incorporadas en forma definitiva y pasarán a ser propiedad exclusiva de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**. En consecuencia, en el caso de los vehículos el blindaje, la carrocería o cualquier otra mejora que haga **EL LOCATARIO** quedarán incorporados definitivamente a el vehículo y pasarán a ser propiedad exclusiva de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** sin que **EL LOCATARIO** tenga derecho a exigir compensación alguna por estos conceptos.

DECIMOTERCERO RESPONSABILIDAD. - EL BIEN queda bajo el efectivo y exclusivo control y vigilancia de **EL LOCATARIO** ya que es el quien ejerce la tenencia del mismo, quien lo utiliza y designa directamente la persona que lo opera. Por tanto, es de la exclusiva responsabilidad de **EL LOCATARIO** el correcto manejo, la vigilancia y prudencia en su operación.

En caso de que **EL BIEN** produzca algún daño o perjuicio a cualquier tercero o sus propiedades de cualquier forma, la responsabilidad será únicamente de **EL LOCATARIO**, el cual deberá mantener indemnes los intereses de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, en caso de que éste sea demandado por su causa. **EL LOCATARIO** se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales que regulen o que en cualquier forma se encuentren relacionadas con el uso y mantenimiento de **EL BIEN**, ya sean tales normas de carácter nacional, departamental, distrital o municipal y asume las consecuencias que ocasione el incumplimiento de tales normas.

EL LOCATARIO continuará siendo el responsable por los daños y perjuicios ocasionados ante terceros cuando ocurrida la fecha para ejercer la opción de adquisición **EL LOCATARIO** no hubiesen realizado el traspaso de la propiedad **EL BIEN.**

Si en virtud de disposición legal, acto administrativo o providencia judicial emanados de autoridad competente, **EL ARRENDADOR FINANCIERO,** tuviera que indemnizar a terceros por concepto de daños o perjuicios causados con **EL BIEN**, **EL LOCATARIO** se obliga para con **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a reembolsarle la totalidad de la suma pagada por dicho concepto, dentro de los CINCO (5) DIAS siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** sea demandado por terceros, por responsabilidad civil, por daños causados con **EL BIEN** o sea sancionado por las autoridades competentes, por el incumplimiento de las normas a que se refiere ésta cláusula, **EL LOCATARIO** se obliga a pagar los gastos de defensa de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o a reintegrarle a éste dichas sumas, si ya los hubiere cancelado, dentro de los CINCO (5) DIAS hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

La mora en el pago de las sumas a que se refiere éste PARÁGRAFO, hará exigible a cargo de **EL LOCATARIO** y en favor de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** la pena por mora establecida en la cláusula **DECIMAQUINTA** de este contrato. La negativa o renuncia de **EL LOCATARIO** al pago de la suma que se hace referencia será causal para la terminación del contrato y la exigencia a **EL LOCATARIO** de la pena por incumplimiento.

EL LOCATARIO asume todos los perjuicios ocasionados a terceros, así como cualquier obligación, gasto, perjuicio, multa, impuesto, emolumento que ocasione el activo con posterioridad de la fecha del ejercicio de la opción de adquisición. Lo establecido en la presente cláusula se aplicará cuando **EL LOCATARIO** continúe con la mera tenencia de **EL BIEN.**

DECIMOCUARTO SANCIONES:

a) **POR MORA:** Si **EL LOCATARIO** se atrasa en el pago de uno o más cánones o en cualquier otra obligación de carácter dinerario contenida en este contrato, pagará a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a título de pena una suma equivalente a intereses de mora liquidados a la máxima tasa permitida por la Ley, desde la fecha del incumplimiento hasta la fecha en que se efectúe el pago.

b) **POR INCUMPLIMIENTO EN LA RESTITUCIÓN DEL BIEN:** Si **EL LOCATARIO** no restituye **EL BIEN** a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** conforme a lo previsto en la cláusula **VIGÉSIMASEXTA**, reconocerá y pagará a éste a título de multa una suma diaria equivalente al 6,67 % (seis coma sesenta y siete por ciento) del canon por cada día de retardo.

c) **POR FALTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** En caso que **EL LOCATARIO** no entregue a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** todos los documentos relacionados con la

formalización de la operación de Leasing y la constitución de las garantías a favor de ésta, antes de la fecha límite establecida en la sección primera del presente contrato, **EL LOCATARIO** se obliga a pagar A **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, a título de pena una cantidad equivalente al 50% del valor del primer canon y así sucesivamente hasta que entregue la totalidad de los documentos en los que se demuestre la constitución de la garantía a favor de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**

d) **POR PAGO DE CÁNONES ANTICIPADOS AL CONTRATO**: **EL LOCATARIO** podrá realizar cánones extraordinarios o ejercer la opción de adquisición de manera anticipada del presente contrato. No obstante, deberá pagar como sanción por este hecho, una suma equivalente al valor de los dos (2) últimos cánones causados, en el evento en que el valor presente neto del contrato, para el momento del pago del canon extraordinario o del ejercicio de la opción de adquisición anticipada, supere la suma de 880 SMLMV

PARÁGRAFO. Si pago de cánones de cánones extraordinarios se realiza con los recursos provenientes del reconocimiento económico por desintegración física total, no se cobrará el valor de la sanción contemplada en el presente literal, así el contrato tenga un valor presente neto igual o superior a la suma de 880 SMLMV.

e) **POR OTROS INCUMPLIMIENTOS:** En caso de incumplimiento por parte de **EL LOCATARIO** de cualquiera de las obligaciones a su cargo adquiridas en este contrato, diferentes a las contempladas en la presente cláusula, pagará a título de pena a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** una suma equivalente al 100 % (cien por ciento) de los cánones no causados aún, en el momento del incumplimiento. Por esta pena no se extinguirá la obligación principal a cargo de **EL LOCATARIO. EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá dar por terminado el contrato por incumplimiento y hacer efectiva esta pena y además podrá pedir indemnización por los perjuicios causados.

f) **POR LA NO TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE DOMINIO:** Si **EL LOCATARIO** una vez ejercida la Opción de Adquisición incumple lo establecido en la cláusula **VIGESIMASÉPTIMA**, deberá pagar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a título de pena una suma equivalente al 6.67% del valor del último canon pagado por cada día de retardo.

g) **POR NO RECIBIR EL BIEN:** Una vez adquirido **EL BIEN** por parte de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** con la finalidad de entregarlo a **EL LOCATARIO** en arrendamiento financiero, de acuerdo con las instrucciones, especificaciones e indicaciones por él, **EL LOCATARIO** no podrá rehusarse a recibir **EL BIEN**. Si este fuera el caso **EL LOCATARIO** pagará a título de pena a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** una suma de dinero igual al 100% del valor del costo de **EL BIEN** y de todos los demás gastos en que se hubiera incurrido con motivo de la compra y/o importación de **EL BIEN**.

DECIMOQUINTO RENUNCIA A REQUERIMIENTOS. -**EL LOCATARIO** renuncia a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituido en mora en el pago de los cánones, cláusula penal, sanción por mora, sanción por incumplimiento en la restitución de **EL BIEN**, o cualquier otra suma que esté obligada a pagar en virtud del presente contrato.

Igualmente renuncia al derecho de retención que a cualquier Título y por cualquier causa pudieren tener sobre **EL BIEN**.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** se vea precisado a promover gestiones extrajudiciales o cualquier acción judicial, policiva o administrativa para obtener la devolución de **EL BIEN** o el pago de los cánones vencidos no pagados, o de cualquier otra prestación **EL LOCATARIO** asumirá todos los gastos y costos de cobranza judicial o extrajudicial, incluidos los honorarios del abogado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL LOCATARIO manifiesta que conoce y acepta el siguiente procedimiento de la gestión de cobranza que se llegare a generar:

1. Cobranza Extrajudicial: A partir del décimo (10) día en que **EL LOCATARIO** se mantenga en mora la gestión de cobranza será asumida por una entidad de cobranza determinada por **EL ARRENDADOR FINANCIERO**. Por este hecho, se generarán gastos de gestión correspondientes al cinco por ciento más IVA (5%) del valor de lo adeudado al momento de efectuar el pago correspondiente.
2. Cobranza Judicial: En caso de persistir el incumplimiento por parte de **EL LOCATARIO**, a los veinticinco (25) días de mora o retraso en el pago de las obligaciones, éstas serán enviada(s) a cobro jurídico, fecha a partir de la cual se cobrará por concepto de honorarios, el diez por ciento más IVA (10%) del valor de lo adeudado al momento de efectuar el pago correspondiente, sin perjuicio de que con ocasión al proceso judicial, se generen costas, gastos judiciales, y cualquier otro concepto, que deberán ser asumidos enteramente por **EL LOCATARIO**.

DECIMOSEXTO GARANTÍAS. - **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá exigir a **EL LOCATARIO** la constitución de las garantías que considere necesarias con el fin de asegurar el cabal cumplimiento de este contrato. Los Títulos valores que se diligencien o se dejen en blanco, no constituyen pago de las obligaciones a su cargo en este contrato, sino que constituyen garantía en el cumplimiento de las mismas. Cuando las garantías versen sobre bienes muebles o inmuebles, **EL LOCTARIO** está obligado a mantener dichos bienes asegurados. En caso de desaparecimiento, daño, enajenación o cualquier modificación del estado, naturaleza o condiciones de los bienes, muebles o inmuebles, derechos, contratos o cualquier activo susceptible de servir de garantía mobiliaria o real a este contrato, **EL LOCATARIO** se obliga con **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a reponer inmediatamente y hasta en el lapso de 5 días, el bien que presta la garantía. Cualquier falla, desmejora, o modificación de dichos bienes, que no sea impuesta por parte de **EL LOCATARIO**, faculta al **ARRENDADOR FINANCIERO** a dar por terminado el presente contrato, y a ejecutarlo junto con las sanciones que por este documento se contemplan.

DECIMOSÉPTIMO SOLIDARIDAD. - Para todos los efectos legales a que hubiere lugar con ocasión del cumplimiento de las prestaciones derivadas o surgidas del presente contrato, **EL LOCATARIO Y LOS DEUDORES SOLIDARIOS** declaran que se obligan expresamente en forma mancomunada y solidaria, al cumplimiento de todas y cada una de ellas, de manera que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** pueda satisfacer sus prestaciones y/o demandar el pago de sus derechos de manera individual o conjunta a cualquiera de los anteriores.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que **EL DEUDOR SOLIDARIO**, se encuentre inmerso en una causal de insolvencia empresarial o insolvencia de persona natural comerciante o no comerciante, **EL LOCATARIO** se obliga irrevocablemente a informar la situación a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la declaratoria de dicho estado. Así mismo, se obliga irrevocablemente en el lapso de 10 días hábiles, a reemplazar **EL DEUDOR SOLIDARIO**, por uno que cuente con la capacidad financiera y societaria, de servir de garante de las obligaciones. De no hacerlo, **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, puede dar por terminado el presente contrato y ejercer el cobro de las respectivas sanciones a que hubiere lugar, en razón al incumplimiento.

DECIMOCTAVO OTRAS OBLIGACIONES. - **EL LOCATARIO** contrae en forma expresa las siguientes obligaciones adicionales para con **EL ARRENDADOR FINANCIERO**:

1. Asumir los gastos que se ocasionen con motivo de la instalación, traslado o acondicionamiento del lugar donde funcionará **EL BIEN**, así como los gastos por el desmonte y traslado de éste para ser entregado a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o a la persona a quien esta señale, bien por terminación del contrato o por cualquier otra causa.
2. Emplear **EL BIEN** únicamente para las labores para las que fue diseñado, garantizándole a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** la calidad en la utilización de los mismos.
3. Defender **EL BIEN** en caso de que fuere perseguido judicialmente. En consecuencia, si se presentare una diligencia de embargo y secuestro que persiga **EL BIEN**, **EL LOCATARIO** deberá presentar oposición a su realización alegando su carácter de mera tenedora y exhibiendo este contrato que lo acredita como tal, y dará aviso inmediato de los hechos a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**.
4. Pagar todos los impuestos, timbres y demás expensas que se ocasionen con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, de sus garantías y directamente sobre **EL BIEN**, mantener vigentes los permisos y licencias necesarios para la operación de **EL BIEN**. Si por alguna razón **EL ARRENDADOR FINANCIERO** tuviera que cancelar impuestos, sanciones, multas, foto multas u otras obligaciones, **EL LOCATARIO** autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a incluir como un deudor estas obligaciones, las cuales debe cancelar en el extracto siguiente o al mes siguiente que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** realice el pago.
5. Restituir **EL BIEN** a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o a la persona que ésta designe cuando termine el contrato por cualquier causa diferente a la terminación normal por ejercicio de la **OPCIÓN DE ADQUISICIÓN**.

   Cuando se trate de vehículos, **EL LOCATARIO**, deberá demostrar ante **EL ARRENDADOR FINANCIERO** el pago de impuestos y la paz y salvo por multas y entregar debidamente firmado a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** el formulario único de tránsito para aceptar el traspaso del vehículo. En caso en que haya impuestos y/o multas pendientes a la terminación del contrato, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá pagarlos y **EL LOCATARIO** autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para descontar dicho valor del último canon. En consecuencia, si **EL LOCATARIO** no completa el valor faltante del último canon, este contrato se dará por incumplido y se perderá el derecho de ejercer la opción de adquisición.
6. **EL LOCATARIO** Está obligado a informar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** dentro de los 3 días hábiles siguientes al hecho de la ocurrencia de cualquier siniestro que afecte **EL BIEN**. Para cumplir esta obligación **EL LOCATARIO** enviará a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** copia de la notificación y reclamación que oportunamente debió presentar a la aseguradora.
7. **EL LOCATARIO** se obliga a cumplir con la normatividad ambiental, de seguridad industrial y disposiciones de autoridad competente. Igualmente, se obliga responder por las afectaciones al medio ambiente, por el incumplimiento de la normatividad, por los pasivos ambientales y por las consecuencias de cualquier orden que se generen por o con **EL BIEN**. Por lo tanto, saldrá en defensa de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y la mantendrá indemne de toda pérdida, demanda, daño o responsabilidad de cualquier clase que sufra o que se le atribuya por cualquiera de los eventos antes mencionados. **EL LOCATARIO** se obligan a dar aviso a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** aportando los documentos que se le soliciten, sobre cualquier incidente ambiental que implique o no violación a la normatividad, así como sobre el inicio en su contra de medidas preventivas y/o de trámites sancionatorios ambientales y otras acciones que se inicien por dichos incidentes.
8. **EL LOCATARIO** se obliga a cumplir a cabalidad las regulaciones especiales referentes **AL BIEN**. Por lo anterior, se hace responsable directamente ante las autoridades o ante terceros, por las omisiones que realice, en referencia a licencias, permisos, certificaciones, u obligaciones adicionales impuestas por los organismos de control, supervisión o regulación de las actividades económicas para las que se usa **EL BIEN**.
9. En caso que este contrato sea garantizado por el **FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS**, **EL LOCATARIO** se obliga a cancelar el valor que le cobre **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, por concepto de la comisión causada por dicha garantía, comisión que se liquidará según las condiciones establecidas por dicho fondo.
10. Teniendo en cuenta que **EL BIEN** entregado en Leasing mediante este contrato ha sido escogido por **EL LOCATARIO**, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** no asume ninguna responsabilidad por las fallas que pueda presentar **EL BIEN** en el hardware, el software o componentes electrónicos que estén involucrados dentro del mismo y en todo caso **EL LOCATARIO** queda obligado a continuar pagando los cánones oportunamente.
11. Si el presente contrato fuese redescontado con una entidad de fomento, **EL LOCATARIO** se obliga a cumplir con los compromisos establecidos por esa entidad y aceptados por **EL LOCATARIO** en el momento de aceptar el redescuento.
12. **EL LOCATARIO** se obliga a enviar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** estados financieros a corte de junio y diciembre de cada año y copia declaración de renta.

00 0810092245

13. **EL LOCATARIO** se obliga a enviar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** inmediatamente después de registrarse cualquier cambio negativo significativo respecto a la Compañía, cualquier amenaza o notificación de cualquier acción, demanda, proceso o investigación en relación contra Compañía ante cualquier Tribunal, árbitro o cuerpo, organismo, o funcionario gubernamental, o cualquier mandato judicial o de otra índole que pudiera tener un efecto negativo importante sobre las actividades de la Compañía y sus subsidiarios y sobre sus actividades empresariales, sus activos, su situación financiera, resultados de las operaciones, o perspectivas de la Compañía, o sus subsidiarias, una carta firmada por un funcionario debidamente autorizado, exponiendo en detalle dicha situación y las medidas que ha tomado **EL LOCATARIO** en tal sentido.
14. **EL LOCATARIO** está obligado a conocer las fechas y condiciones de pago de los impuestos, multas y sanciones en el territorio nacional, por lo cual es su deber pagar estos valores conforme a la directriz que fijen las entidades dentro del territorio nacional.
15. **EL LOCATARIO** autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a pagar le los impuestos, multas y sanciones y que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** realice el cobro al **EL LOCATARIO** en el periodo siguiente de facturación o en el mes siguiente al pago que realice **EL ARRENDADOR FINANCIERO**.
16. El incumplimiento de los **COVENANT** pactados tendrá como consecuencia la terminación del contrato y por lo tanto **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá reclamar la indemnización de perjuicios contemplada en el presente contrato.
17. **EL LOCATARIO** autorizan a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para que en el último canon o al pago de la opción de adquisicion **EL ARRENDADOR FINANCIERO** traslade a **EL LOCATARIO** todos los costos derivados de la trasferencia de propiedad tales como impuestos, gravámenes, multas sanciones contribuciones y cualquier otro necesario para realizar la transferencia de la propiedad de **EL BIEN**.
18. **EL LOCATARIO** tienen el deber de consultar los canales de comunicaciones establecidos por **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**
19. **EL LOCATARIO** deberá instruir a **EL PROVEEDOR del BIEN**, para que el dinero proveniente del reconocimiento económico por reposición del parque automotor, el cual es entregado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte, sea consignado en el **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, bajo el número referencia del presente contrato.

DECIMONOVENO RESPONSABILIDAD ANTE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS. – EL LOCATARIO es el único y exclusivo responsable ante las diferentes autoridades administrativas, en relación, directa o indirecta con **EL BIEN**. Por lo anterior será **EL LOCATARIO** el responsable de realizar las respectivas reclamaciones, aclaraciones, declaraciones, o solicitudes de corrección o relquidación por errores o inexactitudes en comparendos, sanciones, multas, valorizaciones, y en general, por cualquier cobro efectuado por la autoridad competente. Para ello, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** le otorga expresamente, a través del presente documento, la autorización a **EL LOCATARIO** para que pueda realizar dichas solicitudes.

En todo caso, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** se encuentra facultado para pagar a las autoridades en caso de ser requerido, sin estar obligado a identificar errores o inconsistencias en los mismos, evitando generar un perjuicio para **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y con la finalidad de protegerse y proteger **EL BIEN** de eventuales embargos o sanciones. **EL LOCATARIO** no podrá excusarse en el error de la autoridad competente, para abstenerse de realizar la devolución de los pagos asumidos por **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**

VIGÉSIMO OTRAS PROHIBICIONES. - EL LOCATARIO se abstendrá y en consecuencia le queda prohibido:

1. Permitir que cualquier otra persona entre a cualquier Título a disponer o disfrutar de **EL BIEN** sin la previa autorización escrita de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**
2. Modificar las características de **EL BIEN** o aquellas condiciones que invaliden la garantía del proveedor o fabricante.

VIGÉSIMO PRIMERO SEGUROS. - EL LOCATARIO tomará con una compañía de seguros legalmente establecida y previamente aprobada por **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, y durante el término de éste contrato, los seguros necesarios con el fin de amparar **EL BIEN** contra todos los riesgos de daño, destrucción total, pérdida, hurto o desaparecimiento físico por cualquier evento de acuerdo con la cobertura y condiciones ya establecidas con la Aseguradora, estableciendo como beneficiario del seguro a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** quedando para **EL LOCATARIO** la opción de tomar un seguro de lucro cesante o cualquier otros que garantice el pago del canon en caso de siniestro, como el seguro de vida deudor. Asimismo, **EL LOCATARIO** deberá asegurar **EL BIEN** contra responsabilidad civil, por los daños que su funcionamiento pueda ocasionar físicamente a terceras y a sus propiedades. Es entendido que **EL LOCATARIO** es y seguirá siendo el único responsable ante dichos terceros por los daños que **EL BIEN** pueda causar. **EL LOCATARIO** se obliga a informar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** sobre estos seguros, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de los contratos de seguros o renovaciones.

En caso de siniestro parcial **EL LOCATARIO** queda obligado a pagar el deducible cuando haya lugar a ello, además el exceso que represente el costo de las reparaciones frente al valor de la indemnización, lo mismo que el valor no cubierto por infraseguro. En caso de pérdida total se dará por terminado el contrato, si **EL LOCATARIO** no opta por sustituir **EL BIEN**, en cuyo caso **EL ARRENDADOR FINANCIERO** imputará la indemnización recibida al saldo que en virtud de este contrato estuviese pendiente. Si efectuada esta operación **EL LOCATARIO** quedare debiendo alguna suma de dinero a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, deberá pagársela dentro de los tres (3) días siguientes al informe de la aseguradora sobre el monto de la indemnización, de la misma forma procederá **EL ARRENDADOR FINANCIERO** si se presentare un excedente entre el monto de la indemnización y el saldo del contrato. Constituye una obligación adicional a cargo de **EL LOCATARIO** el pago de las primas de seguros correspondientes. El beneficiario de los seguros será siempre **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**

PARÁGRAFO PRIMERO: EL LOCATARIO en caso de incumplimiento en la presentación de los contratos de seguros o renovaciones, autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, sin que esto implique obligación o responsabilidad para **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, para que por cuenta de **EL LOCATARIO** contrate los seguros o renovaciones con la compañía de seguros que estime conveniente y/o pague las respectivas primas de seguros, con el fin de mantener vigentes las pólizas que amparen **EL BIEN**. En el caso de que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** pague por cuenta de **EL LOCATARIO** las primas de seguro, este se obliga a pagar a aquella, dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la cuenta de cobro, el importe de dichas cuentas pagadas por su cuenta reconociendo intereses a la tasa máxima permitida por la ley. El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones asumidas en esta cláusula, será causal para que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** pueda dar por terminado el presente contrato con las consecuencias previstas en sanciones por incumplimiento. **EL LOCATARIO** debe comprobar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** el pago de las primas de seguro mediante la remisión del Certificado de Renovación y la constancia del pago de la prima. En ningún caso **EL LOCATARIO** podrá desmejorar las condiciones iniciales del seguro.

VIGÉSIMO SEGUNDO CONSERVACIÓN DEL BIEN. - EL LOCATARIO será responsable ante **EL ARRENDADOR FINANCIERO** por el cuidado y conservación de **EL BIEN** y en consecuencia responderá ante ésta de todo daño, pérdida, hurto o desmejora que sufriere **EL BIEN** por cualquier causa. **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá a su juicio dar por terminado este contrato y exigir la reparación o reposición de **EL BIEN.**

VIGÉSIMO TERCERO INSPECCION. - EL ARRENDADOR FINANCIERO podrá verificar la existencia, ubicación y estado de **EL BIEN**.

VIGÉSIMO CUARTO CESION. - EL LOCATARIO acepta cualquier cesión total o parcial que de este contrato haga **EL ARRENDADOR FINANCIERO.** Por su parte **EL LOCATARIO** no podrá ceder este contrato sin la previa y escrita autorización de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**

VIGÉSIMO QUINTO RESTITUCION DEL BIEN. - A la terminación de este contrato por cualquier causa diferente al ejercicio de la opción de adquisición, **EL LOCATARIO** se obliga a restituir **EL BIEN** a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, en buen estado, dentro de los quince (15) días siguientes a dicha terminación y a entregarlos en el lugar que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** le indique. Los gastos en que se incurra por concepto de la restitución serán a cargo de **EL LOCATARIO.**

VIGÉSIMO SEXTO TERMINACION DEL CONTRATO. - Este contrato termina por el ejercicio de la opción de adquisición, en los términos contemplados en el presente contrato, no obstante, **EL ARRENDADOR FINANCIERO** podrá darlo por terminado, sin previo requerimiento privado o judicial por las siguientes causas:

1. Por la mora en el pago de uno o más cánones.
2. Por el incumplimiento de cualquiera de las demás obligaciones de **EL LOCATARIO**, contempladas en el presente contrato.
3. Cualquier acción judicial que involucre **EL BIEN** objeto de este contrato.
4. La muerte, disolución o liquidación de **EL LOCATARIO**
5. Por la falta de constitución de las garantías exigidas por **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, sin importar que **EL LOCATARIO** se encuentre al día en el pago de los cánones.
6. Por la falta de entrega de la totalidad de los documentos solicitados por **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**
7. Cuando **EL LOCATARIO,** sus administradores, sus socios o **EL DEUDOR SOLIDARIO,** fueren vinculados a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, secuestro, enriquecimiento ilícito o sean incluidos en cualquier lista de lavado de activos controlada por cualquier autoridad Colombiana o extranjera como por ejemplo la Oficina de Lavado de Activos en el exterior OFAC del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América o cualquier otra lista internacional vinculante para Colombia de acuerdo con el derecho internacional o hayan sido condenados en cualquier proceso judicial por la comisión de un delito o por el simple señalamiento público como autores o participantes de actividades ilícitas.
8. Por inexactitud o falsedad en los documentos presentados a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** por **EL LOCATARIO,** sus socios, por los deudores solidarios o en la declaración de origen de fondos o en cualquier otra información presentada a **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**

VIGÉSIMO SÉPTIMO OPCIÓN DE ADQUISICIÓN. - Una vez **EL LOCATARIO** ha efectuado el pago de la totalidad de los cánones pactados en el presente contrato, habiendo cumplido con todas las obligaciones contempladas en el mismo, y con el fin de no dar aplicación a la cláusula **VIGÉSIMA QUINTA,** la persona que se indica en la sección primera de éste documento, tendrá la opción de adquisición irrevocable de **EL BIEN**. Dicha opción se ejercerá depositando en la cuenta señalada por **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y en la fecha indicada, el valor pactado como opción señalada en la sección primera.

PARÁGRAFO PRIMERO: Ejercida la **OPCIÓN DE ADQUISICIÓN, EL LOCATARIO** se obligá irrevocablemente con **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a realizar todas las acciones tendientes, en un lapso no mayor a **TREINTA DÍAS (30)** calendario, para conseguir la transferencia efectiva de **EL BIEN.** Los gastos, impuestos y demás erogaciones ocasionadas por ejercer la presente opción de adquisición serán a cargo de **EL LOCATARIO**. En caso de incumplimiento de estas condiciones por parte de **EL LOCATARIO**, la presente opción queda nula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando **EL BIEN** consista en vehículos **EL LOCATARIO** debe entregar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** con tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de ejercer la opción de adquisición todos los documentos necesarios para hacer el traspaso del vehículo, tales como, recibo de pago de impuestos, paz y salvo, en general todos los demás documentos requeridos por las autoridades competentes. Sin el cumplimiento de este requisito no es posible ejercer la opción de adquisición, y deberá restituir **EL BIEN** dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha prevista para la terminación del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL LOCATARIO una vez ejercida la Opción de Adquisición, se obliga a presentar ante las autoridades correspondientes en un término de quince (15) días hábiles,

contados a partir de la fecha de terminación de este contrato, la solicitud de traspaso del vehículo debidamente diligenciada.

VIGÉSIMO OCTAVO MÉRITO EJECUTIVO. - Las partes reconocen y aceptan que este contrato presta mérito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de todas, alguna o algunas de las obligaciones derivadas de él.

VIGÉSIMO NOVENO ARTICULO 88 LEY 223/95. - Para determinar la proporcionalidad de intereses y amortización del canon a que se refiere la Ley 223 de 1995, se tomará como base el valor presente neto de los cánones no causados aún. El resultado de multiplicar la tasa de interés para liquidar el canon indicada en la sección primera por el valor presente neto mencionado anteriormente, corresponderá a la porción de intereses del canon para ese mes. El valor del primer canon de los contratos con modalidad de pago anticipado, no tiene porción de intereses, todo se descuenta del valor inicial del contrato como abono a capital y se aplica la fórmula de canon vencido.

TRIGÉSIMO DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN. – Las partes señalan como lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato la ciudad de Bogotá D.C. y determinan como sitios para recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales las direcciones que se indican en la sección primera de este. Si alguna de las partes cambiare de lugar para recibir notificaciones, avisará por correo certificado a la otra, con quince (15) días de antelación, so pena de que válidamente continúe recibiendo información y notificaciones en el sitio anterior. La modificación del lugar para recibir notificaciones no implicará cambio de domicilio contractual el que solo podrá ser alterado por mutuo acuerdo escrito por las partes.

TRIGÉSIMO PRIMERO AUTORIZACIÓN PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESPACIOS EN BLANCO: EL LOCATARIO autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a diligenciar los espacios en blanco de la SECCIÓN PRIMERA del presente contrato de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Los datos **DEL LOCATARIO** y de constitución de la Compañía, se tomarán del Certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días y/o documento de identificación.
2. Este contrato tendrá vigencia a partir de la fecha del último desembolso por parte de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** al **PROVEEDOR**.
3. La duración del contrato será la indicada en la solicitud de Leasing o en EL ANEXO 1 de este contrato, en meses y se contaran a partir de la fecha de vigencia del mismo.
4. El número de cánones serán los aprobados por el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, o el indicado en EL ANEXO 1.
5. El valor **DEL BIEN** se obtendrá de la sumatoria de los valores de las facturas con las cuales **EL ARRENDADOR FINANCIERO** adquirió **EL BIEN**.
6. El indicador utilizado será la DTF (E.A.), DTF (TA) IBR, IPC, MB o TB, según sea el caso y el valor inicial será el valor correspondiente a la tasa del día en que se inicia el presente contrato.
7. La tasa de interés de anticipos y sus condiciones serán la que establezca el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**
8. Los puntos adicionales sobre la tasa que corresponde al interés con que se liquida el contrato, serán los que establezca el Organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o el ANEXO 1.
9. La tasa equivalente efectiva para el primer canon será la sumatoria del indicador base más los puntos adicionales sobre la misma, que establezca el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o en el ANEXO 1
10. La tasa del periodo será la equivalente calculada según la periodicidad de pago.
11. La periodicidad de pago será el que establezca el Organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o el ANEXO 1
12. El periodo de gracia será el que establezca el Organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** O EL ANEXO 1
13. Los puntos adicionales sobre la tasa de redescuento que corresponde a la tasa de interés con que se liquida el contrato, serán los que establezca el Organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** o EL ANEXO 1
14. La fecha de pago del primer canon será un mes, trimestre, trimestre, o semestre, después de la fecha de vigencia del contrato o el establecido en el ANEXO 1.
15. El valor de la opción de adquisición será el resultado de multiplicar el valor de **EL BIEN** por el porcentaje otorgado por el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**.
16. La persona que ejerce la Opción de adquisición será el mismo **EL LOCATARIO**.
17. La fecha límite para ejercer la opción de adquisición será el día de vencimiento del último canon.
18. El valor del canon extraordinario será el que certifique el proveedor como recibido o el valor que **EL LOCATARIO** hayan consignado en la cuenta de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** por este concepto.
19. Las garantías serán la que establezca el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**.
20. La fecha límite para entregar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** todos los documentos relacionados con la formalización de la operación de Leasing y la constitución de las garantías a favor de éste, será la que establezca el organismo de aprobación de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**
21. El desplazamiento del espacio contenido en la cláusula cuadragésimo séptima en relación a la zona franca donde operará el activo objeto de la presente operación.

TRIGÉSIMO SEGUNDO CANON EXTRAORDINARIO. EL LOCATARIO certifica que pagó un canon extraordinario inicial, correspondiente al valor indicado en la sección primera de éste contrato. Dicho pago lo efectuo al proveedor y/o a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** debidamente autorizado, y lo realizó en nombre de **EL ARRENDADOR FINANCIERO**. En consecuencia, **EL LOCATARIO** acepta que la propiedad de **EL BIEN** es de **EL ARRENDADOR FINANCIERO** en su totalidad.

TRIGÉSIMO TERCERO EFECTOS TRIBUTARIOS Y/O FISCALES. EL LOCATARIO, manifiesta que conoce y acepta las condiciones tributarias y/o fiscales de la suscripción del presente contrato de leasing. Así mismo, se obliga a presentar las declaraciones, pagos y demás contribuciones a que haya lugar.

PAGRÁFO PRIMERO. EL LOCATARIO será responsable por las inconsistencias, extemporaneidad, correcciones, gastos y demás que se generen con ocasión de dichas obligaciones.

TRIGÉSIMO CUARTO La existencia y validez de este contrato están condicionadas a la aprobación de la solicitud de Leasing por parte de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**

TRIGÉSIMO QUINTO MANIFESTACION.- EL LOCATARIO y **EL DEUDOR SOLIDARIO** declaran que su patrimonio y sus ingresos no provienen de actividades ilícitas tales como narcotráfico terrorismo, lavado de activos, secuestro, testaferrato y que sus nombres no están incluidos en la lista OFAC ni en ninguna otra lista similar ya sea de carácter nacional o extranjero ni han sido sentenciados judicialmente, en el país o en el exterior, por cualquier delito y se obligan a responder a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** por los perjuicios que le causen en caso que sean o hayan sido condenados por cualquier delito o sus nombres incluidos en cualquier lista nacional o extranjera relacionada con el narcotráfico, lavado de activos, terrorismo, secuestro o con cualquier otra actividad ilícita.

TRIGÉSIMO SEXTO De acuerdo con el artículo 18 de la Ley 1383 de 2010, el cual modifica el Código Nacional de Tránsito, **EL LOCATARIO** reconoce y acepta de manera libre y voluntaria que en caso que **EL ARRENDADOR FINANCIERO** sea condenado u obligado a cancelar una multa por la comisión de una infracción de tránsito, transporte y/o cualquier otra sanción administrativa, como propietaria del vehículo objeto del presente contrato, la suma cancelada será cargada a la deuda total del Contrato de Leasing, sin que se requiera autorización, ni requerimiento alguno para constituir en mora a **EL LOCATARIO**, y hará parte del valor total adeudado por parte de **EL LOCATARIO**, y una vez cargado, se incluirá como parte integrante del valor de la cuota del contrato de Leasing.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO De acuerdo con lo establecido por los Decretos 170, 171, 172, 173, 174 y 175 de 2001, reglamentarios de las diferentes modalidades de transporte público terrestre automotor, así como el decreto 348 de 2015, y demás normas que los modifiquen y reglamenten *"Cuando el vehículo haya sido adquirido mediante arrendamiento financiero- leasing – el contrato de vinculación deberá suscribirse entre la empresa y el poseedor del vehículo o locatario, previa autorización del representante legal de la sociedad de leasing"*, y teniendo en cuenta que el vehículo objeto del presente contrato se debe vincular a una empresa de transporte público, siendo propiedad exclusiva de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**, se autoriza al **LOCATARIO**, suscriban en su propio nombre y bajo su responsabilidad exclusiva, el contrato de vinculación respectivo. Las cláusulas y condiciones del contrato de vinculación a suscribir, de acuerdo con lo dispuesto por los Decretos referidos en esta cláusula, vinculan y obligan exclusivamente al **LOCATARIO**; **EL ARRENDADOR FINANCIERO** no se hace responsable de su cumplimiento, ejecución o efectos y en el evento que del mismo surjan obligaciones de cualquier índole, las mismas solo afectan al **LOCATARIO** y en ningún evento a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, de igual forma se deja claro que de este contrato no surgen derechos u obligaciones de la empresa de transporte con **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, así mismo, manifiesta expresamente que no asume, en virtud de la autorización que se otorga en esta cláusula, obligación alguna en nombre del **LOCATARIO**, todas las obligaciones que éste adquiera en virtud del contrato de vinculación o de cualquier otro, son de su exclusiva responsabilidad.

TRIGÉSIMO OCTAVO REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA. EL LOCATARIO, es el responsable de mantener el vehículo objeto del contrato de leasing en óptimas condiciones, y por ende en cumplimiento de la normatividad actual, deberá realizarle la revisión técnico mecánica dentro del término estipulado para ello.

PARAGRAFO PRIMERO: EL LOCATARIO será el responsable por las sanciones que sean impuestas por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente cláusula.

TRIGÉSIMO NOVENO TRIGESIMA NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE ANTE LAS CENTRALES DE RIESGO: EL LOCATARIO y DEUDOR(ES) SOLIDARIO(S) de manera irrevocable a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor de la(s) obligaciones por mi contraída(s) con **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, para que con fines estadísticos, de control, de supervisión y de información comercial a otras entidades, reporte a las Centrales de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (CIFIN) y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos fines, el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones por mi contraídas o que llegue a contraer, fruto de contratos celebrados o productos adquiridos con **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, así como reportar cualquier otro dato personal o económico que estime pertinente o la existencia de deudas vencidas sin cancelar o la utilización indebida de los servicios financieros. La presente autorización comprende no sólo La facultad de reportar, procesar y divulgar, sino también la de solicitar información sobre mis relaciones comerciales con cualquier entidad. Las consecuencias de dicha autorización serán, la consulta e inclusión de mis datos financieros en la CIFIN y demás entidades que manejen bases de datos con los mismos fines, pudiendo las entidades afiliadas conocer el comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de **EL LOCATARIO** y **EL DEUDOR SOLIDARIO**, con el eventual efecto para **EL LOCATARIO** y **EL DEUDOR SOLIDARIO** de verse imposibilitado para acceder a los servicios que prestan dichas entidades afiliadas. La permanencia de la información que refleje incumplimiento dependerá del momento en que se efectúe el pago y de la manera como se tramiten y terminen los procesos de cobro, todo según los plazos señalados por la jurisprudencia y las normas legales.

CUADRAGÉSIMO AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOSPERSONALES Y PARA COMPARTIR INFORMACIÓN CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ALIADOS COMERCIALES

BIEN CONVENIDA S.A.

Autoriza a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** para que utilice(n) los datos que les he suministrado o que llegue a suministrar para:
(i) la evaluación y aprobación de un(os) producto(s) y/o servicio(s),
(ii) el desarrollo de la relación contractual correspondiente a un(os) producto(s) y/o servicio(s),
(iii) el envío de información de novedades o cambios en el(los) producto(s) y/o servicio(s),
(iv) el envío de información sobre eventos y realización de actos de promoción y publicidad,
(v) actualizar los datos,
(vi) desarrollar herramientas de prevención de fraude y
(vii) hacer estudios estadísticos o de comportamiento sobre mis gustos y preferencias. Así mismo, autorizo que dichos datos sean compartidos con sus filiales y las demás entidades que hacen parte del Grupo Empresarial liderado por Sociedades Bolívar S.A. en Colombia o en el exterior, con el fin de que me(nos) pueda(n) ser ofrecido(s) otros productos y servicios. Adicionalmente, podrá ser compartida con entidades aliadas para darme a conocer información sobre productos y servicios. Para todos los fines anteriores autorizo(amos) el uso de mi(nuestro) e-mail, correo postal, teléfono, celular, SMS, redes sociales o medios similares.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. ESTIPULACIONES ESPECIALES PARA VEHÍCULOS BLINDADOS. Sin menoscabo de las obligaciones pactadas en las condiciones generales del presente contrato de leasing, en caso de que el vehículo(s) objeto de la operación de leasing sea o requiera ser blindado, **EL LOCATARIO** se obliga con **EL ARRENDADOR FINANCIERO** a:

a. Iniciar, gestionar y culminar los trámites necesarios para obtener la autorización de la entidad competente, para la incorporación del blindaje a **EL BIEN.** A partir del momento de la entrega del vehículo, **EL LOCATARIO** tendrá **TRES MESES (3)**, contados a partir de que el **ARRENDADOR FINANCIERO**, le entregue los formularios de solicitud de resolución para la autorización de blindaje, para allegarle a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, el original de la resolución que autoriza tal inclusión.
b. Una vez tenga la autorización mencionada en el literal anterior, se obliga a proveer directamente, si su experticia lo permite, o a través de terceros, el servicio de blindaje del **BIEN**. **EL LOCATARIO** asume total responsabilidad sobre la calidad e idoneidad del blindaje incorporado a **EL BIEN**, mismo que en ningún caso puede poner en detrimento el mismo. Esta obligación contempla el no permitir que se dañen piezas o elementos del vehículo, o que se realicen modificaciones no autorizadas por la entidad competente. Cualquier responsabilidad que se derive de la inclusión del blindaje a **EL BIEN** frente a terceros o sobre el mismo bien será asumida enteramente por **EL LOCATARIO**, no habiendo lugar a que **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, responda por ello.
c. Iniciar, gestionar y culminar, el trámite de inclusión de las nuevas características del vehículo, en los términos autorizados por la resolución proferida por la autoridad competente, en la tarjeta de propiedad del **BIEN**. Para ello, y teniendo en cuenta que la propiedad del mismo, es del Banco Davivienda, deberá solicitar a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, las debidas autorizaciones para adelantar este trámite.
d. Adquirir, solicitar la modificación y/o ajuster junto con la Compañía de Seguros en la que se hayan tramitado las pólizas, los amparos suficientes a las nuevas condiciones del **BIEN**, una vez blindado. En ningún caso, **EL LOCATARIO** podrá hacer uso de **EL BIEN**, sin contar con los seguros suficientes para cubrir el riesgo del mismo, conforme a los términos pactados en las condiciones generales del contrato de leasing.
e. Pagar todos los gastos, costos, impuestos, certificaciones, y en general, cualquier valor que se genere para conseguir el cumplimiento de las obligaciones especiales contenidas en el presente numeral.
f. Hacerse cargo de cualquier valor que por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas se genere, tales como sanciones, comparendos, gastos de inmovilización, intereses, impuestos adicionales, entre otros, incluyendo cualquier otro causado con relación directa e indirecta al vehículo y a su blindaje.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. PROHIBICIONES ESPECIALES PARA VEHÍCULOS BLINDADOS: Sin que las prohibiciones contenidas en el clausulado del presente contrato de leasing, pierdan validez alguna, **EL LOCATARIO** manifiesta que conoce que le está contractualmente prohibido:

a. Incluir blindajes a **EL BIEN** sin contar con la autorización expresa que, a través de Resolución, emita la autoridad competente.
b. Hacer uso del vehículo blindado, sin contar con la autorización expresa que, a través de Resolución, emita la autoridad competente. De igual forma, a hacer uso del vehículo sin haber culminado exitosamente el proceso de inclusión de las modificaciones generadas por el blindaje, en la tarjeta de propiedad del vehículo.
c. Incluir niveles de blindaje, diferentes a los expresamente autorizado por la autoridad competente.
d. Hacer uso del vehículo blindado, sin contar con las pólizas de seguro ajustadas a las nuevas condiciones del mismo.
e. Retirar del vehículo blindajes incorporados, sin importar su nivel de resistencia, salvo que el **ARRENDADOR FINANCIERO** expresamente así lo autorice. Cualquier detrimento generado sobre el bien, será de entera responsabilidad de **EL LOCATARIO.**

CUADRAGÉSIMO TERCERO. MEJORAS REALIZADAS A VEHICULO BLINDADO: EL LOCATARIO manifiesta su aceptación de que cualquier modificación que realice al vehículo, incluyendo la incorporación de blindaje al mismo, quedará adherida totalmente al bien y no habrá lugar al retiro, modificación o cualquier indemnización o compensación. Todas estas incorporaciones tendrán la calidad de mejoras y en ningún caso, generarán copropiedad.
Por lo anterior, **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, en ningún caso reconocerá a **EL LOCATARIO** compensación alguna por las mejoras que este le haga a **EL BIEN** las cuales quedarán incorporadas en forma definitiva y pasarán a ser propiedad exclusiva de **EL ARRENDADOR FINANCIERO.**

CUADRAGÉSIMO CUARTO. SANCIONES: Sin perjuicio de las demás sanciones contempladas en el clausulado del presente contrato, el incumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral para **EL LOCATARIO** la obligación de prepagar inmediatamente el 100% de los cánones no causados a la fecha del incumplimiento, a restituir inmediatamente el activo objeto del contrato de leasing, y a responder por todos los perjuicios, sanciones y/o cobros que se le generen a **EL ARRENDADOR FINANCIERO** por los incumplimientos presentados. El contrato de leasing se dará por terminado, generando de igual forma la obligación de pago de las sanciones que por otros incumplimientos se ocasionen.

CUADRAGÉSIMA QUINTO. DESEMBOLSO. EL ARRENDADRO FINANCIERO se abstendrá de realizar desembolso alguno a **EL PROVEEDOR**, si este no cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la entidad financiera, así como por encontrarse en listas restrictivas. Así mismo, podrá no realizar el pago en caso de que se evidencie que **EL LOCATARIO** no tenga la capacidad de pago de los cánones.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. ENTREGA DEL BIEN. EL LOCATARIO manifiesta que recibió(eron) el bien objeto del contrato de leasing, el día que se encuentra determinado en la sección primera de este documento, en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción, así mismo manifiesta que conoce el estado técnico y jurídico del bien, quedando EL ARRENDADOR FINANCIERO, liberado de cualquier reclamación por vicios redhibitorios.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. BIENES DADOS EN ARRENDAMIENTO APLICANDO EL REGIMEN DE ZONAS FRANCAS: Se deja constancia que **EL LOCATARIO** conoce la normalidad contenida en el Decreto 2147 de 2016 sobre el régimen aduanero aplicable a los bienes procedentes del exterior ingresados a una zona franca y por consiguiente es consciente que los bienes dados en arrendamiento financiero en virtud del presente contrato solo pueden ser utilizados dentro de la zona franca de _____. Lo anterior por cuanto dichos bienes son de procedencia extranjera y no han sido sometidos al proceso de nacionalización en Colombia. Dichos bienes solo se pueden introducir al territorio aduanero nacional previo el cumplimiento del proceso de nacionalización a través de la declaración de importación y el pago de los tributos e impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Al finalizar el presente contrato de leasing, con la ejecución de la opción de compra por parte de **EL LOCATARIO**, este adquiere los bienes en la zona franca de _____ sin nacionalizar, por consiguiente, para su introducción al resto del territorio aduanero nacional **EL LOCATARIO** hará los trámites de nacionalización con el pago de los tributos e impuesto a que haya lugar, bajo su exclusiva responsabilidad.

[Sigue página de firmas]

Banco Davivienda S.A.

VIGILADO

SECCIÓN DE FIRMAS

Para constancia se firma en tres (3) ejemplares con destino a **EL ARRENDADOR FINANCIERO**, y una (1) copia para **EL LOCATARIO** en la ciudad de Bogotá el día 21/03/19

EL ARRENDADOR FINANCIERO
BANCO DAVIVIENDA S.A

EL LOCATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.
PRODUCCA SAS	900.618809-3
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C. Representante Legal
GUSTAVO ANDRES CASTAÑO	1026258791
Firma (Sello)	

DEUDORES SOLIDARIOS

Manifiesto que conozco en su integridad el presente contrato, lo consiento y me adhiero al mismo, para constituirme en **DEUDOR SOLIDARIO** de todas las obligaciones pecuniarias que del mencionado contrato se deriven para **EL LOCATARIO** en las mismas condiciones en que este se encuentre obligado. En constancia firmo en la ciudad de Bogotá el día 21/03/19, en 3 originales del mismo tenor, con constancia de haber recibido el documento original que corresponde a cada una de las partes.

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.
GUSTAVO ANDRES CASTAÑO 1026258791			
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
Firma (Sello)		Firma (Sello)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
Firma (Sello)		Firma (Sello)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
Firma (Sello)		Firma (Sello)	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIT - C.C.
NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.	NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
Firma (Sello)		Firma (Sello)	

DAVIVIENDA
Leasing

Bogotá D.C. 04 de Junio de 2019

Señor(a):
PROINGCA SAS
CL 8 7 88 PL 2
TOCANCIPA, CUNDINAMARCA

Ref: Contrato de Leasing No 001-03-0001009245

Nos complace comunicarle que la operación en referencia, ha iniciado bajo las siguientes condiciones financieras:

Valor del Bien:	$115,000,001.00
Canon Extraordinario:	$23,000,000.00
Valor Financiado:	$92,000,001.00
Plazo en Meses:	37 Meses
Periodo de Gracia Capital:	30 Días
Forma de Pago Capital:	MES VENCIDO
Forma de Pago Interés:	MES VENCIDO
Primer Canon:	$1,292,873.00
Valor Opción de Compra:	$920,000.00
Fecha de Inicio:	22-05-2019
Fecha Pago Primer Canón:	22-06-2019
Fecha de Vencimiento:	22-06-2022
Fondo Nacional de Garantías	30%

Así mismo informamos que el valor del canon será reajustado, según el comportamiento que presente la DTF Depósito a Término Fijo. Los pagos se efectuarán en las oficinas de BANCO DAVIVIENDA en la cuenta de ahorros **No. 0094-0015095-0**, referencia **000030001009245-7**, utilizando el sistema empresarial.

De acuerdo con el comunicado de aprobación de esta operación, queremos reiterarle nuestro proceso de cobranza, atendiendo las instrucciones impartidas por la Circular Externa 048 del 2008 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Teniendo en cuenta que la fecha y el monto de pago están establecidos en el contrato de LEASING, en la sección No 1 Titulo Canon, Subtitulos "Fecha establecida para pago de los cánones" y "Valor primer canon" respectivamente, esta será la fecha máxima de pago en la cual usted deberá cancelar la totalidad del canon pactado.

Con el ánimo de recordarle los datos anteriores usted recibirá mensualmente un extracto; no obstante el no recibirlo no lo exime de su (s) obligación (es). En el caso de presentarse alguna mora o retraso en el pago de dicha (s) obligación (es) usted debe tener en cuenta que:

A los cinco (5) días de mora para vehículos o al noveno (9) día de retraso para otros activos, le estaremos enviando una comunicación a su dirección de correspondencia, a la de su(s) coarrendatario(s) y codeudor(es).

DAVIVIENDA
Leasing

solicitando el pago del(los) canon(es) vencido(s) de manera inmediata e informando que de hacer caso omiso a está solicitud, Banco Davivienda S.A. realizará el reporte negativo ante las centrales de información, en las cuales permanecerá durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Ley de Habeas Data).

Adicionalmente, BANCO DAVIVIENDA S.A. ha contratado el servicio de cobranza prejurídica con la firma COBRANZAS SIGMA S.A.S., la cual desde el quinto (5) hasta el noveno (9) día de mora, le enviara una comunicación o se contactará con usted vía telefónica, recordándole el compromiso de pago que tiene con BANCO DAVIVIENDA S.A., con el fin de que su obligación quede al día.

Si a pesar de esta gestión usted no se encuentra al día en sus obligaciones con BANCO DAVIVIENDA S.A., a partir del décimo (10) día de mora "COBRANZAS SIGMA S.A.S." le cobrará honorarios del 5% más IVA sobre el valor pagado, correspondientes a dicha gestión.

Por favor tenga en cuenta, que a los veinticinco (25) días de mora o retraso en el pago de la(s) obligación(es), ésta(s) será(n) enviada(s) a cobro jurídico y gestionada(s) por un Abogado Externo, generando desde ese momento honorarios correspondientes al 10% más IVA sobre el total de sus pagos y todas las costas adicionales del proceso jurídico.

Finalmente ponemos a su disposición nuestro Contact Center, comunicándose a la Familia Bolívar, marcando desde su celular #3383838 o a la línea 018000 123838 opción 6, de Lunes a Viernes de 8:00a.m a 5:30p.m, allí usted podrá:

* Consultar su estado de cuenta
* Solicitar información del extracto
* Solicitar certificaciones
* Conocer información de pagos
* Recibir atención de quejas y reclamos
* Obtener información general

Y nuestra página web www.daviviendaleasingbolivar.com.co, solicitando su clave de acceso podrá:

* Conocer el estado en el que se encuentra su solicitud de una operación.
* Consultar sus contratos vigentes y el estado de cuenta.
* Solicitar cambio de clave.

Al escoger a Banco Davivienda S.A., ha entrado a formar parte de nuestra Familia Bolívar, grupo de empresas sólidas que trabajan para brindarle el servicio y atención que usted merece.

Gracias por contar con nosotros.

Cordialmente,

ANGELA FERNANDA MORALES QUIÑONES
OFICIAL DE DESEMBOLSOS
afmorales@davivienda.com

BANCO DAVIVIENDA S.A.

#60 034 313 - 7

COLOCACIONES



Fecha 04/06/2019

Hora 11:33:51 AM

CONTRATO

Flujo de Pago de Operaciones

Agencia:

Contrato

Nit

[redacted] 900618504 PROINOCA SAS
CL 8 7 88 PL 2
8697016

Forma de Pago: V
Leasing: 115,000,001.00
Origen Monetario: PESOS

Fecha Venc.	Número	Tasa		Saldo	Amortización	Financiación	Canon	Estado
[redacted]	001	DEF+	13.71	92,000,001.00	23,000,000.00	.00	23,000,000.00	PA
[redacted]	002	DEF+	13.71	92,000,001.00	.00	1,292,833.00	1,292,833.00	VI
[redacted]	003	DEF+	13.71	90,038,876.00	1,461,125.00	1,292,833.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	004	DEF+	13.71	88,050,192.00	1,489,684.00	1,265,314.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	005	DEF+	13.71	86,033,561.00	2,016,631.00	1,237,367.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	006	DEF+	13.71	83,988,590.00	2,044,971.00	1,209,027.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	007	DEF+	13.71	81,914,881.00	2,073,709.00	1,180,289.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	008	DEF+	13.71	79,812,030.00	2,102,851.00	1,151,147.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	009	DEF+	13.71	77,679,628.00	2,132,402.00	1,121,596.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	010	DEF+	13.71	75,517,259.00	2,162,369.00	1,091,629.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	011	DEF+	13.71	73,324,503.00	2,192,756.00	1,061,242.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	012	DEF+	13.71	71,100,932.00	2,223,571.00	1,030,427.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	013	DEF+	13.71	68,846,113.00	2,254,819.00	999,179.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	014	DEF+	13.71	66,559,607.00	2,286,506.00	967,492.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	015	DEF+	13.71	64,240,969.00	2,318,638.00	935,360.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	016	DEF+	13.71	61,889,747.00	2,351,222.00	902,776.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	017	DEF+	13.71	59,505,484.00	2,384,263.00	869,735.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	018	DEF+	13.71	57,087,715.00	2,417,769.00	836,229.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	019	DEF+	13.71	54,635,969.00	2,451,746.00	802,252.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	020	DEF+	13.71	52,149,769.00	2,486,200.00	767,798.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	021	DEF+	13.71	49,628,630.00	2,521,139.00	732,859.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	022	DEF+	13.71	47,072,062.00	2,556,568.00	697,430.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	023	DEF+	13.71	44,479,566.00	2,592,496.00	661,502.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	024	DEF+	13.71	41,850,638.00	2,628,928.00	625,070.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	025	DEF+	13.71	39,184,766.00	2,665,872.00	588,126.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	026	DEF+	13.71	36,481,430.00	2,703,336.00	550,662.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	027	DEF+	13.71	33,740,104.00	2,741,326.00	512,672.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	028	DEF+	13.71	30,960,255.00	2,779,849.00	474,149.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	029	DEF+	13.71	28,141,340.00	2,818,915.00	435,083.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	030	DEF+	13.71	25,282,811.00	2,858,529.00	395,469.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	031	DEF+	13.71	22,384,112.00	2,898,699.00	355,299.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	032	DEF+	13.71	19,444,677.00	2,939,435.00	314,563.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	033	DEF+	13.71	16,463,934.00	2,980,743.00	273,255.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	034	DEF+	13.71	13,441,303.00	3,022,631.00	231,367.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	035	DEF+	13.71	10,376,195.00	3,065,108.00	188,890.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	036	DEF+	13.71	7,268,013.00	3,108,182.00	145,816.00	3,253,998.00	VI
[redacted]	037	DEF+	13.71	4,116,152.00	3,151,861.00	102,137.00	3,253,998.00	VI

BANCO DAVIVIENDA S.A.

860.034.313 - 7

COLOCACIONES



Flujo de Pago de Operaciones

Fecha 04/06/2019

Hora 11:39:51 AM

CONTRATO

Agencia: 01

Contrato	Nit	
001- 03 0001205241	900618604	PROINCCA SAS CL 8 7 88 PL 2 8697016

Forma de Pago: V
Leasing: 115,000,001.00
Origen Monetario: PESOS

Fecha Venc.	Número	Tasa		Saldo	Amortización	Financiación	Canon	Estado
22/06/2022	036	DTF+	13.71	.00	4,116,152.00	27,844.00	[illegible]	
					115,000,001.00	21,356,756.00		

DERCO COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.327.290-9

Importación, Exportación, Comercialización
y Servicio Técnico de Vehículos Automotrices,
Maquinarias, Repuestos y Accesorios.

Casa Matriz
Autopista Norte KM 19 Vía Chía
Teléfono: (57-1)5190300
Chía - Cundinamarca - CO
www.derco.com.co

Sede Calle 13: Calle 13 No. 41-55 Bogotá D.C. Teléfono 5190300 ext 1304
Sede Bogotá: Cr 72 No. 49-55 Normandía Bogotá D.C. Teléfono 5190300 ext 1003
Sede Bolívar: Cl 127 No. 70D -69 Bolívar Bogotá D.C. Teléfono 6432077
Sede Cali: Av. 3 Cl 36 N-10 Cali - Valle Teléfono 6870960-3705820
Sede Fenix: Autopista Sur-Mod. Km 7 costado izquierdo calle trade park lote 90 bodega 3
Sede 7 de Agosto: Calle 65 No. 25-43 7 de Agosto Bogotá D.C. Teléfono 5190300 Ext 1902
Sede Calle 13: Cl 13b No. 44-05 Bogotá D.C. Teléfono 6180300 ext 1503
Nuevo Centro Servicios Calle 72 CR 23 N 71 A 36 Teléfono 031- 5190300 ext 1707 o 1708

Sede Yumbo: Calle 15 No. 31-50 Arroyo Hondo Yumbo - Valle Teléfono 8864051
Sede Barranquilla: Vía 40 No. 68b-47 Barranquilla - Atlántico Teléfono 3519727 / 3200780
Sede Ibagué: Cr 42 No. 46-310 Ibagué - Antioquia Teléfono 2749800
Sede DS: Calle 80 Cr 11 No. 89-14 Bogotá D.C. Teléfono 5190300 ext 1472
Derco Center Calle 72: CL 72 N 20 C 30 Bogotá D.C. Teléfono 5190300 ext 1702 o 1708
Sede Cali Carrera 15: Cr 15 No. 19-01, Local 106 Cali - Valle Teléfono 032-8811749
Sede Cali Cr 8: Cr 8 Cl 30-21 Cali - Valle Teléfono 4434315
Servicio Técnico Collarín Derco Center CR 65 N 16 79 Celular: 311 5647425

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

No. 17110716

CUFE: a7fae3491a5710062b2cb304713be6ac6713c375

Agente Retenedor de IVA Régimen Común
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución 000078 de 2011
Somos Grandes Contribuyentes 3-1-
Autorretenedores Resolución DERCO Colombia S.A.S. 000203 de 201
Autorización Numeración de Facturación Prefijo: 17 desde 105127 hasta 205127
Resolución de Facturación No.18762011829704 del 26/12/2018 al 24/12/202

Cliente	: 0000493283 - BANCO DAVIVIENDA S.A.
Dirección	: AV EL DORADO No. 68 B 31 P 5 .
País/Ciudad	: CO / BOGOTA
NIT	:
Teléfono Cliente	: 3300000
Sucursal	: Derco Colombia Chia
Entrega	: AV EL DORADO No. 68 B 31 P 5/Bogota
Nota de Venta	: 0004580332

NIT/C.C.	: 860.034.313-7
Fecha expedición	: 06/05/2019
Plazo	: CREDITO 30 días
Giro	:
Vendedor	:
Ciudad de venta	: Cundinamarca
Nro. SAP	: 0101627250

Cond. Venta:	Orden compra:	Color	Patente/Año
	-	AMARILLO	/2019
Numinterno	Motor	Chas/Serie/VIN	Precio
0002791931	SD320/40734U0323719	GE0250WRVK2764184	109.523.810,00

Código Modelo	: JSSL250_CO	Denominación Modelo	: SSL250
Carrocería	:		
Combustible	: Diesel	Cilindrada	: 4400 CC
Línea	: SSL250	Número de Puertas	:
Marca del Modelo	: JCB	Tracción	:
Tipo de Unidad	: MINICARGADOR	Transmisión	:
Peso Bruto	: 4629 KG	Cantidad de Ejes	:
		Cilindros	:

Código Acc.	Descripción	Precio	Código Acc.	Descripción	Precio

Observaciones:
ESTA UNIDAD FUE NACIONALIZADA SEGÚN DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN No. 180119000806469-8 DE ADUANA DE CARTAGENA PRESENTADO EN EL SYGA EL 25.4.2019 CON NUMERO DE LEVANTE 482019000229732 DEL 26.4.2019

Por favor realizar el pago de sus facturas en:
Banco de Occidente: Cuenta Corriente 219-04116-7
Banco de Bogotá: Cuenta Corriente 239-05363-0
Bancolombia: Cuenta Corriente 031-66351256
Banco Davivienda: Cta. Corriente 0089-6999-4964

CIENTO QUINCE MILLONES UN PESOS MCTE

SUBTOTAL	109.523.810,00
DESCUENTO:	0,00
RECARGO:	0,00
NETO	109.523.810,00
% IVA:	5.476.191,00
IMPTO. CONSUM.	0,00
TOTAL	115.000.001,00

Autorizo de manera expresa a Derco Colombia SAS para el tratamiento de mis datos personales a efectos del cumplimiento del servicio o producto adquirido, para la consulta en centrales de riesgo, para que me notifique de promociones y para la evaluación de la satisfacción en el servicio. La política de tratamiento de datos personales podrá consultarse en www.derco.com.co ACEPTO: _____ NIT: _____

La presente factura de venta se asimila en todos sus aspectos a una letra de cambio, según el art. 774 del código de comercio, para los vencimientos especificados cualquier retardo en el pago de uno de ellos hace exigible el saldo insoluto de la deuda causando intereses de mora del mismo a la tasa máxima fijada por la superintendencia financiera, siendo el valor de esta factura a la vista en la ciudad de su expedición, excusando del protesto, la presentación y a noticia de rechazo, a la orden de DERCO COLOMBIA SAS.

La Garantía del repuesto por usted adquirido cubre todo imperfecto o deterioro en los componentes del producto derivados de la falla de calidad, idoneidad (fallas de fábrica o origen). El periodo de cobertura de la garantía es de seis (6) meses contados a partir de la entrega, si el componente es instalado por el cliente, o de un año si el componente es instalado por Derco Colombia SAS. Para componentes principales, ver certificado de garantía de repuestos, anexo.

Antes de firmar el recibido a satisfacción, se debe verificar que el pedido no se encuentre con abolladuras, o averías relacionadas por daño de transporte: de ser así, abstengarse de recibir el producto y comuníquese de forma inmediata con su asesor comercial, reportando la novedad.

La Garantía para las prestaciones de servicios o reparaciones es de tres (3) meses contado a partir de la entrega del bien. La garantía para Vehículos será la descrita en el manual del usuario.

Aceptado. Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Por disposición de la Superintendencia de Industria y Comercio este establecimiento dispone de un mecanismo institucional de recepción y trámite de peticiones, quejas y reclamos, para lo cual podrá comunicar su solicitud al responsable local, cuyo nombre aparece fijado en la entrada como "aviso público de cumplimiento" adicionalmente, podrá dirigirla a servicioalcliente@derco.com.co, línea nacional 018000112096, Bogotá: 4191018 y Celular: 3502188885, su PQR será contestada en un término no superior a 15 días hábiles, si se relaciona con sus datos personales en un término no superior a 10 días hábiles. Le invitamos a consultar la Ley 1480 de 2011, Decreto 735 de 2013 y a la página de la SIC www.sic.gov.co

FIRMA

Recibo y acepto conformidad | Nombre | Documento Identidad

Año **2019**

4. Número de formulario

482019000306469-8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón social
900327290	9	DERCO COLOMBIA S.A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Acredo.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
KM 19 AUT NORTE VIA CHIA	5190300	48	25	175

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
860002153	8	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAVIVA S.A.	26	0139

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
45519980	RIBON AMADOR ERIKA DEL CARMEN

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cód.	34. No. Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	35. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	38. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cód. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	4601	No. 116575009808171	2019 - 04 - 25	No. SLN169566	2019 - 04 - 20

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
JCB SALES LTD	STAFFORDSHIRE	628

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. Email
ROCESTER, UTTOXETER, STAFFORDSHIRE ENGLAND ST 14 5	44 0 1889 590 588

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Medio Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cte.
545513	2019 - 04 - 11	249	7	221	0	MAERSK COLOMBIA S.A	3,160.87

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cód. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
8428510000	XX	XX	C102	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	72. Peso neto kgs.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad unids.
03	01	628	3,615.00	3,615.00	PK	3	1	U	1.00

78. Valor FOB USD	79. Valor Bines USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Ajuste valor USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor Deberá USD	85. Código registro o licencia	86. Número
30,219.00	503.86	6.04	0.00	0.00	509.70	30,728.70	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. Moneda	88. Año	89. Programa No	90. Cód.Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	0.00	97,129,426	0	0	0
IVA	5.00	97,129,426	4,856,000	0	0
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recaudo	0	0	0	0	
		Total	4,856,000		0

81. Descripción de las mercancías(Incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, serriales y otros) (Si el espacio es insuficiente, continúe al reverso de este formulario)

1) PEDIDO: JCB-8819074, FACTURA: 545513 FECHA: 2019-04-11 DERCO COLOMBIA S.A.S. CODIGO UNP. 1403. PRODUCTO: MINICAR [illegible], MARCA: JCB, MODELO: 250, REFERENCIA: 8GL250, USO O DESTINO: MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION O MINERIA, SERIAL: 0E0250WP[illegible] NUMERO DE MOTOR: SL320/40734003[illegible], AÑO DE FABRICACION: 2019, AÑO DE MODELO: 2019, NUMERO DE EJES: NO APLICA, CILINDRADA: [illegible], TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL, PESO: 3608 KG, RODAJE: NEUMATICOS, CARGA UTIL MAXIMA: 1021 KG, NUMERO DE LLANTAS: NO APLICA [illegible] ADHERIDO, PAIS ORIGEN: ESTADOS UNIDOS - 249. CANT (1) U // MERCANCIA NUEVA. // XXXXXXXXXXXXXX



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 67802

No. DE REGISTRO NC100856	MARCA JCB	LINEA 68L250	AÑO MODELO 2019
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCION	CLASE MINICARGADOR	No. SERIE DE025WRVK2764184	
COLOR(ES) AMARILLO	No. MOTOR 8032040734U0323719	RODAJE NEUMATICOS	
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS PESO 3808 Kg	ALTO 2100 mm	ANCHO 1900 mm	LARGO 3900 mm
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES BANCO DAVIVIENDA SA			IDENTIFICACION NIT 860.034.313



LOGATARIO APELLIDOS Y NOMBRES
PROINOCA SAS

IDENTIFICACION
NIT 900.815.604

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDICION
STRIA DPTAL TTE Y TTO CUNDINAMARCA

FECHA REGISTRO 17-05-2019	FECHA EXPEDICION 17-05-2019	FECHA VENCIMIENTO ******	
ORIGEN IMPORTACIÓN	DEC. EXPORTACION 46201900009459	FECHA DE LEVANTE 26/04/2019	

ESTA TARJETA [illegible] NO NACIONAL

VOLQUETA 1

CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DIRIGIDA A LA ENTIDAD

Cajicá, 29 de enero de 2025

Señores:
AGUAS DE BOGOTA
S.A E. S.P

Referencia: INVITACION PUBLICA No 03-2026

El suscrito CRISTIAN GIRHAR FORERO BEJARANO, identificado con cedula de ciudadanía No 80.544.460 en calidad de propietario (s) del (los) equipos referenciado (s) en este documento, certifico (amos) la plena disponibilidad del 100% de los mismos y de la empresa que represento y la intención y compromiso de alquiler y/o arrendamiento al CONSORCIO MOVILIZACION 03, representado legalmente por **OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA** identificado con cedula 79.718.328 para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato en referencia, en caso de resultar favorecido (a) en el proceso de selección.

El equipo y sus características son las siguientes: VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 4X2 PLACA OCK561 MODELO 2014

Se adjunta para soporte del equipo la siguiente documentación: TARJETA DE PROPIEDAD



CRISTIAN GIRHAR FORERO BEJARANO
C.C. No 80.544.460
Persona natural


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.544.460
FORERO BEJARANO
APELLIDOS
CRISTIAN GIRHAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1980
UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ABR-1998 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1529200-00138760-M-0080544460-20081219 0008278317A 1 25937417

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OCK561**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10020651884**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Particular**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

MARCA:	**INTERNATIONAL**	LÍNEA:	**4300 4X2**
MODELO:	**2014**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:	**3HAMMAAR3EL499388**	NÚMERO DE MOTOR:	**466HM2U2203314**
NÚMERO DE CHASIS:	**3HAMMAAR3EL499388**	NÚMERO DE VIN:	**3HAMMAAR3EL499388**

356

CILINDRAJE:	**7636**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**19/04/2013**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	**NO**	PUERTAS:	**2**

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

357

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
931001078730100	18/12/2023	19/12/2023	18/12/2024	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
14289403440980	17/12/2022	18/12/2022	17/12/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
13237600007200	17/12/2021	18/12/2021	17/12/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12768100008730	09/12/2020	10/12/2020	09/12/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12768100004130	09/12/2019	10/12/2019	09/12/2020	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

358

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

359

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

INTERNATIONAL

Volqueta 4300











NAVITRANS
para todo lo más

Volqueta 4300

MOTOR

Motor International DT 466E
Desplazamiento 7.636 c.c.(466 in³)
Potencia 195 hp@2300/2600 rpm
Torque 520 lb-ft @ 1400 rpm

CAJA DE VELOCIDADES

Fuller FS-6305B (5 velocidades sincronizadas)
Relaciones 7.22/3.89/2.22/1.27/1.00 : 1.00

EJE DELANTERO

Dana Spicer E1203I
Capacidad 12.000 lb.
Suspensión parabólica progresiva
Incluye amortiguadores hidráulicos

EJE TRASERO

Dana Spicer 23082 T
Capacidad 23.000 lb.
Relación diferencial volqueta Std 5.43/7.39
Super Volqueta 4.88/6.54
Suspensión elíptica multihojas. Capacidad 23.500 lb.
Contraresortes de caucho de 4.500 lb.
Incluye amortiguadores hidráulicos

CHASIS

Canal en C
Resistencia a la tensión 120.000 psi
Dimensiones 263.5x94.1x11.1 mm
Ganchos delanteros (2)

DIMENSIONES CHASIS Y VOLCO

Distancia entre ejes 3.860 mm (152")
Volco marca IMHASA
Placa de acero al carbón 3/16", ASTM A-36
Capacidad 7 m³

GENERALES

Sistema eléctrico 12V, 2 baterías libres de mantenimiento
Alternador Delco Remy 22-S1, 12 Voltios 100 Amp.
Motor de arranque Leece Neville M-100R
Luces principales halógenas
Frenos 100% aire
Compresor Bendix TU FLO 550
Freno retardador Jacobs, tipo ahogo
Dirección hidráulica Shepard M100, 50° de radio de giro
Cabina ergonómica y aerodinámica en lámina de acero
Vidrio panorámico curvo con 40% más de área visual
Tablero de instrumentos electrónico que incluye:
Velocímetro y tacómetro, sistema de indicadores y alarmas para presion de aceite, alta temperatura, carga batería, nivel de combustible, presión de aire, ajuste cinturón seguridad
Acabado interior Deluxe
Asiento conductor con suspensión y ajuste lumbar neumático
Banca para dos pasajeros
Sistema de calefacción/desempañador International Blend Air
Preinstalación para radio
Parlantes (2) y antena instaladas
Preinstalación para exploradoras
Retrovisores rectangulares Lang Mekra incluye convexos
Capó en fibra de tres piezas

OPCIONALES ÚNICAMENTE BAJO PEDIDO

Aire acondicionado, elevavidrios y bloqueo central
Columna de dirección abatible
Desempañador en retrovisores
Tanque adicional de combustible en acero de 50 galones
Volco Hardox de 7 m³. En lámina antidesgaste
Motor International DT 466E Potencia 215 hp@2300/2600 rpm
Cabina doble

ESPECIFICACIONES SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL FABRICANTE

Ventajas y Beneficios

- Cabina con interior ergonomico mas cómodo y confortable para el conductor.
- Apertura de puertas amplia con sistema de tres puntos, que facilita la entrada y la salida del conductor
- Vidrio panorámico curvo en una sola pieza que aumenta la visibilidad y seguridad en la conducción.
- Capó en piezas lo que permite el reemplazo independiente reduciendo costos de mano de obra y repuestos.
- Pintura para capó y cabina un proceso de tres capas.
- Espejos abatibles resistentes a impactos a bajas velocidades lo que elimina daños a puertas.
- Combinación de eje delantero de trocha ancha y suspensión parabólica que permite una excepcional maniobrabilidad y suavidad en la conducción.
- Perfecta combinación de tren de potencia diseñado para la topografía Colombiana.
- El motor International DT 466E ofrece confiabilidad y durabilidad superior, mas tiempo en uso productivo, mas larga vida útil, lo que se traduce en ganancias para su negocio.
- Motor de camisas húmedas removibles y reconstruible sobre el chasis.
- Motor con sistema electrónico y cableado multiplexado que permiten hacer diagnósticos avanzados que aceleran la ubicación de fallas y reparaciones.



Garantía y Respaldo

- Garantía: un (1) año sin límite de kilometraje para chasis. Dos (2) años sin límite de kilometraje para motor.
- Navitrans como distribuidor International se constituye como el mas grande aliado para su negocio, cuenta con la mayor red de atención en Colombia, con permanente y amplio stock de repuestos y con personal técnico altamente capacitado.
- Navitrans con mas de 40 años en el mercado es realmente respaldo para su negocio.
- Navitrans posee 14 sedes en las principales ciudades del país para ofrecer el mejor cubrimiento a nivel nacional, lo que se traduce en grandes beneficios para nuestros clientes.

NAVITRANS
para toda la vida

MEDELLÍN	BOGOTÁ	CALI	B/QUILLA	B/MANGA	PEREIRA	PASTO	IBAGUÉ	DUITAMA	VILLAVICENCIO	MONTERÍA	SANTA MART
(4)360 61 61 (4)231 43 99 (4)378 70 70	(1)485 85 65 (1)405 04 00 (1)424 94 44	(2)695 90 00 (2)438 47 09	(5)362 64 44	(7)633 12 16 (7)671 13 12	(6)320 50 05	(2)720 09 86	(8)269 05 78 (8)269 05 71	(8)763 00 03	(8)660 22 77	(4)791 60 92	(5) 432 27 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10020651884

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OCK561	INTERNATIONAL	4300 4X2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.636	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9193

NÚMERO DE MOTOR	NRO	VIN
486HM2U22003314	N	3HAMMAAR3EL409398

NÚMERO DE SERIE	NRO	NÚMERO DE CHASIS	NRO
3HAMMAAR3EL409398	N	3HAMMAAR3EL409398	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

FORERO BEJARANO CRISTIAN CAMILO — C.C. 80644480



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 248

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 13201300022662

NO.: 1

FECHA IMPORT.: 18/03/2013

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 18/04/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.: 24/06/2020

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRANSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT06002909185

VOLQUETA 2

CARTA DE COMPROMISO DEL PROPIETARIO DIRIGIDA A LA ENTIDAD

Cajicá, 29 de enero de 2025

Señores:
AGUAS DE BOGOTA
S.A E. S.P

Referencia: INVITACION PUBLICA No 03-2026

El suscrito CRISTIAN GIRHAR FORERO BEJARANO, identificado con cedula de ciudadanía No 80.544.460 en calidad de propietario (s) del (los) equipos referenciado (s) en este documento, certifico (amos) la plena disponibilidad del 100% de los mismos y de la empresa que represento y la intención y compromiso de alquiler y/o arrendamiento al CONSORCIO MOVILIZACION 03, representado legalmente por **OTMAN ADRIAN BERNAL GACHA** identificado con cedula 79.718.328 para la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato en referencia, en caso de resultar favorecido (a) en el proceso de selección.

El equipo y sus características son las siguientes: VOLQUETA INTERNATIONAL 4300 4X2 PLACA OCK551 MODELO 2014

Se adjunta para soporte del equipo la siguiente documentación: TARJETA DE PROPIEDAD



CRISTIAN GIRHAR FORERO BEJARANO
C.C. No 80.544.460
Persona natural


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.544.460
FORERO BEJARANO
APELLIDOS
CRISTIAN GIRHAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1980
UBALA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-ABR-1998 ZIPAQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1529200-00138760-M-0080544460-20081219 0008278317A 1 25937417

Consulta Automotores

Realizar otra consulta

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:	**OCK551**		
NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:	**10026906704**	ESTADO DEL VEHÍCULO:	**ACTIVO**
TIPO DE SERVICIO:	**Particular**	CLASE DE VEHÍCULO:	**VOLQUETA**

Información general del vehículo

MARCA:	**INTERNATIONAL**	LÍNEA:	**4300 4X2**
MODELO:	**2014**	COLOR:	**BLANCO**
NÚMERO DE SERIE:	**3HAMMAAR0EL499378**	NÚMERO DE MOTOR:	**466HM2U2203310**
NÚMERO DE CHASIS:	**3HAMMAAR0EL499378**	NÚMERO DE VIN:	**3HAMMAAR0EL499378**

367

CILINDRAJE:	**7636**	TIPO DE CARROCERÍA:	**PLATON**
TIPO COMBUSTIBLE:	**DIESEL**	FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):	**26/04/2013**
AUTORIDAD DE TRÁNSITO:	**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA**	GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:	**NO**
CLÁSICO O ANTIGUO:	**NO**	REPOTENCIADO:	**NO**
REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN MOTOR	
REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN CHASIS	
REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN SERIE	
REGRABACIÓN VIN (SI/NO):	**NO**	NRO. REGRABACIÓN VIN	
VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):	**NO**	PUERTAS:	**2**

Para conocer el historial de propietarios

*Consulte el **Histórico Vehicular** Aquí*

(https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-historico-vehicular)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

368

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
931001134240100	11/01/2024	12/01/2024	11/01/2025	320	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	VIGENTE
84874981	11/01/2023	12/01/2023	11/01/2024	320	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S A	NO VIGENTE
12768100014120	11/01/2022	12/01/2022	11/01/2023	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12768100009210	04/01/2021	05/01/2021	04/01/2022	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
12768100004560	03/01/2020	04/01/2020	03/01/2021	320	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

369

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

Garantías a Favor De

✔ Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

Normalización y Saneamiento

370

Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)

INTERNATIONAL

Volqueta 4300











NAVITRANS
para todo lo más

Volqueta 4300

MOTOR

Motor International DT 466E
Desplazamiento 7.636 c.c.(466 in³)
Potencia 195 hp@2300/2600 rpm
Torque 520 lb-ft @ 1400 rpm

CAJA DE VELOCIDADES

Fuller FS-6305B (5 velocidades sincronizadas)
Relaciones 7.22/3.89/2.22/1.27/1.00 : 1.00

EJE DELANTERO

Dana Spicer E1203I
Capacidad 12.000 lb.
Suspensión parabólica progresiva
Incluye amortiguadores hidráulicos

EJE TRASERO

Dana Spicer 23082 T
Capacidad 23.000 lb.
Relación diferencial volqueta Std 5.43/7.39
Super Volqueta 4.88/6.54
Suspensión elíptica multihojas. Capacidad 23.500 lb.
Contraresortes de caucho de 4.500 lb.
Incluye amortiguadores hidráulicos

CHASIS

Canal en C
Resistencia a la tensión 120.000 psi
Dimensiones 263.5x94.1x11.1 mm
Ganchos delanteros (2)

DIMENSIONES CHASIS Y VOLCO

Distancia entre ejes 3.860 mm (152")
Volco marca IMHASA
Placa de acero al carbón 3/16", ASTM A-36
Capacidad 7 m³

GENERALES

Sistema eléctrico 12V, 2 baterías libres de mantenimiento
Alternador Delco Remy 22-SI, 12 Voltios 100 Amp.
Motor de arranque Leece Neville M-100R
Luces principales halógenas
Frenos 100% aire
Compresor Bendix TU FLO 550
Freno retardador Jacobs, tipo ahogo
Dirección hidráulica Shepard M100, 50° de radio de giro
Cabina ergonómica y aerodinámica en lámina de acero
Vidrio panorámico curvo con 40% más de área visual
Tablero de instrumentos electrónico que incluye:
Velocímetro y tacómetro, sistema de indicadores y alarmas para presion de aceite, alta temperatura, carga batería, nivel de combustible, presión de aire, ajuste cinturón seguridad
Acabado interior Deluxe
Asiento conductor con suspensión y ajuste lumbar neumático
Banca para dos pasajeros
Sistema de calefacción/desempañador International Blend Air
Preinstalación para radio
Parlantes (2) y antena instaladas
Preinstalación para exploradoras
Retrovisores rectangulares Lang Mekra incluye convexos
Capó en fibra de tres piezas

OPCIONALES ÚNICAMENTE BAJO PEDIDO

Aire acondicionado, elevavidrios y bloqueo central
Columna de dirección abatible
Desempañador en retrovisores
Tanque adicional de combustible en acero de 50 galones
Volco Hardox de 7 m³. En lámina antidesgaste
Motor International DT 466E Potencia 215 hp@2300/2600 rpm
Cabina doble

ESPECIFICACIONES SUJETAS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL FABRICANTE

Ventajas y Beneficios

- Cabina con interior ergonomico mas cómodo y confortable para el conductor.
- Apertura de puertas amplia con sistema de tres puntos, que facilita la entrada y la salida del conductor
- Vidrio panorámico curvo en una sola pieza que aumenta la visibilidad y seguridad en la conducción.
- Capó en piezas lo que permite el reemplazo independiente reduciendo costos de mano de obra y repuestos.
- Pintura para capó y cabina un proceso de tres capas.
- Espejos abatibles resistentes a impactos a bajas velocidades lo que elimina daños a puertas.
- Combinación de eje delantero de trocha ancha y suspensión parabólica que permite una excepcional maniobrabilidad y suavidad en la conducción.
- Perfecta combinación de tren de potencia diseñado para la topografía Colombiana.
- El motor International DT 466E ofrece confiabilidad y durabilidad superior, mas tiempo en uso productivo, mas larga vida útil, lo que se traduce en ganancias para su negocio.
- Motor de camisas húmedas removibles y reconstruible sobre el chasis.
- Motor con sistema electrónico y cableado multiplexado que permiten hacer diagnósticos avanzados que aceleran la ubicación de fallas y reparaciones.



Garantía y Respaldo

- Garantía: un (1) año sin límite de kilometraje para chasis. Dos (2) años sin límite de kilometraje para motor.
- Navitrans como distribuidor International se constituye como el mas grande aliado para su negocio, cuenta con la mayor red de atención en Colombia, con permanente y amplio stock de repuestos y con personal técnico altamente capacitado.
- Navitrans con mas de 40 años en el mercado es realmente respaldo para su negocio.
- Navitrans posee 14 sedes en las principales ciudades del país para ofrecer el mejor cubrimiento a nivel nacional, lo que se traduce en grandes beneficios para nuestros clientes.

NAVITRANS
para toda la vida

MEDELLÍN	BOGOTÁ	CALI	B/QUILLA	B/MANGA	PEREIRA	PASTO	IBAGUÉ	DUITAMA	VILLAVICENCIO	MONTERÍA	SANTA MART
(4)360 61 61 (4)231 43 99 (4)378 70 70	(1)485 85 65 (1)405 04 00 (1)424 94 44	(2)695 90 00 (2)438 47 09	(5)362 64 44	(7)633 12 16 (7)671 13 12	(6)320 50 05	(2)720 09 86	(8)269 05 78 (8)269 05 71	(8)763 00 03	(8)660 22 77	(4)791 60 92	(5) 432 27 1



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026906704

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
OCK551	INTERNATIONAL	4300 4X2	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.638	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	9193

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
4061H62U203310	N	3HAMMAAR9EL499379

NÚMERO DE SERIE	PES	NÚMERO DE CHASIS	REG
3HAMMAAR9EL499379	N	3HAMMAAR9EL499379	N

PROPIETARIO, APELLIDOS Y NOMBRES: FORERO BEJARANO CRISTIAN GIOVAR
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80544650



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 245

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 182013080022853

DE: |

FECHA IMPORT.: 18/03/2013

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 26/04/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/05/2022

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.

LT03005279899